



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de junio de 2017

NÚM. 77

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 75 CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se reconoce a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el acierto de su creación y el servicio que presta a todos los usuarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio que clarifique las relaciones existentes entre la Universidad Pública de Navarra y la Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de Navarra y al Gobierno de España a incorporarlo en el ámbito de sus competencias, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda la creación de una Mesa de Trabajo Navarra que cuente con la comunidad educativa, Grupos Parlamentarios y Gobierno de Navarra para la elaboración de una Ley de Protección del Profesorado, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

La Presidenta comunica que se va a guardar un minuto de silencio en recuerdo de Ignacio Echeverría, asesinado en los ataques de Londres del sábado 3 de junio, y que a las doce del mediodía se suspenderá la sesión para concentrarse en la puerta del Parlamento para mantener otro minuto de silencio (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado siete enmiendas *in voce* (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

En el turno en contra toman la palabra las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 16).

Se aprueban las siete enmiendas *in voce* por 32 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda (Pág. 20).

Para la defensa de la moción interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 20).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 24).

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

Interviene el señor Catalán Higuera en el turno de réplica (Pág. 29).

Se aprueba la moción, junto con la enmienda, por 25 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se reconoce a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el acierto de su creación y el servicio que presta a todos los usuarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen los señores Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 33).

Se aprueba el primer punto de la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 42).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 16 votos a favor, 26 en contra y 6 abstenciones (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio que clarifique las relaciones existentes entre la Universidad Pública de Navarra y la Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 43).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 43).

Para la defensa de la moción interviene la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), que anuncia que no admite la enmienda (Pág. 43).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor García Jiménez (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Couso Chamarro (GP Podemos-ahal Dugu) y Gimeno Gurpegi y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Korres Bengoetxea (Pág. 46).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. xx).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 54).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (Pág. 54).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), Ruiz Jaso y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barrao, que acepta la enmienda (Pág. 58).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 3 de la enmienda por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se rechaza el punto 4 de la enmienda por 7 votos a favor, 26 en contra y 16 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de Navarra y al Gobierno de España a incorporarlo en el ámbito de sus competencias, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 63).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu han presentado una enmienda. Asimismo, advierte que la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 63).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Aranburu Bergua (Pág. 64).

Para la defensa de la moción interviene el señor García Jiménez (Pág. 65).

La Presidenta comunica que se abre un único turno de intervención para los portavoces (Pág. 67).

En el turno de intervención toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Nava-

ro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Medina Santos y De Simón Caballero (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se aprueba la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se rechaza la enmienda *in voce* presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 17 votos a favor, 19 en contra y 13 abstenciones (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda la creación de una Mesa de Trabajo Navarra que cuente con la comunidad educativa, Grupos Parlamentarios y Gobierno de Navarra para la elaboración de una Ley de Protección del Profesorado, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 72).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera y Gimeno Gurpegui. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua, Aranoa

Astigarraga, Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 72).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 82).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Velasco Fraile. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 82).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 24 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 92).

Se rechaza el punto 3 por 24 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 92).

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on ere lehendakari andreari, señor Consejero, señora Consejera y, cómo no, público que nos acompaña hoy, porque creo que va a llenar de color, de alegría y rebeldía este espacio. Así que bienvenidas y bienvenidos. Y, cómo no, a la Directora-Gerente del INAI, señora Leránz Goñi, ongi etorri ere zeure etxe honetara. Gracias también al personal de la Cámara y a los medios de comunicación por la asistencia a este Pleno que va a dignificar también la vida de todas las navarras y de todos los navarros.

Cuatro días después del atentado de Londres, las autoridades británicas confirmaron ayer que Ignacio Echeverría es una de las ocho víctimas mortales de los ataques. Vamos a mantener, por ello, un minuto de silencio y, además, a las doce del mediodía saldremos a la puerta del Parlamento para mantener otro minuto de silencio. Muchas gracias.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Esparza Abaurrea, por la propuesta del minuto de silencio y la concentración.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la proposición de ley foral de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y sexual en la Comunidad Foral de Navarra. Les comunico que se han presentado siete enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Además, saben

ustedes que defenderá las enmiendas, las siete enmiendas *in voce*, cada grupo y agrupación en su turno cuando abramos ahora el debate de totalidad. Por lo tanto, abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos en el turno a favor con Geroa Bai, que defenderá tanto las enmiendas como su posicionamiento como grupo eta hamabost minutu dauzkazu horretarako.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Consejeras, Parlamentarios, Parlamentarias y también desde esta tribuna saludo a todo el público que nos acompaña hoy en esta sesión.

Egun on, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongietorria egin nahi diet tribunatik saio honetara etorri direnei.

[Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a todos. Desde esta tribuna quiero dar la bienvenida a todas las personas que asisten a esta sesión].

Lege honek balio sinboliko arras garrantzitsua du. Bertan islatzen da Nafarroako erakundeek LGTBI kolektiboarekin dugun konpromisoa, berriz ere adierazten duguna. Parlamentu honetan onartu zen azaroaren 19ko 12/2009 Foru Legea, Pertsona transexualak genero-nortasunagatik ez baztertzeari eta haien eskubideak aitortzeari buruzkoa. Une horretan aurrerapauso garrantzitsua izan zen LGTBI eskubideen aldeko borrokan. Edonola ere, aurreko nafar gobernuak ez zuten foru lege hori garatu eta, horren ondorioz, legeak bermatzen dituen eskubideak baliatu nahi zituztenek bide judizialera jo behar izan zuten. Ez dugu utzikeria hori aipatu gabe utzi nahi. Inguruabar hori salatzearekin batera adierazi nahi dugu garbi dugula Nafarroan oraingo gobernuarekin ez dela hori gertatuko, sentiberatasun handiagoa erakutsi duelako gai honekiko eta, oro har, gai sozialekiko. Borondate horren adibide garbi bat dugu: bulego bat eratu da, LGTBI kolektiboarekin lotutako gaiak lantzeko, eta bulegoburua orain dela aste batzuk lanean ari da.

[Esta ley tiene un valor simbólico muy importante. Simboliza el renovado compromiso que las instituciones navarras tenemos con el colectivo LGTBI. En este Parlamento se aprobó la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, que en su día implicó un importante avance en la lucha a favor de los derechos de las personas LGTBI.]

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Ley Foral, por cierto, que no fue desarrollada por parte de los anteriores Gobiernos de Navarra, obligando a las personas que querían ejercer los derechos que dicha ley les garantizaba a optar por la vía judicial, dejadez que no queremos pasar por alto. Al mismo tiempo que denunciábamos este aspecto, mostramos nuestro convencimiento de que esto no sucederá con el actual Gobierno de Navarra, que está mostrando una sensibilidad mucho mayor hacia este tema y, en general, hacia las causas sociales. El hecho de que ya se haya configurado el Negociado que tratará los asuntos relacionados con el colectivo LGTBI, y su responsable lleve ya varias semanas trabajando, es un claro ejemplo de esta voluntad].

Hala ere, eta ezin zen bestela izan, errealitateak eta iragandako denborak gaindituta utzi dute 12/2009 Foru Legea. Horiek horrela, berritu egin behar da, hura hobetze aldera. Foru lege proposamen berri hau sortu da, batez ere, LGTBI kolektiboaren eguneroko lan eta borrokagatik. Pertsona horiek sentitzeko, norberaren burua sentitzeko, eta bizitzeko duten era ez da aginduzkoa edo arauzkoa, eta hamarkadetan zehar tinko ekin diote eskubideak banan-banan lortzeari (borrokari esker, ez opari gisa); Nafarroan gaur egun LGTB kolektiboak dituen eskubide horiek.

[Sin embargo, como no podía ser de otro modo, la realidad y el paso del tiempo han hecho que la Ley Foral 12/2009 quedara superada, por lo que se hace necesario renovarla para mejorarla. Por ello hemos trabajado en la presentación de esta nueva proposición de ley, que ha sido posible sobre todo gracias al trabajo y la lucha que día a día ha desempeñado y desempeña el colectivo LGTBI. Personas con una forma de sentir, de sentirse, de vivir, distinta a la impuesta, no normativa, y que desde hace décadas han estado en pie de lucha consiguiendo uno a uno los derechos –conquistados, nunca regalados– que en la actualidad disfruta el colectivo LGTBI en Navarra].

La ley que hoy vamos a aprobar es una ley transformadora, que reconoce y garantiza derechos fundamentales que históricamente han sido negados o, cuando menos, vulnerados, sin que desde las instituciones públicas se haya atendido suficientemente a las personas LGTBI, habiendo convertido así a este colectivo en uno de los más estigmatizados en nuestra sociedad. Es intención de esta ley modificar las costumbres y la cultura de una sociedad que evoluciona y avanza hacia una igualdad de derechos para toda la ciudadanía, hacia el reconocimiento de la diversidad, evitando la exclusión de quien no siga a rajatabla los mandatos sociales. Es una ley que amplía las oportunidades de realización y felicidad personales y que

–esperamos– contribuirá a construir una sociedad más inclusiva y justa.

El objetivo de esta ley es colaborar en la creación de una sociedad en la que prime la igualdad de todas las personas en todos los ámbitos, sin hacer distinción alguna por su identidad u orientación sexual o de género, además de concienciar sobre la necesidad de eliminar los prejuicios, los estereotipos y el estigma que históricamente se han volcado sobre el colectivo LGTBI, y que han dificultado e impedido muchas veces que estas personas pudieran vivir en plenitud.

Es una ley integral, mediante la que pretendemos atender a todas las circunstancias vitales que afectan a este colectivo de personas, así como a los múltiples ámbitos de discriminación que les toca vivir, e implica a todos los agentes posibles, del ámbito de la educación, salud, seguridad pública o atención social, por citar unos pocos ejemplos.

La despatologización de la transexualidad y el principio de autodeterminación han estado en el eje central en la redacción de la ley, estando dichos principios más presentes que en la anterior ley foral. Bajo ningún concepto se puede asociar transexualidad con enfermedad mental. La patologización de la transexualidad vulnera derechos fundamentales, atenta en esencia contra la dignidad humana y dificulta la realización y el bienestar de las personas trans. Digámoslo claramente: solo la persona transexual puede determinar su condición y expresar su identidad.

Ha sido importante también el trabajo realizado para garantizar a través de esta ley los derechos de las personas transexuales menores de edad, un punto deficientemente tratado hasta ahora. Con esta ley estas personas cuentan en nuestra Comunidad con un itinerario detallado que establece unas pautas de actuación respetuosas con sus realidades, partiendo del reconocimiento de su sexo sentido.

Lege honen alderdi indartsu bat da hura nola lortu den, zer bide erabili dugun: sareko lana, modu horizontalean, lankidetzeta eta adostasunarekin. Hasierako proposamena PSNk aurkeztu zuen, eta halaxe aitortu eta eskertu behar da. Horrekin batera dugu talde politikoen eta kolektiboen artean egindako lan isila eta bilera ugari, adosteko, aztertze eta, batzuetan, alderdi gatazkatsuak eztabaidatzeko. Geroa Bairentzat talde-lan hori berme onena da edozein ekimenetan arrakasta izateko. Eta harro gaude, zergatik ez esan, bertan parte hartu izanaz.

[Uno de los puntos fuertes de esta ley ha sido cómo se ha conseguido, la vía utilizada: el trabajo en red, horizontal, de la colaboración y el consenso. La proposición original fue presentada por el PSN, aspecto que hay que valorar y reconocer, así como el trabajo callado y las

numerosas reuniones que los grupos políticos y los colectivos hemos tenido para consensuar, debatir y, en ocasiones, hasta discutir aspectos conflictivos. Desde Geroa Bai estamos seguras de que este trabajo en equipo es la mejor garantía de éxito de cualquier iniciativa, y nos mostramos orgullosas y orgullosos, por qué no decirlo, de haber formado parte del mismo].

Gaur egun ikusten dugu Espainiako Estatuan eta beste herrialde batzuetan lorpen garrantzitsuak izan direla: berdintasunezko ezkontzak, homosexuali adoptatzeko eskubidea aitortzea... Hala ere, erne egon behar dugu ideia faltsu baten aurrean, alegia, jadanik berdintasunezko gizarte batean bizi garela. Izan ere, 2017an bertan, guztiz beharrezkoak dira Parlamentu honetan gaur onetsiko dugun legearen moduko legeak. Jakin badakigu oraindik ere borrokan jarraitu behar dugula, inoiz eta inorentzat ukatu behar ez ziren eskubideen alde: identitatearen eta sexu-joeraren eskubideak.

[En la actualidad vemos cómo en el Estado Español y en otros países se han alcanzado diversas conquistas importantes: matrimonios igualitarios, derecho de adopción para personas homosexuales... No obstante, debemos alertar de la falsa idea de que ya vivimos en una sociedad igualitaria; porque en pleno año 2017 leyes como la que hoy vamos a aprobar en este Parlamento son totalmente necesarias, y somos conscientes de que todavía debemos seguir luchando por derechos básicos que jamás debieron ser negados a nadie por su identidad u orientación sexual].

Pero hoy también desde Geroa Bai queremos mostrar nuestra solidaridad con los miles de personas que todavía sufren en todo el mundo discriminaciones por su identidad u orientación sexual. Todavía hoy existen decenas de países donde se persigue, reprime, y castiga a nivel legal, y por supuesto social, la homosexualidad y la transexualidad. No podemos dejar de señalar la importancia de luchar desde lo local, pero sin olvidar lo global, para conseguir acabar con estas discriminaciones que nos afectan a lo largo de este mundo. Porque el movimiento LGTBI sigue en su lucha para acabar con estas injusticias, que se concretan de manera diferente en unos u otros países: en algunos de ellos, el debate está en la conquista de los derechos civiles, como el matrimonio homosexual o la adopción en igualdad de condiciones. En otros, lo que es de extrema urgencia es acabar con la criminalización y la persecución de las personas LGTBI, quienes en países como Arabia Saudí, Yemen, Irak y Mauritania, por citar unos pocos ejemplos, todavía pueden llegar a ser condenados a la pena de muerte. Defender el derecho de elegir la vivencia sexual y tu identidad sexual no es un asunto exclusivo de lesbianas, homosexuales y

transexuales; es un asunto que compete a todas y a todos, es un derecho que ha costado sangre, sudor y lágrimas a las sociedades en las que más se ha avanzado en este campo, y que sigue siendo muestra de reivindicación en muchos países del mundo.

Buena muestra de ello es el Día del Orgullo Mundial, que para este año 2017 lanza un mensaje global en el que se recoge la necesidad de seguir instando a todos los países a seguir legislando para que se alcance la plena igualdad entre todas las personas.

Asimismo, aún hoy la transexualidad sigue siendo considerada una enfermedad mental para la Organización Mundial de la Salud, hecho que resulta indignante. Debemos seguir denunciando esta situación estigmatizante para acabar con ella.

En esta línea es nuestra obligación moral reconocer el trabajo que en difícilísimas circunstancias cientos de personas han llevado a cabo durante muchos años en Navarra para que los derechos del colectivo de las personas LGTBI sean reconocidos. Y es imprescindible acordarnos de ellas ahora, cuando vamos a aprobar esta ley y parece que el viento sopla a favor; ahora que, por primera vez, el Gobierno de Navarra ha creado una estructura dentro del INAI para que las personas LGTBI, por fin, reciban atención de calidad dentro de las instituciones públicas; ahora que se está consolidando el servicio Kattalingune, gracias, entre otras, a las ayudas de instituciones como el Ayuntamiento de Iruña y el Gobierno de Navarra, tras años de luchas y estrecheces que solo quien ha estado dentro conoce en profundidad.

Este es un momento perfecto para reconocer y honrar a quien ha estado tirando del carro cuando todo era desfavorable, y es inevitable citar a Kattalingorri. Queremos mostrar nuestro más sentido homenaje y agradecimiento para ellos y ellas, y para su lucha, y también nuestra firme voluntad de seguir acompañándoles, acompañándolos, acompañándonos, en este camino hacia la igualdad.

Porque, compañeras y compañeros, amigos y amigas LGTBI, vuestra lucha por la dignidad y por la igualdad también es la nuestra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andea, zure hitz goxoengatik. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da, Ruiz Jaso andrearen txanda, hamabost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Egun on. Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, nola ez, hona gaurkoan hurbildu zareten lagun guztioi.

[Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero dar la bienvenida a todas las personas que hoy se han acercado hasta aquí].

Zuetako asko etxe honetan ordu asko pasa dituzue. Gaur tokiz aldatzea tokatu zaigu. Hemiziklo honetan egun inportantea biziko dugu gaurkoan. Azkenik iritsi da eguna, zortzi hilabete luzeren ondoren. Nik uste dut gaur pozik egoteko moduko eguna dugula, harro egoteko moduko eguna dugula, egindako lan guztiarengatik. Eta lehenik eta behin, horregatik eskertu nahi diot Kattalingorri, prozesu honetan parte hartu duzuen guztioi eta talde parlamentarioei ere. Egin dugun lan horrek gaurkoan fruitua emango du. Eta berriz ere esan nahi dut prozesuak merezi izan duela.

[Muchos de vosotros habéis pasado muchas horas en esta casa. Hoy toca cambiar de sitio. Hoy vamos a vivir un día importante en este hemisiciclo. Por fin ha llegado el día, después de ocho largos meses. Yo creo que hoy es un día para estar contentos y orgullosos por el trabajo desarrollado. Y por ello quiero felicitar, en primer lugar, a Kattalingorri, a todas las personas que han participado en este proceso y también a los grupos parlamentarios. El trabajo que hemos hecho va a dar fruto hoy. Y quiero volver a decir que el proceso ha merecido la pena].

Nik behintzat sei urte daramatzat etxe honetan, eta hau da lege bat egiteko prozesuan nik behintzat ezagutu dudan prozesurik aberasgarriena, eredugarriena. Eta benetan halako egunetan poztu egiten naiz, beste batzuetan ez, baina halako egunetan poztu egiten naiz hemen egoteagatik.

[Yo llevo seis años en esta casa, y este es el procedimiento legislativo más enriquecedor y ejemplarizante que he conocido, y en un día como hoy me alegro, hay otros días en los que no me alegro, pero en días como este me alegro de estar aquí].

Urriaren 13an, lege hau tramitera onartu genuenean, Alderdi Sozialistak aurkeztutako ekimenari baiezkota eman genionean, esan genuen bereziki bi alderdi on ikusten genituela. Batetik, pertinentea zela. Geuk ere akordio programatikoa jasota genuen halako lege baten beharra, eta konpromiso bat ere erakutsi genuen aurrera eramateko. Proposamen bat jarri zitzaigun mahai gainean eta, beharra ikusi genuelako, baiezkota eman genion.

[El 13 de octubre, cuando se admitió a trámite esta ley, cuando votamos a favor de la iniciativa presentada por el Partido Socialista, dijimos que principalmente eran dos los puntos positivos que veíamos. Por un lado, que era pertinente. Nosotros también incluíamos en el acuerdo programático la necesidad de una ley como esta, y nos habíamos comprometido a sacarla adelante. Se nos puso una proposición encima de la mesa y, como vimos su necesidad, votamos a favor].

Alemán andreak aipatu du munduan zehar egon daitezkeen, eta badauden, errealitate diferenteak LGTBI+ kolektiboari dagokionez. Baina hain urrutira joan gabe ere, tamalez, eta hemen teorian jendarte aurrerakoiagoa eta teorian berdintasun formal handiagoa daukagun jendarte honetan, tamalez, oraindik ere bizi behar izaten ditugu mota askotako diskriminazioak eta benetako berdintasun falta. Eta ez naiz horretan luzatuko, baina denoi badatozkigu burura oraindik ere, Nafarroan bertan, hainbat pertsonak eta hainbat sektorek tarteka botatzen dituztenak, liburu-denda batzuetan edo ikastetxe konkretu batzuetan baliatzen diren hezkuntza-materialak, esate baterako. Eta oraindik ere, tamalez, hilabete gutxi batzuk dira, eraso homofoboan berri izan dugu. Beraz, behar hori bazegoen. Lege bat egitea ez da barita magiko bat, ez da nahikoa, baina ezinbesteko urratsa da, zalan-zalarik gabe.

[La señora Alemán ha mencionado diferentes realidades que de hecho existen en el mundo en lo que respecta al colectivo LGTBI+. Pero, desgraciadamente, no hace falta irse muy lejos para descubrir discriminaciones y desigualdades de todo tipo, incluso en nuestra supuestamente progresista sociedad, en la que en teoría existe una mayor igualdad. No me voy a extender en esto, pero a todos nos viene a la cabeza lo que desde algunos sectores se dice aún en Navarra o, por ejemplo, el material escolar de ciertas librerías o el que se utiliza en determinados colegios. Y, desgraciadamente, hace pocos meses tuvimos conocimiento de ataques homófobos. Por tanto, esa necesidad existía. Pero una ley no es una varita mágica, con hacer una ley no es suficiente, aunque, sin duda, es un paso indispensable].

Horregatik erabat pertinentea iruditzen zitzaigun, diskriminazioaren kontra lan egiteko, benetako berdintasun politika bat onartzea, benetan zeharkakotasunez, modu integrean, administrazioaren egitura guztia jasoko zuena eta politika publikoetan benetan eragiteko aukera emango zuena. Hori lehenik eta behin.

[Por eso, para luchar contra la discriminación, nos parecía muy pertinente aprobar una verdadera política de igualdad, que fuera transversal, integral, afectara a la estructura de la Administración en su conjunto y que nos ofreciera la posibilidad de incidir en todas las políticas públicas].

Eta bigarrenik, esaten nuen planteamendu integrala planteatzen zuela bai lege proposamenak eta, are gehiago esango nuke, orain izango dugun emaitza horri begiratzen badiogu. Planteamendu integrala, administrazioako eremu guztietan eragiten duena, zeharkakoa izango dena eta, azken batean,

jendartean eragina daukaten eremu guztietara hedatuko dena.

[Y, en segundo lugar, decía que en la proposición de ley se sugería un planteamiento integral, y si nos atenemos al resultado que tenemos ahora, ese planteamiento integral incluso se ha incrementado. Un planteamiento integral que afecta a todos los ámbitos de la Administración, que es transversal; en definitiva, un planteamiento que se extiende a todos los ámbitos de la sociedad].

Iruditzen zaigu prozesu honetan hasierako proposamena hobetu dela, eta esan dezakegu, eta adituek ere hala diote, segur aski Estatuan momentu honetan egon daitekeen legerik aurrerakoiena, ausartena eta aitzindariena izan daitekeela. Handik eta hemendik hartutako ideiak ditu, proposamenak ditu, baina nik uste dut indarrean dauden beste lege batzuen gauzarik onenak biltzen saiatu garela. Eta hor bereziki kolektiboek egin duzuen lana azpimarratu behar dut.

[Pensamos que en este proceso se ha conseguido mejorar la proposición inicial, y podemos decir, como dicen los expertos, que seguramente es la ley más progresista, audaz y avanzada de cuantas existen en este momento en el Estado. Tiene ideas y propuestas que se han recogido de aquí y de allí, y creo que hemos intentado reunir lo mejor de las leyes actualmente en vigor. Y en este aspecto tengo que mencionar especialmente el trabajo que habéis llevado a cabo los colectivos].

Bestetik, transexualitateari dagokionez nik uste dut 2009an onartutako legea gainditzen eta hobetzen dela, eta horregatik lege honetan bertan behera gelditzen da bertan jasotakoa, gainera modu despatologizatzaile batean hobetu egiten delako lege honetan. Eta nik uste dut hori dela, hain zuzen, lege honek daukan aurrerapausorik inportanteenetariko bat, eta nik uste dut balioetsi beharreko beste kontu bat dela. Eta egia da legegintzaldi honetan urrats batzuk eman direla: hezkuntzan protokolo bat jarri da martxan, osasun arloan ere sexu eta ugalketa osasungintzari dagokion dekretua onartu zen; baina lege izaera ematea horri guztiari horrek balioa dauka, balioa dauka dekretuak egun batean onartu eta beste batean bertan behera utz daitezkeelako; eta legeek daukaten izaera askoz ere egonkorragoa da eta berme handiagoak ematen ditu eskubideak defendatzeko momentuan. Betiere, esan dut aurretik, lege bat onartzea ez da panazea, lege bat onartzeak bestelako erronka batzuk dakartza, eta da betetzea eta benetan behar diren baliabide guztiak jartzea lege horrek ematen dituen aukerak zabaltzeko.

[Por otro lado, en lo referente a la transexualidad creo que se mejora la ley aprobada en

2009, por eso con esta ley se deroga lo contenido en aquella y, además, se hace de un modo despatologizante. Y creo que ese es, concretamente, uno de los avances más importantes de esta ley, y creo que debe valorarse así. Es verdad que en esta legislatura se han dado pasos: en educación se puso en marcha un protocolo, en materia de salud se aprobó el decreto sobre sexualidad y reproducción; pero dar carácter legal a todo ello tiene su valor, ya que los decretos se aprueban un día y al siguiente se pueden derogar; y las leyes tienen un carácter mucho más estable y ofrecen más garantías a la hora de defender derechos. Sabiendo, como he dicho antes, que aprobar una ley no es la panacea, que conlleva una serie de retos, como es cumplirla y disponer los medios para extender las posibilidades que ofrece dicha ley].

Baina esaten nuen legeak funtsean transexualitatearen despatologizazioan eta, 15. artikuluan horretan bereziki, osasun eremuari dagokionez, protokoloen kontuan ematen duen urratsa inportantea dela. Egia da desadostasunak gainditzeko, edo hasiera batean egon zitezkeen zalantzak gainditzeko gai izan garela, eta nik uste dut benetan aurrerapauso inportantea dela.

[Pero decía que la ley da un paso importante en la despatologización de la transexualidad y, sobre todo en el artículo 15, en lo que se refiere al ámbito sanitario, en el tema de los protocolos. Es verdad que hemos sido capaces de superar los desacuerdos o las dudas que podían existir al principio, y creo que eso ha sido un importante paso adelante].

Beste kontu bat. 8. artikulua ere azpimarratu nahiko nuke. 8. artikuluan lehenengo aldiz lege jasotzen da LGTBI pertsonen eskubideak bermatzeko, defendatzeko eta LGTBI politikak aurrera eramateko organo baten sorrera, organo koordinatzaile bat. Eta horrek ematen die, alde batetik, ikusgarritasuna politika publiko horiei, berdintasunaren eremuan ulertzen ditugun politika horiei, ikusgarritasuna ematen die; eta, bestetik, konbentzitura gaude eraginkortasuna ere emango diela ez bakarrik organo koordinatzaileari, baizik eta horrekin batera edo horrekin lotuta, modu paraleloan, sortzen den LGTBI+ kontseiluari, bertan, eta parte-hartzearen ikuspegitik, herri mugimenduak, herri kolektiboek, kolektibo sozialek eta instituzioek zalantzarik gabe arlo honetan ere egin behar duten elkarlan horren gune inportante bat izan behar duelako.

[Otra cuestión. Quisiera destacar también el artículo 8, en el que se crea legalmente por primera vez un órgano coordinador con el objetivo de garantizar y defender los derechos de las personas LGTBI y promover políticas LGTBI. Y esto otorga, por un lado, visibilidad a estas

políticas públicas en materia de igualdad; y, por otro lado, estamos convencidos de que también aportará eficacia no solo al órgano coordinador, sino también, de forma paralela, al Consejo LGTBI+ que se crea, que, desde el punto de vista de la participación, debe ser sin duda un lugar de encuentro en esa labor de colaboración que deben llevar a cabo los movimientos y colectivos populares, los colectivos sociales y las instituciones].

Eta hirugarren alderdia azpimarratuko nukeena izango litzateke LGTBI-fobiaren aurrean, diskriminazio lazgarrien aurrean, berme batzuk ezartzen dituela. Bide administratibotik mekanismo eraginkorrak izan daitezkeenak ezartzen ditu halako fobia horien kontra jotzeko.

[Y el tercer aspecto que destacaría sería que dispone una serie de garantías en la lucha contra la LGTBIfobia, contra esa terrible discriminación. Por vía administrativa, establece mecanismos que pudieran llegar a ser eficientes para luchar contra esa fobia].

Helburua beteta, beraz, gure ustez. Nik uste dut lege on bat izango dugula. Esan dut horrekin ez dela nahikoa. Erronka handiena, segur aski, hemendik aurrera eta bihurtik aurrera hasiko da. Legeak inplikazio handiak ditu administrazioko eremu zabalean, eta denoi tokatuko zaigu inplikazio horren jarraipena eta garapena egiten.

[Así pues, pensamos que se ha cumplido el objetivo. Creo que tendremos una buena ley. Ya he dicho que esto no es suficiente. Seguramente, el mayor reto comenzará a partir de ahora, a partir de mañana. La ley tiene implicaciones en muchos ámbitos de la Administración, y a todos nos va a tocar implicarnos en su seguimiento y desarrollo].

Egia da lege bat onartzea ez dela nahikoa, baina hain poliki gauzatzen diren aldaketa kulturalak eragiteko ere mekanismo batzuk ezartzen ditu. Eta nik uste dut urte luzeetako bazterkeria eta utzikeria horren aurrean LGTBI pertsonen eskubideak bermatzeko urrats inportante bat izango dela. Batzuk eman dira. Aste honetan bertan saio bat izan genuen Leranoz andrearekin eta Yecora izendatu berriarekin. Eta hartan azpimarratu genuen, eta aho batez aitortu zen, Kattalingune Zerbitzua egiten ari den lana. Nik uste dut hori dela legegintzaldi honetan segur aski mugarri inportantenetariko bat, LGTBI unitatea sortu izana, momentuz dituen baliabideekin, baina pentsatzen dugu lege honen garapenari esker horrek gorputz handiagoa hartuko duela, eta azken batean, injustizia historiko batekin amaitzeko bideari ekin zaio, eta hori da, nire ustez, gaurkoan denok ospatzeko aukeraguna. Beraz, berririko eskerririk asko

kolektibo guztiei egin duzuen lanarengatik, eta gero espero dut ospatzeko aukera izango dugula. Mila esker.

[Es verdad que no es suficiente con aprobar una ley, pero establece algunos mecanismos para provocar cambios culturales que se dan muy lentamente. Yo creo que va a ser un paso importante para garantizar los derechos de las personas LGTBI, que durante tantos años han sufrido la discriminación y la desidia. Algunos ya se han dado. Esta misma semana estuvimos con la señora Leranoz y con el recientemente nombrado señor Yécora. Tuvimos una sesión con ellos y allí se destacó, y se aprobó por unanimidad, el trabajo que está llevando a cabo el Servicio Kattalingune. Creo que uno de los hitos más importantes de esta legislatura es la creación de la unidad LGTBI, con los medios de los que dispone actualmente, y creemos que gracias al desarrollo de esta ley irá tomando cuerpo para, finalmente, apostar por la vía de terminar con esa injusticia histórica, y creo que esto es lo que todos tenemos que celebrar hoy. Por lo tanto, muchas gracias de nuevo a todos los colectivos por el trabajo realizado, y espero que luego tengamos ocasión de celebrarlo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Podemos-Ahal Duguren txanda da, eta Sáez Barrao andreak ere bere txanda dauka hamabost minutuz.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerririk asko, presidente andrea. Egun on denoi y egun on especialmente a todas las personas que estáis arriba sentadas esperando ansiosas que esta ley realmente sea una realidad. Queremos, primero, dar las gracias a quienes de verdad la han hecho posible, aunque sea un cúmulo de cosas, que sois quienes estáis sentadas en el público, y todas aquellas personas que faltan, que lleváis muchos años trabajando, que llevamos muchos años trabajando por que esta sociedad sea diferente en esta materia también.

No queremos dejar de dar las gracias también a la persona proponente que ha facilitado que esta ley hoy sea posible, a la Parlamentaria del PSN Nuria, por todo el trabajo que ha realizado y, desde luego, también a todo el Parlamento por permitir un trámite que era necesario –como ya se ha dicho, lo recogíamos en el acuerdo programático–, que ha sido un trabajo intenso durante siete meses, para unas personas más que para otras, ciertamente, pero sobre todo participativo y en equipo. Un proceso, que es lo que desde Podemos-Ahal Dugu queremos remarcar, que ha significado escuchar, y escuchar mucho. Ayer, si alguien tuvo la oportunidad de escuchar a David Beriain en la conferencia inaugural que dio sobre los cursos de verano de la universidad, la palabra en la que más insistía era

escuchar. Escuchar para comprender, para aprender y para entender incluso el significado de una palabra o gesto o acto en la vida de las personas. Hemos aprendido definiciones impresionantes, hemos comprendido por qué en los espacios necesitamos que se respete la diversidad de lo que una siente, hemos hecho consultas de manera transversal a personas expertas y también hemos mirado otras leyes.

Otro aspecto que queremos resaltar desde Podemos-Ahal Dugu, y ha estado presente todo el rato, es la búsqueda de consenso. No ha sido posible en todo, ciertamente, porque tenemos ideas diferentes, pero ha habido un punto insistente de la búsqueda de consenso, y esto es importante en esta ley también, y, por lo tanto, un intento de pasarla por el cuerpo, hacerla nuestra, porque las leyes y todo lo que hacemos en la vida hay que pasarlas por nuestros cuerpos, sentirlas para poder defenderlas.

Es una ley que, efectivamente, como ya se ha dicho, es necesaria. Es cierto, ha sido una historia dura, pero con muchos avances y con muchísima audacia y con mucha transgresión, y también es cierto que tenemos mucha permanencia de ideas diríamos retrógradas que no aceptan la diversidad humana. Sencillamente es eso, no la aceptan, creen que hay un único pensamiento o una sola forma de sentirse y sentir. Lo hemos visto hace poco en campañas como la de Hazte Oír u otras muchas que se filtran diariamente en muchos espacios. Una historia que, desde luego, deberá formar parte de la memoria histórica, recogida en todos los museos y cuestiones que haya sobre la memoria histórica desde el 36 hasta aquí, porque fue muy dura –y lo que no se nombra no existe– y sigue siendo dura para muchas personas.

Como decía, venimos de una historia plagada de sufrimientos y ocultación, de delitos de odio basados en la no aceptación de la diversidad e imposición de la norma heteropatriarcal. Pero a la vez los tiempos están cambiando, esto es un ejemplo, y es cierto que este mismo Parlamento ya aprobó en el 2009 esa ley a la que se ha hecho mención varias veces, que fue pionera, que fue un ejemplo a seguir por muchas otras comunidades, pero que como los tiempos están cambiando se ha quedado insuficiente. También es cierto, y hay que reconocerlo, que en estos dos años se están haciendo bastantes actuaciones, por ejemplo, se ha desarrollado esa ley de 2009, ahora pasaremos a la nueva, y, desde luego, hay que reconocer los servicios existentes que están atendiendo a las personas, además de tener una persona específicamente en el Instituto Navarro para la Igualdad en estos momentos encargada de esta temática. Así que muchas gracias a Kattalingorri especialmente, y a todos los colectivos que forman parte de Kattalingorri, e incluso a aquellas personas

que aun no estando allí también han estado empujando esta ley.

Ciertamente, cuando decía que los tiempos están cambiando, es verdad, toda la normativa europea, toda la internacional, la navarra van en esa vía.

El resultado de todo el trabajo de estos siete meses ha sido esta ley, que es, desde luego, la mejor para Navarra. No sé si la mejor del Estado ni del mundo, ni nos importa, es nuestra ley, la que hemos hecho con tanto esfuerzo, que obliga en la medida en que plantea políticas públicas transversales, desde todos los rincones: Salud, Educación, leyes, policías, absolutamente todo. Hoy aparece en prensa la ley de juventud, dotada además con este criterio de transversalidad y de incorporar la igualdad y todo el tema LGTBI+ que despatologiza, y estaba basada en la libre autodeterminación de género, basada en la diversidad humana, como decía, y en la identidad sentida y el respeto total a los derechos humanos, que mira con especial interés a los colectivos más olvidados, como han sido los colectivos trans, y especialmente a los y las menores, esas niñas con pene, esos niños con vulva; garantista de los derechos para todas las personas, nacidas aquí o no: inmigrantes, refugiadas y en toda Navarra y en todo el mundo; insistente en la formación, aspecto muy importante, sin dejar por ello de garantizar las medidas necesarias para combatir los delitos de odio, por lo tanto, protección y amparo, que no ha habido; con un instrumento para su desarrollo, que es el organismo coordinador dentro del Instituto Navarro para la Igualdad, porque, efectivamente, diríamos que el objetivo es el mismo, acabar con el sistema heteropatriarcal; y con un Consejo Navarro de LGTBI, que tiene medidas de evaluación y rendimiento de cuentas también ante este Parlamento, además de algo fundamental que siempre hay que pedir, que son los informes de impacto, también en esta materia.

En definitiva, no hemos hecho una ley *cortaypega*, es una ley adaptada aquí que recoge lo planteado por los colectivos y personas participantes en ella. Vuelvo a insistir, pasada por el cuerpo y, por lo tanto, entendida y defendida ahora y todos los días de nuestra vida mientras esté vigente, porque la entendemos.

Me detendré un poquito más. Quiero recordarles el objetivo, que, como he dicho, es garantizar los derechos, evitar situaciones de discriminación y violencia para asegurar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual.

Quiero recordar también que en materia de educación es fundamental esta ley porque, además, va ensamblada con el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, con los planes de coeducación que hacen referencia a toda la educación, desde el 0-3,

cuando sea también un derecho garantista, hasta la UPNA. Y con sus diferentes protocolos, y, cómo no, en salud, porque, efectivamente, ahí es donde queda más clara la vivencia de cuando a una o a uno le respetan en su sexo sentido y, por lo tanto, se despatologiza algo y se evita tener que pasar por miles de situaciones que nos impiden ser como somos.

Por lo tanto, quiero volver a insistir en la necesidad de ese organismo que garantice el desarrollo de esta ley y que se haga cuanto antes, como marcan los plazos.

Ahora, como decía, toca dotarla de recursos humanos y materiales –hemos empezado–, presupuestarla año tras año, incluido ya lo previsto en el 2017, y desarrollarla en ese plan de acción que aquí planteamos en un año. Esto es fundamental. Respetar los plazos aprobados y comenzar desde ya la formación y sensibilización. Que la ley sea un verdadero instrumento de cambio. Una ley que nos haga sentirnos orgullosas de ser navarras, como una bandera de protección colectiva y de acogida a un mundo diverso y de colores. Así que como nos gusta siempre y sabemos que a pesar de la participación que ha habido, a pesar de que hoy aquí solo podemos hablar algunas personas, me voy a permitir decirles palabras de personas que están ahí sentadas y que se las voy a recordar. Para las personas trans esta ley supone un antes y un después, igual que la despatologización de la homosexualidad por parte de la OMS y su salida de la ley sobre peligrosidad y rehabilitación social supuso para el colectivo una mejora sustancial en la vida de estas personas. Hoy es el momento de terminar con la estigmatización de las personas trans. Las leyes que se están firmando a lo largo de todo el Estado van todas en la misma dirección. La despatologización y la autodeterminación de género van a terminar con procesos que a lo largo de los años nos han generado mucho sufrimiento. Es una cuestión de derechos humanos. Las personas trans no estamos enfermas ni necesitamos ser tuteladas, necesitamos ser reconocidas como parte de la diversidad humana, igual que lo fue la homosexualidad en su día. Tener las puertas abiertas del Parlamento durante meses para poder trabajar con las Parlamentarias en esta ley –es que éramos Parlamentarias– ha sido un honor y una muestra de la buena voluntad, la dedicación y el esfuerzo que se ha puesto en mejorar la vida de las personas LGTBI+. A las personas trans, si esta ley se desarrolla conforme a lo escrito, nos cambia la vida a mejor.

No podemos bajar la guardia, queda mucho por hacer y por conseguir, pero podemos estar orgullosas del trabajo hecho en Navarra. Por lo tanto, es un hito histórico en el que a las niñas y niños se les permite ser, respetando su identidad sexual y propiciando que se desarrollen en plenitud. Ellas y

ellos son el futuro, un futuro más libre, más humano, respetuoso con la diversidad, un mundo lleno de color y felicidad como la que nos transmiten cada día. Su negación supone y ha supuesto un enorme sufrimiento que no podemos permitir en nuestra sociedad, por eso es totalmente necesaria esta ley. Muchas gracias también en su nombre por ayudar a poder hacerlo realidad. Una persona gay insiste en decirnos: Alegría siento por el nuevo instrumento legal que se va a aprobar, esperanza en un futuro no dominado por el heteropatriarcado, ganas de que esta ley acelere el cambio social, seguridad en la reclamación de nuestros derechos, agradecimiento a todas las que han estado luchando y a la respuesta del Parlamento.

Recuerdo a todas las personas que no están aquí para celebrar este momento, las exiliadas LGTBI, que también las ha habido, que se han tenido que ir de esta Navarra para poder ser, vivir e incluso respirar. Y también a todas las activistas que han estado al pie del cañón y ya han fallecido. También miedo a que muchos aspectos recogidos en la ley se queden en papel mojado, que sea una ley florero. No lo permitamos.

También quiero recordar una palabra de un colectivo que a veces tampoco está presente, como es Lumatza antes, ahora ya tiene otros nombres, que nos ha dicho que no nos quedemos una vez más ocultas y olvidadas como mujeres lesbianas.

Así que solo me quedan unas palabras de alguien a quien yo hoy aquí también quiero hacer un verdadero homenaje, que es a Juan Goytisolo, que en los años 50 dijo: “Someter la riqueza y complejidad del mundo al rigor de una lectura snívoca, excluir del análisis de lo real los sueños, sentimientos, defectos, pulsiones secretas del ser humano me parece no solo una reducción monstruosa de este, sino también una increíble puerilidad”.

Así que no seamos pueriles, señorías, seamos ya personas adultas, votemos a favor de esta ley porque, de verdad, va a permitir facilitar la vida y la felicidad de muchas personas que hasta ahora la han tenido vetada. Bihotz bihotzez, zuei (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Sáez Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a todas las personas que hoy nos acompañan, y sobre todo quiero dar la bienvenida a todos los colectivos, a todas las personas, agradeciéndoles el trabajo que han realizado para que la aprobación de la ley que hoy debatimos en este Parlamento sea una realidad.

Por fin ha llegado el día, ese día que llevamos esperando un año sin parar de trabajar y haciendo aportaciones hasta el último momento para aprobar

un gran documento, un documento ambicioso que responda a la realidad actual pero que también nos sirva para adelantarnos a los retos futuros. Queremos felicitaros y felicitarnos por el trabajo realizado y por el ejemplo que hemos dado de cómo la voluntad, el respeto y los objetivos comunes son la mejor manera de avanzar y de trabajar para mejorar la vida de las personas.

Hoy es, sin duda, un día para la memoria colectiva, para el orgullo colectivo como ciudadanos y ciudadanas de una comunidad que no solo avanza en derechos de ciudadanía, sino que nos coloca a la vanguardia de las libertades y derechos de las personas LGTBI+.

Los socialistas llevamos trabajando en esta ley desde el inicio de la legislatura, y ahora hace un año la registramos con la voluntad de que fuese un documento vivo, abierto al debate y, por supuesto, abierto a las aportaciones que desde el colectivo consideraran oportunas. Un debate que, sin duda, ha enriquecido el documento inicial, respetando, eso sí, la esencia y el espíritu con el que se presentó y que, como digo, ha dado como resultado una ley que nos coloca a la vanguardia en la defensa de los derechos de todas las personas.

Hemos de reconocer, porque así ha sido, que el camino no ha sido fácil, como tampoco lo va a ser el desarrollo propio de la ley. Por eso quiero aprovechar para pedir al Gobierno valentía, ambición y convicción para la aplicación de la ley que hoy se aprobará, además de, obviamente, los recursos económicos y humanos, desde luego. Y quiero también aprovechar para tenderle la mano, para que cuente con el Partido Socialista de Navarra para lo que considere oportuno para la aplicación de la ley.

Somos plenamente conscientes de las resistencias al cambio que hoy todavía existen en nuestra sociedad. Lo estamos viendo en este hemiciclo, con grupos que se han posicionado en contra, pero también lo hemos visto en el proceso de debate, incluso entre los sectores o personas que se dicen progresistas. Sin embargo, esas resistencias no nos han frenado y no deben frenar al Gobierno, no deben condicionarnos, como no han frenado nunca a todas aquellas personas que lleváis años luchando por vivir vuestra identidad y vuestra sexualidad de manera plena, igualitaria y en libertad.

Los socialistas tenemos claro que estamos en política para ser útiles, para mejorar la vida de las personas, para afrontar los retos de nuestra sociedad pensando en el bien común y para avanzar en derechos de ciudadanía. Y con ese objetivo presentamos esta ley.

Consideramos que esta no es una ley para un grupo concreto de personas, creemos que es una ley de todos y de todas las navarras, que es una ley

que pretende garantizar derechos humanos, y que como tales nos implica a toda la sociedad. Construimos sociedad fomentando la diversidad y la pluralidad, y esa es una de las tareas para las que como representantes públicos estamos aquí, para construir una sociedad más justa y más igualitaria.

Durante siglos, una parte importante de la población ha sido discriminada, marginada e incluso agredida brutalmente. De hecho, a día de hoy todavía vemos episodios –lo ha dicho la señora Ruiz–, hace pocas semanas hemos vivido de cerca esa discriminación y esas agresiones.

En Navarra llevamos muchos años de retraso. La diversidad sexual y las diferentes identidades han sido invisibilizadas, discriminadas en algunos sectores, arrinconadas e incluso negadas por buena parte de la sociedad, pero sobre todo por los diferentes Gobiernos y las Administraciones Públicas.

Debemos acabar con esta injusticia, y para ello son imprescindibles leyes como las que hoy vamos a aprobar en este Parlamento, pero también es fundamental la voluntad política para ponerlas en práctica, y un compromiso firme de trabajar por un cambio cultural y social que integre a todas las personas, a todos los proyectos de vida, a todas las identidades, y donde no quepa discriminación alguna.

El camino es largo y, como he dicho, seguro que no será fácil. Hoy aprobamos la herramienta fundamental, pero queda todo el trabajo por hacer.

La ley que vamos a aprobar es un hito muy importante para la libertad en nuestra Comunidad, es un punto de inflexión donde se establecen unos objetivos claros e imprescindibles, objetivos con los que partía el documento inicial y que han estado presentes a lo largo de todo el debate.

Se pretende regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas LGTBI mediante la prevención, corrección y eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género, identidad sexual o de género.

La ley gira en torno a cuatro ejes. El primero es la necesidad de dotarnos de una estructura orgánica que dé visibilidad a las personas LGTBI+ y a las políticas públicas en torno a ellas. Se pone especial énfasis en el Consejo Navarro LGTBI+, que estará compuesto por los colectivos y cuyo papel para la fiscalización de las políticas será fundamental.

El segundo es la garantía de los derechos de las personas que se reconocen LGTBI+, introduciendo medidas garantistas en diferentes ámbitos como el familiar, el sanitario, el de la educación, el del ocio, el del deporte, la comunicación o el empleo,

con especial énfasis en el ámbito educativo, porque si queremos cambiar las cosas es fundamental trabajar en este ámbito.

El tercero y fundamental está destinado específicamente a la despatologización de la transexualidad y a garantizar la libre autodeterminación sexual y de género de cada persona. Se pasa de un modelo exclusivamente médico a un modelo social en la atención sanitaria.

Y, por último, muy importante es la prevención y la erradicación de la LGTBIfobia; todas aquellas conductas que produzcan violencia, odio, discriminación por razón de orientación sexual, expresión de identidad sexual o de género tenemos que someterlas a un régimen sancionador desde las competencias que como Comunidad Foral tenemos.

Además, gracias a las aportaciones de los colectivos, se ha de resaltar el compromiso que Navarra adquiere con esta norma en relación con la protección de los y las menores. Si con frecuencia las personas adultas han sufrido discriminación, violencia o han sido desatendidas, este abandono es especialmente grave cuando hablamos de menores que por su desprotección natural y por su etapa de desarrollo sufren con mayor gravedad la negativa al reconocimiento de su identidad o la desatención médica a sus necesidades de autoafirmación.

Ahora me gustaría dirigirme a los grupos que no se han posicionado a favor de esta ley. Al PP me gustaría decirle que es una lástima que hoy haya optado por situarse a la derecha de la derecha de su partido. Es un hecho que su partido, señora Beltrán, siempre ha supuesto un freno para la obtención de determinados derechos, que no solo ha votado en contra de muchos de ellos, sino que además los ha recurrido al Constitucional, pero también es cierto que un sector de su partido ha optado en otras comunidades por apoyar leyes como la que hoy se va a aprobar aquí. Por ello les voy a pedir que rectifiquen, que no intenten contentar a los sectores más ultraconservadores de nuestra Comunidad y se incorporen a la senda, al camino de los derechos y las libertades para todas las personas, que apuesten por avanzar en derechos de ciudadanía.

Hace pocos días, usted justificaba su rechazo a esta ley, lo que usted llama ideología de género, y defendía que en la educación se puedan impartir tesis que justifiquen la desigualdad y la discriminación que atentan contra los derechos humanos y el respeto a la igualdad y a la convivencia en la diversidad, amparadas estas tesis por la autonomía de cada centro.

Mire, señora Beltrán, el género no es ideológico salvo para algunos grupos concretos ultraconservadores que no respetan el modo en que cada persona se siente y el modo en que cada persona

quiere vivir su vida y su sexualidad. La verdad es que lamentamos que en pleno siglo XXI usted tache esta ley –el otro día lo hacía en una nota de prensa, no sé si hoy lo hará– de intrusiva e impositiva cuando lo que en realidad implica es ampliar derechos y reconocer por fin a las personas LGTBI+ ahora invisibilizadas, discriminadas e incluso agredidas.

Este tipo de declaraciones demuestran una vez más que el PP, por mucho que a veces se ponga en la foto, no cree en los derechos de manera igualitaria para todas las personas ni que las personas puedan vivir en libertad y autonomía sus vidas.

Por otra parte, lo primero que quiero decirle a UPN es que agradezco su participación en el debate en torno a la mejora de esta ley. Es de agradecer que la señora San Martín haya participado en el debate para mejorar esta ley, pero he de decirles también que lamento sinceramente que ustedes pierdan una oportunidad como esta para mostrar que por encima de las ideologías sitúan a las personas, a todas las personas.

En esta misma Cámara, hace un año el señor Sayas reconocía que UPN no siempre ha estado a la altura en esta materia y que, por tanto –decía–, es importante siempre ir hacia delante. Pues bien, señor Sayas, señores de UPN, ahora tienen esa oportunidad, pero me parece, y lo lamento, que se van a quedar a medio camino.

Ustedes tienen todo el derecho, como grupo político, a posicionarse a favor, en contra o abstenerse, pero yo les invito a que lo piensen, a que rectifiquen ese posicionamiento y no dejen pasar una oportunidad como esta para, esta vez sí, estar a la altura. Lo contrario sería quedarse al margen de una sociedad que pide avanzar y afianzar derechos de ciudadanía.

Y antes de acabar me gustaría dar las gracias una vez más a todos los colectivos y personas que han trabajado incansablemente por que esta ley fuese una realidad, y sobre todo porque lo han hecho con un objetivo común, lo han hecho con el objetivo común de elaborar la mejor norma posible, sin protagonismos ni posicionamientos unilaterales. Gracias a todos, de verdad, gracias a todos y a todas porque el proceso ha sido bonito y enriquecedor y personalmente me siento muy orgulloso de él.

Y ahora sí, para terminar me gustaría volver a recoger en esta tribuna, como hice ya cuando pasó el trámite de la ley, las palabras de un gran activista y un gran socialista, Pedro Zerolo: El problema no es ser homosexual, es ser homófobo; ni ser mujer, sino machista; ni ser negro, sino racista. Por eso debemos aprobar leyes que promuevan la lucha contra una semilla de odio que está siempre

ahí y que tenemos que erradicar de nuestro país y de nuestras vidas.

Hoy damos un paso fundamental para erradicar esa semilla de odio que está ahí, que está fuera de esta Cámara, y no vamos a descansar hasta hacerla desaparecer. Lamentamos, y la verdad es que lo lamento incluso personalmente, que este paso no sea dado hoy por unanimidad, pero insistimos en que el paso está dado y nada va a poder impedir que sigamos caminando por la senda de los derechos y las libertades a pesar de las resistencias, que las va a haber, de algunos sectores sociales y políticos. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos, por todo el trabajo realizado. Cierra el turno a favor, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Muy buenos días a todo el público que nos acompaña hoy. Ustedes no van a apretar el botón esta mañana, pero esta ley es tan suya como nuestra. Por lo tanto, mi reconocimiento a todo su trabajo en este proceso, pero también a todo el trabajo que vienen desarrollando desde hace muchos años.

Hoy es un gran día para Izquierda-Ezkerra, un gran día porque vamos a aprobar una ley que avanza en democracia, avanza en igualdad, avanza en justicia, avanza en participación, avanza en inclusión, una ley que va, que camina hacia un modelo de desarrollo social más inclusivo.

La calidad democrática de una sociedad se mide por la capacidad que tiene para incluir toda la diversidad de subjetividades que existen y, en este sentido, esta ley avanza, como decía, en calidad democrática, y para Izquierda-Ezkerra eso es lo fundamental, además de todos los derechos que se reconocen, de todos los derechos que van a ser efectivos para un sector de esta sociedad que lleva años sufriendo el ocultismo, el abandono, incluso el desprecio y los ataques de determinadas partes de la sociedad que cada vez son menos, y eso quiere decir que su trabajo y el nuestro está teniendo un efecto positivo para todos.

Como decía, la ley es de todos y de todas, y quiero resaltar este proceso tan participativo y tan participado, que es muy importante porque lo que esta ley contiene ha sido decidido también por las personas afectadas, porque esta ley afecta a toda la sociedad, como no puede ser de otra manera. Afecta a toda la sociedad, como decía, en esa garantía democrática, en esa visión, en esa mirada inclusiva de esta sociedad, en esa mirada que reconoce la pluralidad y que reconoce la participación de todos y de todas en condiciones de igualdad, por lo tanto, es de toda la sociedad, pero en particular afecta a un colectivo que, como decía, ha sido dis-

criminado negativamente durante muchísimos años y, de hecho, sigue siendo discriminado.

Esta ley es un hito en todo lo que se refiere al reconocimiento legal del derecho a decidir sobre la propia identidad de género y el derecho a decidir sobre la propia identidad sexual, además de todos los derechos que conlleva en el acceso a los bienes y servicios universales en condiciones de igualdad.

Pero, evidentemente, la identidad sexual, el cómo se siente uno, la identidad de género, repito, la identidad sexual y cómo se siente uno nadie ni nada lo puede limitar, es intrínseco a cada una de las personas, o sea que eso no está en discusión, la cuestión es que no vale con que sea el reconocimiento de uno mismo y de una misma, de yo misma, es absolutamente necesario que ese reconocimiento se haga por todo el entorno social, que haya un reconocimiento político y que haya un reconocimiento legal que hoy es lo que nos trae aquí, que es cómo podemos contribuir desde este Parlamento a que sus derechos, los nuestros, de todos y de todas, sean respetados y sean garantizados, porque el no reconocimiento legal, el no reconocimiento social de estas identidades de género, de todas las identidades, conlleva en general muy malas experiencias de vida, conlleva unas formas de vida que son más complicadas que las de la mayoría, que las del montón –desde el punto de vista peyorativo digo lo de montón– porque, como decía, se limitan unos derechos que conllevan una situación de precariedad democrática. Y esto es lo que vamos a evitar, porque no se trata solo de ser, porque ser, somos, se trata de hacer y estar como cada uno es, se trata de hacer y estar como somos cada uno de nosotros y cada una de nosotras.

Hay un largo camino, ha habido un largo camino. La Ley 12/2009 –yo no lo quiero olvidar– sí que supuso un avance en la no discriminación por motivos de género y el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, supuso un paso de gigante en este sentido, y ha supuesto mejoras, sobre todo en lo que es la percepción social de esta situación, pero no ha sido suficiente, y es que esta ley que tenemos hoy aquí, aparte de que ha sido muy participada, nace en un contexto político, con un acuerdo programático que apoya lo que acabamos de hacer y un Gobierno que, efectivamente, está comprometido con el desarrollo de esta ley. Y eso es fundamental porque eso quiere decir, de entrada, y esperemos que así sea, porque, si no, aquí estaremos vigilantes, que el contenido de la ley en relación con los derechos de todos y de todas no va a ser solo una declaración de intenciones, sino se van a convertir en derechos efectivos y, de hecho, ya se han dado pasos para ello.

Yo quería insistir en que esta ley amplía miradas. Para nosotros es fundamental porque mira de otra manera, ve de otra manera una realidad social

que está ahí. Abunda en la deconstrucción de esas identidades masculina y femenina y en el reemplazo de las ideas y valores tradicionales de familia, de maternidad, de paternidad, de amor, de sexo, que para nosotros y nosotras desde Izquierda-Ezkerra es algo fundamental. Rompe con limitaciones legales, sociales, educativas, sanitarias, culturales que tenían hasta ahora estas personas del colectivo LGTBI. Rompe con el pensamiento y la percepción heteropatriarcal que ha generado y continúa generando privilegios y exclusiones con base en aspectos tales como la identidad de género, que esto es una barbaridad, es una auténtica aberración, respecto a la orientación sexual o respecto al deseo de cada uno o de cada una. Es una situación que es coercitiva de lo que son las libertades individuales y personales y con eso rompe también con lo que se ha de considerar normal, entre comillas, o rompe con lo que se viene considerando anormal o poco deseable o incluso hasta indeseable. Por lo tanto, es un paso gigante. Y rompe con las fobias.

Decía la señora Medina que eso es un beneficio para toda la sociedad. Claro que es un beneficio para toda la sociedad. Ya me han oído ustedes decir muchas veces que yo creo que si alguien tiene un problema real, porque, bueno, uno puede tener un problema en su forma de desarrollar la vida, pero si alguien tiene un problema real, gordo son todas aquellas personas que siguen teniendo esas fobias dentro, como decía la señora Sáez, de su cuerpo, de su víscera, y eso es algo que yo creo que esta ley también contempla y tiene que ver con todo lo que es la visibilización, la socialización, esa implicación o ese efecto que va a tener sin ninguna duda esta ley, sus desarrollos, en la sociedad, en la forma de ver, en la forma de sentir, en la forma de mirar a los otros y a las otras y, en este sentido, supone en definitiva un cambio de paradigma que tiene un elemento fundamental, que es la despatologización de la transexualidad. Es fundamental que se haya dado ese paso de lo que es la patología a lo que es el derecho, el derecho a decidir sobre tu identidad sexual y tu identidad de género, mi identidad sexual y mi identidad de género, porque yo también puedo elegir. Y ahora hay un marco, un marco que es legal, que aborda sistemas clínicos, sanitarios, culturales, educativos, un marco de una concepción integral de la persona. Y rompe con una forma de violencia respecto a estas personas, como decía, cuya identidad estaba patologizada, primaba la opinión médica frente a lo que uno siente y lo que uno es, era una aberración y, en ese sentido, es un paso importante.

Yo voy a destacar cuatro o cinco elementos, hay muchísimos pero como las personas que me han precedido en el turno de palabra ya han abundado en estas cuestiones quería puntualizar algunas cuestiones que incluye esta ley en relación con

el reconocimiento de derechos, con la garantía de derechos y con lo que iguala, con lo que nos iguala a todos y a todas. Ya lo he dicho, ese derecho a la identidad de género y a la autodeterminación, que es fundamental, el derecho a la no discriminación por motivos de identidad de género. Es una ley que contempla situaciones reales y, por lo tanto, da respuesta a esas situaciones reales, da respuesta a unas desventajas de partida que están reconocidas en la propia ley, da respuesta a situaciones de acoso, da respuesta a situaciones de violencia, da respuesta incluso desde un punto de vista preventivo, desde un punto de vista, como decía, social y cultural. Promociona políticas específicas para la igualdad de trato y no discriminación, y eso es para todos y para todas. Y establece mecanismos y herramientas de información, de asesoramiento, de acompañamiento, intervención sanitaria, intervención en el ámbito educativo, en el laboral, etcétera, cuando sea necesario.

Por lo tanto, termino agradeciendo una vez más el trabajo de todos y todas, agradeciendo en particular a la señora Medina el trabajo que ha hecho coordinando todo este proceso y felicitándonos a todos y a todas en este Parlamento y a toda la ciudadanía navarra, porque es en definitiva quien va a ganar con esta ley. Gracias. Eskerrik asko (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos el turno en contra. Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Aniz.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar al numeroso público que hoy nos acompaña y que, como ya se ha dicho, ha formado parte también de esas mesas de trabajo que se han desarrollado para la realización de esta ley.

La ley que hoy debatimos pretende ser una ley de derechos y de igualdad. Ha sido, y por desgracia todos sabemos que en pleno siglo XXI sigue siendo, un camino largo, tedioso, duro, injusto, cuesta arriba y repleto de obstáculos el que tienen que andar, como digo, todavía a día de hoy muchas personas lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales y otros, únicamente por el mero hecho de serlo. Y esto viene derivado de una falta de aceptación social hacia el colectivo. Es necesario, y así lo entendemos, además de justo, acabar con esta discriminación y en esta tarea siempre nos tendrán, siempre estará UPN. Las palabras libertad e igualdad deben ser la marca y la seña del presente y del futuro de nuestra tierra, el símbolo de las generaciones presentes y de las generaciones venideras. Por eso, aunque hay cuestiones de esta ley que ni compartimos ni podemos apoyar, como ya saben, nuestro voto tampoco puede ser un no. Nos vamos a abstener, porque más allá de las discrepancias, más allá de asuntos concretos en los que,

como no puede ser de otra manera, entraré, en UPN estamos a favor de desarrollar medidas que favorezcan el respeto y la aceptación de todos y todas en nuestra Comunidad. Y digo bien, de todos y todas. UPN siempre trabajará en adoptar medidas de prevención y corrección, en eliminar toda discriminación, y, cómo no, dentro de esa discriminación también está incluida aquella que sea por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en todos los ámbitos, tanto públicos como privados. Como digo, en esta labor el Gobierno de Navarra siempre contará con nuestro apoyo. Se trata de garantizar la igualdad, la igualdad de trato ante la ley, derecho que por otra parte está garantizado y reconocido en la Constitución. Debemos trabajar en todos los ámbitos de la vida, de manera transversal, para que la sociedad acepte las diferencias y trate por igual a hombres, mujeres, niños, niñas, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales. La ley debe garantizar la protección efectiva de todos contra cualquier discriminación, pero entendemos por discriminación cualquier discriminación que sea directa e indirecta positiva o negativa. La discriminación positiva, señorías, también es una discriminación.

También es cierto que se ha perdido en este momento una oportunidad para aprobar una ley de derechos de las personas LGTB con un acuerdo mayor o con mayor aceptación por parte de todos. Podía haber sido una ley aprobada por unanimidad en este Parlamento o por lo menos con el voto favorable de nuestro grupo. Desde UPN hemos presentado enmiendas que, desgraciadamente, no se han aprobado. Demuestra la escasa voluntad de acuerdo de redactores y de los grupos que apoyan esta ley. Esta ley tiene muchas cosas que mejorar, a nuestro entender. Reconoce y protege derechos, sí, pero olvida los de otros, vulnera en algunos puntos la actividad profesional de los médicos e incluso atenta contra la autonomía de la universidad, como bien puso de manifiesto el rector de la UPNA en una carta dirigida a los grupos parlamentarios y que parece que hoy, con una enmienda *in voce*, vamos a corregir de alguna manera.

Mantiene pequeñas discriminaciones positivas hacia el colectivo. Por estas razones nuestro voto no puede ser un sí, nos quedamos en la abstención. Hemos trabajado duro, hemos trabajado con otros grupos parlamentarios y con los colectivos en una ponencia buscando acuerdos, hemos dedicado horas, meses, pero no se han aceptado nuestras enmiendas, ni una sola, señorías. Y, señora Medina, esto demuestra que nuestro grupo tenía interés en llegar a acuerdos, tenía intención de trabajar también en esta ley. Buscábamos acuerdos, y calificar o poner nota a lo que el resto de grupos o este grupo en concreto o personas de nuestro grupo han

hecho o han decidido también se puede volver en su contra.

Por eso no podemos votar que sí, aunque nos hubiese gustado, pero tampoco podemos dar la espalda a la igualdad y a los derechos. De nuevo ha prevalecido la imposición y la parcialidad sobre el interés común.

En varios de los artículos de esta ley, referidos a muchos de los departamentos, como pueden ser Salud, Deporte, Ocio, Educación, se habla de la utilización de espacios públicos como vestuarios, duchas, aseos, y se dice que siempre que sean segregados por sexo serán utilizados por las personas usuarias de los mismos en atención al sexo sentido. Desde UPN entendemos la necesidad de los usuarios a vivir su sexo sentido, por supuesto que lo entendemos, pero eso no puede chocar nunca contra la libertad del resto de la sociedad. Creemos que medidas como esta pueden resultar problemáticas y generadoras de conflicto, por decirlo de alguna manera, sobre todo con niños y niñas pero también con jóvenes y adultos, que se cambian, duchan y utilizan, en definitiva, esos espacios, esos vestuarios. ¿Dónde queda en esta ley el derecho de esos niños y niñas menores de edad o adultos que puedan sentirse molestos o intimidados cuando en un espacio que consideran suyo o en donde se encuentran cómodos coincidan con otros usuarios cuyo sexo físico, y digo bien, físico, no coincide con el suyo?

Había otras alternativas que se podían haber ofrecido que garantizaban el derecho de ambos, como utilizar un tercer espacio u otras que se podían haber estudiado, pero la mayoría de este Parlamento las rechazó.

Por otro lado, para nosotros también es muy importante el artículo 15, que habla de salud. En uno de sus apartados dice que se puede ir al médico y pedir que prescriba un tratamiento sin hacer un diagnóstico, sin hacer una valoración. Esto, en nuestra opinión, atenta contra el principio básico de la Medicina. Por supuesto que no hablamos de personas enfermas, pero lo cierto es que aun siendo así deben recurrir al médico y recibir un tratamiento, y este tratamiento puede tener efectos secundarios, puede ser bien asimilado o no ser bien asimilado por el organismo. Estas cosas son las que un médico debe valorar y decidir y por esto hacemos responsable a la profesión, hacemos responsables a los médicos, incluso hacemos responsable al Servicio Navarro de Salud si un día las cosas no salen bien.

Estas son las principales razones por las que nosotros no podemos votar que sí, aunque hay pequeñas cosas que también se podían haber ido matizando, que tampoco se han aceptado. Pero tampoco, como digo, podemos votar que no. Que-

remos dar un sí a los derechos, queremos dar un sí a la igualdad, y en este sentido, más allá de las discrepancias, se debe entender nuestro voto. Una ley no es más que una mera descripción de intenciones y más allá de la aprobación de esta ley, que como parece va a ser así, está su desarrollo, está su puesta en marcha, y eso depende del Gobierno. Nuestro grupo estará atento, estará vigilante, si se puede decir, o estará alerta y denunciará todas aquellas actuaciones que entendamos que no son adecuadas o que para nosotros choquen contra el resto de la sociedad.

Nos habría gustado que esto fuera de otra manera, lo hemos intentado, pero al menos creo que coincidiremos todos en que debemos decir sí al fin de la discriminación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora San Martín Aniz. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios y público que nos acompaña, buenos días. En política, y lo creo firmemente, se debe estar para decir lo que uno considera que es lo correcto aunque duela, y también para posicionarse en una votación con valentía aunque no sea lo más fácil, y, por lo tanto, también creo que se debe respetar al que piensa contrario a los demás.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que nuestra posición en contra de la ley no es una posición en contra de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. Todo lo contrario. Tenemos el más absoluto respeto a la diversidad afectiva y sexual y nuestro deseo y nuestra voluntad es garantizar sus derechos y evitar cualquier situación de discriminación que pueda existir. Una discriminación que somos conscientes de que aún sufren y que a pesar de que se ha avanzado mucho en el reconocimiento social, desgraciadamente, se está lejos de una normalización plena, que es su objetivo, pero que también ha de ser el objetivo compartido por toda la sociedad. Y la pregunta obvia que algunos se harán es: ¿por qué si estamos de acuerdo con el objeto de la ley nos oponemos a ella? Pues porque creemos que la condición sexual forma parte de la intimidad de la persona y porque creemos que esta ley puede estigmatizar, precisamente lo que se quiere evitar, al colectivo LGTBI+, y porque no podemos hacer una ley para todos y cada uno de los colectivos susceptibles de que les sean vulnerados sus derechos y, finalmente, porque nuestro marco normativo obliga a los poderes públicos a velar por la no discriminación. Ya tenemos leyes, tenemos normativa legal, lo que hay que hacer es cumplirla y hacerla cumplir, y eso es obligación de todos los que estamos aquí.

Voy a hacer un breve repaso a la legislación existente y vigente. En primer lugar, hay una protección a nivel europeo, Resolución del 8 de febrero de 1994 sobre la igualdad de derechos de homosexuales y lesbianas y contra la discriminación; Resolución del Parlamento Europeo sobre la homofobia en Europa; Directiva del Consejo de Europa referente a la no discriminación. También en nuestro país tenemos normativa legal al respecto. El artículo 14 de la Constitución habla de que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y en nuestro marco normativo también tenemos el Código Penal, señorías, que tipifica como delito la discriminación por motivos de orientación sexual. Lo tenemos en el artículo 510, que establece que se castiga con pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses a quien realice públicamente el fomento, promoción o incitación directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las personas por motivos racistas, antisemitas, de ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia a una etnia, raza o nación, su origen nacional, por razón de sexo, orientación o identidad sexual. Esto lo recoge nuestro Código Penal. Por lo tanto, no podemos decir que no hay una ley contra la no discriminación. Tenemos un marco normativo que avala la no discriminación del colectivo LGTBI+.

En 1986 España entra a formar parte de la Unión Europea con un nuevo marco político y legislativo de referencia en el que la igualdad se ha convertido en un valor al alza que legitima la regulación de nuestros derechos sexuales. Y esta es la situación que nos encontramos actualmente. Por eso no vemos la necesidad, en nuestra opinión, de una nueva regulación específica concreta e intervencionista ni creemos en una ley que vulnera algunos principios básicos para nosotros. En primer lugar, no creemos que haya que hacer una ley para cada colectivo que pueda ser discriminado. Hay muchos colectivos que no están protegidos, que no reciben ninguna atención diferenciada. En este Pleno hoy vamos a debatir una moción sobre el pueblo gitano, ¿por qué no hacemos una ley contra la discriminación por ser gitano? O para los inmigrantes, o para las personas con discapacidad, colectivo muy susceptible de discriminación. Entérese usted, señora Medina, nunca jamás vuelva a repetir que el Partido Popular no cree en la igualdad y en la no discriminación para todos, otra cosa es que tengamos que hacer lo que a usted le parezca oportuno. Y su falta de respeto al que piensa diferente deja en evidencia que es usted la que es discriminatoria.

Continúo. El Código Penal, como ya he leído antes, establece sanciones para todas las discrimi-

naciones de este tipo. No se puede hacer una ley para todos y cada uno de los colectivos susceptibles de ser discriminados, no acabaríamos nunca. Todos ustedes entienden que la no discriminación es un mandato de la Constitución y que con eso es suficiente, por lo tanto, no entendemos esta llamémosle discriminación positiva hacia el colectivo LGTBI. Además, esta es una ley muy intervencionista que contempla como obligatorias cuestiones que deberían quedarse en todo caso como recomendaciones. Por ejemplo, obliga a celebrar el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en el Parlamento y a instalar obligatoriamente el símbolo conmemorativo tanto en el Parlamento como en el Gobierno. Es intervencionista especialmente en el ámbito educativo. Se plantea la elaboración de un plan con medidas que serán de obligada aplicación en todos los niveles educativos de la enseñanza pública y privada. Se obliga a los centros, más allá de su ideario y de su proyecto educativo, a incluir la visibilidad del colectivo LGTBI y se obliga a las empresas que ofrecen servicios a los centros, como intercambios, excursiones, semanas blancas, a incorporar la perspectiva de género en sus planteamientos.

Y continúo con otros aspectos. No es justo que se favorezca la contratación y el empleo estable y de calidad de personas transexuales y/o transgénero por encima de otras personas en riesgo de exclusión social. ¿Por qué una persona transexual tiene más derecho a tener un empleo que una persona que no lo es? Por supuesto que ambas personas tienen el mismo derecho a ser empleadas, pero no una más que otra. Y lo mismo ocurre en el ámbito de la cultura. Adoptar medidas que garanticen la visibilización y que impulsen la producción cultural de los sectores LGTBI es una discriminación hacia cualquier otro productor navarro de cultura que no pertenezca a este colectivo. No entendemos, de verdad, que hayan planteado ustedes una ley tan absolutamente intervencionista y precisamente discriminatoria. Discriminatoria hacia todo aquel que no sea de la comunidad LGTBI+.

Nos preocupa también el apartado referido a los medios de comunicación. Ese informe periódico que va a elaborar el Gobierno de Navarra sobre tratamiento contrario a la diversidad de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en los medios y que se va a enviar al Defensor del Pueblo puede llegar incluso a sonar a acción censora. Y podría seguir con estas medidas que se extienden por toda la ley, pero se me va a acabar el tiempo, así que voy a seguir con otros temas menos concretos pero igualmente importantes o más.

Nos parece un absurdo la duplicidad de funciones y de organismos que se van a crear con esta ley. La Directora del INAI y la Consejera Olló

estuvieron el martes en este Parlamento y nos explicaron perfectamente todo lo que se va a hacer desde su departamento para promover la igualdad LGTBI y para impedir la discriminación. No creemos, pues, que sea necesario crear un órgano coordinador ni un Consejo por la igualdad LGTBI, ambos con funciones duplicadas entre sí y que van a conllevar un coste para los ciudadanos.

Y otro aspecto muy controvertido de la ley, con el que no estamos de acuerdo, es el sexo sentido que han planteado ustedes en toda la ley, especialmente en cuanto a la utilización de baños y vestuarios a nivel general y también en los centros educativos. Hay que tener mucho cuidado con algunas cuestiones, pues por no herir unas sensibilidades se pueden herir otras, y no me voy a andar con medias tintas. Una persona con cuerpo de hombre puede sentirse mujer, claro que sí, pero si tiene cuerpo de hombre usar el vestuario femenino puede comportar problemas mayores que los que se pretenden resolver con esta ley. Hagan ustedes, por favor, un ejercicio de imaginación ante esta situación. Más allá de la buena voluntad, que estoy convencida ha motivado esta ley, pero la buena voluntad no puede provocar situaciones incómodas e incluso peor, que se estigmatice a una persona transexual, que es precisamente lo que se pretende evitar. Por eso pedimos en su momento, en el trámite de enmiendas, que se modificara este punto, porque estamos convencidos de que va a traer serios problemas.

Pero lo que nos ha hecho decidimos por el voto en contra es la suma de todas estas cuestiones y el apartado de la inversión de la carga de la prueba. Creemos en la presunción de inocencia y esta ley la destroza. Así de claro. Es cierto que se ha hecho una modificación con la enmienda *in voce* presentada ahora, por la que esta inversión se delimita a los procedimientos administrativos no sancionadores, pero aun así nos parece de suma gravedad. Sabemos que existe este apartado en otras leyes, pero nosotros no podemos aceptar por principios que sea el denunciado quien tenga que demostrar que la acusación que se le imputa no es cierta. Nos parece una grave equivocación.

Miren, a nosotros nos podía resultar mucho más cómodo pasar de puntillas por esta ley o abstenernos, no haber presentado enmiendas y no votar en contra, pero en política no se está por comodidad, señorías, se está para hacer lo que uno cree que es correcto, se está para defender los principios y convicciones en los que uno cree. Y creemos firmemente en la no discriminación, señora Medina, en la no discriminación de todas las personas. Esta ley pretende establecer una nueva categoría humana basada en la opción afectivo-sexual. Nuestro modelo es otro, basado en el respeto a todos los individuos, indepen-

dientemente, y quiero recalcar esto, de su sexualidad, de su raza o de su religión. Creemos firmemente en la libertad, en toda, también la libertad sexual. Creemos firmemente en el respeto a las personas, pero no creemos en la discriminación positiva, en la imposición y la obligatoriedad, en el pensamiento único y en vulnerar la presunción de inocencia.

Esta ley, no nos cabe duda, es una ley ideológica que responde a unos determinados criterios también ideológicos. Una ley que adoctrina, que interviene en todos los ámbitos de la vida y que hace un flaco favor al colectivo LGTBI, discriminándolo aunque sea positivamente. Una ley que mete en el mismo saco realidades completamente diferentes. Y por estas razones, porque tenemos principios y valores y porque no estamos en política para tomar la opción más cómoda, el Partido Popular de Navarra va a votar en contra de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Terminado el debate, procedemos a las votaciones. En primer lugar, votaremos las siete enmiendas *in voce* presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra. Procedemos a la votación de las siete enmiendas *in voce*. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza honako hau da: 32 baiezko boto, 17 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas las siete enmiendas. Procedemos a la votación del dictamen incluidas las siete enmiendas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, aurkako boto 2 eta 15 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada, tal y como reza la enmienda número 7, la Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+. Enhorabuena. Zorionak bihotz bihotzez (APLAUSOS).

Solicito a sus señorías que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el segundo punto del orden del día: Unión del Pueblo Navarro talde parlamentariak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da giza baliabideak eta baliabide materialak areagotu ditzan, aniztasunarekiko arreta bultzatzen jarraitzeko.

Zuzenketa bat aurkeztu du Izquierda-Ezkerrako taldeak.

[El grupo de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda].

Señor Catalán Higuera, dispone de quince minutos para la defensa de la moción. Si quiere esperar un par de minutos para que el público pueda ir saliendo y, si no, comience usted.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Abordamos esta mañana también una cuestión de vital importancia para lo que representa y para lo que es el sistema educativo de nuestra Comunidad. No hay calidad educativa si no hay equidad. Cualquier sistema educativo que se precie de avanzado, que se precie de eficaz, que se precie de responsable, debe apostar decididamente por la igualdad de oportunidades para todos, de manera especial para los más vulnerables. También es cierto que un sistema educativo debe luchar y conseguir que todo el alumnado o la mayor parte del alumnado, independientemente de sus capacidades, adquiera las competencias debidas fundamentalmente como una apuesta decidida por la inserción, la inclusión personal y social de toda la ciudadanía.

Junto a ello podríamos decir claramente que esta comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, si de algo ha dado ejemplo, si por algo ha sido pionera, si por algo ha sido innovadora en el sistema educativo español ha sido por poner en práctica medidas que beneficiaban y atendían a la atención a la diversidad, y uno de los motivos de los buenos resultados obtenidos de las evaluaciones que se han realizado, tanto internas como externas, nacionales e internacionales, por el sistema educativo navarro ha sido fundamentalmente que el Gobierno de Navarra y toda la comunidad educativa navarra han sabido atender debidamente a estas necesidades que se plantean por estos alumnos más vulnerables o más débiles.

Señorías, es evidente que ahí está, por ejemplo, la orden foral del año 2008, que aborda la atención en Infantil, Primaria y Secundaria de aquel alumnado con necesidades educativas especiales, alum-

nado con altas capacidades, alumnado socioeconómicamente o culturalmente perteneciente a familias desfavorecidas, alumnado con discapacidad, alumnado con hiperactividad, lo que se ha venido denominando TDH. Y en esa línea es lógico también recoger que en esa orden foral, en su capítulo II, se establecen las necesidades que se tienen que plantear por los centros educativos y el diseño y la redacción de los planes de atención a la diversidad y los planes de acogida que tienen que tener los centros educativos para estos alumnos.

Junto a ello podemos evidenciar también que en nuestra Comunidad se ha hablado de este tema. Yo voy a ser también correcto y objetivamente riguroso en el planteamiento. En esta misma legislatura, hace un año, en junio del año pasado, una moción del Partido Socialista aprobada en sesión plenaria instaba al Gobierno a la redacción de un plan estratégico de atención a la diversidad. En otras mociones presentadas por Izquierda-Ezkerra también se ha abordado en esta misma línea las necesidades de la red pública de nuestra Comunidad. Y también el propio Consejero, a instancias del grupo parlamentario socialista, en este mismo Salón de Plenos dijo que el Gobierno estaba preparando un plan estratégico de atención a la diversidad y reconoció, y eso también es digno de decirlo, que lo que se había hecho hasta ahora en la Comunidad Foral de Navarra era un buen punto de partida para seguir avanzando. Y en esa línea nos encontramos, desde Unión del Pueblo Navarro queremos seguir avanzando en lo que es la atención a la diversidad. Desde Unión del Pueblo Navarro queremos que se sigan planteando por el Departamento de Educación nuevas medidas, que se potencien incluso las existentes a la hora de tener en cuenta esta realidad, esta situación que desde nuestro punto de vista, y lo hemos dicho en Comisión, es el mayor reto que tiene el sistema educativo navarro, la atención a la diversidad, seguir avanzando en las medidas que se han ido poniendo en marcha, como también las recogidas en aquel pacto por la mejora de la calidad de la red pública 2007-2011, firmado por Unión del Pueblo Navarro, algunas de cuyas medidas están hoy en día todavía vigentes.

En esa línea la realidad de nuestra Comunidad es la que es. El Propio informe del Consejo Escolar, de la Junta Superior de Educación, lo dejaba muy claro, el incremento, el aumento espectacular, y son palabras textuales recogidas en ese informe del Consejo Escolar, que se ha dado en el número de alumnos con necesidades educativas de manera especial en los últimos años. El propio informe reconocía y recogía que en el curso 2015-2016 fueron diagnosticados con este tipo de necesidades 10.125 alumnos cuando en el curso 2011-2012 eran prácticamente 4.000, 3.954 para ser exactos. En pocos años hemos pasado de 4.000 a 10.000.

Pero podríamos hablar también de aquellos alumnos de origen extranjero, de los más de 7.700 alumnos de origen extranjero que están en el sistema educativo navarro y que necesitan una atención especial. En esa línea bastaría reconocer, como hemos dicho en más de una ocasión en este Salón de Plenos, que estos alumnos están matriculados fundamentalmente en la red pública, el 83-84 por ciento, aunque hay que reconocer, y eso lo quiero dejar muy claro, que hay centros concertados, fundamentalmente los que dependen de la Iglesia Católica, que hacen una magnífica labor social también en este tema y también tienen un número elevado de alumnos de origen extranjero. Y en la red pública ¿qué ocurre? Pues que de ese 83-84 por ciento de alumnos que están escolarizados de origen extranjero, el 98,3 por ciento fundamentalmente va a un modelo lingüístico, al modelo en castellano, por lo tanto, y de ahí nuestra moción, es en esa red pública, es en ese modelo en castellano en donde tienen que incrementarse las medidas pertinentes para seguir avanzando en esa atención a la diversidad de manera concreta en la inmigración y de manera general en el alumnado con necesidades educativas que se reparte en la red pública y en la red concertada.

Por lo tanto, ese es el objetivo de la moción que hoy se debate. Como decía, el propio Consejero y el Gobierno anunciaron que se iba a hacer un plan estratégico de atención a la diversidad. Lo hemos podido conocer a través de lo que se presentó en el Consejo Escolar hace unos días. Realmente, si ese es el plan estratégico que tiene el Gobierno de Navarra para la atención a la diversidad, lo consideramos una auténtica tomadura de pelo. Mucho tiene que cambiar en el contenido de ese plan estratégico que dice que se va a presentar a finales de junio para que realmente sea un auténtico plan de atención a la diversidad. Mucho tiene que cambiar. En lo que se presentó en el Consejo Escolar se dan simplemente brochazos de grueso, no se entra al detalle, no hay pincel fino, no se establecen medidas concretas. ¿Y se dice que se ha estado trabajando año y medio en ese plan estratégico y que en el próximo curso 2017-2018 se va a socializar la participación en ese plan estratégico? Nosotros lo que le exigimos al Gobierno es que demuestre con hechos concretos ya para el curso 2017-2018 y cubra las necesidades reales que tiene el sistema educativo navarro. Eso es lo que estamos esperando, que se incrementen los apoyos, los desdobles, las orientaciones en aquellos centros que mayor número de alumnos de origen extranjero tienen, donde están las dificultades también. Lo vimos ayer mismo, la Comisión de Educación, en una localidad como Azagra, en la que se nos dijo por parte de la dirección que el 40 por ciento del alumnado tenía origen extranjero y que de los dieciocho nacimientos que había habido este último año en la

localidad, dieciséis eran de origen extranjero. Por lo tanto, hay una necesidad que hay que cubrir, porque no todos los alumnos que vienen hablan la misma lengua que hablamos nosotros, no vienen en las mismas condiciones que se están dando en esta Comunidad. Incluso la participación de los padres es diferente a la que se da en esta Comunidad o en este país. Y, por lo tanto, es en eso en lo que nosotros queremos hacer especial hincapié.

Por otro lado, se nos plantea por Izquierda-Ezkerra una enmienda a nuestra moción. Nosotros coincidimos en la filosofía, no tenemos ningún problema. Incluso hemos demostrado, estando en el Gobierno, asumiendo responsabilidades de gobierno, que hemos tomado medidas en algunos casos concretos a los que se refería Izquierda-Ezkerra, por lo tanto, en esa filosofía coincidimos y no tenemos ningún problema, señora De Simón, en incorporar como adición en un único bloque la propuesta que usted hace. Una cosa es la filosofía y otra será cómo lo pueda llevar a cabo el Departamento de Educación, las concreciones que haga el Departamento de Educación, y habrá que estar atentos a si en un momento determinado lo hace. Porque nosotros, y eso es un principio básico, creemos también dentro del sistema educativo navarro en la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos. No queremos la imposición pura y dura, queremos centros educativos que fundamentalmente eduquen y sean focos de atracción para que los padres quieran llevar a sus hijos a esos colegios, ya sean públicos, ya sean concertados, y en esa línea nosotros, como digo, no tenemos ningún problema en asumir la filosofía que usted recoge.

Por otro lado, es evidente que en esta línea el Gobierno de Navarra tiene mucha tarea por delante. Debe demostrar con hechos ese compromiso. Basta ya de tanto plan y de tanto estudio, que da la impresión, al menos a nuestro grupo parlamentario, de que el Gobierno, en materia educativa –estoy seguro de que también lo hará en otras áreas o en otros departamentos–, lo único que hace es darle una patada al balón y lanzar las medidas y las propuestas para dentro de no sé cuántos años, sin querer involucrarse, sin querer aplicar en este momento las mejoras que se necesitan, las mejoras que vienen pidiéndose por parte de la comunidad educativa, las mejoras que se vienen exigiendo por parte de los equipos directivos y de las direcciones.

La información que nos ha llegado a nosotros a día de hoy es que el departamento sigue actuando de manera cicatera, y lo sigue haciendo con unos modelos lingüísticos concretos y eso no puede ser. Hay que cubrir las necesidades, el departamento tiene que darse una vuelta para ver lo que ocurre en los centros escolares, no solo de la comarca de

Pamplona, no solo de Tudela o de Estella, tiene que ir por los pueblos viendo cuál es la realidad. No se puede estar escatimando los PMAR o los PT o los orientadores en la Formación Profesional como se está haciendo. Eso no se puede hacer. Por lo tanto, el departamento debe demostrar con hechos, vuelvo a insistir, su compromiso con la mejora de la atención a la diversidad. En esa línea va nuestra propuesta y en esa línea pedimos también su voto favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Para la defensa de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Mucha gracias, señora Presidente. No es la primera vez que tratamos este tema en este Parlamento en esta legislatura, en la pasada y en las anteriores. No es la primera vez que se va a aprobar una moción en el sentido en el que esta está redactada. Hemos sido impulsores de mociones de estas características, somos impulsores de un modelo de escuela basado en otras características, pero en particular las que aparecen en esta moción y en la enmienda. Pero sí quería contextualizar el momento en el que estamos y cómo hemos llegado hasta aquí.

La exposición de motivos de la moción habla de la inserción social. Es que esa es una función fundamental. Es la función fundamental intrínseca a la escuela, intrínseca a la educación formal, intrínseca a los instrumentos de que se dota cada Gobierno para formar a los futuros adultos, a los futuros ciudadanos y ciudadanas para que estos y estas puedan insertarse en la sociedad de una forma activa y puedan participar o intervenir en el desarrollo de esa sociedad.

En este sentido, hay tres elementos. Uno es el currículo, otro es la organización escolar y el otro son las medidas específicas de que se dota cada Administración para atender a determinado alumnado que necesita compensación educativa, bien sea por una sobredotación, bien sea por una infra-dotación, bien sea por dificultades de aprendizaje, bien sea por cuestiones culturales, bien sea por cuestiones económicas, bien sea por cualesquiera de las características que hacen que determinados alumnos y determinadas alumnas tengan dificultades en el acceso a los aprendizajes por una condición personal, individual o a veces familiar o social que en muchas ocasiones se puede solucionar con determinadas acciones en unos meses, en unos días, en un año, en dos, en tres o en los que sea. Esta es la cuestión.

Respecto al currículo, en estos momentos nos encontramos en Navarra con un currículo limitado por la Ley Orgánica de Educación que pierde en flexibilidad, que pierde en comprensividad y que

gana en irreversibilidad de opciones que el alumnado toma en determinados momentos. Por lo tanto, retrocede en ese carácter socializador y retrocede en el carácter compensador que tiene que tener la educación pública y retrocede en lo que es la inclusión social y el papel que realiza la escuela en ese sentido.

El otro elemento habla de la organización escolar. El señor Catalán hacía referencia a los 7.718 alumnos de origen extranjero en el año 2015-2016, pero aquí la cuestión no es que sea extranjero o no sea extranjero, la cuestión es que hay determinado tipo de alumnado que parte con desventajas socio-culturales, económicas, que vienen de fuera y que, desde luego, están en una situación de desventaja de partida, pero no es porque sean extranjeros, es porque traen consigo una mochila que supone una desventaja.

Hablaba en la exposición de motivos el señor Catalán del aumento de alumnado con necesidades educativas especiales, discapacidad, trastornos de comportamiento, TDH, altas capacidades. Bueno, en fin, yo creo que es un poco exagerado porque la proporción sigue siendo más o menos la que hemos tenido siempre, pero sí que es verdad que hay trastornos de comportamiento que son nuevos y que requieren una atención específica. Es decir, hay situaciones en estos momentos que requieren una intervención y una atención específica que se tiene que concretar. Pero ¿qué situación nos encontramos? Nos encontramos que este tipo de alumnado con desventajas de partida que necesita una intervención educativa específica se encuentra concentrado en determinados centros –lo decía el señor Catalán– del modelo G y públicos. ¿Y por qué? ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues hemos llegado hasta aquí por unas políticas durante muchísimos años de Unión del Pueblo Navarro en particular que han implementado unas políticas de organización escolar sobre las cuales o amparado en las cuales se han confeccionado determinados centros en los que se ha clasificado al alumnado por características personales o por características de sus familias. Se han aplicado una serie de políticas clientelares y se ha utilizado, se ha denominado, se ha colocado a las familias como clientes que deciden, como el que decide si se compra un coche y en función de sus posibilidades elige un coche de más cilindrada o de menos cilindrada. Esto no es así, y este es el cambio que hay que dar. Este es el cambio que hay que dar en las políticas en relación con la organización escolar y por eso creemos que esta moción ataca a los síntomas, ataca a la enfermedad actual, pero no trata las causas, y eso es lo que hay que modificar y de ahí viene nuestra moción.

Y en lo que se refiere a la otra pata, que son las medidas específicas de atención a la diversidad,

nuestra concepción es otra. Nuestra concepción es que todo el alumnado es diverso. Es diverso en intereses, en capacidades intelectuales, en capacidades sociales, en capacidades afectivas. Es diverso en su identidad sexual, es diverso en su identidad de género, es diverso en relación con la concepción que tiene del mundo. Es diverso el alumnado, tiene una diversidad cultural, todos tienen, todos tenemos esa identidad que es de cada uno y así entendemos la diversidad.

Y ya hay un plan estratégico de atención a la diversidad en el que se está trabajando por parte del Gobierno para atender a esos casos en los cuales hace falta una intervención educativa específica, pero no podemos olvidar que esa intervención educativa y esa intervención desde la organización escolar ha de contemplar toda la diversidad existente como la que tenemos ahora mismo ustedes y yo aquí.

Por lo tanto, ese es el enfoque. Aprobaremos esta moción, pero no todos y todas la aprobaremos con el mismo enfoque y con la misma concepción de lo que supone la escuela, lo que supone la formación escolar, lo que supone la enseñanza pública y el sistema público en la socialización de los individuos. Y, en este sentido, nosotros y nosotras entendemos que casi todo pasa, además de las medidas específicas, pero casi todo pasa por organizar la escolarización, por organizar la escuela, por organizar el sistema público sobre otro tipo de bases, como primar a la escuela pública, hacer escuelas y centros para todos y para todas y, desde luego, no permitir que sean los centros los que elijan a los alumnos. Los centros no tienen que elegir a ningún alumno ni a ninguna alumna, lo que tienen que hacer los poderes públicos, y están obligados a hacerlo, es tener escuelas, todas ellas de la misma calidad y todas ellas que sean un reflejo de lo que es la composición social, porque así se socializa. Mientras tengamos escuelas que sean islas, que sean guetos, que estén cerradas, escuelas en las que solo haya niñas, en las que solo haya niños, en las que la mayoría de los niños sean extranjeros o extranjeras o que sean determinada etnia, no se socializa, porque esa escuela es un gueto y mientras tengamos escuelas-guetos no avanzaremos absolutamente nada tanto en lo que dice la propuesta de resolución de Unión del Pueblo Navarro como en lo que dice la propuesta de resolución que ha presentado Izquierda-Ezkerria. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Orain aldeko txanda bat eta aurkako beste bat irekiko dugu. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señora De Simón, muy bien, unos aprobarán esta moción con un talante, otros votarán a favor con otro talante, pero yo creo que aquí lo que es importante y lo que hace falta es que el Gobierno haga algo, porque con un talante o con otro el Gobierno, lo voy a decir sencillamente, con tranquilidad, con respecto al ámbito de la atención a la diversidad no ha hecho nada. Dos años y nada, ya es póquer. Nada, nada ya es póquer, no ha hecho nada. Yo entiendo que ser, como el señor Méndez de Vigo, Ministro de Educación y portavoz del Gobierno, en este caso Consejera de Educación y portavoz del Gobierno, hace que no estés en este tipo de mociones o que no estés presente en la sala cuando yo creo que la Consejera debería estar aquí. Pero, mire, en mayo de 2016 hubo un Pleno monográfico, la portavoz del Partido Socialista trasladó un decálogo de cuestiones a hacer y dijo tres cosas relativas a la atención a la diversidad. Dijo que eran necesarios recursos adicionales, dijo que era necesario distribuir al alumnado adecuadamente y dijo que era necesario un plan estratégico de atención a la diversidad. Ninguna de las tres cosas se han cumplido a día de hoy, absolutamente ninguna de las tres.

Dos cuestiones motivaron que el Partido Socialista presentara una moción con un plan estratégico de atención a la diversidad, dos cuestiones claras: la inacción del Gobierno, que ya era obvia, ya era extensible, ya era palpable, y el acuerdo programático. Claro, ustedes tienen un acuerdo programático que apenas dice nada, creo que se podría utilizar el punto número 33, pero poco más. Se les ha olvidado el tema de la atención a la diversidad. En el verano caliente se les olvidó, estuvieron muy calientes con algunas cuestiones más relacionadas con el tema identitario y menos relacionadas con la equidad. Porque, claro, yo estoy de acuerdo con que aquí algunos grupos hoy se vayan a sumar a una perspectiva amplia, plural, que gire sobre una escuela pública de calidad y que sea la base de la equidad y, obviamente, de la igualdad de oportunidades, pero esto no es lo que está en el acuerdo programático.

Entonces, ahora que alguna persona interpuesta desde que la señora Solana es Consejera traslada monográficos de Educación en la prensa –a nosotros nos parece bien, la didáctica nos parece bien–, hemos visto en un recuadro en un medio de comunicación local que el plan estratégico se ha presentado en el Consejo Escolar, las líneas generales. El Partido Socialista ha preguntado por ellas, pero, claro, el plan estratégico es de junio de 2016. Y ahora dicen que casi se cumplen los dos primeros puntos, que es hacer un DAFO y establecer un grupo técnico amplio, que no ha finalizado. Por lo tanto, ni los dos primeros puntos han finalizado y

creo que va a empezar a socializarse en septiembre. Es decir, nosotros creemos que ha habido tiempo suficiente. Yo he hablado con sociólogos para que me expliquen lo que es un *benchmarking*, lo que es un *stakeholder*, que me dicen que con tres meses, si hay prioridad, es suficiente, un diagrama de puntos fuertes o débiles, entrevistas especializadas, técnicas sociológicas para hacer un plan estratégico. O sea, no se ha querido hacer un plan estratégico para comenzar el curso académico 7-8. No se ha querido. Por lo tanto, me gustaría que los grupos del cuatripartito, que tanto apoyan la escuela pública, la escuela inclusiva, interpelaran al Gobierno por qué y que el Gobierno dijera por qué. Porque no se ha hecho un mapa específico de educación inclusiva y si no tienes un mapa específico de educación inclusiva no sabes dónde tienes que implementar estratégicamente los recursos, y eso hay que hacerlo cuando se planifican las plantillas, eso hay que hacerlo cuando se planifican los recursos personales. Por lo tanto, de eso nada.

Pero, bueno, el Partido Socialista no solo se quedó en pedir un plan estratégico, sino que en septiembre de 2016 hizo una interpelación al Gobierno sobre el tema, y el Consejero lo hizo todo al 2017, y, como hemos visto, no se ha cumplido. Por unas cosas o por otras, no se ha cumplido. Y en el 2017, en el inicio del curso académico, vamos a estar igual. Y hay centros, ya lo explicité en este Pleno, dada la actuación del Gobierno, dados los resultados de las solicitudes de la población con respecto a la escuela pública y la escuela privada, de modelo G públicos, es decir, el 74 por ciento, que están soportando el 86 por ciento de la atención a la diversidad en esta Comunidad. Y necesitan medidas urgentes, necesitan medidas específicas, necesitan medidas que venían recogidas en la última moción que se aprobó aquí, del Partido Socialista, necesitan recursos adicionales en función de la zona socioeconómica donde estén y en función de las familias que escolaricen. Necesitan reducción de ratios en función de la complejidad de los centros, necesitan que el Gobierno haga estudios, que haga indicativos, que haga valoraciones de cómo se distribuye la población para poder planificar o replanificar lo que se está haciendo, necesitan que se pueda incorporar a las familias a la evaluación, a la intervención y a la determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo, necesitan, por ejemplo, que se haga un reglamento orgánico de los centros de educación especial, que es del 96. ¿En dos años no ha dado tiempo a hacer un reglamento orgánico de centros de educación especial? Claro, un reglamento orgánico de centros de educación especial..., lo que puede surgir es que sean necesarios más recursos.

Pero se han aprobado más mociones que las que ha dicho el proponente. Aquí se ha aprobado una moción para apoyar y trabajar todo el tema de

dislexia, se ha apoyado una moción por la que se pedían protocolos de intervención. Miren, tienen 1.328 disléxicos censados en el ínclito programa de gestión, que deberían cambiar. Tienen 305 alumnos de alta capacidad, tienen 2.278 alumnos con trastorno de atención asociado a una hiperactividad, porque el programa Educa no determina si tienen hiperactividad o no. Tenemos un programa que no determina las necesidades, es curioso. Esta es la cuestión.

Y no hay protocolos. Yo no he estado nunca en el Gobierno, pero esto es muy sencillo. La guía Séneca de Andalucía es la mejor, quitan el Educa, se lo regalán a los que pasan por la calle y ponen la guía Séneca y tienen protocolos para unificar criterios, para determinar cómo se hace la detección precoz en determinadas cuestiones. Cogen la guía de Canarias, la ponen y ya está. Es la mejor, se lo dice cualquier técnico.

Hay problemas en la intervención. ¿Por qué? Porque tenemos recursos personales especializados con normativas del 2001, como es la de los pedagogos terapéuticos. Entonces, no sabemos cómo se pueden instrumentalizar esos recursos personales. Por lo tanto, hay dificultades.

Hay que promover normativas. ¿Por qué no se promueve la normativa de las estructuras de educación especial? Ayer estuvimos en Azagra, ¿por qué no se reglamentan? Eso no cuesta dinero, eso es gratis. Pero no se hace. Por lo tanto, no ha habido voluntad de hacer en atención a la diversidad, vuelvo a decir, como he iniciado, Presidenta, que no estaba, para que usted lo sepa, porque como le pasan determinados afiches de educación algunas veces... No se ha hecho nada. Nada de nada de nada, póquer. No se ha hecho nada. Y esta es la cuestión. Tienen una asignatura pendiente, aquí la indefensión aprendida se va a incorporando, es decir, ya sabemos que no se va a hacer nada o se tardará en hacer, será al final de la legislatura.

Pero mire, el programa Educa, yo lo he dicho aquí, es un programa que no censa lo que tiene que censar, no sabemos las necesidades educativas que tenemos en la Comunidad porque todas las discapacidades van asociadas a una medida educativa. Les voy a poner un ejemplo porque supongo que enseguida me quedaré sin tiempo. Es que no solo es el programa Educa, es que ustedes siguen la filosofía. Tienen una resolución, la 579 de 2016, de ayudas de educación especial. Las ayudas de educación especial ustedes saben que son para alumnos que tengan discapacidad sensorial, psíquica o motora que tengan una adaptación curricular o para alumnos de alta capacidad que necesiten una complementariedad de intervención o para alumnos con trastornos de atención asociado a una hiperactividad, porque, como digo, el programa Educa no lo discrimina, y dicen: trastornos de lec-

tura y escritura con un desfase de dos cursos académicos. Es que siguen bebiendo de la misma fuente errónea de concepciones previas erróneas. Entonces, los alumnos de primero de Educación Primaria o de segundo de Educación Primaria que tengan un trastorno de lectura no pueden recibir ayuda de la Administración, no pueden recibir ayuda porque está mal definido técnicamente. Pero ustedes acaban de publicar una resolución, que es la 145 de 2017, de recursos para la atención a la diversidad en los centros concertados y siguen cometiendo el mismo error. El alumno o la alumna de los centros concertados que tenga un trastorno de lectura o escritura o mixto que no tenga un desfase curricular de dos años no puede recibir atención especializada.

Por lo tanto, de verdad, no sé, esta es una cuestión de darse una vuelta, de darse un paseo y empezar a funcionar. Se trata simplemente de levantar la cabeza. A mí me ha apasionado, he estado hablando con sociólogos de hacer un mapeo, un *benchmarking* y ver lo que se hace, tampoco es cuestión de darle muchas vueltas. Es decir, es cuestión de poner interés, es cuestión de hacer cosas y de calcular cómo nos vamos a gastar el dinero en los recursos, porque el cambio no ha llegado a la educación, el cambio ha llegado a otros ámbitos. El señor Laparra estará muy contento con su renta, pero el cambio no ha llegado a la educación. Esperemos que esto tenga un cambio, que se incremente, porque, claro, no se puede ser así. Yo les invito a que hagan un flujograma con pediatría, a que hagan un programa de detección como tiene el País Vasco, hagan un flujograma con pediatría o hagan un programa de detección como tienen en Canarias. Levanten la cabeza, miren un poco a su alrededor y vamos a espabilar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, por la que solicita un incremento de los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad. Es más, y es conocido públicamente, a través de la página web del Ministerio de Educación, el Gobierno de Navarra, el Gobierno del cuatripartito, ha visto incrementada también la subvención por parte del Gobierno de España en la partida que existe a tal efecto para trabajar por la diversidad en las aulas, un acuerdo que se recoge también en la propia LOMCE. Por lo tanto, no entendemos la falta de presupuesto, escaso, por cierto, en esta materia.

Voy a poner varios ejemplos. Buscando y consultando en diferentes portales y también a través de diferentes sistemas educativos de diferentes

comunidades, he visto que nos avanzan, y bastante. De hecho, hay un mapa también en la página web del ministerio en el que se está planteado cuáles son aquellas comunidades que más trabajan en favor de la diversidad. Y, efectivamente, nos lleva la delantera la Junta de Castilla y León. Aquí se hablaba, efectivamente, de un plan estratégico, pero, claro, la Junta de Castilla va mucho más allá, y quiero poner como ejemplo a la Junta de Castilla porque se nos ha acusado de que vamos en contra de la diversidad, de que estamos en contra de las libertades, de los derechos, y quizás este puede ser un buen ejemplo de que el Partido Popular trabaja, lucha por la diversidad, por la inmigración y por todo aquello que significa diversidad en nuestra Comunidad. Y ese es el principal ejemplo de que el sistema educativo de nuestra Comunidad, el sistema educativo español, precisa de estructuras de orientación personal, de orientación profesional permanentes para los alumnos y sus familias. De ahí que nosotros apostemos por una educación, señora Medina, inclusiva, en la que quepan todos. Como digo, una educación inclusiva orientada a promover una educación de calidad para todas las personas por igual. Y, claro está, ha de adaptarse a la diversidad, y hay que hacerlo a través de la búsqueda de la excelencia.

Precisan de una especial atención aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y también, y creo que es importante recalcarlo, no debemos olvidarnos de los alumnos con altas capacidades, porque muchas veces hablamos de necesidades educativas especiales o atención a la diversidad pero nos olvidamos en muchísimas ocasiones, y en esta Comunidad bastante, de aquellas alumnos con altas capacidades.

Tenemos la obligación todos los presentes de que los alumnos y las familias encuentren en el sistema educativo las mejores opciones, favoreciendo siempre esa diversidad y esas necesidades que existen. Creemos que es fundamental no solo trabajar en esa línea en la que lo está haciendo el Gobierno, y, efectivamente, estamos a la espera de que se presente ese plan estratégico de atención a la diversidad, sino desarrollarlo en mayor profundidad, poniendo especial atención en el alumnado extranjero y de minorías, en el alumnado con superdotación intelectual, que también está incluido en lo que es la diversidad, un plan de atención al absentismo escolar, que también está incluido en lo que es la diversidad, y, como digo, como ejemplo la Junta de Castilla y León en esta elaboración de siete planes estratégicos, con base en la realidad que sufre, compartida, por cierto, nuestra Comunidad.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro al entender que el Gobierno de Navarra, efectivamente, lleva cierto retraso en integrar la diversidad en

el aula. Es más, insisto, cuando hay una inversión, hay una apuesta clara por parte del Gobierno de España, que viene avalada a través del presupuesto. Por lo tanto, no entendemos que durante estos dos años el actual Gobierno de Navarra... Espero que la situación cambie y se vea modificada por parte de la nueva Consejera, que se implique más en incrementar los recursos humanos y materiales para seguir trabajando y potenciando la atención a la diversidad.

Por cierto, hoy tendremos oportunidad en otra moción de hablar de esa diversidad cultural en la cual también parece ser que se implica el cuatripartito, y por eso quizá no entendemos el posicionamiento con base en la moción. Escucharemos cuáles son dichos argumentos, pero no los compartimos porque quizás sean los que utilizan siempre en este caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. A juzgar por las numerosas ocasiones en las que los partidos de la oposición traen para debatir en este Pleno el asunto de la atención a la diversidad en los centros educativos navarros, diríase que tienen una mala conciencia de aquello que debían hacer y no hicieron cuando en su mano estaba o bien después de haberlo hecho lo deshicieron. Y hoy nuevamente viene esta cuestión al Pleno de la mano de UPN y, leyéndola, se podría sacar la impresión de que fuera justo la primera vez que la abordamos, no solo los grupos políticos sino también el propio Departamento de Educación, pero para cuando esto se presenta, la verdad es que hay ya mucho trillado al respecto, tanto por unos como por otros.

En este hemiciclo hemos debatido sobre la conveniencia de que el sistema educativo navarro disponga de un plan de atención a la diversidad, en junio del año 2016 fue apoyado por este Pleno; sobre las actuaciones del departamento en este terreno, en una interpelación del Partido Socialista en octubre del año pasado; y sobre medidas de atención a la diversidad, también a iniciativa del Partido Socialista, en noviembre de 2016, entre otras iniciativas. De modo que proponer precisamente ahora que se incrementen los recursos humanos y materiales para seguir potenciando la atención a la diversidad, de manera especial en los centros con elevados porcentajes de alumnado sociocultural o económicamente desfavorecido, inmigración, incorporación tardía, con o sin desconocimiento de idioma vehicular, nos parece que es cuando menos extemporáneo en el sentido literal de la palabra, porque o llega demasiado tarde o llega demasiado pronto, lo que prefiera usted, señor Catalán.

Decimos esto porque precisamente en este momento es cuando se está elaborando un plan estratégico de atención a la diversidad-aniztasuna-ren trataera 2017-2018, 2020-2021. Es decir, que el departamento está realizando el plan que se iniciará el próximo curso y se extenderá a lo largo de cuatro cursos en total. Ese es al menos el plazo recogido en el borrador, que ya fue presentado, como ustedes saben y como se ha reconocido aquí, en la última reunión del Consejo Escolar.

Así que la propuesta de la moción se queda escasa y muy general si la ponemos en relación con lo que esperamos del plan y que ya en el borrador queda apuntado, porque se precipita adelantando unas medidas que, tras el proceso de participación de personas expertas, orientadores y orientadoras y profesorado, habrán de quedar bien definidas en el propio documento.

En la moción se dice que determinadas medidas y normativa pioneras con respecto al resto de comunidades autónomas españolas que en algún momento se implementaron en Navarra evidenciaron la preocupación y ocupación de la comunidad educativa navarra en la atención de todo el alumnado independientemente de sus circunstancias personales y sociales, así como que la realidad actual de la Comunidad obliga a seguir avanzando y poniendo en marcha mayores recursos, fundamentalmente humanos, que afronten con decisión las situaciones de los centros escolares en lo relacionado con el alumnado que precisa de más atención en su etapa de escolarización hasta llegar a cubrir las necesidades reales de la educación navarra. Pues, señor Catalán, no podemos estar más de acuerdo con ambas ideas, y está claro que el Departamento de Educación también las comparte. Tanto las comparte que, yendo más allá de la realización de mejoras concretas, está, como digo, trabajando de lleno en el citado plan estratégico global.

También recuerda la moción que el informe del curso 2015-2016 del Consejo Escolar recoge que el alumnado considerado de necesidades educativas especiales ha experimentado un aumento espectacular, llegando a los diez mil ciento veinticinco alumnos y alumnas y cita cuáles son los trastornos en los que este incremento se ha producido. Y también recuerda que el alumnado de origen extranjero ascendería a un total de siete mil setecientos y pico alumnos y alumnas en este mismo curso pasado 2015-2016. Bien, pues no creemos que haga falta señalar que todos esos datos, junto con los de las matriculaciones tardías y otros indicadores y análisis como los informe PISA de 2012-2015, con total seguridad, han servido de base al diagnóstico que constituye la primera fase del borrador del plan.

Por otro lado, con respecto a la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, reguladora de la atención

a la diversidad, pensamos que también, en función de lo que determine el plan, se habrá de valorar su grado de pertinencia.

Como digo, por nuestra parte no vemos que la moción sugiera nada que no haya sido ya reconocido ni plantee novedad alguna. Pero, dado que se nos invita a hablar otra vez de la atención a la diversidad y puesto que el borrador ya es conocido, queremos decir que, a nuestro modo de ver, lo apuntado hasta ahora nos gusta. Nos gusta el planteamiento inicial, en el sentido de que el eje central alrededor del cual han de girar todas las líneas y medidas que incluya el plan será la educación inclusiva, dejando atrás el superado concepto de la integración.

Sucede que posiblemente, hoy más que en otros momentos, se hace difícil discernir qué niño o niña es la diferente, más bien diríamos que cada vez más la propia diferencia es la característica más común a todos los niños y niñas, lo cual orienta a que lo más adecuado es que sea todo el sistema educativo el que se torne inclusivo, porque todo el alumnado y el profesorado es en realidad diverso.

Y ese concepto lo apreciamos bien interiorizado y desarrollado en el documento, como vemos y compartimos también cuáles son los retos de la escuela de hoy, la escuela del siglo XXI, inclusiva, justa, que aprende, científica, centrada en el alumnado, tecnológica, que investiga, formadora, añadiríamos nosotros y nosotras capaz de educar en una sana gestión emocional y, volviendo al documento, que contagia entusiasmo.

Para Geroa Bai, estos puntos de partida constituyen una buena base sobre la que edificar un mejor plan de atención a la diversidad. Confiamos en que va a ser así, y seguiremos atentas, por supuesto, a su proceso e implementación en todos los centros educativos de Navarra. Entretanto, como he dicho, no nos parecen necesarias mociones como esta, con lo cual no la vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Nosotras, Euskal Herria Bildu, también vamos a votar en contra de esta moción por diversas razones que voy a concretar en dos. La primera, señor Catalán, lo siento, es que esta moción llega tarde. Llega tarde porque estamos en un momento en el que Navarra, por primera vez, y quiero subrayar por primera vez, cuenta por fin con un plan estratégico de atención a la diversidad. Un plan no solamente necesario, un plan imprescindible porque, como muy bien dice el señor Catalán en su exposición de motivos, no hay calidad sin equidad. Eso es una verdad como un templo y en ese sentido este plan estratégico supone un paso de gigante hacia la

equidad. No es la equidad de un plan en sí, pero supone un paso importante. En este sentido, el plan viene a dar respuesta a nuestra realidad, a la realidad de la Navarra de hoy, una realidad compleja, una realidad rica, una realidad muy diversa. La comunidad educativa lleva décadas demandando, pidiendo, necesitando la elaboración de un plan estratégico de atención a la diversidad. UPN, el PP y el Partido Socialista, que desde el año 79 hasta hace dos años han gobernado de manera casi ininterrumpida esta Comunidad, tuvieron todas las ocasiones del mundo para desarrollar este plan, pero no les interesó. No quisieron.

Incluso usted, señor Catalán, pudo haberlo hecho y no lo hizo. Es verdad, todo hay que decirlo, que fue Consejero de Educación solo durante dos años, ya que asumió el cargo en mitad de legislatura sustituyendo al señor Pérez-Nievas, pero también es verdad que el Gobierno del cambio aún no lleva ni dos años y el plan estratégico de atención a la diversidad está hecho. Es un hecho, ahí está, aunque parece que algunos dicen que no porque no lo conocen, pero les comunico que está colgado en la web del Consejo Escolar desde hace bastante. Yo lo tengo imprimido y cualquiera lo puede imprimir.

¿Qué nos dice esto, señor Catalán? Que a la vista está que querer es poder. Querer es poder, en este caso concreto se quería hacer el plan y se ha hecho. Ustedes, desde el 79 hasta el 2015, no lo hicieron. Y ahora se enteran de que existe la diversidad, de repente.

Pero hay otro motivo por el cual vamos a votar en contra de esta moción, que es que nos parece que se queda cortita, muy cortita, porque, claro, cualquiera que haya tenido ocasión de leerse un poco la propuesta del plan estratégico ve que va mucho más allá de lo que usted propone. Su propuesta se queda, en nuestra opinión, en la superficie y supone un parche mientras que ese plan, que aún puede y que va a mejorar ya que está abierto a aportaciones, en principio nos parece bien, nos gusta. Hay que ver cómo se desarrolla y en eso estaremos expectantes, pero nos gusta. Nos gusta porque entiende la diversidad desde la inclusión de todo el alumnado, con discapacidad o sin discapacidad, de origen extranjero o no. Por cierto, voy a hacer un inciso aquí porque la verdad es que me molesta bastante escuchar a varios portavoces hablar del alumnado de origen extranjero como si fuera un hándicap, una lacra o algo negativo, cuando yo, como maestra, he tenido multitud de alumnado extranjero brillante, estupendos alumnos, familias estructuradas. Ser extranjero no implica ser ni mal alumno ni familia desestructurada, con lo cual cambiemos un poco ese discurso porque me resulta ofensivo. Pero bien, quiero decir que es un plan que atiende a todo el mundo, con discapa-

cidad o no, origen o no, con lengua materna distinta a la del colegio de acogida o no, todos los alumnos están incluidos porque desde ese concepto básico de escuela inclusiva el plan desarrolla propuestas mucho más ambiciosas y concretas que su moción y que incluso la enmienda que propone Izquierda-Ezkerra, propuestas para dar respuesta a los retos de la escuela de hoy.

En el plan se especifica esa escuela inclusiva, justa, que aprende, científica, centrada en todas y cada una de las alumnas y alumnos, tecnológica, investigadora, formadora. La educación inclusiva, para nosotras, para Euskal Herria Bildu, no es solo la mejor respuesta, es la única respuesta eficaz de atención a la diversidad, porque es a la vez un proceso de transformación que requiere de una oferta especializada que conlleva a su vez preparación específica del profesorado. El plan marca unos objetivos claros en cuanto a estudio y análisis, en cuanto a medidas de adecuación al tratamiento de la diversidad desde una perspectiva inclusiva, en cuanto a elaboración de un marco normativo organizativo y metodológico. Además, en el plan se establecen cinco líneas estratégicas de actuación: una, equidad y cohesión social, mejorando los recursos; dos, aspectos metodológicos; tres, aspectos organizativos; cuatro, aspectos normativos; y cinco, el Creena. El Creena es el centro que debe tener el papel protagonista cuando hablamos de diversidad.

En resumidas cuentas, la moción llega tarde y, además, se queda muy corta. Es muy justa, muy escasa para nosotros. Nos parece que el planteamiento de la moción es pobre y nos quedamos con ese abanico de posibilidades que abre este primer plan estratégico de atención a la diversidad que tenemos hoy en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Desde Podemos-Ahal Dugu queremos solicitar la votación por puntos. En principio, votaremos en contra de esta moción por la siguiente razón, porque el Departamento de Educación ya está negociando un pacto educativo que abarca todo lo que se está pidiendo en esta moción, y como ha dicho la compañera Miren, va mucho más allá de lo que se está solicitando.

Los cambios sociales que se han dado en estos últimos años también han sido elemento de transformación. Los procesos migratorios y la fuerte crisis económica han puesto de manifiesto la diversidad de personas, de culturas, de lenguas, de modos de vida y de formas de entender la educación. Con todos estos elementos se han transformado los centros educativos y sus aulas poniendo de

manifiesto la diversidad como una realidad a la que se ha dado y se sigue dando respuesta. Debemos entender la diversidad desde la inclusión ya que la inclusión no debe reducirse solamente a la presencia de alumnos con discapacidad o con necesidad específica de apoyo educativo o al alumnado con diferentes dificultades económicas o cargas familiares.

Establecer una educación más inclusiva contribuye a que se alcancen objetivos más generales como la justicia social o la inclusión. Los cambios normativos y sociales necesarios para llevar a cabo esta transformación requieren de una educación que atienda a todas las demandas y necesidades de su entorno. Todo esto, que ahora se está trabajando y negociando, es lo que en las legislaturas anteriores al Gobierno del cambio se fue quitando, recorte tras recorte, en la educación. La nefasta gestión económica de las anteriores legislaturas nos ha dejado una inmensa e ilegítima deuda que no permite destinar más recursos a la educación pública, al igual que a otros servicios públicos. Siento decirlo, pero UPN ha favorecido demasiado a la escuela privada, por encima de la pública. La privada concertada, aparte de estar completamente subvencionada por el Gobierno, cobra cuotas para seleccionar al alumnado. De este modo, el alumnado con un índice socioeconómico más bajo se ha concentrado mayoritariamente en las escuelas públicas, creándose en bastantes casos situaciones de *apartheid* escolar. Por tanto, habrá que financiar menos a la privada para liberar recursos para la escuela pública.

El actual Departamento de Educación ha redactado un plan de atención a la diversidad con criterios objetivos e incluso aumentando algo más la dotación de personal de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, minorías y orientación, pero todavía no es suficiente para atender a estas necesidades. El actual Ejecutivo, con nuestro apoyo, está negociando un nuevo pacto con todas las fuerzas sindicales, tratando de revertir todos los recortes dejados por las políticas de UPN y tomando como base el acuerdo 2007-2011, que no se ha cumplido en absoluto.

Por último, déjenme decirles, señorías, que es tiempo de arrimar el hombro y de trabajar conjuntamente para arreglar todo este desaguado que nos han dejado por el bien de toda la sociedad navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos porque tenemos una concentración a las doce. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Tiene su turno de réplica, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Cuando en mi primera intervención me he referido –palabras textuales– a un aumento espectacular de la atención a la diversidad, señora De Simón, he utilizado unos términos que no son míos sino que están recogidos literalmente en el informe del curso 2015-2016 del Consejo Escolar de Navarra. Por otro lado, yo también tengo que manifestar, y lo he dicho, que la realidad que se puede dar en la comarca de Pamplona, quizás pero no tanto en Estella y quizás algo en Tudela, no es la realidad que se da en los centros de toda la Comunidad. Por eso yo animaba al Gobierno de Navarra a palpar la calle y, en este caso, los centros educativos de las localidades diferentes a las que he mencionado para que compruebe cuál es la realidad, y he puesto el ejemplo concreto de lo ocurrido ayer en el centro público de Azagra.

Nosotros lo que pedimos con esta moción, señorías, son medidas concretas. Aquí se ha dicho que hay un plan estratégico de atención a la diversidad o que se va a redactar o que se está redactando o que quizás mañana llueva o que quizás... Todos son quizás, porque a día de hoy, señorías, independientemente de lo que se ha dicho por algunos portavoces, no hay un plan estratégico de atención a la diversidad que anunció en su día el Gobierno de Navarra, hay un borrador que, señora Aranburu, no es para los próximos cuatro años, lo que se dice en la nota de prensa que mandó el Gobierno es que este borrador de plan se va a socializar para la participación de la comunidad educativa, de los agentes interesados, a partir del curso 17-18 y que luego se desarrollará durante tres años, y a la nota de prensa que envió su Gobierno me remito, si el Gobierno hace sus notas de prensa mal, como comprenderá, nosotros no somos responsables. Por lo tanto, lo que es evidente es que a día de hoy ese plan que ustedes han referido no existe, solamente hay un borrador, y mucho tiene que cambiar ese plan para cuando se presente a finales de junio para que realmente sea un documento creíble y con medidas concretas. Señorías, lo he dicho, ese plan está dando, única y exclusivamente de lo que se conoce, brochazos gordos, en ningún caso finos. No hay ninguna medida concreta en ese plan, y lo que necesita esta Comunidad son medidas concretas, mejorar las que están establecidas, seguir avanzando en lo que se ha hecho hasta ahora, que hasta el propio Consejero ha reconocido que es un buen punto de partida para seguir avanzando.

Pero es que, además, se dice que en ese plan está recogido todo, parece que va a ser el maná. Pues no, por no recoger medidas concretas no recoge siquiera ni una planificación presupuestaria, porque todas las medidas que se vayan a aplicar en ese plan estratégico que ustedes tanto alaban tendrán algún coste. No se dice nada, absolutamente nada. Por lo tanto, o mucho cambia, y vamos a estar atentos al plan que se presenta a finales de junio, por lo tanto, mandamos un mensaje al departamento para que cambie radicalmente el contenido de ese plan, vamos a estar atentos a lo que dice ese borrador de plan, o volveremos a reiterar que es una auténtica tomadura de pelo y que no atiende a las necesidades reales del sistema educativo.

Se dice que esta moción llega tarde. Bueno, pues yo diría, ya que se ha utilizado algún dicho popular, que nunca es tarde si la dicha es buena, porque la portavoz de Bildu así lo manifestaba, pero es curioso, y se llega a afirmar, señorías, que el Gobierno de UPN no hizo ningún plan de atención a la diversidad. Pero, señorías, en mi intervención he hecho referencia a la normativa foral del 2008, que no sé si ustedes se la han leído, y he dicho textualmente que en el capítulo 2 establece lo que tienen que ser los planes de atención a la diversidad en los centros educativos. Lo he dicho. Por lo tanto, no hay más ciego que el que no quiere ver. Se viene aquí con una postura predispuesta anteriormente y se suelta lo que uno ha preparado pero no se atiende a lo que se dice por el mocionante, y así se ha comprobado. Incluso los programas de acogida, léanse ustedes el informe del Consejo Escolar del 15 al 16 y léanse los informes del Consejo Escolar anteriores a ese curso para que vean lo que se ha hecho en esta Comunidad. ¿Que no se ha hecho nada? ¿Que Gobiernos de UPN y del Partido Popular, con apoyo del Partido Socialista, no han hecho nada? ¿Que no hemos hecho nada? Eso no se lo creen ni ustedes. Ni ustedes se lo creen, porque ahí está la realidad y ahí está lo que han dicho otras comunidades autónomas y lo que ha dicho el ministerio, y uno de los factores para los buenos resultados que ha obtenido el sistema educativo navarro es esa atención a la diversidad que se ha practicado por el Departamento de Educación, y algo tendrán que ver los planes de atención a la diversidad que se han establecido hasta ahora. Ahora se nos anuncia uno, y lo que he dicho antes, nosotros queremos medidas concretas ya, no queremos patadón al balón y que vengan dentro de dos o tres legislaturas a decir lo que tienen que hacer con un plan estratégico, que ya se sabe bastante en esta Comunidad.

Ustedes tienen que dejar ya de planear y poner los pies en el suelo, pero es que, además, se dice, y eso yo creo que también hay que dejarlo muy claro, que aquí los recortes que ha llevado... Vol-

vemos otra vez a la cantinela de lo mismo. Señores de Podemos, que ustedes, con su voto, están permitiendo los mayores ataques a la escuela pública que se han dado en esta Comunidad, ustedes, con su voto. Ustedes, que tanto criticaron los recortes de UPN, están manteniendo esos recortes, ustedes, no solamente el Gobierno, ustedes con su voto. Hemos dicho, y aquí se ha reconocido, que la red pública es la más castigada por las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en materia educativa, y ustedes están apoyando ese daño a la escuela pública, ustedes están apoyando los mismos recortes. No han hecho nada, y aquí lo hemos dicho por activa y por pasiva. Se hablaba de cuatrocientos, de seiscientos, de ochocientos, hasta de mil profesores que se habían recortado. Ustedes no han repuesto más que sesenta, y, por cierto, ¿dónde los han repuesto? Los han repuesto para la disminución de la ratio en segundo y en tercero del segundo ciclo de Educación Infantil, quizás donde no se necesitaba, porque ustedes han empleado la misma vara de medir para todas las aulas, para las que tenían veintisiete alumnos igualicos, con el mismo origen, la misma religión y la misma procedencia y para las que tienen veintisiete alumnos totalmente diferentes, con un 10, un 20, un 30, un 40 y hasta un 50 por ciento de alumnos de familias socioeconómicamente desfavorecidas, y ustedes han alabado esa postura. Pues igual en ese momento, como ocurre en otros centros educativos de Navarra, no habría que haber disminuido la ratio a todos por igual, sino haber hecho un análisis y un estudio detallado, porque había otras aulas que lo necesitaban.

Pero es que, además, con su apoyo, señores de Podemos, han permitido que este Gobierno haya mantenido una política cicatera hacia la red pública y hacia un modelo concreto, el de castellano. Eso sí, generosidad para todo lo que significa el modelo D. Ustedes, señores de Podemos, también señores de Geroa Bai, señores de Bildu, señores de Izquierda-Ezkerra, con su voto han abierto aulas con cinco alumnos, todos iguales, de la misma zona geográfica, de la misma religión, y, sin embargo, escatiman medios para otro tipo de alumnados y otro estilo y otra forma de aulas que se dan en nuestra Comunidad. Por lo tanto, en esa línea, creo, sinceramente, que ustedes poco ejemplo pueden dar.

Excusas, excusas y excusas en este caso de mal pagador, porque ustedes no incrementan las ayudas ni las subvenciones ni los presupuestos en atención a la diversidad y sí que lo hacen para implantar esa política nacionalista de euskaldunizar nuestra Comunidad, porque así se ha evidenciado. Generosos para un modelo, cicateros para otro, y nosotros lo que queremos es que la escuela pública, el sistema educativo navarro, pueda afrontar las verdaderas necesidades reales que tiene y que no vayamos

a otro tipo de cuestiones políticas partidistas de objetivos nacionalistas. Eso es lo que nosotros pedimos esta mañana en esta moción, y no será tan malo, porque algunos portavoces así lo han considerado, cuando, según parece, va a salir adelante. Y digo también, porque así lo he manifestado en mi primera intervención, que es una única moción con una adición a ese punto que incorporaba la moción y, por lo tanto, no se puede dividir en diferentes votaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, ¿entiendo que acepta la enmienda de adición? De acuerdo. Procedemos a la votación conjunta, sin... No, no han admitido la votación por puntos, por tanto, votamos la moción junto con la enmienda aceptada por Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Catalán Higuera. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boto, 6 abstentzio eta 17 aurkako boz.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 6 abstenciones y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se reconoce a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el acierto de su creación y el servicio que presta a todos los usuarios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción, presentada nuevamente por Unión del Pueblo Navarro, sobre reconocer a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el acierto de su creación y el servicio que presta a todos los usuarios y a todas las usuarias. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias, Presidenta. Esta moción tiene un objeto claro, que este Parlamento se pronuncie por descartar la disolución de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Esta eliminación está contemplada en el mapa local, ya que este contempla la eliminación de todas las mancomunidades. ¿Por qué hemos entendido que hay que singularizar la comarca de Pamplona, aunque también abarca al resto de mancomunidades? Pues por una razón fáctica y objetiva, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona da servicio a más de la mitad de la población de Navarra, y, además, no presta un único servicio sino que abarca no solo el servicio de aguas sino también el transporte urbano, los residuos y el taxi, es decir, aquellos servicios que los Ayuntamientos a lo largo del tiempo han decidido ponerlos en común para que sea esta entidad gestora quien lo gestione. ¿Y por

qué entendemos que es un error o un despropósito contemplar de manera entendemos nosotros que irreflexiva esta supresión? Pues porque la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sus imperfecciones, como toda las obras, es el resultado de un empeño colectivo que ha ofrecido y que debe seguir ofreciendo muy buenos resultados en forma de servicios para los ciudadanos.

Es una crítica recurrente hacia los representantes políticos la escasa correspondencia que a veces guardan muchas de nuestras iniciativas con los problemas reales de las personas. Nosotros mismos, los grupos políticos, nos reprochamos cuando ponemos objeciones a las propuestas de unos y otros adversarios, aludiendo a que tales propuestas no solucionan los problemas reales de los ciudadanos, que no ofrecen ni mejoran un servicio nuevo. Pues bien, eso justamente o justamente lo contrario es lo que demuestra el hacer de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Gracias a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los ciudadanos de todos los municipios y núcleos de población gestionados han obtenido un servicio de agua de calidad reconocida por todas las entidades de fuera de Navarra. Los ciudadanos disfrutamos de uno de los mejores servicios de abastecimiento de agua, de los mejores del país y, además, pagamos prácticamente el precio más barato por ella. Este servicio lo disfrutaban por igual, en idénticas condiciones, los habitantes del centro de la capital y en idénticas condiciones las personas que viven en un núcleo rural o de pequeñas dimensiones y apartado de los principales centros de distribución. Muchos recordamos también la ilusión y la ansiedad de los vecinos de los pueblos pequeños cuando se iban a incorporar a este servicio, porque les suponía el fin de aquellas restricciones, de los camiones cisterna de agua que tenían que ir en verano a estas poblaciones para reponer los depósitos, porque, además, les ofrecía una garantía de servicio de calidad, de eliminación de posibles fugas, de mantenimiento, y suponía, en definitiva, una señal de progreso.

La Mancomunidad también abrió caminos de buenas prácticas en gestión y abastecimiento de residuos, implantó la recogida, la gestión, el tratamiento en todos los municipios en un tiempo récord. Ha realizado las modificaciones que el paso de la evolución de los tiempos, la tecnología, la normativa y la cultura de la gestión de residuos han ido imponiendo. Recordamos también que en materia de educación ambiental la Mancomunidad de la Comarca fue de nuevo la primera en implantar aquellas campañas de reciclaje cuyos mensajes fueron penetrando de manera amable en todos los hogares. Sabemos que sus técnicos desarrollaron extensos programas educativos en materia ambiental ante los escolares, para que fueran estos, los propios escolares, los agentes difusores de la cultu-

ra del cambio de hábitos en los hogares navarros en relación con la buena gestión ambiental.

Posteriormente, llegó el transporte urbano, y no sin superar dificultades, en unos pocos años, tras la aprobación de la primera ley por este Parlamento, la primera ley de transporte urbano, la Mancomunidad de la Comarca ha dispuesto una red pública de autobuses que conectan en buenas condiciones de servicio, frecuencia y precio todo el ámbito mancomunado.

Y aún quedaba el taxi, y también se volvió a coger el toro por los cuernos y se reguló la normativa del taxi, de las licencias y del servicio que debían prestar los taxistas en favor de los ciudadanos.

Pero es que, además, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha demostrado a lo largo de los años ser un modelo de gobernanza ejemplar en muchos sentidos, puesto que ha procurado que los problemas se resuelvan poniendo el interés común de agentes muy diversos: alcaldes y concejales de municipios de muy diversas características, de muy diversas ideologías, miembros de la Mancomunidad que alcanzaban y alcanzan acuerdos con el Gobierno de Navarra, profesionales técnicos que han asesorado, guiado y ejecutado todas y cada una de las decisiones. Se ha mantenido ese conveniente equilibrio entre el asesoramiento técnico y la guía técnica y la oportunidad política de cada momento que deciden los representantes democráticos. Ha impuesto la realidad un juego de equilibrios que de una manera discreta ha conseguido que realmente sea un ejemplo de poner el servicio ciudadano en el centro de la acción.

Todo esto se pretende suprimir con una medida casi planeada desde las oficinas, sin pisar la realidad, una medida de diseño que plantea suprimir las mancomunidades sin observar todos los perjuicios que ello lleva consigo, algunos de los cuales vamos a poner de manifiesto. En primer lugar, como es sabido, los propios técnicos de la Mancomunidad, a pesar de que participaron en algunas sesiones del mapa local, una vez que supieron de esta medida, la propia destrucción de este servicio que funciona, dejaron por escrito que la pretendida extinción de la Mancomunidad no está técnicamente fundada, toda vez que ni se incurre en causa de disolución ni se acredita la incapacidad para seguir prestando los servicios de que es titular.

Dejaron también por escrito los técnicos que resulta legalmente cuestionable la extinción por mandato de la ley de una entidad de creación voluntaria –la Ley de Administración Local, artículo 50.3 así lo prevé–, y, lo contrario, podría contravenir la autonomía local. Además, dijeron que no encontraban habilitación legal para otorgar a la Comarca, a esa entidad que pretende sustituirla, la titularidad de los servicios obligatorios, toda vez

que no resulta aplicable al caso el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, y menos aún porque la Mancomunidad es precisamente el modo de prestación eficiente de los servicios a la que el precepto se orienta. Decían también que por supuesto que las decisiones materiales sobre este particular correspondían, como hemos dicho, a los grupos de decisión política y en último término al Parlamento de Navarra, sujetos al debido régimen constitucional, “por lo que al manifestar lo que ha sido nuestra participación en el citado grupo de expertos solo queremos que quede constancia de nuestra opinión técnica ante el resto de los trabajadores de la Mancomunidad y los de su sociedad dependiente”. Esto decían los técnicos que desaconsejan, desde el punto de vista fáctico, desde el punto de vista de la realidad, y también desde el punto de vista jurídico, esta disolución contemplada en el mapa local.

Pero, además, hay algunos problemas que no se van a solucionar. Se pretende destruir algo que funciona sin que aquello que lo pretende sustituir ofrezca la solución, porque si vamos, por ejemplo, al servicio del agua, que es el más gráfico, comprobaremos fácilmente cómo al romper el ámbito de la hoy Mancomunidad de la Comarca en diferentes comarcas ese servicio del agua, las diferentes instalaciones, embalses, depuradoras, estaciones de tratamiento irán quedando en diferentes ámbitos donde antes solo era uno, y eso, lógicamente, conlleva problemas de gestión que, efectivamente, pueden ser solucionados en la práctica estableciendo convenios, acuerdos. Pero ¿por qué hacemos eso?, ¿por qué deshacemos algo que funciona para luego reconstruirlo? Porque estos convenios no son nuevos, estos convenios y acuerdos entre comarcas, entre diferentes núcleos ya se hicieron en los años 70 y al final se extinguieron. ¿Y por qué se extinguieron? Pues porque creaban problemas. ¿Y para qué se extinguieron? Pues para construir la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Por lo tanto, esto supone un retroceso, esto es un *bretxit* para la Mancomunidad. Es decir, algo que hoy está funcionando lo destruimos para luego ir reconstruyendo otro modelo que no sabemos si va a funcionar, sustituimos la eficacia por la burocracia. Además, conlleva otros problemas también desde el punto de vista no solo legal sino de la igualdad de los ciudadanos, porque hoy, gracias a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, como hemos dicho, todos los ciudadanos pagan la misma tarifa de agua por el mismo servicio, algo que parece obvio e incuestionable. Bueno, pues esto no será igual de posible si esto lo dividimos en comarcas, porque legalmente las tarifas, las tasas se tienen que acercar al coste del servicio, y el coste del servicio no es el mismo en un núcleo apartado del centro de la capital que, por ejemplo,

en la calle Abejeras. Y legalmente, a día de hoy, es imposible equilibrar ese coste de servicio.

A todos esos problemas seguramente se les buscará solución a lo largo del tiempo, pero lo que proponemos con esta moción no es que se le busque solución, es que no se creen estos problemas a los ciudadanos, es que no se provoquen más problemas. De ahí esta moción, primero para reconocer una historia de éxito, decía que discreta porque la Mancomunidad, al fin y al cabo, es una entidad administrativa, no es una entidad que tenga arraigo, no tiene un territorio, la gente no tiene un gentilicio, no existen los *mancomunidadenses* ni nada que se le parezca, pero, lógicamente, desde esa discreción se avala una buena trayectoria de servicio público, de servicio a los ciudadanos, que, además, goza de unos índices de satisfacción que para sí querrían muchas áreas de gestión tanto del Gobierno como de los Ayuntamientos y otras entidades. Por lo tanto, esto es digno de reconocer, y así lo queremos.

En consecuencia, creemos que es necesario que este Parlamento, con independencia de la posición que tome sobre el mapa local en su conjunto, avale esta trayectoria, y en tanto no haya un modelo demostrado mejor a día de hoy, apueste por la continuidad y el mantenimiento de la actual Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, precisamente porque es la garantía y la satisfacción de los ciudadanos las que lo avalan, las que lo respaldan y las que en el futuro yo creo que van a seguir guiando las decisiones de sus representantes. Es por ello por lo que creemos necesario respaldar esta trayectoria y sobre todo asegurar y garantizar el futuro, que, como todos, habrá de afrontar cambios y mejoras importantes, pero, en cualquier caso, destruir algo que funciona sin que aquello que se pretende sustituir ofrezca garantías creo que es un error, por eso proponemos esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Una mancomunidad es una entidad legalmente constituida, una agrupación de municipios, o sea, no es nada nuevo, y según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en España hay novecientas ochenta mancomunidades, tan diversas como la de Servicios Culturales de la Sierra Norte de Madrid, Municipios de Montaña no Costeros de Canarias, la Mancomunidad de Municipios del Área de Santiago de Compostela e incluso una del Priorat d'Escaladei, de la Denominación de Origen. Con esto quiero decir que las mancomunidades no las hemos inventado en Navarra, o sea, no

es una cuestión solo de Navarra, hay mancomunidades por toda España e, insisto, novecientas ochenta que se ocupan de residuos, de agua, de transporte, pero también de cultura, de vinos, de urbanismo. En fin, hay muchísimas.

Y nosotros, en el Partido Socialista de Navarra, desde luego, nos sentimos muy orgullosos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Ha dicho el portavoz de UPN que es un modelo de gobernanza ejemplar, y nosotros se lo agradecemos porque el Partido Socialista ha tenido en muchas ocasiones la labor de dirección en esta Mancomunidad, y nosotros, desde luego, estamos muy orgullosos de su trabajo y muy orgullosos de sus trabajadores y de todo lo que se ha hecho.

En Navarra hay sesenta y tres mancomunidades, un porcentaje muy alto en vista de lo que hay en el resto de España, un seis y pico por ciento del total de las mancomunidades están aquí. Pero la pregunta que me hago leyendo la moción es: ¿y por qué traemos aquí, al Parlamento de Navarra, justo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona? Porque el primer punto está fenomenal, porque ¿cómo no vamos a reconocer nosotros el acierto en su creación? Absolutamente. En ese punto votaremos a favor sin ningún problema, pero luego intentamos ver el porqué, que es lo que nos tiene que manejar en la vida, el porqué es lo que nos tiene que hacer responder a todas esas preguntas que nos hacemos, y leyendo la moción salta la liebre, efectivamente, ahí está el mapa local, el nuevo mapa local, ahí está, y ahí lo hemos visto. Y es que la Mancomunidad, aparte de las cosas que usted ha dicho, hace muchas más cosas, y veremos si el nuevo mapa local es capaz de responder a todas estas necesidades o no.

No le voy a leer todo lo que hace la Mancomunidad porque sería simplemente un listado, pero sí que le tengo que decir que tenemos muchas dudas sobre el segundo punto. Tenemos muchas dudas sobre el segundo punto porque ustedes, UPN, acostumbran a ponerse la venda antes de la herida, y yo creo que tenemos todavía mucho que trabajar en el mapa local, mucho que consensuar en lo que puede ser el mapa local para poder determinar realmente lo que ustedes dicen en el segundo punto.

En el segundo punto ustedes, de alguna forma, obligan al mantenimiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Dicen: se mantiene la existencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como entidad que garantiza los servicios de calidad en igualdad de condiciones, etcétera. Pero yo me pregunto: ¿esto se mantiene *sine die*, toda la vida, hasta que yo llegue a viejo? Recuerden que eso podría no pasar nunca. ¿O vamos a mantener a la Mancomunidad en una suerte de mausoleo, como Walt Disney? Yo creo que el segundo punto está mal redactado. Por lo tanto, el

grupo parlamentario socialista, como tiene una bola de cristal buena, pero no nos llega a tanto, se tiene que abstener en el segundo punto, porque no podemos asegurar que la Mancomunidad se va a quedar *sine die*, para siempre, por lo tanto, en este punto lo tengo que decir que nos abstendremos.

Pero también quisiera advertir una cuestión que me preocupa y que sobrevuela esta moción y que, desde luego, nosotros tenemos que poner encima de la mesa. Nos preocupa que detrás de esta moción esté el que haya una posibilidad de que algunas fuerzas políticas estén intentando dividir estas zonas según conveniencias políticas y no conveniencias de gestión, porque es verdad que hasta ahora se está gestionando bien. Tenemos que recordar que en el Parlamento de Navarra estamos para construir herramientas para que luego la parte ejecutiva tenga las mejores herramientas para llevar a cabo su gestión, y eso es lo que los ciudadanos están esperando de nosotros, que gestionemos y que seamos profesionales y que les llevemos a su casa la mejor de las aguas, les llevemos la mejor de las limpiezas, y hagamos la mejor gestión, en definitiva, de todo lo que lleva ahora la Mancomunidad.

Nosotros creemos que cualquier intencionalidad de dividir las zonas por conveniencia política y que eso repercuta en la gestión y en la atención a la ciudadanía sería, desde luego, un atentado contra la función pública que nosotros no vamos a pasar. Y eso es lo que yo, de alguna forma, quería decir. Nuestra responsabilidad es gestionar bien, ser eficientes, garantizar la equidad, el equilibrio y utilizar los mejores recursos. Cualquier puesta en duda de esto descalifica a un político y alimenta la razón de la ciudadanía, que vería, una vez más, cómo se antepone una estrategia política para arriar el ascua a su sardina a la estrategia de gestión.

Miren, no sabemos qué va a pasar con el mapa local. Como le decía, nosotros no queremos poner la venda antes que la herida, pero cualquier atisbo que no sea mejorar la eficiencia de los servicios, la mejora en la utilización de los recursos, el apoyo por la apuesta medioambiental, el crecimiento social, cultural y económico de las personas será un enorme fraude para la ciudadanía y lo denunciaremos en su momento, porque nosotros no queremos única y exclusivamente la búsqueda del poder, como están buscando algunos, buscar a su gente en sus sitios, y ahí estará siempre enfrente el Partido Socialista.

Por último, les voy a decir si esto del mapa local, por lo que me está empezando a oler, no será como el Tratado de Tordesillas. Fijense, ayer se cumplieron los 523 años de la firma del Tratado de Tordesillas. Como ustedes saben, porque ustedes son gente muy culta, en ese tratado España y Portugal se dividieron el mundo. Pues esperemos que el mapa local no sea una división del mundo, por-

que aquellos que se dividieron el mundo eran imperialistas, a ver si ahora los nacionalista también se quieren dividir el mundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Efectivamente, estamos a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro porque compartimos claramente aquello a lo que insta al Gobierno de Navarra. Hablaba el compañero del Partido Socialista, el señor Garmendia, de consenso, y poco consenso parece que tienen con este tema los miembros que forman el Gobierno como para introducir un factor externo, que seríamos los grupos que estamos en la oposición. Hablando de consenso, si vemos la trayectoria, este Gobierno, el Gobierno de la señora Barkos, no es ejemplo de buscar esos consensos más allá de los cuatro miembros o de los cuatro partidos que forman el cuatripartito. Hablamos de una reforma del mapa local que parece ser que lleva dos años dando vueltas de despacho en despacho, y es cierto que poco salen a la calle a conocer la realidad, y parece ser que, como digo, no existe esa conclusión final, esa –puede ser– opinión divergente que existe entre los miembros del cuatripartito. Por lo tanto, parece ser que tienen sus dificultades a la hora de sacar adelante esta nueva reforma del mapa local.

Votamos a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro porque nos vamos a basar también en el informe que existe por parte de los técnicos. Hacía referencia ya el señor Sánchez de Muniáin al respecto, pero, efectivamente, hay que darle la importancia que merece a dicho informe porque, efectivamente, las incongruencias a las que afectaría esta eliminación de la propia Mancomunidad están explicadas con todo detalle.

Además, nos surgen ciertas dudas también. ¿Qué pasaría si se disuelve la Mancomunidad?, ¿cómo se reorganizaría?, ¿en diferentes mancomunidades? ¿Cómo afectaría a los servicios que se prestan en la actualidad? Y claro está que echaríamos por la borda todo el trabajo que se ha venido haciendo durante todos estos años de historia y de buen trabajo que ha hecho la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para dar solución a muchísimos de los problemas que han existido en este caso en la comarca de Pamplona.

Por lo tanto, creemos que ya hay un camino recorrido y que ha afianzado la Mancomunidad como para tirar todo el trabajo, todo el esfuerzo y, sobre todo, las garantías en la prestación de los servicios que da la propia Mancomunidad. Por lo tanto, no compartimos el planteamiento que hace

el Gobierno y creemos, haciendo alusión al informe de los técnicos de la propia Mancomunidad, que no es conveniente dividir la Mancomunidad como tampoco, y aprovecho para expresar nuestra opinión al respecto de la reforma del mapa local, compartimos en absoluto el borrador que se plantea, un borrador que parece ser, como digo, que está dando muchísimas vueltas por diferentes des-pachos sin acercarse a la realidad y a los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, hamar minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreak. Buenos días, señoras y señores. Aparentemente no hay nada malo detrás de una afirmación como la de reconocer el acierto de la creación de una entidad como la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del servicio que presta a todos los usuarios, pero yo creo que no solo en el caso de la comarca de Pamplona. Aquí se ha hecho el relato específico del caso de Pamplona pero Navarra es muy grande, señor Sánchez de Muniáin, señores de UPN, Navarra está repleta de mancomunidades. Aquí se ha relatado una historia con unos hitos de asunción de servicios: en 1982 aguas, en el 87 recogida y gestión de residuos urbanos o en el 99 la gestión del transporte urbano, pero como a este caso nos podemos ir a otros muchos por toda la geografía foral. En Tierra Estella, en Ribera, en Pirineo, en todos estos territorios, en todos estos valles para todos estos vecinos y vecinas de zonas de Navarra mancomunarse ha supuesto en la historia de los últimos cuarenta años mejoras para la prestación de diferentes servicios locales: agua, transporte, residuos, pero también muchos otros, como servicios sociales, turismo, etcétera. El problema está, por tanto, en aislar un caso, con todo lo importante que es, porque en su seno está la capital y en la segunda afirmación que se hace, como consecuencia lógica de esta primera, abogando por el mantenimiento de esta entidad concreta, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por considerar que solo así se van a garantizar servicios de calidad en igualdad de condiciones para todas las personas que residen en ese ámbito mancomunado. En Geroa Bai no podemos admitir esta afirmación, que nosotros entendemos que es falsa y que obedece a intenciones políticas muy alejadas, a nuestro entender, de un reconocimiento sincero a la labor y a la historia de esta entidad.

Como decía, los que hemos estado en el ámbito local hemos padecido la visión centralista que tiene UPN y que ha ejercido durante muchos años en su acción de gobierno, y siendo importante Pamplona, y habiendo sido importante para Pam-

plona y también para otras zonas en su momento la figura de la Mancomunidad, el problema con el que nos encontramos, como bien sabe UPN, es que cuarenta años después tenemos Navarra cosida de mancomunidades y que hay que dar una solución global que abarque todo el territorio en la racionalización del mapa local, y en este aspecto —esto lo sabe bien UPN porque cuando estaba en el Gobierno también desarrolló intentos en este sentido— no caben soluciones ni planteamientos aislados.

A día de hoy Navarra cuenta con cerca de un centenar de entidades locales de carácter supramunicipal entre mancomunidades, agrupaciones de servicios administrativos, etcétera, que se superponen dentro del mismo territorio, lo que produce pérdida de eficacia y bajo aprovechamiento de recursos. Y el planteamiento de la reforma tiene que ser, como decía, global para todo el territorio, no puede ser parcial, y aquí es donde entramos de lleno en un debate, que es el de las diferentes formas de entender cómo hacer política para el conjunto del territorio. Este grupo, Geroa Bai, lo tiene claro, hay que huir de centralismos y buscar el equilibrio territorial de toda Navarra, y para ello apostamos por buscar las estructuras que resulten más adecuadas para ese objetivo hoy, en 2017, cuarenta años después de la creación de las mancomunidades. Ahí es donde tiene sentido el proceso de reforma que se está llevando a cabo no desde las oficinas, como ha dicho usted, sino a través de un proceso participativo en el que el mundo local está debatiendo y que no está cerrado, y la propuesta de comarcalización es una propuesta lanzada desde el departamento tomando como referencia el territorio en la estructuración de la planta local supramunicipal, algo que, por cierto, ya que usted ha hablado del *Brexit*, recomienda la Agenda Europea 2020. Lo digo para algunos que para algunas cosas se les llena la boca de Europa pero para otras se colocan la boina foral a rosca.

Lo que ahora se está debatiendo en el mundo local es una reforma que toma como principio básico la cohesión territorial y social, y tanto la mayoría de las entidades locales, ya que están ustedes venga hablar de oficinas, como la propia federación que las representa están entendiendo que las mancomunidades ya han cumplido su misión, que ha sido importante, y ahora deben dejar paso a nuevas estructuras comarcales. Esto no se pretende hacer de forma abrupta, sino asegurando un trasvase respetuoso y adecuado en el que nadie va a salir perjudicado y en el que a medio plazo todas las personas de Navarra, las que residen en la comarca de Pamplona, a las que se refiere la moción, y las que lo hacemos en otras zonas de Navarra, van a experimentar todavía mayor mejora en la calidad de los servicios que recibimos. Es decir, para los vecinos de la zona el efecto inmediato no va a ir mucho más allá del cambio de

nombre de Mancomunidad a Comarca de Pamplona, pero a medio plazo a esta entidad, cuya gestión tanto reconoce UPN, se le va a dotar de más facultades, más poder, más opciones, por tanto, no debería preocuparse, porque no cabe mayor reconocimiento que ese.

¿A qué obedece esta moción, desde nuestro punto de vista? Desde nuestro punto de vista obedece a que UPN tiene una serie de cuestiones clavadas de cuando estuvo en el Gobierno, y una es la imposibilidad que tuvo de llevar adelante la reforma del mapa local, capitaneada entonces por el señor Esparza y el señor Pérez en 2012. Ha llegado un determinado momento en el que como han visto que el proceso participativo de reforma puesto en marcha esta legislatura avanza, hay que echar toda la artillería pesada y todos los petardos que hagan falta para abortarla. En su estrategia de agitación del mundo local y de manipular para intentar hacer encallar la reforma, han utilizado, entre otras, la bandera de la desaparición de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, difundiendo falsedades y alertando temores infundados, como que su futuro queda en el aire, algo, como hemos dicho, nada más lejos de la realidad. En mayor peligro habría estado el futuro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que ahora tanto les preocupa si se llega a consumir la propuesta que para el nivel supramunicipal planteaban el señor Esparza y el señor Pérez en 2012 en su proyecto de mapa local, y para saberlo no cabe más que hacer una breve comparativa con la propuesta de reforma que ahora se debate.

Primer punto. Ahora se respetan las competencias básicas reconocidas a los Ayuntamientos, que solo pasarán a las comarcas si aquellos voluntariamente se las delegan, mientras que el proyecto de los señores Esparza y Pérez contemplaba unas nuevas mancomunidades de interés general que pasaban a prestar los servicios hasta entonces mancomunados con carácter irreversible.

Segundo punto. Ahora el ámbito geográfico propuesto es orientativo respetando la voluntad de cada población, porque se requiere un nivel mínimo de población para constituir la comarca. Con el proyecto de UPN no se requería ningún nivel mínimo de consenso entre las entidades locales ni las poblaciones afectadas.

Tercer punto. Ahora se reconoce la posibilidad de que las comarcas desarrollen un amplio elenco de competencias más allá de los servicios de delegación municipal frente al proyecto de UPN.

Cuarto punto. Ahora se contempla la integración de mancomunidades en comarcas, mientras que en el proyecto de UPN se hablaba de disolución. Allí sí se hablaba de disolución y extinción de mancomunidades existentes en su ámbito.

Quinto punto. Ahora se contempla la subrogación en sus actuales condiciones funcionariales o contractuales de la mancomunidad a la comarca e igual de las sociedades públicas dependientes, para tranquilidad de los trabajadores, mientras que en el proyecto de Esparza y de Patxi Pérez se hablaba de ajustar el personal de las plantillas para el tránsito.

Sexto punto. Se establecen tres opciones de sistemas de organización para las comarcas, frente a una sola en el proyecto de 2012.

Finalmente, ahora se contempla un modelo de financiación dirigido a la suficiencia financiera y cohesión territorial que no se contemplaba en el anterior caso.

Por tanto, señor Sánchez de Muniáin, toda esta estratagema no tiene ninguna credibilidad y obedece al intento que he dicho antes. Hace unos meses dijeron ustedes barbaridades sobre la reforma local. Después de muchos primeros meses, en los que incluso sus representantes, de UPN, en la federación asentían en los pasos que se iban dando, de repente llegó el comandante Esparza y mandó parar. Enrique Maya empezó a hablar de reforma nacionalista. Se volvieron todos locos y encontraron en la reforma del mapa local otra bandera de agitación igual que en la bandera de Navarra. Habían estado ustedes de nuevo unos meses callados con este asunto, pero parece que el cuerpo les pide otra vez guerra después de que el sábado se lanzaron ustedes a la calle. Suele hablar muchas veces el señor Sayas de las cacerolas, yo creo que esa es otra espina clavada, la de la calle y las cacerolas y en este caso con flagelación de chistorra incluida.

Yendo al tema y para terminar, si se admitiese la votación por puntos, no tendríamos inconveniente en votar a favor del primero, porque en el momento en el que se creó, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona fue un acierto, si bien entendemos, entiende el mundo local de 2017, que ya ha cumplido su papel, no así en el segundo, porque creemos que contiene una afirmación inexacta y no resulta acorde con la percepción mayoritaria del mundo local navarro de hoy a tenor de la reflexión y el debate que se está produciendo. Si no se admitiese la votación por puntos, votaríamos en contra de toda la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamar minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, eguerdi on jadanik. Se preguntaba el señor Sánchez de Muniáin, el portavoz del Grupo Parlamentario de UPN, cuál era el objeto de esta moción. Ha dicho que el objeto era descartar en todo momento la disolución de esta mancomunidad, y él mismo se

ha preguntado el porqué de esta mancomunidad y por qué no trae todas las demás. Pues eso mismo me pregunto yo, me pregunto por qué ustedes no se han preocupado y tienen tanto interés en que se mantenga esta mancomunidad y parece que las demás les dan igual. Le da igual a usted que desaparezca la Mancomunidad de Residuos de la Ribera, la Mancomunidad de Sakana, la de Montejurra, la de Mairaga, la de los Servicios Sociales, y todas las demás mancomunidades hasta el número de sesenta y tantas que creo que existen en Navarra. Yo creo que ustedes tendrían que tener la misma preocupación, pero en el fondo lo que late, utilizando, digamos, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, es la elevación del discurso contra la reforma del mapa local que, como ya le ha dicho el señor Hualde, ustedes están planteando.

Esta moción lleva fecha de 7 de marzo de 2017, es decir, hace unos cuantos meses. Fue un momento álgido, efectivamente, ustedes se pronunciaron públicamente contra este planteamiento y dijeron algunas de las barbaridades que ya les han recordado. Y, desde luego, nosotros creemos que hay mancomunidades tan importantes como esta o más. Usted está viendo la cuestión desde un punto absolutamente egocéntrico, como persona que vive en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero usted pregúnteles a las personas que viven en la Mancomunidad de Sakana, por ejemplo, y le pongo un ejemplo de algo en lo que yo he tenido responsabilidades de gestión, y le dirán que les da igual lo que pase con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que lo que les puede preocupar en su caso es cómo se van a organizar en su territorio y cómo se lleva una política de equilibrio territorial y no de primacía o no primacía de unas comunidades respecto de otras, que es lo que desgraciadamente ustedes desarrollaron, una política en ese sentido.

No es el momento y no tengo ganas de perder el tiempo en ello, pero le podría poner muchos ejemplos del trato desigual que ustedes llevaban a cabo desde el Departamento de Administración Local hacia unas comunidades y hacia otras, hacia dónde iba el dinero y hacia dónde no iba el dinero, hacia dónde determinadas políticas tenían una importante ayuda económica y hacia dónde la idea era el boicot. Se lo puede decir, desde luego, por experiencia propia. Por lo tanto, yo creo que la justificación... Hay otra justificación. Preguntaba el señor Garmendia el porqué. Yo creo que tienen ustedes otro porqué oculto, y es que no podemos olvidar que, en definitiva, para ustedes la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la que creo recordar que nunca han tenido responsabilidades de gestión directa, era un cromó. Para ustedes la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona era un cromó político con el que lo que se hacía era: yo me quedo con el Ayuntamiento de Pamplona y con el Gobier-

no, y a cambio de... De hecho, si analizamos los que han sido Presidentes de esta mancomunidad durante muchos años, efectivamente, la lotería le tocaba al Partido Socialista de Navarra, porque era la otra parte del régimen, y eso es en el fondo lo que ustedes, en alguna medida, están tratando de preservar y mantener. Este era un cromó que ustedes cambiaban con el partido con el que legítimamente acordaban esas mayorías. Por lo tanto, esa también es una razón yo creo que importante para ustedes y, desde luego, nosotros creemos que no lo están diciendo.

Usted ha dicho que se van a suprimir las mancomunidades desde una oficina. Usted sabe que eso no es así y usted sabe que lo importante y lo que les preocupa a los ciudadanos y las ciudadanas es la prestación de unos servicios. No les preocupa cuál sea la entidad o cómo se llame esa entidad sino si realmente se están prestando adecuadamente esos servicios. Desde luego, usted sabe, señor Sánchez de Muniáin, que el debate sobre el mapa local todavía no se ha terminado. Se ha marchado el portavoz del PP, pero quisiera recordarle que yo creo que el Partido Popular, como ni ha estado ni se le ha esperado en este debate, porque tiene muy poca representación municipal en Navarra y no ha participado, creo, en ninguno de los foros ni en ninguno de los grupos de debate que se han planteado, dice: es que lleva dos años dando vueltas. No es que lleva, es que dentro del proceso y dentro de la programación que estaba establecida, está cumpliendo una serie de hitos, está cumpliendo una serie de momentos, y se está llegando al momento, digamos, en el que después de los procesos de participación el Gobierno tendrá que tomar decisiones y tendrá que implementar o no unos determinados proyectos de ley con un determinado contenido, que será el resultado de ese debate y el resultado del debate político que se produzca, pero decir que lleva dos años dando vueltas y que se está perdiendo y que hay diferencias y dificultades y que no se han enterado de lo que pasa en la calle... Es que ustedes no se han enterado de lo que pasa en el mundo municipal, es que ustedes no han participado en una sola de las mesas, por lo tanto, no venga a justificar sus discrepancias o diferencias políticas respecto a lo que hacen los demás. Es que ustedes no han participado. Por lo tanto, sepan que se está haciendo, sepan que se está terminando digamos el último paso y que esperamos, y creo que así será, que a lo largo del otoño y a lo largo de lo que es este año llegue el correspondiente proyecto de ley, pero no se crean ustedes que no se ha hecho nada, lo que ocurre es que ustedes no han estado.

El señor Sánchez de Muniáin ha hecho aquí una loa a todo lo que estaba haciendo la Mancomunidad y, efectivamente, en la moción se le olvidaron dos servicios, no sabemos si es porque no le preocupan mucho. Uno lo ha citado hoy, el taxi, es

decir, lo que es el área de prestación conjunta del taxi. Hoy lo ha mencionado, pero fue a partir del año 2006 cuando se incorporó este nuevo servicio a la Mancomunidad. Pero se le ha olvidado también el parque fluvial, señor Sánchez de Muniáin. Recuerde que desde el año 2007, una vez que se extinguió el consorcio que existía entonces del parque fluvial, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona fue la que asumió esa competencia, y usted ni la ha citado. Parece que ahí le da igual lo que hubiera.

Desde luego, el Gobierno de Navarra no tiene previsto extinguir más allá de lo que diga el proyecto de ley, de transformar lo que son estas entidades en estos momentos con esas características en otras entidades territoriales que se llamarán comarcas. Ahí entraremos en el debate político de si es adecuado, si no es adecuado, si son muchas, si son pocas, porque ya le ha recordado el señor Hualde lo que ustedes pretendían y el proceso que ustedes plantearon en 2012, que terminó en un fracaso, y, desde luego, ustedes ahí no consultaban con nadie. Ustedes decidieron que había seis mancomunidades de interés general en toda Navarra, eso sí, mantenían la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero el resto a ustedes les daba igual, tabla rasa, y crearon otras cinco mancomunidades de interés general –digo crearon pero el proyecto de ley no llegó a efecto–, y daba igual la opinión de los Ayuntamientos. Ustedes plantearon un procedimiento: en un año se ponen de acuerdo o al cabo de un año, si no, el Gobierno presentará unos proyectos de ley y adelante. Y es más, a la Comarca de Pamplona, a la que ustedes sí citaban en ese proyecto de ley expresamente en una disposición adicional y decían que la reconocían como tal, le decían: y además de lo que llevas hasta ahora te vamos a meter todo esto, y ni le preguntaban qué era lo que quería. Todos los servicios que estuvieran mancomunados en su ámbito territorial, obligatoriamente y por la disposición adicional, creo que era la cuarta, de este proyecto de ley que ustedes remitieron, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los tenía que asumir, quisiera o no.

Por lo tanto, yo creo que vamos a tener oportunidad de debatir, vamos a tener oportunidad de establecer cuál es el concepto y cuál es el planteamiento sobre este nuevo modelo o no de organización territorial y, desde luego, será el momento. Y traernos hoy aquí una moción planteando, como ha dicho el señor Garmendia, mantener para siempre la existencia de la Mancomunidad porque sí... Pues nosotros no estamos de acuerdo. Votaremos a favor del primer punto, en el segundo punto, si es posible votar por puntos, votaremos que no, porque, además, estamos siempre echando, en este caso ustedes, muchas loas. Nosotros estamos de acuerdo y creemos que hay personal técnico muy cualificado en esta Mancomunidad y que tiene una

historia, efectivamente, que en algunos aspectos ha sido ejemplar, pero también tiene sus sombras. O sea, no nos olvidemos aquí que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tuvo un punto muy negro, que costó más de siete millones de euros, si ustedes recuerdan. Me estoy refiriendo a la planta de biometanización de Arazuri, en la que ustedes como Gobierno y quienes estaban en ese momento como responsables en la Mancomunidad decidieron que había que tirar adelante, por encima de las sentencias, hasta que se les paralizó, pero siguieron adelante haciendo las obras y enterraron ahí siete millones de euros. Sí, sí, no mueva la cabeza. Algo se ha podido recuperar, se ha podido reutilizar, pero debido a ese empeño, además de perder esos siete millones de euros, se perdió una subvención europea y tuvo que venir el Tribunal Supremo a decirle a la Mancomunidad: oiga, que usted se está pasando, que usted está incurriendo en ilegalidades importantes. Y se lo dijo al Gobierno porque esto fue aprobado por un nuevo PSIS –se ha ido el señor Zarraluqui–. Mire, aquí tiene un PSIS que fue anulado por el Tribunal Supremo para mayor gloria del Gobierno de entonces, de UPN.

Nosotros creemos que esto también hay que decirlo, esta mancomunidad, como todas las mancomunidades, ha tenido sus aciertos y sus errores, tiene su historia, y este es uno de los puntos negros dentro de esa historia.

Nosotros, desde luego, creemos que estamos en un proceso de transformación, un proceso en el que hay que debatir todavía en este Parlamento muchas cuestiones pero, desde luego, tratar de venir aquí a defender a una mancomunidad como si las demás no existieran nos parece absolutamente impropio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Lo primero que quiero decir es que nosotros también solicitaremos la votación por puntos, pero a diferencia de los otros grupos que se han posicionado en el turno en contra, en el punto primero votaremos abstención y no a favor. Reconocemos el acierto que supone la creación de la Mancomunidad, que varios Ayuntamientos establezcan sinergias coordinándose para la mejor prestación y gestión de los servicios siempre nos parecerá positivo. Respecto a la calidad de los servicios que presta la Mancomunidad, creemos adecuado resaltar la percepción que el conjunto de usuarios y usuarias tengan de los mismos, y siguiendo el orden que figura en la exposición de motivos de la moción, en cuanto a lo tiene que ver con el agua, según el último estudio de satisfacción de la MCP del año 2015, la gran mayoría de los usuarios de Pamplona y de la comarca tienen

una percepción muy positiva sobre la calidad del agua suministrada. Además, las pérdidas de la red son bajas, la valoración del servicio de suministro también es buena, no tan buena la respuesta ante las averías, pero en términos generales recibe una puntuación de casi un 8 sobre 10. También la depuradora de Arazuri ha ido evolucionando tecnológicamente bastante adecuadamente y es de destacar el proyecto de economía circular que se presentaba a finales del año pasado para depurar el biogás que se produce en la digestión anaeróbica de los fangos para impulsar tres vehículos de la MCP. Desde luego, vamos a aprender mucho de biogás y de plantas de biometanización.

Respecto a la recogida y tratamiento de residuos urbanos, aquí es curioso lo que responde la población en las encuestas de satisfacción, porque cuestionado sobre si en su hogar o establecimiento separan los residuos –es fundamental la separación en origen– un 87 por ciento dice que sí que hace esa separación. Ahora, cuando les preguntan sobre dónde depositan la materia orgánica en zonas con el quinto contenedor ya instalado, el 50 por ciento responde que la deposita en el contenedor resto. Así que esto es tremendo, y nos queda mucho, porque un tercio de las personas entrevistadas dicen que desconocen los resultados de reciclaje que está obteniendo la Mancomunidad, y ocurre que los porcentajes de reciclaje y de incumplimientos que según el Departamento de Medio Ambiente se producen en el vertedero de Góngora nos dicen que no parece ser precisamente un ejemplo en cuanto a tratamiento de la materia orgánica y de la fracción resto. Esto es herencia recibida, pero no parece enderezarse la situación. Así que las advertencias, con expediente incluido, del Gobierno de Navarra, que pudieran llegar hasta la prohibición del vertido de basuras, seguramente en previsión del posible multazo que pudiera caer de Europa, dejan bien a las claras que a la ciudadanía lo que más le interesa es tener contenedores cerca de su domicilio y que la tasa que se establezca sea baja. En resumen, los usuarios están satisfechos y tienen una buena imagen de la MCP porque muchos y muchas desconocen qué pasa con la basura que generan, y en este tema, desde luego, no aprueba la Mancomunidad.

Respecto al parque fluvial, muy brevemente, diremos que obtiene un índice de satisfacción de 8 sobre 10, lo cual está muy bien.

En cuanto al transporte urbano y los taxis, según un estudio de opinión del año 2014 sobre estos servicios, siendo cuestionados los representantes políticos y los técnicos de los Ayuntamientos que componen la MCP, no obtienen notas muy brillantes. Para los concejales, el transporte urbano comarcal solo llega al 5,5, y el servicio del taxi a un 5,2. Los presidentes de los concejos, alcaldes y técnicos tienen una mejor opinión de los servicios,

aunque sus puntuaciones no llegan a 7 sobre 10. La ciudadanía califica el transporte urbano comarcal con un índice de satisfacción al cliente con datos de 2015 con un 7,7. Reconozco que me ha sorprendido el 7,6 que obtiene la línea que utilizo, la 18, porque en determinadas franjas horarias en dos paradas ya está lleno el bus. Yo creo que aquí hay un poco de trampa porque se habla de un índice que recoge veintitantos atributos y entonces, claro, haciendo las medias, nos sale lo que conviene.

Respecto a la gobernanza, la relación entre la MCP y los Ayuntamientos también es buena, sin embargo, haciendo una valoración global de todos los servicios que presta la Mancomunidad, nos vamos a abstener en este primer punto por el apartado referido a los residuos y porque no apreciamos demasiado cambio en la gestión de la MCP con respecto a anteriores legislaturas, sinceramente.

En cuanto al segundo punto, la cuestión de mantener la existencia de la Mancomunidad, UPN es perfectamente conocedor del proceso emprendido por el Gobierno de Navarra para reorganizar la Administración Local, proceso que en la primera acepción de la RAE significa acción de ir hacia delante. No sé hacia dónde quiere ir UPN o si prefiere dedicarse un día a defender la bandera de Navarra de no se sabe qué y hoy quiere hacer bandera del inmovilismo, ondeando el buen hacer de la Mancomunidad, a la que hay a toda costa que preservar de cualquier intento que trate de manera participativa de racionalizar el mapa local con el fin de mejorar la prestación de los servicios que se prestan a los ciudadanos por las Administraciones más cercanas, que son los Ayuntamientos. No vamos a entrar en el debate de comarca sí o comarca no o de si esas mancomunidades de interés general que figuraban en el proyecto de ley foral de 2012 limitaban o no la autonomía municipal cuando se establecía en el mismo que los municipios que decidieran seguir prestando de forma individualizada alguno de los servicios atribuidos a las mancomunidades de interés general, en cuyo ámbito estén ubicados, no podrán establecer para su prestación otros acuerdos o convenios con otras entidades locales distintas a su correspondiente mancomunidad de interés general, salvo autorización expresa del Gobierno de Navarra.

Mantener o extinguir mancomunidades u optar por las comarcas dependerá de cómo se clarifiquen y se ubiquen las competencias, su nivel de adscripción, garantizando siempre, por supuesto, la autonomía financiera, de cuál sea la visión respecto a la planta local, y no digamos ya de la financiación, de cómo valore la Federación Navarra de Municipios y Concejos el documento de líneas maestras de la reforma local que ha emprendido el Gobierno de Navarra y también de cómo lo hagan sus seño-

rías, llegado el caso, cuando el proyecto venga aquí, al Parlamento.

En fin, es un proceso abierto también, por supuesto, a los expertos de la Mancomunidad recibiendo sus opiniones, pero creemos que en la fase en la que nos encontramos no tiene mucho sentido decantarse ni a favor ni en contra hasta conocer el encaje de todas estas piezas que hemos mencionado anteriormente. Eso sí, valoramos positivamente tratar de mejorar lo presente. En su día se mejoró con la creación de la MCP, y ahora quizás vuelva a mejorarse quitando la primera sigla a la MCP, veremos. Así que por todo ello votaremos en contra del segundo punto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con esta moción, señor Sánchez de Muniáin, nos traen el debate del mapa local, porque esta es, evidentemente, la cuestión que tenemos encima de la mesa. Y el debate de la reforma del mapa local es un debate complejo y es un debate profundo, es un debate que tiene, evidentemente, sus elementos, sus aristas y sus complejidades. Ustedes, en la media docena de legislaturas más o menos que permanecieron en el Gobierno antes de producirse el cambio político en Navarra, prácticamente en cada legislatura estaban presentando el Libro Blanco del mapa local en Navarra, para ver si la elaboración de ese libro blanco desembocaba en una reforma del mapa local. En la pasada legislatura –se lo ha recordado el señor Hualde– incluso presentaron una propuesta. Por lo tanto, no es nada extraño, no es nada extraordinario, obedece a una realidad, y es que hay una situación de dispersión del mapa local en Navarra muy importante, una necesidad de ser más eficientes, más eficaces, y de utilizar mejor los recursos en la prestación de los servicios por parte de las entidades locales a la ciudadanía, y, por lo tanto, Navarra tiene ahí, desde hace mucho, un reto y un debate abierto: cómo racionalizar, cómo organizar mejor su realidad local, y, por lo tanto, ese debate está ahí y es responsabilidad de los gestores públicos y de las Administraciones Públicas responder a ello.

Y eso es lo que se ha estado haciendo en esta legislatura también con el debate del mapa local, con la reforma del mapa local, con el proceso participativo que se viene realizando y que culminará, si se cumplen las previsiones, este año, después del verano, que será cuando tengamos un proyecto de ley, después de ese trabajo participativo, encima de la mesa. Ahora, ¿qué nos sorprende a nosotros de esta moción, señor Sánchez de Muniáin?, ¿cuáles son las propuestas y las aportaciones de UPN a este proceso? Porque entendemos que UPN sí participa con el resto de grupos en que es necesaria

una reforma del mapa local, por lo menos así lo creyó en otras legislaturas. Entendemos que sí. Entonces, ¿cuáles son las aportaciones? Si hemos de mirar las aportaciones y la posición de UPN en esta moción, desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, poco menos que nos llevamos las manos a la cabeza, porque esta moción no hace ninguna aportación en positivo a ese proceso de reforma. No, señor Sánchez de Muniáin, si usted aquí lo que nos ha venido a decir es poco más o menos que tengan cuidado, que vienen a extinguir la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que tengan que ir otra vez los camiones cisterna a llevar agua a los pueblos. Si ese es el nivel en el que usted está situando el debate, ¿hasta dónde va a llegar?, ¿hasta dónde van a llegar?, ¿dónde van a situar el nivel del debate político? Pero si esto es, como decía el señor Garmendia, ponerse la venda antes que la herida y poner el carro antes que los bueyes.

Nosotros nos sumamos y estamos totalmente de acuerdo con algo que decía también el señor Garmendia. Evidentemente, ante cualquier reforma del mapa local, ante cualquier proceso que se haga en este sentido, ante cualquier nueva normativa y legislación que se apruebe en este Parlamento, desde Izquierda-Ezkerria valoraremos que las nuevas propuestas, que la nueva organización, que el nuevo mapa, que las nuevas estructuras, en este caso las futuras comarcas, sirvan, desde luego, para garantizar una mejora en los servicios a la ciudadanía, también, evidentemente, a la de la comarca de Pamplona. Y si el ámbito territorial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se tiene que concretar en un futuro mapa local en una o dos comarcas, una de ámbito rural y una de ámbito urbano, ya se verá, pero, en todo caso, eso habrá que valorarlo en función de lo que he dicho, de que los servicios se presten mejor. Pero ustedes vienen aquí y antes de abordar este debate, antes de entrar en el fondo de este debate, en los pros y en los contras, mejoras de gestión, procedimientos, métodos, organización, simplemente dicen: esto no se toca, esto hasta el fin de los tiempos, esto *sine die*, como decía algún portavoz, pues poner el carro antes que los bueyes, ponerse la venda antes que la herida, no abordar de verdad el debate del mapa local, también lo que tiene que ver con Pamplona y su comarca, y eso nos parece un despropósito.

Luego ha hecho un repaso, y también ha sido contestado por algún otro portavoz, de la historia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y ha calificado su modelo de gobernanza como ejemplar. Hombre, algunas cuestiones muy ejemplares no fueron, también se lo ha dicho el señor Araiz. No es muy ejemplar como gobernanza no querer cumplir las sentencias judiciales. No es muy ejemplar empeñarse en un proyecto aun a costa de lo que digan las sentencias de los tribuna-

les, cuando luego eso tiene unos efectos en coste para la ciudadanía, en dinero que luego no sirve, dinero gastado en construcción, en obras que luego... Y ustedes ya sabían en este caso concreto, desde luego, que había una sentencia judicial, un horizonte judicial definitivo que no avalaba el proyecto de la planta de Arazuri que ustedes estaban planteando. Pues eso no es ningún modelo de gobernanza ejemplar.

Con lo cual, en fin, nosotros, si admite la votación por puntos, vamos a votar a favor del primer punto, porque, evidentemente, creemos que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha servido y sirve mucho para dar servicios a la ciudadanía, pero, bueno, hagamos también una valoración global y equitativa, y, evidentemente, estas cosas están ahí, pero, desde luego, no votaremos a favor del segundo punto, sino que votaremos en contra por lo que le he dicho, porque, desde luego, nosotros creemos que ese modelo, esa reforma del mapa local de Navarra es necesaria. Todos tenemos la responsabilidad de participar en ese debate, de hacer aportaciones y de buscar las mejores soluciones, mientras que lo único que UPN nos pone encima de la mesa es un no debate, es cerrar el debate, es no abordarlo, es que aquí no cambie nada, y es, respecto a los que quieren introducir cambios, alarmar a los ciudadanos de, por ejemplo, los núcleos rurales del ámbito territorial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona diciendo que les van a sustituir una buena provisión y servicio de agua por camiones cisterna. Ese es el nivel en el que ustedes han situado el debate, señor Sánchez de Muniáin, por lo tanto, entenderá que así en absoluto podemos avalar ni aprobar ni los términos ni el contenido del debate que usted nos trae aquí, y, desde luego, nosotros creemos que la responsabilidad de todos los grupos es abordar algo en lo que en principio, y termino, nosotros creemos que todos estamos de acuerdo, también UPN, como la necesaria reforma del mapa local, y debemos hacerlo con responsabilidad y con propuestas y con un debate serio y riguroso.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno de réplica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. A la última intervención no le voy a poder responder, porque como ha contestado a lo que no hemos dicho es muy difícil, porque en este caso el portavoz de Izquierda-Ezkerria, como hace en otras ocasiones, convierte un debate en un monólogo y hace de ventrílocuo, y dice: esto ha dicho UPN. Que no, que UPN no ha dicho que aquí van a venir los camiones cisterna. Ya nunca van a venir los camiones cisterna, porque hay una infraestructura hecha, que ahí queda, y que precisamente fue hecha gracias a que muchos pueblos y

muchos representantes democráticos decidieron mancomunar. Por lo tanto, como este portavoz no ha dicho lo que usted ha dicho, es muy difícil contestarle, pero a usted le ha quedado bastante apañado ese ejercicio de ventrílocuo con una manita, como si el muñeco fuera UPN, o al revés, y su voz, la suya, la que le contesta. Es imposible afrontar así un debate.

Aquí hay una cosa principalmente: no se ha justificado en ningún momento por qué debe desaparecer la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ni el resto de mancomunidades. No se ha justificado. Señor Garmendia, aquí no se propone que la Mancomunidad permanezca para siempre, en ningún momento, esa es una lectura que ni coincide con lo que se dice ni sé a qué obedece, lo que sí que se propone en el mapa local es que desaparezca, y de ahí esta moción, porque se ha propuesto su desaparición. Y nosotros decimos que su desaparición no está meditada ni reflexionada ni, sobre todo, tiene al ciudadano, al usuario, al contribuyente, al vecino en el centro, sino a un lado, como se ha visto, porque aquí se han visto muchas teorías, sí, sí, la cohesión del territorio y la necesaria racionalización, absolutamente todos estamos de acuerdo en esas teorías, pero la práctica también indica que lo que se hace bien, lo que funciona, lo que produce avances no se debe suprimir de esa manera tan irreflexiva y tan poco meditada.

Dicen: ¿es más que las demás? No. Pues quizás no hay que suprimir todas las mancomunidades, pero, por supuesto, me atrevo a coger el guante y singularizar por qué la Mancomunidad de la Comarca es diferente, y es diferente, en primer lugar, porque atiende a trescientos cincuenta mil habitantes, el 55 por ciento de la población navarra. Yo creo que eso algo la singulariza. Trescientos cincuenta mil habitantes egocéntricos, porque ya hay argumentos tan pueriles que, al final, parece que como este portavoz pertenece a la Mancomunidad de Pamplona, por eso UPN ha presentado esta moción. Pues hay trescientos cincuenta mil habitantes como este portavoz que gozan de esos servicios, de los cuales más de un 70 por ciento manifiestan su satisfacción con los servicios que presta. Pero es que, además, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de manera voluntaria no ha mancomunado un solo servicio, que es precisamente lo que a veces ocurre en el resto de las mancomunidades. Es una mancomunidad de carácter general, como todas, voluntario, pero que se ha ido encargando de sucesivos servicios y de otros que los ha abordado y los ha descartado. Por supuesto que también el parque fluvial, aunque en la génesis del parque fluvial no tuvo protagonismo la Mancomunidad, sino los Ayuntamientos.

Pero aquí no se ha puesto de manifiesto ni una sola razón por la que se deba suprimir, sino que se

ha dicho: hombre, puede haber otras fórmulas. Pues claro que puede haber otras fórmulas, pero no se ha dicho cuál. Yo lo que he tratado de poner de manifiesto aquí es que las fórmulas que se han propuesto van a ocasionar determinados problemas, por ejemplo la equiparación de tarifas por el mismo servicio, porque el coste será diferente al pertenecer a diferentes entidades, y nadie ha salido aquí a responder a eso y a decir: no, las tarifas van a ser las mismas por esto, por esto y por esto, lo vamos a garantizar a los ciudadanos. Nadie lo ha garantizado.

Geroa Bai, menos llamarnos ultras por querer apostar por mantener la Mancomunidad, con esa natural comprensión que tiene últimamente de la libertad, de la manifestación, de la libertad de información, tan comprensivos que son y tan censores que se han vuelto de todas esas cosas, ha ido en esa línea, y ha comparado una propuesta de reforma del anterior Gobierno con esta propuesta de reforma. Y ha dicho: pues la otra era muy mala y esta es estupenda. Ha venido a decir eso. Claro, podía haber dicho también otra cosa, pero ya se la digo yo. El señor Ayerdi, de su partido, estaba de acuerdo con esa reforma. El señor Ayerdi dijo, y si no que lo desmienta: estoy de acuerdo, pero no puedo salir en una foto con vosotros, me puede perjudicar. ¿El señor Ayerdi es también un ultra? (RISAS).

Cambio de cromos. ¿La Presidenta del Parlamento es un cromo? ¿El Alcalde de Pamplona es otro cromo? ¿Los dos Consejeros propuestos por Bildu son cromos? No, hombre, no, eso es una conjunción de fuerzas astrales y, además, perfectamente democrática y no es un cambio de cromos. Es que la Mancomunidad... Hombre... Efectivamente, la Mancomunidad no ha hecho todo bien, como toda gran obra a lo largo de tantos años y con tantas ejecutorias ha tenido cosas que no han salido bien, pero, claro, si me menta una subvención desaparecida y algo así, pues ya que lo menta, le diré que Bildu ha gestionado muy poco tiempo una mancomunidad, no sé si es mancomunidad, pero en Gipuzkoa dejó un buen pufo en el poco tiempo que estuvo al frente de la gestión de los residuos, con la famosa rescisión del contrato de esa incineradora. Digo pufo porque así lo dijeron sus compañeros del PNV, del Gobierno, pero ese es el ejemplo también en el poco tiempo que ha podido ejercer estas responsabilidades Bildu.

En definitiva, aquí se está viendo que están prevaleciendo los dogmas sobre el interés común. ¿Qué está demostrando el interés común? Que hay una cosa que funciona. ¿Y qué dice UPN? Hombre, si funciona, de momento vamos a descartar su supresión, vamos a intentar mejorarla, cambiarla, pero no digamos: se pueden hacer las cosas mejor, y se acaba. Hombre, yo creo que aquí no se han puesto razones de peso para suprimir la Mancomunidad, y

si no se han puesto razones de peso para suprimir la Mancomunidad, mantengamos la Mancomunidad hasta que tengamos una reforma concreta y veraz mejor, porque hoy no la hay, y eso con independencia de lo que se debata sobre el mapa.

¿Y por qué se ha traído esta propuesta? Dicen: para petardear, claro, todo es contra el Gobierno del cambio. Pues no, con toda sinceridad, esta propuesta se ha traído por la preocupación que han transmitido profesionales de la Mancomunidad, representantes de municipios, personas que han estado durante mucho tiempo y siguen estando al frente de la gestión de estas cosas y que han trabajado con Gobiernos de diferente color político, con Ayuntamientos de diferentes características y que han dicho que en estos momentos es un disparate cómo se está abordando esta cuestión, sobre todo cómo se está abordando de una manera, insisto, tan irreflexiva, tan poco meditada y tan poco contrastada con la realidad.

Y bien está esta moción, con independencia del resultado, siquiera para mostrar que aquí todo el cuatripartito apuesta por la supresión de la Mancomunidad sin ofrecer una solución mejor, sin ofrecer una garantía mejor no a la Mancomunidad, sino a los vecinos y a los usuarios a los que presta ese servicio. Ese es el objetivo de esta moción. Habrían podido anular ese objetivo diciendo: vamos a reconsiderar esta opción de suprimir la Mancomunidad, de eliminar la Mancomunidad, de trocear la Mancomunidad, y, en todo caso, en el mapa local lo volveremos a contemplar o a estudiar, pero no, han preferido abordar y certificar que su opción es suprimir y eliminar la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, una entidad que, insisto, y además ustedes mismos lo han reconocido, ha prestado y presta un servicio eficaz y de garantía para todos los vecinos. Eso es lo que van a hacer ustedes hoy al votar en contra de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, esta Presidenta de carne y hueso le pregunta si acepta la votación por puntos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación por puntos de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos votando el primer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 41 baiezko boto, 7 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[Este es el resultado de la votación: 41 votos a favor, 7 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 16 baiezko boto, 6 abstentzio eta 26 aurkako boto.

[Este es el resultado de la votación: 16 votos a favor, 6 abstenciones y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado este segundo punto. Solicito a los servicios de la Cámara que en el primer punto hagan una corrección de lenguaje y en vez de decir “todos los usuarios”, aparezca “todas las personas usuarias”, por inclusión. ¿De acuerdo? Gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio que clarifique las relaciones existentes entre la Universidad Pública de Navarra y la Formación Profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da azterlan bat egin dezan, Nafarroako Unibertsitate Publikoaren eta Lanbide Heziketaren arteko harremanak argituko dituena. Aurkeztutako mozioari zuzenketa bat aurkeztu dio Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentarien Elkarteak. Beraz, Korres Bengoetxea andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eguerdi on guztioi. En EH Bildu tenemos la convicción de que la distancia que existe entre el mundo de la universidad y la Formación Profesional es un problema relevante. Sabemos que actualmente se está trabajando en el establecimiento de un convenio marco de colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra –aquí está la señora Consejera, que lo puede ratificar– que permita establecer unas líneas de desarrollo conjuntas que vayan más allá de las actuaciones aisladas que se han venido realizando. Entre estas líneas estarían las siguientes: la formación de profesionales, la preparación y formación del profesorado, la conexión entre las actividades propias de la UPNA y la de los centros de FP y de Artes Plásticas y Diseño, la cooperación en proyectos de innovación, el impulso de estancias formativas internacionales.

Asimismo, con este convenio-marco se pretende también explorar una serie de iniciativas conjuntas como son establecer canales de comunicación, compartir datos e información de interés para ambas enseñanzas, colaborar en los trabajos de fin de grado y de master de los estudiantes de la UPNA, colaborar en estancias formativas del

alumnado y profesorado de FP en centros de la UPNA y desarrollar proyectos de interés conjunto.

No obstante, y teniendo a bien este convenio-marco que se está desarrollando, voy a basarme en unas palabras que pronunció Josep Franci en la reunión del Foro Universidad y Formación Profesional que se celebró el 28 de abril en la UPNA, que afirmó que iniciar un camino innovador de colaboración Universidad-Formación Profesional solo tiene sentido con un claro para qué, y especificaba que una iniciativa así debería responder a un reto singular del futuro económico de Navarra. Y este es el sentido de esta moción, instar al departamento a buscar caminos que puedan ayudar a fortalecer la relación de la Formación Profesional con la Universidad, para así hacer más intensa la aportación de nuestro sistema educativo al desarrollo cultural, económico y social de nuestra Comunidad.

Volviendo al mencionado foro del día 28 de abril, quiero hacer referencia a dos ponencias que creo que fueron relevantes, que fueron las de Ixaka Egurbide y Montserrat Balagueró, que dieron cuenta de dos fórmulas muy innovadoras en el panorama educativo, una a cargo de un centro privado de Formación Profesional, IMH, que es un centro avanzado de fabricación, y otra de una universidad pública, la Formación Profesional Superior en la Universitat Autònoma de Barcelona. En estas dos iniciativas estos dos mundos se cruzan en una misma institución, y esto es lo que tenemos que explorar y lo realmente interesante.

En el caso de Ixaka Egurbide, IMH es un centro avanzado de fabricación que ofrece itinerarios flexibles dirigidos al empleo y prioriza el modelo dual. Montserrat Balagueró nos habló de cómo en los años 2014-2015 crearon la Escuela de Formación Profesional Superior de la Universidad de Barcelona Fundación UAB, y de uno de sus grandes éxitos, el comercio internacional. Nos habló de varios puntos clave del balance de su andadura, entre los que destacan los siguientes: saber elegir los ámbitos donde la universidad puede aportar conocimiento, cubrir sectores donde solo puede llegar la universidad, estar muy atentos a los perfiles de formación que requiere el tejido empresarial, mediante canales de participación, foros de debate, etcétera, proponer a las Administraciones Públicas pertinentes nuevos programas de Formación Profesional Superior.

Corresponde, por tanto, al departamento analizar las ventajas e inconvenientes de este tipo de iniciativas.

Por otro lado, tampoco podemos olvidar que en Navarra sí que ha habido actuaciones aisladas en este sentido, pero lo que la moción pretende es que estas actuaciones no sean aisladas sino que haya un plan que las ejecute y que las lleve a cabo de

una manera organizada y conjunta. En Navarra, como he dicho, hay iniciativas que ya se han puesto en marcha, como es, por ejemplo, la propuesta de colaboración entre la UPNA y la ETI de Tudela, y en la misma ponencia a la que he hecho referencia antes, Juan Carlos Ciriza propuso un conjunto de posibles vías de colaboración entre universidades y centros de Formación Profesional, entre las que están las siguientes: alumnado de la FP en período de formación en centros de trabajo en la UPNA, alumnado en prácticas o TFG o TFM de la UPNA en los centros integrados, proyectos de mejora de técnicas pedagógicas, *partners* en proyectos internacionales, Erasmus+, innovación, colaboración con las empresas en el desarrollo de proyectos reales que mejoren procesos de I+D+i.

Tenemos otra experiencia en Navarra, impulsada por Jorge Lanchas, de Salesianos, que nos describió una experiencia de aprendizaje consistente en el desarrollo de un proyecto con un fuerte componente en innovación, que ponía de manifiesto la capacidad de ese centro para abordar proyectos complejos. También la universidad dispone de amplias capacidades en el campo de la I+D.

En este sentido, la pregunta que nosotros hacemos es la siguiente: ¿en qué tipo de actividades podrían ambos sectores compartir sus activos materiales o personales para procurar una colaboración más plena con empresas del entorno?

Por todo lo expuesto, y volviendo un poco al inicio de mi intervención, y haciendo referencia de nuevo a Josep Franci, que nos habló de que la colaboración Universidad-Formación Profesional tiene que responder a un por qué y a un para qué, nosotros sí que encontramos motivos del porqué y del para qué. Los encontramos para prestigiar la Formación Profesional Superior, porque la Formación Profesional Superior puede ser una cantera también para las titulaciones que ofrece la propia universidad, y también, como hemos dicho antes, porque contribuye al desarrollo económico, social y de trabajo de esa comunidad, eleva la empleabilidad, es decir, los porqués sí que nos parecen importantes y estarían ahí. También ayudan a reorientar profesionalmente al titulado de Grado que no consigue incorporarse al mercado laboral. Bueno, hay diferentes razones para iniciarse en esta vamos a decir entre comillas aventura.

Por eso es por lo que esta moción insta al departamento y a la UPNA a trabajar conjuntamente para fortalecer la relación entre ambas. Para ello lo que tendrán que hacer es establecer caminos de colaboración con todas las entidades y con todos los organismos que estén implicados en el mundo de la Formación Profesional y en el mundo de la universidad, sin exclusiones, y es en este sentido en el que no podemos aceptar la enmienda del señor García, porque el señor García en su

enmienda introduce dos elementos. En el punto número 2 dice: trabajar conjuntamente con la UPNA, Universidad de Navarra o con la Confederación de Empresarios de Navarra. Entonces, claro, a nosotros nos parece que esta es una enmienda restrictiva, porque además de la Confederación de Empresarios de Navarra, que ahí están y también hay que trabajar con ellos, existen también otros tejidos empresariales o existe la red de centros tecnológicos de la Comunidad Foral, como es ADITech. Existen también otras universidades con las que, aunque no sean de nuestra Comunidad, seguramente habrá que entablar relaciones porque pueden tener experiencias que nos interesan, como hemos dicho la de IMH o la Universidad de Mondragón o la Universidad de Deusto. En fin, creemos que este tipo de estudios y este tipo de planificaciones no las podemos basar introduciendo dos instituciones o dos organizaciones que tengan una categoría superior al resto, con las que también habrá que trabajar.

Entendemos que son la universidad y el Departamento de Educación los que tienen que iniciar este camino y, por supuesto, establecer toda la comunicación y todo el trabajo con el resto de agentes sociales y entidades, pero sin exclusión. Entonces, como he dicho, creemos que la enmienda del señor García es una enmienda restrictiva y, además, más allá de ser restrictiva, entendemos también que responde y vuelve a incidir en el concepto de mercantilización de la enseñanza, a lo que nos oponemos nosotros frontalmente porque siempre hemos defendido una democratización de la enseñanza y no una mercantilización de la misma.

En este sentido, invito al señor García a que lea a Nico Hirt. Tiene un artículo muy bueno que habla de los tres ejes de la mercantilización escolar. Es muy ilustrativo. Es simplemente porque creo que la lectura siempre ayuda y siempre enriquece. Creo que es una lectura interesante que hay que tener en cuenta en el mundo de la educación en el que nos toca movernos. Esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Korres Bengoetxea andrea. Turno ahora para la defensa de la enmienda. Señor García Jiménez, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me animaré a leer a don Nico Hirt cuando usted, señora Korres, vea lo que hacen otros sistemas educativos. Por cierto, usted siempre nombra como referencia al sistema finlandés, que, efectivamente, habla y acuerda en ciertos casos adecuar las necesidades o la educación a este tema.

Hace usted muchísima referencia a sistemas educativos que ponen continuamente de ejemplo cuando verdaderamente ahora puede poner como

ejemplo esos sistemas que, como digo, tienen en cuenta lo que plantean las empresas, porque, efectivamente, quien conoce las necesidades, quien demanda trabajadores en función de la educación no es el Departamento de Educación, que puede también, efectivamente, sino las propias empresas, el tejido industrial de nuestra Comunidad es el que va a dar trabajo a esas personas.

Y le voy a poner un ejemplo. En la Comunidad de Madrid y en otras muchas comunidades vuelven a surgir centros de formación dentro del propio entorno laboral. Yo creo que eso es una realidad, y quizás en este caso en nuestra Comunidad tengamos que estudiar, analizar y reflexionar sobre esas necesidades que tienen las empresas.

Hacía referencia también a que introducimos una serie de factores. Introducimos una serie de instituciones que tienen peso, que tienen conocimiento, que tienen capacidad para aportar en este caso en el ámbito de la educación. Si usted no lo considera, sus motivos tendrá, claro está.

El sistema educativo en general y la Formación Profesional en particular preparan al alumnado para desarrollar una actividad en un campo profesional determinado y permiten su progresión en el sistema educativo. Durante muchísimo tiempo –hay que reconocer que así es– la FP ha sido considerada una educación de bajo nivel, y no es cierto, la Formación Profesional nunca lo ha sido, de hecho, y estamos de acuerdo con lo que indica la propia moción, es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad en la etapa educativa que cada día, y así lo avalan los datos, es más demandada.

Es necesario promover, promocionar la Formación Profesional, especialmente la Formación Profesional dual que permite a los jóvenes navarros, a los jóvenes españoles desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral, implicándose de primera mano en las empresas, conociendo no solo pura teoría, sino también lo que es la realidad, poder aplicar a la práctica en la empresa los conocimientos que se adquieren dentro del proceso educativo, conociendo, como digo, la propia práctica del entorno laboral.

Necesitamos disponer de una FP de calidad, una Formación Profesional actualizada, y actualizada a las necesidades de una economía abierta y competitiva, de ahí la enmienda que presentamos desde el Partido Popular. No es restrictiva, sino todo lo contrario, inclusiva, incluye más organismos. Quizás sea más restrictiva la que usted plantea. Por lo tanto, le pido que reflexione, que se replantee aceptar dicha enmienda, una enmienda que, como digo, creemos que acerca la Formación Profesional, la FP no solo a la universidad, que por supuesto que

también, sino al tejido empresarial, que es el que va a marcar esas necesidades que existen.

La moción de Bildu parece olvidar, y así lo hemos visto en la intervención de la señora Korres, que existen en Navarra más universidades, y universidades también potentes, con un importante número de alumnado. Por lo tanto, entendemos que también debemos tener en cuenta lo que pueden aportar y sobre todo su opinión. Por lo tanto, creo que se olvida de una universidad importante y referente en nuestra Comunidad que está altamente cualificada. Por lo tanto, creemos que es necesario hacer un estudio para clarificar las relaciones entre la FP y el mundo universitario y tener en cuenta, como digo, ambos centros. También alumnos que estudian en la Universidad de Navarra han podido acceder a sus grados a través de la Formación Profesional, y, sinceramente, la no mención en la moción –parece ser que no– creía yo que podía haber sido fruto del olvido por parte de la señora Korres y no del sectarismo –parece ser que sí– habitual al que nos tiene acostumbrados en este caso EH Bildu sobre todo con todo aquello que hace referencia a la propia Universidad de Navarra.

Igualmente, y a pesar de que en la exposición de motivos se hace referencia continua al tejido productivo de Navarra y al acceso al empleo, la propuesta de resolución, en nuestra opinión, se queda coja. Se queda coja porque, como digo, no incluye al tejido y a las empresas. De ahí que creemos que cualquier estudio que se aborde debe ser siempre un estudio a tres bandas, dígame Formación Profesional, universidades y, cómo no, todo el mundo empresarial, porque, insisto, es quien conoce de primera mano las necesidades reales que existen por parte de las empresas.

Debemos conocer y debemos saber qué necesidades, como digo, tienen nuestras empresas para poder adaptarlas a la Formación Profesional, a las verdaderas necesidades y a la verdadera demanda laboral que existe en nuestra Comunidad.

Quiero recordar lo ocurrido recientemente en Sakana, donde los empresarios de la zona expresaron sus quejas porque la oferta de la Formación Profesional del instituto de FP de la Sakana no corresponde o no correspondía a las necesidades del personal formado y cualificado que ellos tienen.

Nos parece un grave error, como digo, no tener en cuenta esas necesidades empresariales, pues es una desconexión brutal entre la FP y la empresa, que se va a traducir en que más jóvenes quizás puedan no estar adecuadamente formados para poder acceder al mundo laboral. Por lo tanto, no es correcto, entendemos, desconectar entre la educación y el ámbito de la FP en el ámbito empresarial, un grave error.

Nuestro objetivo, que creo que puede ser compartido con el resto de los partidos, es conseguir que nuestros jóvenes, los jóvenes navarros, estén lo más cualificados posible para acceder a un empleo al finalizar sus estudios, por su propio desarrollo, pero también por su autonomía personal, y también, claro está, y creo que es conveniente recordarlo, por el propio desarrollo económico de nuestra Comunidad, no solo a un empleo sino al empleo que mejor se adapte a la formación, y eso solo se consigue con una absoluta implicación entre el ámbito educativo, el laboral y el empresarial.

Por eso esperamos que se admita la enmienda que presentamos, una enmienda de modificación. Parece ser que no quieren aceptarla porque dice la señora Korres que es restrictiva. Restrictiva, creo, y sectaria, me atrevo a calificar, es su propia moción porque, como digo, no tiene en cuenta dos factores importantes para adecuar esa FP a lo que es el entorno laboral, sin conocer la opinión de aquellos que van a demandar empleo. Quizás este estudio no refleje esa realidad, realidad que es necesaria para dar una salida laboral a los jóvenes navarros, objetivo, insisto, que creo que compartimos todos los presentes.

Creo, y lo hemos reiterado por activa y por pasiva, que la educación debe trascender a cuestiones puramente partidistas, y debe ser objeto de un pacto de Estado educativo, cuestión en la que ya está trabajando el Gobierno de España, y deben abordarse estas mociones con altura de miras, no todo lo contrario, pensando, como digo, en lo mejor para el conjunto de los navarros.

Entendemos un grave error esa desconexión entre el mundo empresarial y el ámbito educativo, porque en realidad estamos formando personas jóvenes para que tengan una salida laboral y no para que ocupen las listas del paro. Insisto en que podemos compartir dicho fondo. Por lo tanto, haga usted, señora Korres, una reflexión que no porque venga del Partido Popular una enmienda puede ser mala o no puede ser adecuada, sino, efectivamente, todo lo contrario. Queremos, porque nos parece correcta la propia moción, introducir una serie de factores que van a beneficiar en este caso a la comunidad educativa de nuestra Comunidad y, eso sí, le pido que se aleje del sectarismo al cual nos tienen usted y su grupo acostumbrados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Aldeko eta aurkako txandak irekiko ditugu oraintxe. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos en el turno a favor con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on, buenos días. Vamos a ver, antes de empezar, voy a hacer un inciso sobre la enmienda que ha presentado el representante del

Partido Popular. Nosotros, si se la hubiera aceptado Euskal Herria Bildu, en cuanto a la referencia a las dos universidades o a las tres universidades que trabajan en Navarra, no habríamos tenido problema en aceptarla, en lo que no coincido con usted es en la referencia que ha hecho al sector empresarial porque yo entiendo que en este segundo punto de la moción que presenta Euskal Herria Bildu no es que no tenga cabida, sino que no es a eso a lo que se refiere. Yo entiendo que la moción se refiere a coordinar entre universidades y Formación Profesional unas líneas de actuación. Una vez establecidas esas líneas de actuación es cuando entiendo que habría que trabajar con el sector empresarial.

Dicho eso, las modificaciones en el contexto socioeconómico y la aplicación de nuevas formas de organización del trabajo nos llevan a un escenario donde es imprescindible la cualificación y la formación continua. Estos cambios no son ajenos ni a la universidad ni a la Formación Profesional. Ambos han de responder a los nuevos retos de formación.

Que la Formación Profesional y la universidad constituyen pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad es algo que el actual Gobierno tiene claro en todas sus actuaciones, tanto, como he dicho, en temas económicos como sociales y de educación.

Así se demuestra en todos los planes elaborados que son consecuencia de la Estrategia de Especialización Inteligente: Plan de emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación; Plan industrial. En todos se hace clara referencia a las universidades y a la Formación Profesional.

Asimismo, tanto la universidad como la Formación Profesional han de ser parte fundamental del Plan estratégico de Formación Profesional, como no puede ser de otra manera. Es cierto, y así lo creemos en Geroa Bai, que aun estando contempladas y siendo pilares importantes en todos esos planes que he mencionado, en el ámbito educativo parece que es necesario un punto de interrelación específico entre ambas. Es ahí donde se ha de actuar en el plan estratégico. Este plan ha de conectar ambas formaciones y vincular sus actividades.

La universidad debe asumir más responsabilidad en el desarrollo de la Formación Profesional y de la formación permanente. Es necesaria mayor implicación de la universidad en la formación continua, asegurando la formación de trabajadores que necesiten una formación específica para el desempeño profesional, y ahí está en parte el porqué y para qué que preguntaba la señora Korres.

La universidad y el sistema de Formación Profesional se complementan, y es así, tienen que ser complementarios. Ya se dan casos en que alumnos de Formación Profesional de ciclos superiores luego

tienen posibilidad de incorporarse a estudios universitarios dentro de la misma familia profesional.

El Departamento de Educación está realizando, entendemos, un esfuerzo importante por ofertar una formación atractiva y variada en las etapas de Formación Profesional. En los últimos años se ha realizado un incremento de la oferta educativa, especialmente relevante para el próximo curso 2017-2018. De las veintiséis familias profesionales se ofertan en este momento veintidós de ellas, y dentro del Plan estratégico de Formación Profesional se valorará ampliar a veinticinco de las veintiséis familias profesionales.

A nivel de ciclos profesionales, se han ofertado doscientas cincuenta plazas más para el curso 17-18, distribuidas en catorce ciclos formativos, varios de ellos de perfiles que no estaban implantados en la modalidad presencial hasta el curso actual en Navarra.

También hay que destacar el impulso que se ha iniciado para incrementar la oferta de Formación Profesional en euskera, adecuándola a la realidad del alumnado del modelo D.

Con respecto a la colaboración de la Formación Profesional con la Universidad Pública, se está trabajando y se están realizando actuaciones diversas. Ya existe un convenio entre la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y el Departamento de Educación para el reconocimiento de créditos en estudios universitarios para el alumnado de ciclos de Formación Profesional de grado superior. Este convenio se está actualizando, para lo que se ha constituido un grupo de trabajo entre las universidades y el departamento. Participación también a través de directoras y directores de centros integrados en el Club de directoras y directores de centros de Secundaria-UPNA para el intercambio de experiencias educativas. Participación en las jornadas organizadas por el Consejo Social de la UPNA en sesiones de trabajo sobre la relación de la universidad con la Formación Profesional, con la idea de romper la estanqueidad de las diferentes enseñanzas y fomentar la conexión entre ambas. Asimismo, reuniones con la Universidad Pública de Navarra y la empresa SIGMA para dar soporte con el alumnado de Formación Profesional a la apertura de un eventual Centro de aprendizaje y desarrollo SIGMA en el campus de la Universidad Pública de Navarra. Ello permitiría al alumnado de Formación Profesional realizar su formación en modalidad dual.

Otra opción conjunta que ya se ha comentado es el establecimiento del convenio de colaboración que permitirá establecer líneas de desarrollo conjuntas que, como ya se han dicho, no las vamos a repetir.

Además de las acciones de interés para el Departamento de Educación en materia de Forma-

ción Profesional a realizar conjuntamente con la UPNA, este convenio marco va a permitir ser desarrollado entre los centros de Formación Profesional y de la Universidad Pública de Navarra mediante los anexos o añadidos correspondientes en los que se detallarán las actuaciones específicas.

En Geroa Bai nos consta que el Departamento tiene en cuenta la importancia de la vinculación entre la universidad y la Formación Profesional y que está trabajando en esa línea. Nuestro posicionamiento de total apoyo al Departamento de Educación para la consecución de ese objetivo, y que entendemos coincide con las propuestas de resolución de esta moción. Por ese motivo votaremos a favor de la misma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, sí que habría que decir que el terreno de la Formación Profesional es uno de los que en Navarra históricamente se ha trabajado bastante bien, tanto en su implantación como en su extensión, en la gestión y dentro de lo que fuera el mapa estatal estaríamos seguramente entre las comunidades donde mayor oferta de calidad y ajuste al mercado laboral estamos ofreciendo, seguramente un poquito por detrás de la Comunidad Autónoma Vasca, que es la más paradigmática en el mapa, pero acercándonos, en cualquier caso.

Daremos nuestro voto a favor de la moción que presenta EH Bildu para que se elabore un estudio que clarifique las relaciones existentes entre la Universidad Pública de Navarra y la Formación Profesional. Lo entendemos en este momento necesario para planificar un futuro en el que ambas instituciones educativas tengan una relación natural de cooperación y de coordinación de programas educativos y titulaciones e igualmente que las dos instituciones a su vez también estén coordinadas con los planes del Departamento de Educación y con el mundo de las empresas, de tal manera que nuestras ofertas educativas en Navarra se ajusten a las demandas laborales para que nuestros y nuestras futuras tituladas tengan un encaje en el mercado laboral mucho más cierto que el actual.

Con demasiada frecuencia estamos viendo que la realidad de estos días nos muestra la siguiente secuencia. Aquí, como en el resto del Estado, estamos muy alejados de los parámetros europeos. La secuencia es esta: estudiante, titulado o titulada, becario o becaria gratuita, cuarentón o cuarentona en prácticas y, finalmente, con el tiempo y mucha suerte, gerente de un restaurante mexicano en Estocolmo. Esta es una secuencia de la que Nava-

rra tampoco se escapa y cualquiera de ustedes si viaja la habrá podido comprobar.

Para acabar con esta situación en Navarra, por tanto, hace falta una planificación que tiene que tener, obviamente, como referencia la S-3, la Estrategia de especialización inteligente de la que nos hemos dotado.

Tendríamos también que prestar atención a los datos y a los gráficos que hablan de que tenemos una sobretitulación universitaria y un déficit en FP. Nuestra situación actual puede expresarse gráficamente con un gráfico en forma de reloj de arena –lo conocen ustedes– donde hay dos puntas: por arriba hay un exceso de titulados universitarios y por debajo un exceso de personas que ni estudian ni trabajan. Falta pues, en medio, lo que sería este cuello que haría el reloj de arena, una amplia zona media que puede representarse, en otros países se representa en figura de rombo, es decir, el gráfico es justo el contrario. En países como Bélgica o Alemania, en el centro hay una amplia capa de profesionales, es decir, nuestro gráfico es un reloj de arena y en los países que tienen una cultura industrial más ligada a la educación es justo un rombo. ¿Por qué? Pues porque en Alemania, en Bélgica y en esos países que nos llevan décadas, se dieron cuenta hace muchos años de que por cada ingeniero que formaban que era capaz de diseñar un robot o una máquina iban a necesitar decenas o centenares de personal técnico que fuera capaz de instalar esa máquina, de hacerle el armazón de programas informáticos y electrónicos y, además, el mantenimiento. De esto ya se dieron cuenta ellos. Por eso, hoy en día nosotros podemos exportar ingenieros pero no podemos exportar técnicos, que es lo que a veces estamos recibiendo, sobre todo en el ámbito de las multinacionales. Por tanto, esto tendríamos que tenerlo en cuenta en ese estudio.

Igualmente, sería conveniente prestar atención y reflexionar sobre la distribución de las titulaciones por género, porque seguimos observando que aún están muy marcadas por la permanencia en nuestra sociedad y en nuestra cultura de absurdos estereotipos que direccionan de forma diferente y desequilibrada a hombres y mujeres, con especial significación en la Formación Profesional.

Por último, sí que diríamos que sabemos que en la actualidad existen en Navarra, más allá de ese convenio marco que se está elaborando, convenios de colaboración entre los centros de FP y la UPNA, la Universidad Pública de Navarra, e igualmente de ambas instituciones con las empresas. Son convenios que están funcionando, pero es necesario un conocimiento preciso de sus contenidos y su ajuste a los planes generales y estrategias además de su oficialización. Nos consta que en este momento, y desde hace un año, hay convenios de colaboración entre centros de Formación Profe-

sional públicos y la UPNA, en los que están de acuerdo tanto la UPNA y su rector como los centros y sus directores, convenios que llevan un año sin firmarse y no sabemos por qué, no sabemos si es porque estamos a la espera de que se elabore ese acuerdo marco o cuál es la causa. En cualquier caso, será la siguiente pregunta que le formularemos a la señora Consejera Solana para que nos conteste. Nos gustaría saber cuál es el motivo por el cual esos convenios están parados.

Y por último quiero decirle al señor García, aunque se ha ido, dos cosas. Una, que el encaje de su enmienda con lo que se propone, que es un estudio, la verdad, en contenidos tenía poco que ver. Tiene que entender que los agentes económicos y sociales tienen su sitio, tienen que tener su sitio, tienen que tener sus espacios. Aquí hemos hablado mucho del Consejo Económico y Social, han de ser siempre escuchados, tenidos en cuenta, pero la dirección de las políticas se hace desde los Gobiernos y ese no es el espacio de los agentes sociales, porque los Gobiernos lo que desarrollan son los programas políticos que ha elegido la ciudadanía y en todo caso es ahí donde tiene que estar la última decisión, siempre escuchando o dando participación y recibiendo las aportaciones de los agentes económicos y sociales. También llamaba la atención que solo citara como una sigla concreta la de la CEN.

En cualquier caso, también le recomendaría al señor García, que no está, o le agradeceríamos todos mucho que dejara de calificar de sectaria a toda la persona parlamentaria que se oponga por cualquier motivo a cualquiera de las iniciativas que presenta su partido, pues lo reitera demasiadas veces, y le recomendaríamos que cogiera el diccionario y cambiara esa palabra por otra, aunque sea para variar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias. Estas mociones tienen siempre su utilidad. Nos acabamos de enterar, señora Korres, de que el Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra están haciendo un acuerdo o un estudio, algo, no sabemos exactamente qué, porque no lo han anunciado convenientemente o no lo han publicado convenientemente. Nos acabamos de enterar aquí. A mí me sorprende un poco que esté el Foro Social y Empresarial, que es una parte del Consejo Social, debatiendo sobre este tema, que no haya llegado al Consejo Social y que el Gobierno y la UPNA ya hayan empezado a hacer un acuerdo de colaboración. Yo creo que todas las cosas tienen sus tiempos y las instituciones están para algo, a no ser que al Consejo Social, que yo no lo digo,

que me temo que son ustedes los que están obviándolo, lo estén puenteando. Es una pequeña reflexión a bote pronto de lo que yo acabo de oír.

Hay otras reflexiones que me merece su moción, que nosotros vamos a apoyar. Usted sabe que cuando vino el Rector a hablar del plan estratégico, todos los grupos jalearon el plan estratégico. El partido más crítico fue el Partido Socialista de Navarra. A mí me sorprende de ustedes, que están llevando iniciativas en el ámbito parlamentario, que la Facultad de Medicina no esté en el plan estratégico y de FP tampoco se hable nada. De las dos cosas que ustedes jaleaban, las dos cosas que ustedes quieren hacer, ustedes y el resto del arco parlamentario, aquí meto a oposición, grupos que sustentan al Gobierno, las dos cosas que quieren hacer no están en el plan estratégico. Pero es que tampoco están en el acuerdo programático.

¿Ustedes recuerdan cuando la señora Solana, cuando era portavoz de Geroa Bai, te reprendía severamente cuando venías aquí con algo que estaba en el acuerdo programático, como si no hubiera un mañana o no hubiera habido un pasado? Esta es una de las cuestiones que a nosotros nos sorprenden. En todo caso, ustedes sí lo llevan en su programa electoral, EH Bildu sí lo lleva en su programa electoral, de una forma somera, que es impulsar la colaboración entre la universidad y la Formación Profesional en investigación y aplicación. Esa es la leyenda que tiene EH Bildu en su programa electoral, no en el acuerdo programático, en el programa electoral.

Entonces, bueno, pues nosotros también la vamos a apoyar, porque nosotros sí que entendemos que hay que establecer, y lo tenemos en nuestro acuerdo con los ciudadanos, lo tenemos en nuestro programa electoral y, por lo tanto, lo vamos a apoyar. Nosotros creemos que hay que hacer apuestas por formación y educación dual, donde se integre la Universidad Pública de Navarra con el resto de instituciones educativas públicas de la Comunidad Foral de Navarra, donde se integren procesos formativos complejos en este caso con la universidad y las empresas, porque, obviamente, no vamos a sacar de la FP funcionarios, vamos a sacar personas que vayan a trabajar, y supongo que irán a trabajar a cooperativas, a empresas, a lo que ustedes consideren. Nosotros también tenemos en nuestro programa electoral la iniciativa de crear estructuras internas en la Universidad Pública de Navarra, estructuras de Formación Profesional, incubadoras o centros de emprendimiento, lo que buscamos a todas luces es de alguna manera que se elimine la frontera que puede haber entre la Formación Profesional y la universidad, pero también llevamos en nuestro programa electoral la de crear entornos entre centros tecnológicos, la Universidad Pública de Nava-

rra y en este caso los institutos de Formación Profesional porque, además, nosotros creemos que los centros integrados de Formación Profesional son escenarios idóneos para procesos formativos complejos, en este caso y fundamentalmente para temas de educación y de Formación Profesional dual, en la que de una forma sistemática, de una forma cíclica se ponga en correspondencia la formación con la experiencia laboral y de alguna manera se ponga en correspondencia de una forma consistente la relación entre la educación y las empresas para que sea de la forma más constructiva que ustedes consideren oportuna y con los derechos laborales.

Esa es nuestra relación, y nosotros, al analizar nuestro programa electoral, al analizar su propuesta de resolución, al analizar estas cosas, vemos que hay un campus de la universidad que puede recoger estas tres cuestiones: tenemos la CAT, la Ciudad Agroalimentaria; tenemos el CNTA; tenemos la ETI, que es contigua a la Universidad Pública de Navarra; tenemos un campus que de alguna manera podría ajustarse a lo que nosotros tenemos en nuestro programa electoral, pero a lo que usted ha dicho en su intervención. Ojo, que lo de las fundaciones –yo también coincidí con usted en el acto de Josep Franci– está muy bien, pero hay fundaciones muy polémicas.

Claro, es la única manera hoy por hoy, la única forma jurídica de establecer una iniciativa privada que vaya unida a la fundación, pero hay fundaciones y fundaciones, y depende de quién las vaya a liderar. Lo digo por si acaso, no vaya a ser que nos liemos con este tipo de cosas. Yo creo que habría que normativizar, habría que promover normativas y habría que crear menos fronteras o habría que diluir las fronteras, pero le decía que me parece que en una zona como la Ribera, que está necesitada de intervenciones, que está necesitada de inversiones, obviamente, nosotros creíamos que era un buen momento, nosotros hemos pensado que era un buen momento este año, era el segundo año del Gobierno, era el segundo año del Parlamento, normalmente es el segundo año más tranquilo y más fructífero en cuanto a iniciativas. Hemos visto que ha sido así. Ha habido muchas iniciativas, sobre todo muchas iniciativas del ámbito nacionalista, pero ha habido muchas iniciativas. Era el segundo año del Rector, era el año en el que presentaba su plan estratégico, había nuevo Presidente del Consejo Social y tenía un plan estratégico de dos años. Era el mejor año para haber hecho esto. Ha pasado el año, aunque ahora nos anuncian ustedes aquí que se está haciendo un acuerdo, un convenio.

Nosotros entendemos que el Foro Social y Empresarial puede ser un buen instrumento para que la sociedad se relacione con la universidad. Pero, claro, estando el Consejo Social por medio

–vuelvo a repetir–, no sabemos si sabrá algo. Lo preguntaremos. Porque nosotros sí que hemos promovido aquí una comisión para que el campus de Tudela tenga o se promueva un trabajo promovido por agentes, del tipo que sea, en la zona. Y el Gobierno nos ha dicho que le parece muy buena idea, que está muy bien, eso es lo que nos ha contestado. Estupendo, como si el Gobierno fuera el Gobierno de Honolulu. A nosotros nos parece muy bien. El Rector no ha movido ficha al respecto.

En todo caso, cuando estuvo el señor Josep Franci, que fue Director General de Formación Profesional en la Generalitat de Catalunya y ahora creo que está en algún cargo en la Cámara de Comercio de Barcelona, si no recuerdo mal, habló de que había posibilidades, que había flujos y canales para haber hecho esto.

Desde luego, yo voy a compartir que la intervención del señor Ixaka Egurbide me gustó. Me pareció que el concepto que trasladó de ingenieros de terreno es lo que se ajusta a lo que todos estamos buscando en esta cuestión. Tengo que reconocer que la intervención de doña Monserrat Balaguero no me pareció tan novedosa, me pareció que era una fundación que lo que hacía era lo que hace un centro integrado de Formación Profesional desde la universidad. No le vi más cuestiones. Lo que sí que vi es que el proyecto de Elgoibar era un proyecto novedoso, lo que sí que vi era que el proyecto de Elgoibar era un proyecto funcional, sí que vi que el proyecto de Elgoibar era un proyecto pragmático a exportar, buenas prácticas a tener en cuenta y que esa expresión que el señor Ixaka Egurbide trasladó allí de ingenieros de terreno es lo que se está buscando por las pymes y es lo que se está buscando por las empresas. Por lo tanto, tampoco entiendo muy bien que usted critique el hecho de que no se puedan introducir las empresas en este tipo..., con respecto a la resolución, como ha hecho el señor García. Es que ese es el objetivo fundamental de esta cuestión.

En todo caso, quiero reiterar que nosotros creemos que le corresponde al Gobierno –porque tampoco creemos que lo que estoy trasladando del campus de Tudela no se pueda trasladar obviamente al campus fundamental, al campus principal– fundamentalmente y le corresponde a la universidad establecer las reflexiones sobre el campus de Tudela y sobre la Universidad Pública. Mi reflexión es que veo que se ajusta mucho a las posibilidades que puede tener ese campus. Es una propuesta, pero se puede hacer obviamente con más extensión en el campus de Pamplona, que tiene muchos más recursos. Eso está claro. Pero también les digo una cuestión: ¿por qué sería interesante? Porque creo que no sería gravoso económicamente. Y, obviamente, con la retirada del vicerrectorado de Tudela, con la pérdida de visibilización, con

la pérdida de influencia, con la pérdida de interlocución que ha tenido Tudela con respecto al Rector, con la pérdida de capacidad económica, porque ustedes ya saben que la gestión económica va compartimentada por departamentos y la unidad funcional de gasto ha desaparecido de Tudela, y hay problemas, comienzan a existir dificultades en las máquinas de prototipado y hay problemas con el *software*. Comienza a haber problemas, comienza a haber dificultades. Por lo tanto, hay que tomar ya alguna iniciativa. Y, como he dicho, creía que era un buen momento este segundo año de legislatura para haberla tomado. Nunca será tarde si la dicha es buena. Vuelvo a repetir, si el Gobierno, si la universidad no toman medidas, entendemos que serán las instituciones de la Ribera y las instituciones navarras de todo ámbito las que deban hacerlo. Desde luego, nosotros, el Partido Socialista, les animamos a que lo hagan ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, pero quería hacer unas reflexiones previas, porque estaba escuchando las intervenciones, como no puede ser de otra manera, y aquí se están mezclando términos tales como empleo, trabajo, profesión, mercado laboral y, en fin, todo no es lo mismo.

La primera pregunta que me surge es si toda ocupación retribuida es una profesión. Lo digo porque esta moción se inscribe en lo que son las relaciones entre la universidad y la Formación Profesional Superior, la Formación Profesional reglada. Yo creo que hay que tener claro porque las formas de acceso al empleo o a una profesión han cambiado muchísimo a lo largo de los años. Ya no existe el aprendiz que aprendía con su padre o aprendía en un taller, ahora tenemos formación en los centros de trabajo, en los grados medios y en los grados superiores de Formación Profesional, y hay muchos niveles de formación profesional, desde la formación para el empleo, la formación para desempleados, la cualificación profesional, la formación para el reciclaje, la formación continua. En definitiva, estamos en un mundo, en un mercado laboral en particular, que exige cada vez más competencias técnicas transversales para que los trabajadores y las trabajadoras, para que los profesionales y las profesionales nos podamos adaptar a diferentes puestos de trabajo.

Por lo tanto, no es lo mismo, o sí es lo mismo, tener un diploma o un título que a uno le cualifique para ser transportista o para ser dependiente de un supermercado o ejercer la profesión médica o ejercer la profesión de empleada del hogar o un controlador aéreo o un astronauta. Lo digo porque, en fin,

creo que toca centrar el debate en lo que corresponde. Y, en este sentido, yo entiendo que lo que estamos votando aquí es la necesidad de una colaboración entre el Departamento de Educación y la universidad, en lo que corresponde a la formación que se viene a denominar reglada y que, por lo tanto, se ofrece en los centros reglados sin menospreciar, por supuesto, otro tipo de formaciones y sin obviar que tanto la universidad como los centros educativos de Educación Secundaria, de Formación Profesional Básica, de Formación Profesional en general, los centros de formación para el empleo, deben y pueden contribuir también en todo este tipo de relaciones que se tienen que establecer.

En todo caso, desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de establecer esos contextos de colaboración en todo lo que tiene que ver con la formación y la actualización científica de diferentes profesionales y en particular en lo que tiene que ver con la formación didáctica en lo que se refiere al Departamento de Educación y los profesionales de la educación. En este sentido, nos parecería fundamental la implicación del profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de la escuela cero-tres en la formación de los estudiantes, en la formación de los que van a ser futuros profesores y profesoras. Y ahí se abre, desde nuestro punto de vista, un campo de colaboración muy importante y, en particular, en todo lo que tiene que ser la capacitación profesional.

Nos parece fundamental también la cooperación en todos los proyectos de innovación educativa de la universidad, los proyectos de innovación educativa en los centros en los que se está desarrollando, en los centros de educación no universitarios, tanto lo que tiene que ver con la formación básica del profesorado como lo que tiene que ver con la Formación Profesional Básica de Grado Medio o Grado Superior.

Creemos que en este sentido tiene que haber una relación preferente entre la universidad y la Formación Profesional en lo que se refiere a las titulaciones superiores, que son equivalentes a la hora de acceder a un empleo a las titulaciones universitarias, y nos parece también fundamental toda la colaboración que tiene que haber en I+D+i y, como no puede ser de otra manera, esas redes de cooperación que se pueden establecer al respecto.

Y termino. Estaba curioseando, y una empresa especializada en recursos humanos y especializada en la formación y especialización profesional hablaba de las diez profesiones que van a arrasar en 2020 –es anecdótico– y he elegido unas poquitas de las diez, unas seis. Una es el agricultor de cercanía, otra es el asistente médico personal, el representante profesional, el gestor de voluntariado, maestro digital y diseñador de sueños. Lo digo porque, en fin, igual deberíamos reflexionar pro-

fundamente sobre el papel que tiene la universidad y el papel que tiene el Departamento de Educación y la formación no universitaria en lo que toca de formar a los ciudadanos y las ciudadanas para desempeñar cualquier tipo de profesión, y desde nuestro punto de vista todos los trabajos son una profesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Evidentemente, como bien decía el señor Couso –y yo creo que hay que dejarlo muy claro–, la Formación Profesional en esta Comunidad ha sido pionera también en lo que es la implantación de este tipo de enseñanzas. Yo recordaría aquellos talleres-escuela con la Diputación, que han servido de base a lo que tenemos en este momento. Sinceramente, coincido con usted en que estamos a la cabeza y que no podemos quedarnos relegados al pelotón de cola o a los últimos de la fila a la hora de seguir avanzando en políticas de mejora de la Formación Profesional. En eso coincido plenamente y yo creo que es el esfuerzo y, sobre todo, el compromiso de todos los que en esta cuestión hemos tenido o tenemos alguna responsabilidad política.

Evidentemente, esta Comunidad –voy a poner un ejemplo muy curioso pero que a mí simplemente me llamó la atención a la hora de aprovechar las oportunidades que nos daba la Unión Europea con los proyectos Leonardo Da Vinci o Erasmus a la hora de mandar a alumnos de Grado Medio y de Grado Superior a hacer prácticas y estudios en otros países europeos– si por algo se ha caracterizado ha sido por aprovechar esta oportunidad y por ser la comunidad que en proporción a las dimensiones que tiene y al número de alumnos siempre ha estado a la cabeza de las comunidades autónomas a la hora de mandar a sus estudiantes a otras partes de la Unión Europea para conocer también cuál es la realidad y las prácticas que se realizan en centros formativos de estos países de la Unión Europea.

Pero junto a ello, también es cierto –y nosotros no seremos quienes limitemos las posibilidades de los grupos parlamentarios–, aquí se hablaba anteriormente de un plan estratégico de atención a la diversidad, pero es que en estos momentos, señorías, también podríamos hablar de la propuesta que tiene el Departamento de Educación encima de la mesa de un plan estratégico de formación profesional y nosotros no les diremos que nos parece que esta moción que ustedes traen la traen tarde fundamentalmente porque ya hay un plan estratégico de Formación Profesional o porque hay también un plan estratégico de la Universidad Pública de

Navarra. En ningún caso. Nosotros respetamos las iniciativas que tienen los grupos y, sobre todo, valoramos las cuestiones que en ellas se plantean. Y nosotros no haremos ninguna limitación a estas iniciativas parlamentarias que se puedan plantear por parte de cualquier grupo parlamentario.

La única duda que nosotros nos planteamos es qué se pretende realmente con esta moción, cuál es el fondo y la forma de llevar a cabo la moción. Aquí se han puesto de manifiesto algunas experiencias que se han conocido de unas jornadas que se realizaron en la Universidad Pública de Navarra. Nosotros no coincidimos en algunas de ellas y lo digo sinceramente. A nosotros nos gusta la colaboración, creemos que es necesaria e imprescindible la colaboración de todos los estamentos, de todas las posibilidades, de todos los focos educativos de nuestra Comunidad, por supuesto, también de las universidades, de la Universidad Pública en concreto, pero también del resto de universidades y la Formación Profesional. Colaboración, sí; sumisión, no, sobre todo, porque en este caso concreto –vuelvo a mis primeras palabras– aquí tenemos una trayectoria de lo que es el trabajo en Formación Profesional, y por eso nosotros consideramos que esta moción, que no discutimos las bondades que puede tener, pero, sobre todo, el fondo. Si realmente lo que se quiere es potenciar la Formación Profesional, si se quiere aprovechar todas las oportunidades del sistema educativo navarro en su conjunto, nos parece bien, pero que no sea de sumisión a lo que es la Formación Profesional. Nosotros consideramos que esta iniciativa debería ser propia del Departamento de Educación a la hora de hablar con la Universidad Pública de Navarra e incluso ustedes, que forman parte del Gobierno, tanto Geroa Bai como Bildu, lo podían hacer a la hora de motivar, de impulsar que el departamento establezca y tenga dentro de ese plan estratégico de Formación Profesional y dentro de ese plan estratégico de la universidad un criterio uniforme para saber dónde estamos y adónde queremos ir. No nos parece que se tenga que hacer, por ejemplo –y lo digo sinceramente–, al margen de otras universidades. No solamente de la Universidad de Navarra, sino de los propios centros asociados de la UNED, que tanto en Tudela como en Pamplona tendrían mucho que decir. Y, por eso, creemos que el trabajo es interno del propio departamento.

Por otro lado, es cierto que puede condicionar mucho la política educativa de la universidad, porque es de fondos públicos de lo que estamos hablando a la hora de financiar este centro universitario. Por eso, una vez que se quiere sacar fuera de ese contexto, se debería tener en cuenta a otros centros universitarios, a la Universidad de Navarra y a los propios centros asociados de la UNED. Y por eso nos parecía adecuada la iniciativa que se planteaba por la Agrupación de Parlamentarios

Forales del Partido Popular, pero no dejaríamos tampoco fuera a las propias empresas, tanto que hablamos de Formación Profesional dual, tanto que hablamos de la necesidad de la práctica... Y el departamento ha hecho también diferentes estudios y análisis de acuerdo y en colaboración con las asociaciones de empresarios de las diferentes zonas de Navarra para centrar y, sobre todo, tener en cuenta las enseñanzas que se tienen que aplicar o las nuevas titulaciones.

Para nosotros es algo fundamental, que iría más allá de lo que dice la moción, de lo que dice o proponía el Partido Popular, contar con los responsables y con los que realmente saben de la Formación Profesional en Navarra. Y eso se obvia. Y obviar a estos colectivos, a estas personas y a estos equipos directivos, nos lleva a nosotros a no poder apoyar su moción. Creemos sinceramente que los directores de los centros integrados y otros centros que están aplicando en este momento enseñanzas de Formación Profesional no pueden mantenerse al margen de esta estrategia que parece ser que se puede configurar entre el propio departamento y la Universidad Pública de Navarra exclusivamente. Consideramos que eso no es lo positivo. Creemos que es muy importante escuchar, atender y, sobre todo, tener en cuenta el criterio de aquellas personas, de los directores, de los equipos directivos, de los profesionales de la Formación Profesional, porque ellos son realmente los que saben de la cuestión y saben también las demandas y las necesidades reales que tienen, no solamente de presente sino también de futuro. Y por eso esa exclusión que se hace de los profesionales de la Formación Profesional nos lleva a nosotros a no poder apoyar esta moción, que si se hace de manera externa y se quiere conocer el criterio de otras universidades, debe contarse con todas las posibilidades.

Esta Comunidad tiene la suerte de contar con tres centros universitarios y debe aprovechar todas las oportunidades que le dan estos centros universitarios. Esta Comunidad tiene la suerte de tener un desarrollo en materia de enseñanzas de Formación Profesional que para sí quisieran otras comunidades autónomas, tiene unos equipos directivos y unos profesionales magníficos que saben de qué estamos hablando. No se puede estar ni vincular desarrollos de Formación Profesional con la universidad sin contar con ellos. Y, por eso, nosotros queremos que cualquier estudio, que cualquier análisis que se haga de vinculación de la Formación Profesional con la universidad, se haga teniendo en cuenta a todas las universidades y teniendo en cuenta de manera especial a los profesionales de la Formación Profesional. Mal avanzaremos, mal lo haremos si desarrollamos políticas que van a afectar a la Formación Profesional y no contamos con los profesionales de la Formación Profesional.

Por lo tanto, nosotros no podemos, lamentablemente, apoyar esta moción aun coincidiendo en algunos de los principios y necesidades que se tienen que establecer entre la Formación Profesional y las universidades. Pero en ningún caso, vuelvo a decir, colaboración sí, sumisión no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Korres Bengoetxea andrea, zure ihardespén txanda hamar minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on berriri. Voy a empezar por intentar clarificar varios aspectos de lo que ha comentado el señor Catalán. Nosotros en ningún momento entendemos que haya que excluir a nadie ni queremos excluir a nadie. Todo lo contrario. Lo he dicho en mi intervención. Creemos que hay que tener en cuenta a todos y a cada uno de los agentes implicados en todo esto, pero quizás podamos diferir en el cómo. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que estamos pidiendo al departamento que colabore intensamente con la UPNA para luego, a partir de esa colaboración, establecer canales de comunicación, foros de gestión, todo lo que sea necesario, tanto con las universidades que usted ha mencionado como con todos los agentes económicos y sociales de esta Comunidad, sin excluir absolutamente a nadie. Porque excluir supone empobrecer y aquí lo que se pretende es enriquecimiento. Enriquecimiento de la Formación Profesional para que repercuta directamente en el bienestar económico, social y cultural de esta Comunidad. Exclusión, ninguna. Pero entendemos que es la Universidad Pública de Navarra junto con el departamento los que tienen que establecer las líneas de actuación, y en esas líneas de actuación no dejar a nadie fuera. Ese es el planteamiento, no se excluye a nadie, señor Catalán.

Esto, que creo que lo ha entendido usted perfectamente en mi primera intervención, me lleva a pensar que en realidad lo que a usted le falta es voluntad política para apoyar esta moción. Entonces se escuda en el pequeño discurso que ha hecho para no apoyar la moción. Moción que, la verdad, es difícil entender que no se apoye porque es que esta moción realmente significa el futuro de la Formación Profesional en esta Comunidad. Eso es un poco lo que le quería clarificar.

Bueno, no quiero hablar mucho. Al señor García, simplemente le quería decir que Nico Hirt, que lo menciono de vez en cuando, no es de Finlandia, es de Bélgica. Y ya le he dicho antes también que le recomiendo que se lea algún artículo porque, de verdad, es muy interesante, porque, aunque usted no defienda sus tesis, es interesante también conocer tesis de otras personas, de otros pedagogos, de otros profesores, porque, bueno, es un enriquecimiento. Yo procuro leer tesis que no comparto, porque creo realmente que está dentro del espectro

de lo que es la educación leer lo que te satisface porque lo compartes y leer también aquello que no compartes pero que intentas buscarle por dónde lo entienden otras personas. Quería decirle eso.

También quería decirle, señor García, que nosotros no dejamos a un lado al tejido empresarial de Navarra. Somos muy conscientes –y lo he dicho en un par de ocasiones en mi intervención– y no lo dejamos para nada, al contrario, hemos dicho que tiene que haber un para qué y que ese para qué está íntimamente ligado con el desarrollo económico de la Comunidad. Eso significa que no se puede dejar de lado al tejido empresarial, pero lo que no entendemos es que el tejido empresarial se reduzca simplemente a la CEN. Hay más tejido empresarial, hay más agentes empresariales y agentes sociales que tienen que participar de este proceso. Entonces, si usted en la enmienda hace mención a la CEN, pues es restrictivo, y en esa restricción nosotros no podemos caer porque sería cerrar las puertas a dar el avance que la Formación Profesional necesita. Usted menciona la CEN pero, por ejemplo, no menciona la red de centros tecnológicos de la Comunidad Foral. Es un ejemplo de que su enmienda es restrictiva. Quería que quedase claro. Como también le ha dicho el señor Eraso –que yo comparto totalmente–, el primer paso se tiene que dar entre la Universidad Pública de Navarra y el departamento y ellos, en un segundo paso, ya establecerán las relaciones con el resto de agentes que se van a ver implicados en el proceso.

Quería decirle al señor Gimeno que Medicina está en el acuerdo programático. Medicina sí aparece. Y nosotros, efectivamente, EH Bildu, en el programa electoral llevamos el tema de la Formación Profesional. Nosotros somos los que hemos presentado esta iniciativa, ¿no? Entonces, todo correcto.

Y en cuanto a lo que ha dicho de la iniciativa de IMH de Elgoibar, nosotros no estamos en contra. Quizás no me he explicado bien y me gustaría aclararlo. Nosotros no estamos en contra. Se presentaron dos iniciativas, una que era privada y otra que era pública, y las he querido traer aquí para dar cuenta de que tanto en un ámbito como en el otro se están realizando este tipo de experiencias. Y, bueno, ahí están. Nosotros en ningún momento nos hemos posicionado en contra como si fuera algo que no se pueda realizar. No, no. Las hemos traído aquí porque también nos parecía interesante lo de los ingenieros de terreno, y corresponde a una iniciativa privada, y la otra pública, la fundación.

Y no tengo nada más. Simplemente, quiero dar las gracias porque esta moción va a ser aprobada. Realmente, en EH Bildu creemos que es una moción muy importante que había que traer porque, realmente, tenemos que dar pasos muy importantes en la Formación Profesional, siempre unien-

do la Universidad Pública de Navarra con el departamento e impulsando para que ellos marquen un poco la hoja de ruta que hay que seguir en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zure ere, Korres Bengoetxea andrea. Zuzenketa ez duzu onartze, ezta? Oso ondo. Procedemos a la votación de la moción que se acaba de debatir. Damos tiempo a que la señora Korres Bengoetxea llegue a su escaño. Orain, bagoaz (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baizko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Onetsi da. Señorías, suspendemos la sesión hasta las 16 horas. Las 4 de la tarde. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Pasamos al quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Geroa Bai una enmienda a la moción. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198.1, tiene la palabra, en primer lugar, para la presentación de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Sáez Barrao, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Nahi duzuenean, zurea da hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Arratsalde on a las poquitas y poquitos que nos encontramos aquí. En primer lugar, quería dar las gracias realmente a quienes a pesar de las dificultades que han tenido, a pesar del estigma que han vivido y del sufrimiento que les ha supuesto vivir unas prácticas, en este caso de con-

tención, están dando la cara. Están dando la cara tomando las riendas de su vida y diciendo basta de esto porque esto atenta contra los derechos humanos. Así que especialmente en Navarra quiero dar las gracias a la Asociación Mejorana, que lo está haciendo con mucha valentía, y, cómo no, también quiero dar las gracias al círculo de salud mental de Podemos, que está llevando este trabajo también con mucha fuerza.

La atención en el ámbito de la salud mental en Navarra ha sido un tema de constante trabajo en la Comisión de Salud e incluso en este Pleno del Parlamento. La reforma psiquiátrica y el posterior impulso de la salud mental comunitaria pretendieron acabar con aquellas prácticas institucionales contrarias a los derechos humanos, poniendo los derechos y la dignidad de las personas diagnosticadas de trastorno mental en el centro. Sin embargo, como decía, en el camino del estereotipo, de lo desconocido, en el papel marginal a nivel presupuestario y de relevancia política que la salud mental ha ocupado y aún ocupa en los programas de Salud –aunque tengo que reconocer que en Navarra se está cambiando, tenemos planes, planteamientos para infanto-juveniles, cuestiones más transversales– estamos solamente andando.

Todo esto ha hecho que tengamos presupuestos escasos, orientados sobre todo a la farmacología. Les recuerdo que no solo en este tema sino en general, nos preocupa mucho que se gasten doscientos cincuenta millones al año en materia de fármacos en Navarra, y en esto hay bastante gasto. Además, los equipos de profesionales son insuficientes, es evidente a lo que han conducido las políticas de austeridad y los recortes, y en algunos casos sin la formación necesaria de otro tipo de alternativas más allá de las contenciones mecánicas. Todo esto ha favorecido que se haya continuado sobre todo con la prescripción de fármacos como única respuesta, con sobremedicación y contención química y con otras medidas de control y contención absolutamente cuestionables desde el punto de vista de los derechos humanos, como son los ingresos forzosos y el uso de sujeciones mecánicas, esa cosa que en realidad de lo que nos está hablando es de atar a una persona a la cama con correas por tres partes como mínimo.

Estas prácticas no solo entran con colisión con el artículo 17 de la Constitución, que consagra la libertad de movimiento, sino que también son prácticas muy peligrosas como lo demuestra el hecho de que este año, el 28 de febrero, hubiera una muerte en la unidad de hospitalización psiquiátrica del Complejo Hospitalario de Coruña. Falleció una persona mientras se encontraba atada. Y el 24 de abril murió también mientras estaba en sujeción mecánica en el Hospital Central Universitario de Asturias una joven de veintiséis años. Por

eso, las técnicas de contención o la contención mecánica, que voy a insistir más, tienen que tender a su erradicación absoluta. No son terapia, son una forma de violencia que rompe los vínculos terapéuticos previamente establecidos y comprometen los procesos de recuperación pues suponen un sufrimiento psíquico traumático que no se supera en la vida. Los datos son reales, lo dicen claro, el 79 por ciento tienen consecuencias postraumáticas por el daño físico y psíquico que han vivido.

La erradicación de las técnicas de contención mecánica ha de estar basada en el respeto a los derechos humanos, pero el abordaje práctico para abolirlas ha de partir de una realidad. Es preciso no solo dotar de recursos suficientes para la práctica libre de técnicas de contención, sino que además es necesario un cambio organizativo y cultural en el ámbito de la salud mental, porque en la práctica, vuelvo a recordar, es más frecuente que se inyecten antipsicóticos, que cuestan más de quinientos euros –empiecen a sumar euros y euros–, que que se proporcione a la persona diagnosticada el tratamiento psicológico de acompañamiento y apoyo necesario, que resulta mucho más económico. En el dato que he dado antes, de los que cuestan más de quinientos euros, no hay límites de gasto, sin embargo, para las contrataciones y para apoyar con todo lo que se viene demandando de apoyo psicológico en salud en general y en salud mental en particular sí que hay límites de gasto.

Existen experiencias en diversos lugares acerca de cómo reducir hasta eliminarla la utilización de técnicas de contención mecánica en la práctica de la psiquiatría. Un buen ejemplo es el realizado en el cantón suizo de Ticino, donde a partir de una serie de principios, efectivamente, han conseguido entre 2010 y 2015 que las contenciones mecánicas se eliminaran obteniéndose, asimismo, una mejora en otros parámetros relacionados con la práctica clínica, la seguridad de los y las usuarias y la seguridad de las personas trabajadoras.

También en Islandia las sujeciones mecánicas se han prohibido por completo, y en otros países de nuestro entorno, como Finlandia, Reino Unido, Holanda, se ha regulado su uso, haciendo que el número de contenciones disminuyera drásticamente. En otros lugares del Estado como Murcia o Cataluña también hay algunas experiencias. Pero no hace falta ir tan lejos, sin salir de Navarra hay ya tres centros geriátricos que, motivados por el respeto a las personas y sin necesidad de aumentar el número de profesionales y sin ningún coste económico extraordinario, han conseguido llegar al objetivo de la sujeción cero. Son la Real Casa de la Misericordia, de Tudela; la residencia San José, de Valtierra; y la residencia San Manuel y San Severino, de Tafalla.

Sin embargo, en algunos centros psiquiátricos de Navarra se ata y se ata mucho. Se ata tanto, que alguno de esos centros es conocido por las personas trabajadoras y responsables de la sanidad como Guantánamo. No solo por las personas usuarias, también por las personas responsables de la sanidad, una situación que, como comprenderán, es insostenible. Además, y esto es muy importante, casi nunca se ata como una medida terapéutica, se ata más bien como castigo o por falta de personal, y fuentes profesionales de estos mismos centros nos recuerdan que esto ha ido en aumento. Y eso, además, sin contar con las contenciones infanto-juveniles, porque se ata incluso a niños y niñas de diez años y a personas de la tercera edad. Y no nos lo inventamos, aquí tienen ustedes el protocolo donde claramente se dice cómo hacer la contención mecánica, es decir, atar a niños y niñas, en el Complejo Hospitalario de Navarra.

En Podemos-Ahal Dugu pensamos que la actuación en las políticas públicas para poner fin a las contenciones mecánicas es un tema de total vigencia en este momento. Hoy se está hablando mucho de ello, vuelvo a repetir, gracias sobre todo a las personas usuarias que se están movilizándolo. Pero además existe un marco normativo para abordarlo, ya lo sabemos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006, que es de obligado cumplimiento porque está ratificado también desde mayo de 2008, y también hay muchísimos documentos formativos que nos hablan de ello. En 2013 el relator de la ONU Juan Méndez dijo claramente que la contención mecánica había que erradicarla y, desde luego, en este momento la Asociación de Neuropsiquiatría insiste en este planteamiento, vuelvo a insistir, además de las personas usuarias, que nos tienen que preocupar, y mucho. Incluso les recuerdo un manifiesto que aprobó este Parlamento, el manifiesto de Cartagena, que nos habla de unos servicios de salud mental respetuosos con los derechos humanos y libres de coerción.

Por todo ello, porque sabemos lo que supone para las personas que lo están viviendo, hemos presentado esta propuesta de resolución, porque creemos de verdad en los derechos humanos y tenemos el convencimiento de que las cincuenta personas, si estuvieran sentadas aquí las cincuenta, harían ese ejercicio, como he dicho esta mañana, de pasar por su cuerpo estas situaciones y apostar claramente por los derechos humanos siempre y en todo momento, en este también, porque es un sufrimiento terrible para quien lo vive.

Hemos propuesto que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de contención, y aquí, desde luego, sí que apoyamos la enmienda que plantea Geroa Bai, en el sentido de cambiar coerción por contención y contención

mecánica en concreto, que es la que realmente en este momento nos está preocupando más.

¿Por qué lo decimos así? Porque en Podemos-Ahal Dugu no nos vamos a quedar solo con eso, porque es importante tener un estudio, porque el estudio nos da los datos, con el objetivo muy claro de prohibir después de conocer esa realidad toda contención que no esté encaminada a impedir un daño inmediato o inminente al paciente o a terceros, como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948. Desde luego, no permitirla cuando se usa como castigo o por falta de personal en los centros.

En esa línea, planteamos también al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de Navarra a hacer una estrategia desde el Departamento de Salud para que se establezcan algunas medidas oportunas, y voy a reflejar las más importantes. Aquí también hay una enmienda de Geroa Bai, y queremos hacerle una pregunta antes de que la defienda. Estamos de acuerdo, como ustedes recogen, en que hay que establecer registros. Es verdad y es fundamental, porque en este momento solamente constan en el historial privado de las personas, por lo tanto, es algo oculto, y es fundamental tener registros porque nos muestran la realidad, y no solo nos la muestran sino que además nos hacen a veces pasar vergüenza y tomar medidas. Por lo tanto, es muy importante que se hagan. Pero no solo registros, sería importantísimo que incluso en aquellos casos en los que se aplicase alguna contención, como he dicho, para evitar daños a la misma persona o a terceros, se avisara a la familia y que esa persona estuviera siempre acompañada, y hoy no es así. A las personas se las deja solas, no solamente durante horas sino incluso un día entero y además en unas circunstancias que son inhumanas.

En nuestra moción planteamos algo que queremos explicar a Geroa Bai, porque no lo ve. Se trata de asesorar a los niveles competentes para que realicen rediseños de los espacios de hospitalización y la organización de los y las profesionales, de modo que sean personas facilitadoras en los procesos de recuperación y que favorezcan estas medidas que estamos planteando. ¿Por qué? Porque, como les decía, ya hay experiencias de cómo aprender la contención verbal, hay experiencias de habitaciones confortables. Todo esto, es verdad, necesita tiempo, porque hacer una contención verbal no es lo mismo que atar a una persona, intentamos estar con ella, acompañarla y hacer un proceso con ella, y, es verdad, es necesario modificar en algún momento algunos espacios y de ahí la idea de habitaciones confortables. Esto no es muy costoso, prácticamente nada, pero hay que hacerlo. Y, desde luego, algo que tampoco acepta Geroa Bai es hacer un análisis del número y la composición de las plantillas en esta línea, de las personas profesionales necesarias para poder llevar a cabo

una práctica clínica libre de técnicas de contención en el sentido de lo que acabo de explicar de hacer procesos de acompañamiento también.

Estamos de acuerdo con Geroa Bai, así lo recoge, en lo de las prácticas a nivel internacional que realmente nos sirvan para hacer una estrategia y para valorar qué medidas se podrían tomar ya porque están probadas y son efectivas. También estamos de acuerdo en desarrollar un programa formativo que incida en las prácticas de la relación terapéutica centradas en la persona. Es cierto que ustedes quitan que sea el Instituto de Salud Pública y Laboral, no tenemos ningún problema en quitarlo, lo que nos importa es que se haga, efectivamente. Y también estamos de acuerdo en incluir a las personas usuarias en el diseño de dicha estrategia, estableciendo los cauces reales de participación y control. En algún momento también habría que incluir a las familias, aunque no lo hemos incorporado. Pero en eso estamos de acuerdo también.

También estamos de acuerdo en el punto tercero, en el que instamos a establecer un procedimiento de evaluación. Siempre hay que hacer una evaluación de esas medidas que vamos a tomar.

Y, por último, en el cuarto punto decimos que se revise lo que ya existe por parte de políticas sociales para ver si responde realmente a esta nueva idea que estamos planteando. Probablemente, sí, pero si fuera preciso, que se modifique. Les vuelvo a nombrar los tres centros que existen en esta materia, en Valtierra, Tudela y Tafalla, que tienen como objetivo a la persona y que no aplican absolutamente ninguna contención mecánica sin haber ampliado medios ni nada.

Así que –ahora voy a decir la posición respecto a su enmienda– gracias y eskerrik asko por esto, no solo en nombre de Podemos-Ahal Dugu sino de las personas que viven, que han vivido y que les va a tocar vivir estas situaciones, a cualquiera de nosotros y nosotras nos podría pasar. Les vuelvo a recordar la frase de mi adorada Concepción Arenal, lo imposible lo es hasta que lo hacemos posible, lo hemos visto esta mañana con otro tema, y, desde luego, reitero las gracias a las personas, algunas están ahí sentadas, que han dado la cara y que están diciendo basta de esto, esto no tiene nada que ver con los derechos humanos.

En cuanto a su enmienda, le hemos preguntado sus justificaciones –perdón, termino ahora mismo–. La admitiremos porque queremos que salga por mayoría, porque creemos que es un tema muy importante para los derechos humanos, pero no entendemos esos dos temas. Ya nos explicará por qué no le da importancia y valor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Sáez Barrao andrea. Para la presentación de la enmienda presentada por

el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Martínez, nahi duzueanean, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi, baita goian dauden gonbidatuei ere.

Espainiako Neuropsiquiatria Elkarteak “Cartagenako manifestua, giza eskubideak errespetatu eta hertsadurarik ez duten osasun mentaleko zerbitzuen alde” izeneko agiria aurkeztu zuen joan den urteko ekainean, Neuropsiquiatriaren hogeita seigarren jardunaldian. Hertsadurako neurriei amaiera emateko prozesu baten hasiera bezala aurkeztu zen, eta benetan uste dut bertan jasotzen diren iritziekin ados daudela Nafarroan osasun mentalaren arloan lan egiten duten guztiak. Berriz esango dut: bertan jasotzen den iritziekin ados daude Nafarroan osasun mentalaren arloan lan egiten duten guztiak. Izan ere, pertsona horiek kezkatuta daude hertsadura-sistemek eragin dezaketen eskubide-urraketatik eta, aldi berean, osasun-arretaren narriaduragatik. Hori dela-eta, aspalditik lantaldeak eratu zituzten sistema horien eragina ahalik eta gehien murrizteko.

[El Manifiesto de Cartagena por unos servicios de salud mental respetuosos con los derechos humanos y libres de coerción, lanzado en las 26 jornadas de la Asociación Española de Neuropsiquiatria en junio del año pasado, presentada como el comienzo de un proceso encaminado a terminar con las medidas coercitivas, recoge consideraciones que me atrevo a decir que son compartidas por todos los trabajadores y trabajadoras del ámbito de la salud mental en Navarra –vuelvo a repetir: consideraciones que son compartidas por todos los trabajadores y trabajadoras del ámbito de la salud mental en Navarra–. Trabajadores y trabajadoras que, preocupados por lo que de vulneración de derechos y, por tanto, de deficiente calidad de atención sanitaria pudieran tener los sistemas de coerción, hace tiempo que crearon grupos de trabajo para disminuir su incidencia al mínimo posible].

Cartagenako Manifestuak proposatzen du, gure ospitaleetan jadanik egiten denarekin batera –eta berriz diot: gure ospitaleetan jadanik egiten denarekin batera–, loturak eta euskailuak, isolatzea eta hertsadurako beste era batzuk ez ulertzea tratamendu bat bezala, tratamendua ez direlako, baizik eta gertaera kritikoak bezala, aztertzeke eta hobetzeko beharra dakartenak.

[El Manifiesto de Cartagena propone, en conjunción con lo que en nuestros centros hospitalarios ya se hace –vuelvo a repetir: en conjunción con lo que en nuestros centros hospitalarios ya se hace–, que el uso de sujeciones o contenciones, aislamiento y otras formas de coerción

no sean consideradas como un tratamiento, porque no lo son, sino como incidentes críticos que invitan al análisis y la mejora].

Gardentasuna proposatzen da manifestu horretan, eta erregistro sistemak, ahalbidetze aldera aipatutako azterketa, ospitaleratzeke eremuak berriro diseinatzea eta orientatzea, lan-kultura bat sustatzea, helburu edukita hertsadurarik eta bazterkeriarik eza, profesionalen prestakuntza, erabilitzaileen parte-hartzea eta mugimendu herritarrekin itunak izatea, eta lehentasuna ematea inklusioari eta pertsonak beren ingurunean gelditzea erraztuko duten inbertsioei, era horretan bazterketako praktikak saihestuz. Kezka horiek dituzte ere, beste kezka batzuekin batera, osasun mentaleko profesionalak, Nafarroako Gobernuako Osasun Departamentuak eta Eskubide Sozialetako Departamentuak, eta, jakina, Geroa Bairen kezkek ere badira.

[En ese manifiesto se propone transparencia y sistemas de registro que permitan ese análisis, así como un rediseño y reorientación de los espacios de hospitalización, fomentar una cultura del trabajo orientada a la no coerción y evitar la exclusión, la formación de profesionales, la participación de personas usuarias y las alianzas con movimientos ciudadanos, y priorizar inversiones que favorezcan la inclusión, pertenencia y permanencia de las personas en sus entornos, evitando así prácticas de exclusión, entre otras demandas que forman parte de la preocupación de los profesionales de salud mental, del Departamento de Salud y del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y, por supuesto, de Geroa Bai].

Nosotros entendemos como coerción cualquier acción o práctica llevada a cabo de manera inconsistente con los deseos de la persona en cuestión, esto es, sin su consentimiento informado, no el de la familia, sino el suyo. Insisto en el tema del consentimiento informado porque, si lo hubiera, algunas de esas prácticas dejarían de ser consideradas inadecuadas.

Dentro de lo que denominados coerción estarían, por tanto, la sujeción mecánica, es verdad; la sujeción química, esa que daña mucho menos visualmente al espectador, a quien no la sufre, pero que es coerción al fin y al cabo si se hace sin consentimiento informado, insisto; la coerción económica, resultado del control de los recursos de una persona para llevarla a hacer algo que no quiere; la esterilización, la contracepción o el aborto involuntario, etcétera. Hay también, es verdad, otras formas de coerción mucho más sutiles que por eso suelen pasar desapercibidas, por ejemplo, hacer que las personas acepten un tratamiento porque saben o piensan que si no lo aceptan esto puede tener consecuencias o repercusiones negativas para ellas. Otras veces también se utiliza la promesa de

recompensa como medio para conseguir que alguien haga algo que no quiere hacer, o incluso el dar un tratamiento de manera encubierta mezclándolo con los alimentos puede ser también entendido como una medida coercitiva.

Estas prácticas pueden empeorar la situación en vez de mejorarla. No hay ninguna evidencia de que estas prácticas ayuden a las personas a mejorar su autocontrol, no tienen beneficio terapéutico o impacto positivo a largo plazo en el cambio de conducta, pueden aumentar los sentimientos de falta de ayuda, de miedo, de distrés, de frustración, de rabia, de resentimiento. Pueden conducir a un deterioro de la salud mental de la persona y dificultar su recuperación, pueden dañar la relación terapéutica de forma grave y, en última instancia, provocar lesiones e incluso la muerte de estas personas.

Y es verdad, hay muchas razones por las que en ocasiones se recurre a estas prácticas de coerción. Hay ocasiones en las que parece que, insisto, es la única manera de enfrentarse a conductas percibidas como amenazantes para la vida de uno mismo o de los demás. Existe todavía una mentalidad en la que las personas necesitadas de servicios de atención a la salud mental son vistas como deshumanizadas, a veces hay escaso personal para dar toda la atención, falta de supervisión, a veces hay necesidad de controlar la situación. Hay quien piensa que esto no es un problema o que siempre está justificado, porque, es verdad, históricamente nunca se ha contestado este tipo de prácticas, hay miedo, hay escaso conocimiento de los derechos humanos, etcétera. Las razones son realmente infinitas.

En resumen, un conjunto de actitudes, una falta de conocimiento y de habilidades a las que a veces se suman políticas y falta de recursos que las favorecen. Frente a todo ello, hay que levantar la bandera de los derechos a la vida, al igual reconocimiento ante la ley, a la libertad y a la seguridad, a verse libre de torturas o de castigos crueles, inhumanos o degradantes, a verse libre de explotación, violencia y abusos. En resumen, a la protección de la integridad de las personas. Y, señorías, todo esto lo está haciendo este Gobierno.

Por eso hemos presentado enmiendas a los puntos 1 y 2. Enmendamos el punto 1 porque consideramos que todas las técnicas de coerción sin consentimiento informado son igual de atentatorias contra los derechos de las personas, aunque no todas sean igual de lesivas ni para quien las sufre ni para quien las contempla desde fuera.

En el punto 2 eliminamos el punto b) porque no entendemos claramente qué quiere decir y tampoco las explicaciones de la señora Sáez me han satisfecho. Lo que usted propone nos parece un brindis al sol y, lo que es peor, una negación, una minusvaloración, un desprecio de lo que nuestros

profesionales ya están haciendo en el sistema de salud y en los servicios sociales. Eliminamos también el punto c) porque lo que se propone hacer es un estudio cualitativo, que no desechamos, pero que nos parece una propuesta realmente de relleno, porque la preocupación cuantitativa y cualitativa por las plantillas y por la salud de la ciudadanía es algo que está muy presente en este Gobierno. Me da la sensación de que la señora Sáez ha estado hablando de otras realidades distintas a las de la Comunidad Foral de Navarra. Eliminamos del punto e) la alusión al Instituto de Salud Pública y Laboral porque la formación que se hace en nuestro Gobierno se hace en muchos centros, no solo en este. Y, por último, en el punto f) eliminamos también el término control porque es obvio que un programa participativo debe desarrollar múltiples tareas, entre las cuales la de control es una más.

De entrada, votaríamos únicamente a favor del punto 3, porque, es verdad, evaluar siempre es necesario para mejorar, lo que no se evalúa no se mejora. Y votaríamos también en contra del punto 4, porque lo que se pide se viene haciendo en el Departamento de Políticas Sociales, que es a quien se dirige este punto, en los centros dependientes del Departamento de Políticas Sociales y me atrevo a decir, además, que de manera exquisita.

Siendo sincero, he de confesar, señorías, que esta moción es un tanto gratuita. No tiene ningún sustento en la realidad de Navarra, y sí seguramente en la participación, no lo sé, de la proponente en algún foro de salud mental de su partido a nivel estatal y, desde luego, en la moción presentada el 25 de abril en el Congreso de los Diputados por los Diputados Marta Sibina y Xabier Domènech, que quizás están hablando de la situación de otras comunidades del Estado español pero no de esta. Insisto, su moción, señora Sáez, nada tiene que ver con Navarra y, créame, lo siento por muchos motivos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Martínez jauna. Vamos ahora al turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? Todos. Turno en contra no hay. Por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra la señora Ganuza por diez minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Como introducción a esta moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre técnicas de coerción en centros de la Comunidad, quiero recordar la dificultad de encontrar el equilibrio en los casos extremos entre la estabilidad física o emocional de las personas y las terapias aplicadas. Y por esta dificultad para encontrar soluciones definitivas a las técnicas de coerción estas continúan siendo una asignatura pendiente para las partes

implicadas: instituciones, asociaciones, profesionales de la sanidad y del ámbito social, pacientes.

Los episodios de agitación psicomotriz o de violencia protagonizados por pacientes con patologías orgánicas o psiquiátricas en centros de discapacitados, geriátricos u hospitales pueden requerir actos médicos de contención física o farmacológica cuyas contraindicaciones sitúan al enfermo en un estado de vulnerabilidad, dejando de lado su dignidad y sus derechos. El objetivo de estas medidas terapéuticas excepcionales es la integridad física del paciente, de las personas de su entorno o del personal sanitario. Asimismo, creo conveniente reseñar el riesgo de fuga, suicidio, autolesiones, agresiones, retirada violenta de las vías, tubos de ventilación, etcétera. Todo ello en un contexto de agitación, con un cuadro confusional de actitudes irreflexivas a consecuencia de enfermedades agudas, crónicas, intoxicaciones, entre otros casos en los que situamos las medidas coercitivas.

Antes de aplicarse han de contemplarse siempre otras alternativas, como se hace en Navarra. La indicación y los procedimientos de contención están protocolizados y se someten a evaluaciones periódicas con participación de los comités de ética, haciendo prevalecer el estado de bienestar, la dignidad del paciente y su consentimiento, excepto en caso de riesgos para la salud pública, de urgencia vital o en circunstancias en las que el paciente no esté en condiciones de tomar decisiones. En este caso se hace un consentimiento por representación. En Navarra, como he dicho, todo esto está regulado y bien regulado: la Ley Foral 15/2006, el Decreto Foral 221/2011, la Orden Foral 186/2014.

Estos procedimientos se tienen que acompañar de un plan de atención individualizado, a la vez que implantamos protocolos unificados de tratamientos no agresivos en la atención a las personas con discapacidad o enfermedad mental en momentos de crisis. Asimismo, se requieren protocolos de actuación con perspectiva de género, atendiendo a principios de oportunidad y proporcionalidad. Es importante desarrollar acciones, programas de sensibilización, orientación y formación sobre la práctica del menor uso posible de sujeciones. Compartimos la realización por parte del Gobierno de Navarra de un estudio, aunque recomiendo en los planes generales de intervención de los recursos sociales y sanitarios la inclusión de un estudio multidisciplinar de las medidas alternativas.

UPN apoyará esta moción pero con la enmienda de modificación de Geroa Bai. Votaremos en contra del punto cuatro porque, como he explicado, está bien regulado en la Comunidad Foral de Navarra. UPN apoyará esta moción porque apostamos por la atención médica siempre centrada en el bienestar de la persona de acuerdo con los principios éticos universalmente reconocidos. Queremos

erradicar de nuestro sistema sociosanitario en la mayor medida posible las técnicas de coerción sustituyéndolas por alternativas que no comprometan la humanización de la asistencia, el bienestar, los principios de autonomía, de la libertad humana y el libre desarrollo de la personalidad. Estamos ante un reto complicado para pacientes, familiares, profesionales e instituciones. Tras agotar otras alternativas habrá contenciones de las que no podemos prescindir siempre que se apliquen en el tiempo estrictamente necesario y de forma proporcionada. Obviamente, nuestro grupo está abierto a los nuevos procedimientos que nos depare el futuro gracias al trabajo, la investigación y los medios que ahora les dedique este Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Ganuza. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señora Ruiz, nahi duzuenean.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Si me permite, intervendré desde el escaño. Intentaré no extenderme demasiado. Yo creo que es evidente y ampliamente compartido, si no por unanimidad andaremos cerca, que el uso de estas técnicas puede suponer una vulneración de derechos fundamentales de las personas, no voy a abundar en las consecuencias que ha citado el señor Martínez, y que la tendencia, desde luego, debe ser, sin ninguna duda, a que desaparezcan o, en su defecto, a que se haga un uso mínimo, bien justificado y, en cualquier caso, adecuado y que se utilicen siempre como último recurso. Partiendo de esa base, escuchando a la señora Sáez, realmente no dudo de que pueda haber casos de mala praxis, no lo voy a poner en cuestión, pero de ahí a afirmar que prácticamente es una situación generalizada... Me cuesta bastante creerlo. Creo que la exposición de motivos de su moción realmente no alude a la realidad de Navarra, creo que cuando se habla de una red fragmentada, de que debido a los pocos recursos estas técnicas están a la orden del día, no estamos hablando verazmente de la realidad que se puede ver y que se puede vivir de manera generalizada. Repito, no dudo que pueda haber excepciones, pero, desde luego, no creemos que esto sea así, tal cual se cuenta. Y si hay algún tipo de mala praxis, si hay un uso indebido de este tipo de técnicas y si realmente existen centros, como se ha afirmado, en los que se deja durante días solos a los pacientes, tal como se ha relatado, eso es para denunciarlo. Pero no desde una tribuna, es para denunciarlo en los juzgados. Esa es nuestra posición.

En cualquier caso, en relación con la moción, ya se ha dicho, hay una parte que tiene que ver con política social, con centros residenciales, lo decía ahora la señora Ganuza. Creo que ese aspecto está bien regulado con la Ley de 2006, de servicios sociales. De ahí emana el Decreto 221/2011, al

mismo tiempo se plantea en la Orden Foral 186/2014 el protocolo y el plan de inspección concreto para llevar a cabo esos registros, hay unos anexos donde se debería recoger todo eso. Nosotros no nos vamos a oponer a que se haga un seguimiento de toda esa normativa, pero creemos que al menos a nivel normativo está bien cubierta esa cuestión. En el último punto, como digo, nos abstendremos, pero no nos vamos a negar a que se evalúe y se haga un seguimiento de toda esa normativa.

En Salud quizás no haya una regulación como en política social. Sí que es cierto que en la ley de derechos y deberes en materia sanitaria, en el artículo 21 o 22, se plantea, sobre todo en el ámbito de la salud mental, unas garantías para las personas, y en el artículo 22.4 se dice expresamente que se promoverá la creación del comité de ética asistencial para salud mental. No tenemos constancia de que se haya creado ese comité, que en teoría sería el encargado de velar por esas buenas prácticas, etcétera, y estamos hablando de una ley de 2010. Al mismo tiempo es verdad que estamos ya en período de caducidad del Plan estratégico de salud mental, que acababa en el 2016. Sabemos que se está trabajando en la elaboración del próximo plan y en ese mismo plan, dentro de los objetivos y también en los indicadores de evaluación, aparecía expresamente que se iban a implantar procedimientos de tratamiento involuntario que garanticen el uso de buenas prácticas y el respeto a los derechos y la dignidad del paciente. Se habla textualmente de las técnicas de contención y se plantea como objetivo, y estamos hablando del plan 2012-2016, definir y actualizar protocolos para el traslado y hospitalización involuntaria, la contención física, el tratamiento involuntario de pacientes hospitalizados y cualquier medida restrictiva dentro de lo contemplado en el actual ordenamiento jurídico. En cualquier caso, se habla de buenas prácticas, de respeto de los derechos de los pacientes, etcétera. Claro, está por ver la evaluación que se hace de ese plan estratégico, porque tiene unos indicadores concretos, y probablemente puede ser que se diga que en salud mental, en el ámbito sanitario, es necesario establecer una normativa paralela, una normativa similar a la que existe hoy en día en política social y, desde luego, hacer un seguimiento, y por eso apoyaremos la moción, y si se acepta la enmienda de Geroa Bai, apoyaremos todo ese ámbito, porque sí que es verdad que puede haber, de alguna manera, un vacío. Se apuntan esas líneas de actuación, se apuntan esos objetivos, pero realmente quizás no se ha concretado. Sé que hay guías de buenas prácticas y hay recomendaciones, pero realmente al menos públicamente es bastante difícil acceder a una normativa, a unos protocolos públicos, algo que no sucede en el ámbito de las políticas sociales.

Voy a acabar recordando una comparecencia que tuvimos hace escasamente un mes o mes y medio en la Comisión de Salud en la que la propia proponente de esta moción solicitó la comparecencia para hablar de las doscientas veinticuatro agresiones a profesionales sanitarios. El Consejero de Salud nos explicó el plan formativo que se estaba trabajando en el departamento, se citaba centros hospitalarios, urgencias y específicamente se citaba también centros de salud mental, y se hablaba no solo, pero también, de formación en el ámbito de contención mecánica, también en habilidades comunicativas, también en habilidades relacionales, de alguna manera, para con determinados grupos de pacientes, y entonces nada se dijo en contra de esta formación. Por tanto, yo creo que partimos de la base también, desde un punto de vista de excepcionalidad, de la capacitación de los profesionales también, esperando que nunca la deban usar o que nunca la vayan a usar, pero, desgraciadamente, quizás en algunos momentos puede haber situaciones en las que necesiten también esa capacitación y, que yo recuerde, ningún grupo de los que estamos aquí dijo nada en contra. Al contrario, se dijo que el plan formativo parecía adecuado.

Por tanto, reiterando la abstención en el punto número 4, que sin oponernos nos parece estrictamente necesario, apoyaremos el resto en lo que se refiere al ámbito sanitario. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Por el Grupo Parlamentario PSN, señora Chivite, tiene la palabra. Son diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite el Presidente, intervendré desde el escaño. La verdad es que las denuncias que ha hecho Podemos en el escaño me han parecido graves. Ha denunciado poco menos que la vulneración de los derechos humanos en los centros psiquiátricos de nuestra Comunidad. Ha hablado de Guantánamo. Me parece que no es cuestión de denunciarlo aquí, en el Parlamento de Navarra, sino es cuestión de denunciarlo donde hay que denunciarlo, en los tribunales. Desde luego, su intervención a mí me ha parecido casi ofensiva, me ha parecido ofensiva hacia los profesionales navarros que ejercen su labor en el ámbito de la salud mental de nuestra Comunidad, ya que la contención está perfectamente definida como una práctica clínica debidamente protocolizada, con indicaciones determinadas, y muchas veces el fin de estas intervenciones es evitar conductas violentas o incluso el riesgo de suicidio.

El Partido Socialista ha pensado mucho qué posición tomar en esta iniciativa que presenta el grupo Podemos. Y no es porque no estemos de acuerdo en que hay que caminar hacia la erradicación de las restricciones físicas en determinadas per-

sonas. Por cierto, tengo que decir que los derechos de las personas en materia de salud mental están recogidos también de manera pionera en la Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud, y según lo que ha denunciado usted, cosa que no estoy muy de acuerdo con su planteamiento, el propio Gobierno de Navarra está incumpliendo con la normativa foral de derechos y deberes de las personas enfermas mentales. Derechos de los enfermos mentales, artículo 21: Las personas enfermas mentales disfrutarán de los siguientes derechos... Usted ha denunciado aquí que no se están cumpliendo, por lo tanto, como digo, está usted acusando al propio Gobierno de Navarra de no cumplir con su normativa.

Es verdad que esta iniciativa está copiada de otra presentada en el Congreso de los Diputados, sinceramente, yo digo que parte del absoluto desconocimiento de la realidad del tratamiento de estas personas enfermas mentales en nuestra Comunidad. Además, usted afirma que es una red fragmentada y, desde luego, creo que se aleja totalmente de la realidad de la atención a la salud mental en nuestra Comunidad. En una comparecencia del Director de Salud Mental todos convinimos en decir que era una red perfectamente organizada y una red integral, es decir, que unos días decimos unas cosas y otros días decimos otras.

Y nos preocupa que se plantee esta iniciativa porque es verdad que se critica el recurso de las contenciones físicas o farmacológicas, pero aquí se mezcla todo. Se mezcla el inyectable, se mezclan los derechos humanos, se mezcla la salud, se mezclan los centros residenciales de ancianos, es decir, aquí hay un *totum revolutum* y no sé si está muy claro cuál es el planteamiento.

Usted dice que en gran medida se tiende a las contenciones físicas o farmacológicas por falta de recursos y de medios materiales. Yo no sé si es que ustedes se están replanteando el apoyo a los presupuestos de Navarra o no, porque, claro, los recursos materiales y los recursos humanos se ponen en los presupuestos. No sé si es que ustedes ahora no están a favor de los presupuestos que ustedes mismos apoyan.

En todo caso, la Comunidad Foral de Navarra fue la primera comunidad de toda España en legislar el uso de sujeciones, y esta iniciativa, además, fue premiada a nivel nacional como una de las mejores ideas en sanidad en el año 2011. El decreto de sujeciones regula tanto el uso de sujeciones físicas, referido a cinturones, chalecos, sábanas fantasma o barandillas, como los tratamientos farmacológicos en los centros residenciales. Este decreto foral desarrolla, como bien han dicho otros portavoces, el artículo 8 de la Ley Foral 15/2006 como uno de los derechos de las personas usuarias de los servicios residenciales y, sobre todo, este

decreto foral pivota sobre la necesidad de establecer para cada uno de los usuarios una atención individualizada con un contenido mínimo para recoger las circunstancias que condicionan el uso de las distintas sujeciones.

En definitiva, la normativa legal ayuda a un uso más adecuado de las sujeciones, las sujeciones no deben usarse en ningún caso de forma rutinaria, indiscriminada, prolongada, por conveniencia, por presión familiar o por inseguridad profesional, porque su indicación debe valorarse individualmente, y así lo pone en el decreto foral.

Y, bueno, esta frase, que no es mía, pero no recuerdo de quién es, el tratamiento de una enfermedad puede ser enteramente impersonal pero el cuidado de un paciente debe ser completamente personal. El uso de restricciones físicas y farmacológicas en las personas en algunas circunstancias puede ser protector, pero siempre es un hecho vejatorio y, además, no está exento de riesgos.

Por lo tanto, yo creo que podríamos resumir esta iniciativa en que el Decreto Foral 221/2011 ya recoge prácticamente todo lo que se demanda en esta iniciativa. Es verdad que se circunscribe solo a centros residenciales referidos al ámbito de lo social. Pues que esto mismo que está funcionando, usted lo ha dicho bien, en el centro residencial tanto en Tafalla como en Tudela, se traslade tanto en el fondo como en la forma, en el cómo se hizo también, al ámbito sanitario. Así es como lo resumiríamos.

En todo caso, la enmienda que ha planteado Geroa Bai nos parece perfecta, esto nos facilita no tener que abstenernos en esta iniciativa, pero solicitamos la votación por puntos, porque no vamos a votar a favor del punto 4. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros también vamos a apoyar la moción presentada por Podemos y mejorada por Geroa Bai. Solicitamos, como el resto de grupos, la votación por puntos porque no vamos a apoyar el punto 4.

Comparto con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que la realidad a la que ha hecho referencia en diferentes ocasiones con una serie de ejemplos la señora Sáez no refleja la realidad a día de hoy. Por lo tanto, no compartimos lo que se ha planteado.

Es cierto que la existencia del uso de estas sujeciones demuestra en algunos casos que no se logran disminuir algunos de los problemas para los que se prescribieron, pero sí que ha de recurrirse a su uso en situaciones urgentes siempre y cuando exista un

riesgo para la vida o la integridad de las personas o en aplicación de medidas terapéuticas esenciales para la supervivencia. Hay una realidad innegable de la que debemos partir, y es que estas sujeciones se usan para atender a las personas que por la enfermedad que padecen han perdido su capacidad de control, su capacidad decisoria o de autogobierno, pudiendo poner en riesgo la integridad de terceros, como los profesionales que les atienden.

Por lo tanto, es evidente que hay que invertir en todos los ámbitos en nuevas tecnologías, en equipamientos de los diferentes centros, y también hay que dotar a los profesionales de una adecuada formación y especialización, pero, y creo que en eso coincidimos todos, queda muchísimo camino por recorrer y no todo se puede hacer de hoy para mañana.

Recientemente se debatió una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, presentada por Ciudadanos, muy similar en algunos términos y sobre todo en el fondo a lo que hoy nos ha presentado Podemos, que fue apoyada por la mayoría de los grupos. El Partido Popular presentó una enmienda, pues entendíamos, sinceramente, que dadas las características que existen en nuestra Comunidad no era conveniente, porque sí que es cierto que estamos en cierta medida alejados de la realidad de otras comunidades. Y sí es cierto, y lo comparto con otros portavoces, que vamos por delante en esta cuestión, y, como digo, no compartimos en absoluto el planteamiento que se ha hecho por la señora Sáez con respecto a la realidad que dice que se vive en algunos centros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Nosotros votaremos a favor de esta moción a excepción del punto 4, en el que nos abstendremos porque, francamente, no tenemos elementos que nos indiquen que haya que modificar o adaptar la Ley Foral 186/2014. En todo caso, hemos entendido que la señora Sáez aceptaba la enmienda de Geroa Bai, esperamos que sea así porque creo que clarifica los términos.

Respecto a lo que se vota, votamos la propuesta de resolución, yo entiendo que no estamos votando ni la exposición de motivos ni la exposición que ha hecho la señora Sáez, que a mí, la verdad, me ha dejado un poco perpleja, porque ha hecho una exposición con denuncias muy graves. Entiendo, y creo que algún portavoz lo ha comentado antes, que si ese es el caso, lo que procede es denunciar. Vuelvo a la propuesta de resolución y la música nos suena bien en la medida en que nosotros estamos en contra de todas las técnicas de coerción que se puedan aplicar en atención a personas

dependientes, en atención sobre todo a personas con problemas de salud mental.

El término técnicas de coerción a mí me resulta un poco duro, quizás porque no prevengo de la profesión médica, pero me resulta un poco duro porque me vienen a la mente algunas técnicas como lavado de cerebro, yo entiendo que la señora Sáez no se estará refiriendo a esto, pero en todo caso sí que es verdad que muchas veces hay un abuso de los tratamientos farmacológicos y, efectivamente, es posible que haya abuso de esas medidas de contención mecánica y de sujeciones que en principio nosotros rechazamos porque siempre implican sufrimiento o castigo a la persona que las tiene que soportar.

De todas formas, entendemos que hay casos en los que se puede considerar necesario para proteger la propia salud de la persona a la que se quiere proteger, o sea, la propia vida, pero seguimos teniendo nuestras dudas. Yo creo que la investigación médica está avanzando lentamente, pero ya hay investigaciones sobre soluciones ergonómicas de muebles, de aparatos, para evitar tener que sujetar a todas estas personas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Su turno de réplica, señora Sáez Barro. Son diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Si no le importa, voy a intervenir desde aquí. En primer lugar, quiero agradecer que, a pesar de no estar de acuerdo, van a apoyar la resolución, lo cual es curioso, pero, en cualquier caso, se lo agradecemos en el alma.

También queremos dejar claro que estamos un poco cansadas y cansados de este continuo llevarnos a ese enfrentamiento con las personas profesionales. Si ustedes han escuchado mi intervención, que lo dudo, sabrán que he reconocido el trabajo de las personas profesionales. Es más, he dicho que hay personas profesionales que nos han asegurado cosas que están ocurriendo en estos momentos en esta materia, es que no todas opinan lo mismo, efectivamente, como tampoco aquí opinamos todos lo mismo. Además, he reconocido su labor. No sé si recuerdan que he dicho que, efectivamente, en Navarra hay un buen plan, hay una serie de criterios, etcétera, pero eso no quita para que haya una realidad que se está viviendo, les guste o no les guste. Den ustedes la palabra a las personas que la están viviendo, escúchenles y escuchen también a algunas personas profesionales que están denunciando eso. Y les vuelvo a decir, si no hubiera este protocolo, este circuito de atención ante un niño con alteración del comportamiento en urgencias de pediatría del Complejo Hospitalario de Navarra, no sería así, porque de lo que habla fundamentalmente es de la contención mecánica y de qué manera. Esto no tendría sentido hecho ofi-

cialmente. O sea que a veces podemos tener muy buenas intenciones, tenerlo muy claro en el papel, pero la realidad nos cambia.

Les quiero poner un ejemplo diferente para que quizás lo entiendan mejor. Hace años decíamos que en Pamplona existen violaciones en las fiestas de San Fermín y siempre se contestaba: no, por favor, en nuestras fiestas, en nuestro mundo, eso no existe, miren ustedes la realidad. Existe y bien denunciada. Pues igual aquí tenemos un problemita de este tipo, habrá que empezar a mirarlo. Es lo único que hemos pedido, que se analice, que se pongan los mecanismos necesarios y que, además, se escuche y se escuche a quienes lo están viviendo. Y ojalá no nos toque a ninguno ni a ninguna de las aquí presentes.

Así que, dicho esto, les damos las gracias. Sabemos lo que decimos, como la canción, lo sabemos y bien. Y les volvemos a decir, ustedes querrán tratarlos de lo que quieran, en Podemos-Ahal Dugu sabemos lo que hacemos. Y por supuesto que pertenecemos a los foros de salud general no solo mental de Podemos-Ahal Dugu, faltaría más, es que es nuestro trabajo. Usted también, por cierto, portavoz de Geroa Bai, creo que ha trabajado con este círculo bastante también en alguna de las cuestiones que ha presentado Podemos en el Estado.

En cualquier caso, claro que estamos de acuerdo en que también se presente en el Congreso, por supuesto, y, fíjense, quienes la encabezan en el Congreso son de Cataluña, y en Cataluña precisamente no es donde más está existiendo esto, pero empieza a haber otro tipo de planteamientos diferentes en algunos centros, planteamientos que aquí, en lo que yo he comentado de esos espacios amables, etcétera, no se han puesto todavía.

Señora Ganuza, gracias por la intervención, y, desde luego, muchas gracias por haber introducido la perspectiva de género, que a todo el mundo se le suele olvidar y también es importante. Es cierto, a mí no me ha dado tiempo a hablar de ella.

Ya les hemos dicho, aceptamos pulpo como animal de compañía, es decir, aceptamos su enmienda, no porque nos parezca mejor, creemos que es *light*, que no quiere entrar en algunos temas de fondo, pero la aceptamos porque queremos que el tema salga, empiece a andar. Ya hablaremos en el camino, porque, les vuelvo a recordar, lo imposible lo es hasta que lo hacemos posible. Ya hablaremos si de verdad se hace todo ese estudio, si de verdad se pone sobre la mesa. Si Podemos-Ahal Dugu tiene que decir que no hay nada, lo dirá. Si los demás atienden y ven y dejan la voz a quienes se la tienen que dejar e investigan un poquito, porque, efectivamente, señora Ruiz, ¿ha visto usted dónde están los protocolos?, ¿ha visto usted al comité funcionando?, ¿dónde está? Por algo lo decimos. La formación, tiene usted razón, está

encajada en otros lugares. Y no dijimos nada en aquel momento porque no teníamos claro qué es lo que se estaba haciendo, pero nos parece fundamental que en esta materia se haga más formación.

Por último, señora Chivite, por fin hay algo en lo que estamos de acuerdo. En todo lo demás nunca lo estamos, efectivamente, pero en esto sí, en que, efectivamente, esto necesitará un poquito de dinero, porque es tiempo, reubicaciones, replanteamientos, y en eso, pues mire, estamos de acuerdo. Pero le recordamos que ese dinero lo estamos malgastando en fármacos de una manera increíble. Ya es hora de que nos planteemos también desde este punto de vista ese asunto.

Así que, sin más, les volvemos a decir que den la voz a quien hay que darla y ya hablaremos, pero gracias por que salga, porque es un paso para empezar a caminar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Admitida la enmienda de modificación, ¿algún grupo ha propuesto la votación por puntos? ¿Todos? ¿Uno por uno? ¿1, 2, 3, 4?, ¿1, 2, 3? 1, 2, 3 y el 4 por separado. Perfecto. Comenzamos con la votación de los puntos 1, 2 y 3 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor; ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los tres primeros puntos. Procedemos a la votación del cuarto y último punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 7 dira baiezko botoak, 26 ezezkoak eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: hay 7 votos a favor; 26 en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado este último cuarto punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de Navarra y al Gobierno de España a incorporarlo en el ámbito de sus competencias, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto: Debate y votación de la moción por la que

se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de Navarra y al Gobierno de España a incorporarlo en el ámbito de sus competencias, presentada por Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra, Partido Popular de Navarra e Izquierda-Ezkerra. Además, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu han presentado una enmienda y, asimismo, el Partido Popular ha presentado una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral se opone a su tramitación? Se admite a trámite. Comenzaríamos con la defensa de la moción por parte de Geroa Bai. Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes y bienvenidos y bienvenidas a todas las personas que nos acompañan desde la tribuna de este hemiciclo, a todos los chicos y chicas que han venido supongo que fundamentalmente a escuchar esta moción que tiene mucho ver con ellos y con ellas. Es un placer para mí salir a esta tribuna a defender esta moción que viene, como se ha dicho, firmada por todos los grupos parlamentarios, y lo es por varias razones. En primer lugar, evidentemente, por el asunto en sí, porque, sin duda, la inclusión de la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de Navarra es una cuestión importante. En segundo lugar, porque aunque en este momento concreto la solicitud esté enmarcada en una campaña también concreta, en el fondo significa un paso más en el trabajo que desde hace muchos años han llevado a cabo las asociaciones gitanas La Majarí, la Romaní, la Federación Gaz Kaló y el Secretariado Gitano por el desarrollo del pueblo gitano en general, por la promoción educativa de sus niños, niñas y jóvenes, y por la incorporación de su historia y su cultura en el currículo educativo más en particular. De modo que al aprobar esta moción hoy, no hacemos sino de altavoz de todas esas asociaciones y quisiera que supusiera, pues, tal como se propone en lo que será el punto tercero, una enmienda que hemos presentado firmada por el grupo Podemos y por Geroa Bai, pero que ofrecimos a firmar a todos los grupos y entendemos que es con la intención de todos los grupos también como se presenta, un pequeño reconocimiento a su labor.

Decía que la propuesta tiene importancia y desde luego que la tiene. Es importante en principio porque guarda una estrecha relación con un concepto tan global y tan profundo a la vez como es el concepto de democracia. Para Geroa Bai, la sociedad a la que aspiramos, para que sea verdaderamente democrática, ha de estar basada en algunas premisas como la aceptación y la valoración de las diferencias individuales y colectivas, el consi-

derar la diferencia y la diversidad no como algo negativo sino como algo que enriquece, la exigencia de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas y, por supuesto, el respeto a las minorías.

Evidentemente, un objetivo básico de la educación es el de preparar a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes para la vida, para que sean partícipes de esa sociedad que pretendemos democrática. Y esa forma de entender y de interiorizar la sociedad democrática no puede lograrse si no es incorporando desde los comienzos de la educación estas premisas, propiciando que las criaturas no solo escuchen hablar de la importancia de convivir en la diversidad, en la diferencia, sino que vivan y respiren esas actitudes desde el primer día que acuden a la escuela. Y pensamos que esto no se está cumpliendo en los sistemas educativos en general y en el navarro en concreto en tanto que una minoría, como es la minoría gitana, es y ha sido desde siempre bastante ignorada en ellos.

Reza un dicho popular que lo que no se conoce no se ama, y el desconocimiento de la comunidad gitana ha contribuido de manera sistemática a su invisibilidad e incluso a la generación de una imagen negativa asociada a estereotipos que afectan a la dignidad de las personas. Bien es verdad que absolutamente a nadie se le ocurriría a día de hoy cuestionar uno solo de los derechos de cualquier ciudadano o ciudadana gitana, sin embargo, esos estereotipos, fruto del desconocimiento, son el germen de una discriminación que muchas veces acaba impidiendo el ejercicio de derechos básicos.

En este sentido, nos parece imprescindible que la historia y la cultura gitanas estén contempladas en los textos, en los trabajos y en los proyectos de nuestros y nuestras escolares, porque ese es el camino para que se les dé el valor que realmente tienen.

No en vano, más de diez millones de personas integran hoy el pueblo gitano en Europa. En Navarra lo conforman unas ocho mil personas y su cultura desde hace más de quinientos años es una de las que ha contribuido a conformar nuestra sociedad actual.

Hablaba de preparar para la vida, y preparar para la vida a las nuevas generaciones, además de exigir la contemplación de esos principios democráticos, requiere que se cumplan también todos los objetivos generales de la educación. Y pese al avance producido en los últimos años, los niveles educativos de la juventud gitana se encuentran por debajo de los del conjunto de la población, con una brecha en datos estatales que comienza a abrirse antes incluso de la finalización de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, con un 64 por ciento del alumnado gitano de entre dieciséis y veinti-

cuatro años que no concluye los estudios obligatorios frente al 13 por ciento del conjunto del alumnado. Y el abandono escolar temprano de la juventud gitana se sitúa en el 63,7 por ciento frente al 19,4 por ciento que presenta el conjunto de la población.

Estos datos están relacionados o tienen sus causas principalmente en las siguientes dificultades. Aunque también ha mejorado sensiblemente, la incorporación a la escuela se hace más tarde que en otros sectores de la población. En la etapa de Educación Primaria todavía persiste un gran problema, el absentismo escolar. Esto, a su vez, provoca otra situación grave, gran parte del alumnado gitano no tiene el nivel escolar que le corresponde por edad, situación que con el paso del tiempo se hace más difícil de superar sin los apoyos necesarios. La falta de referentes en sus familias, es decir, de personas que hayan completado los estudios y estén motivadas o sirvan de ejemplo a generaciones posteriores. Una buena parte de los padres y madres del alumnado gitano que se encuentra escolarizado en niveles obligatorios no ha finalizado sus estudios. Y algo que nos parece realmente preocupante es la falta de expectativas ante el futuro no solo educativo sino profesional y yo diría que vital, que desde edades muy tempranas acosa a niños y niñas gitanas y que proviene de sus familias e incluso a veces del propio profesorado.

Finalmente, hay que hacer referencia a la situación de las mujeres gitanas, que es todavía, si cabe, más difícil. La asignación aún hoy de roles tradicionales hace que lo que se espera de muchas niñas no sea precisamente que avancen y progresen en su formación y en sus estudios.

Todo esto tiene claras repercusiones en la futura vida profesional de los jóvenes gitanos y gitanas y supone una barrera a superar para asegurar una verdadera inclusión social e inserción laboral de la población gitana.

Como decía al principio, son palpables los esfuerzos que la propia comunidad gitana lleva haciendo durante mucho tiempo por resolver esas dificultades, con los apoyos más o menos intensos de las diferentes Administraciones. Y en Geroa Bai estamos convencidos, convencidas de que la propuesta que hace esta moción tanto al Gobierno de Madrid como al Gobierno de Navarra para que se incluyan la cultura y la historia del pueblo gitano en el currículo escolar será un paso más en ese proceso y supondrá una aportación nada desdeñable en la solución de estos problemas.

Además, incorporar elementos culturales de la comunidad gitana en el currículo escolar, dar a conocer y difundir contenidos sobre la historia y la cultura del pueblo gitano, contribuirá a mejorar el conocimiento sobre el mismo, a promover una

imagen social más plural y a mostrar la diversidad de la propia Comunidad.

Así que, en nuestra opinión, estamos hablando en definitiva de oportunidades, de dar a niños y niñas gitanas de Infantil, de Educación Primaria y de Secundaria la oportunidad de sentirse orgullosos de su historia, de su cultura, de su pertenencia a un pueblo y de saberse que son valorados en su singularidad. Y la oportunidad brindada a todo el alumnado en general de ir un poco más allá de los compañeros y de las compañeras que tienen a su lado y descubrir que, además de sus valores personales, tienen tras de sí un legado que encierra una gran riqueza.

En definitiva, con esta propuesta se trata de hacer presente en las aulas el contexto histórico que rodea al pueblo gitano y ahora a sus niños y niñas y de promover con ello el respeto a sus valores sociales y culturales de forma significativa y plural.

Hasta aquí lo que quería decir acerca de la moción que presentamos. Y quería hacer referencia a una enmienda que se ha presentado a iniciativa de un único partido del arco parlamentario, el Partido Popular. Con respecto a esa enmienda tengo que decir que la consideramos innecesaria, por lo que pediremos la votación por puntos y no le daremos nuestro apoyo. Gracias. Eskerrik asko (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Abrimos un único turno al resto de grupos y agrupaciones, comenzando con el que mayor representación tiene, que es Unión del Pueblo Navarro. Iriarte López jauna.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, ¿la defensa de la enmienda, Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Perdón. La enmienda *in voce* que ha sido aceptada a trámite. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las diferentes asociaciones gitanas de nuestra Comunidad. Quiero hacer mención a cómo ha terminado la compañera de Geroa Bai y decir que, efectivamente, es más necesaria que nunca la enmienda que se presenta. Deberíamos haberlo planteado al conjunto de los grupos, pero quizás las prisas han hecho que nosotros presentemos una enmienda y explicaré el porqué de la enmienda. Efectivamente, nos hemos interesado por cómo estaba la situación en otras comunidades y, efectivamente, en este caso también nos avanza la Comunidad de Castilla y León. Y también, es cierto, en colaboración junto con el ministerio, se nos ha indicado la posibilidad, tal y como dice la propia enmienda, de crear un grupo de trabajo interdisciplinar para dar forma a los materiales didácti-

cos que se emplearán con el objetivo de que estos lleguen a los alumnos de la Comunidad Foral en el próximo curso escolar. Creemos que es la forma de hacer real y efectiva esta moción.

Haciendo referencia a la propia moción, creo que la comunidad gitana de nuestra Comunidad, y voy a hacer referencia también a la comunidad gitana española, que está formada por setecientos cincuenta mil personas en todo el país, celebró hace unos meses, exactamente en Valladolid, la consecución de un día histórico, hoy creo que también es otro día histórico, un día histórico porque así, tal y como coincidieron en su día diferentes representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, el Instituto de Cultura Gitana y diferentes asociaciones y federaciones gitanas, calificaron de día histórico el anuncio de que la Comunidad de Castilla y León se convertía en la primera autonomía española en incorporar a su currículo académico no universitario materiales didácticos para difundir la cultura y la historia del pueblo gitano, y hoy, insisto, también es un día histórico, sobre todo para la comunidad gitana de nuestra Comunidad, si esta moción que hoy planteamos se pone en marcha. Es una actuación que consideramos innovadora y un acto de justicia necesario.

Desde los poderes públicos y desde este Parlamento debemos contribuir, cómo no, al reconocimiento institucional de una comunidad con una historia, con una cultura propia, asentada en España desde hace más de cinco siglos y que, sin embargo, sigue siendo la minoría más rechazada socialmente tanto en España como en Europa y también en nuestra Comunidad.

Como digo, esta moción debe ser motivo de celebración para los gitanos y gitanas de Navarra, también para el conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad, un día para recordar en la historia del pueblo gitano en su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos y un día para recordar también a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de su historia, que, efectivamente, también se podrán estudiar.

Hoy tenemos una oportunidad para reconocer a la comunidad gitana como parte de nuestra ciudadanía, de nuestra historia, y mostrar la realidad diversa y plural del pueblo gitano y poner en valor sus aportaciones a la contribución de nuestra sociedad. En Navarra residen aproximadamente entre siete mil y ocho mil personas de etnia gitana y somos, como he puesto anteriormente de ejemplo, junto con Castilla y León, una de las comunidades pioneras en incorporar, tal y como establece esta moción, unidades didácticas y materiales curriculares sobre la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo de nuestra Comunidad.

A pesar de los importantes avances que se han dado, aún quedan importantes retos para lograrlo de cara a un futuro, enmarcados también en el cumplimiento, y hago referencia a la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana 2012-2020, de áreas como la vivienda y la educación. De ahí que entendamos más que necesario seguir avanzando, por ejemplo, en reducir la importante tasa de abandono escolar en la ESO así como en garantizar que el mayor número de alumnos concluyan la ESO, y, efectivamente, mociones como esta pueden animar a reducir esa tasa.

Como digo, con esta moción conseguiremos, por un lado, que los niños gitanos, que padecen un cierto absentismo emocional respecto a los contenidos que se enseñan en la escuela y, por otra parte, y más importante quizá, si cabe, que los niños no gitanos puedan aprender lo que ha sucedido con la comunidad gitana para conocer, valorar y respetar sus grandes aportaciones a la cultura española y sepan comprender la pluralidad como una fuente de riqueza, una forma de abordar de una manera integral la discriminación por motivos de origen racial o étnico.

A pesar, como digo, de los avances que se han producido en las últimas décadas, la comunidad gitana sigue sufriendo unos niveles de pobreza y exclusión que revelan la enorme brecha de desigualdad que muchas veces les impide el pleno ejercicio de sus derechos. Los altos índices de fracaso escolar, como digo, entre el alumnado gitano, las dificultades de las personas gitanas para poder acceder al mercado laboral o la situación de infravivienda de muchas familias lastran cualquier oportunidad de avance social. A ello hay que sumar la mala imagen social de la comunidad gitana basada en prejuicios y estereotipos muy arraigados en nuestra sociedad que muchas veces surgen del profundo desconocimiento, que generan situaciones de rechazo y discriminación. Insisto en que esta es una oportunidad de oro para conocer verdaderamente la historia y los valores del pueblo gitano.

Los poderes públicos tenemos la responsabilidad de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad y, claro está, también de los gitanos, poniendo en marcha medidas, como la que hoy vamos a aprobar en este Parlamento, más que necesarias para reducir, como he dicho, aquellas desigualdades sociales que existen y para combatir esa discriminación y el antigitanismo que hay en muchas ocasiones, pero también para favorecer la participación activa de los gitanos y de las gitanas en todos los ámbitos y espacios de nuestra sociedad, y hoy, como digo, es una buena oportunidad, una buena ocasión para visibilizar a toda la comunidad gitana.

En el Partido Popular entendemos que la inclusión de estos contenidos debe hacerse de forma transversal y en diferentes materias de Educación Primaria y Secundaria para reflejar no solo acontecimientos históricos relevantes sino diversos aspectos, para dar a conocer su cultura. Consideramos más que necesario, y de ahí la necesidad de presentar esta enmienda, constituir un grupo de trabajo interdisciplinar para dar forma a los materiales didácticos que se emplearán con el único objetivo de que estos lleguen a los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra para el próximo curso. De ahí, insisto, la enmienda que se presenta por el Partido Popular.

Desde aquí me gustaría, cómo no, animar al resto de comunidades a que, junto con Castilla y León y Navarra, efectivamente, se cumpla con esta moción y, cómo no, al propio Gobierno de España, al Gobierno central a que se sume a esta propuesta e incluya en el currículo no universitario el análisis y la explicación de los hechos más relevantes de la historia de la comunidad gitana así como sus grandes aportaciones a la cultura y la historia de nuestro país. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Ahora sí, abrimos un único turno al resto de grupos y agrupaciones de mayor a menor representación. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Iriarte López, jauna, berriz ere, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenas tardes a todos. Buenas tardes especialmente a las personas de la comunidad gitana de Navarra que esta tarde honran este Parlamento con su presencia. Gracias por venir. Voy a ser muy breve.

Los gitanos o romanís están asentados, como se ha dicho, en Navarra desde hace unos seiscientos años, y no hay ninguna duda de que han sido una minoría brutalmente perseguida. Durante los siglos XVI y XVII las Cortes de Navarra, vergonzosamente en muchas ocasiones, de manera reiterada decretan la expulsión de los gitanos. Estas medidas, como digo, vergonzosas, fueron comunes en otras partes de España, en muchas partes de Europa. En España el punto álgido de esa persecución se da en 1749 con la Gran Redada decretada por Fernando VI y que Carlos III, su hermano, tiene a bien revocar. Por cierto, como curiosidad malsana, lo siento, tengo que decirlo, pero que, yo sepa, el último Legislativo de España que decretó la expulsión general de los gitanos fueron las Cortes Generales de Vizcaya en 1868 nada más y nada menos, algo, sin duda, lamentable y totalmente condenable hoy en día.

En cualquier caso, por fortuna, las épocas más negras de la persecución contra los gitanos en España y en Europa pueden darse felizmente por

terminadas, pero sin duda estamos todavía lejos de conseguir una integración óptima. Los Parlamentarios, las Parlamentarias que me han precedido han dicho que la pobreza, el abandono escolar continúan afectando en mucha mayor medida a la población gitana que a la población no gitana. Su esperanza de vida es nueve años menor, un dato, sin duda, escandaloso. Aunque los gitanos representan en torno a un 2 por ciento de la población española, están clarísimamente infrarrepresentados en las instituciones. He hablado de la integración, pero sin duda esta integración no debe significar de ninguna manera un abandono de su propia cultura, todo lo contrario. Y decía también que muchos de los gitanos continúan percibiendo racismo cuando entran en una piscina, en una biblioteca o en una discoteca.

Bien es cierto que también hay puntos que invitan al optimismo. En este sentido, la Unión Europea señala a España como uno de los modelos de integración y también hay que reconocer que en Navarra desde hace tiempo se vienen haciendo muchas cosas y bien en favor de la integración del pueblo gitano. Pero, sin duda, queda mucho por hacer y una asignatura pendiente es precisamente reducir el enorme desconocimiento que hay sobre la cultura gitana y la historia gitana entre la población no gitana. Se ha dicho también, hay unos ocho mil navarros, navarras pertenecientes al pueblo romaní y, como decía en una entrevista el señor Hernández, portavoz de las entidades gitanas en Navarra, esto significa que hay ocho mil realidades diferentes de gitanos. Uno de los mayores enemigos de las minorías, incluso en las democracias, es la tendencia a la estereotipación, la tendencia de los otros, pero también dentro de la propia comunidad, a comprenderse a base de estereotipos, de clichés, de tópicos, y los estereotipos siempre caricaturizan, sea de manera más o menos negativa, a veces incluso positiva y condescendiente, pero siempre significan una caricatura de lo que significa en este caso pertenecer a la minoría gitana. Siempre ocultan una realidad que es mucho más plural y que al fin y al cabo está compuesta de individuos.

Combatir los tópicos y combatir el gran desconocimiento que existe sobre la cultura y la historia gitanas es el propósito de esta moción presentada felizmente por todos los grupos al hilo de la campaña de sensibilización "La pregunta de Samuel" que está llevando a cabo el Secretariado Gitano. Se pide, efectivamente, a los Gobiernos de Navarra y de España que en el ámbito de sus respectivas competencias incorporen la historia y la cultura gitanas en el currículo educativo porque, en efecto, como se dice en esta campaña "La pregunta de Samuel", ¿por qué la cultura y la historia de los gitanos no salen en los libros de texto? Y a esto es a lo que vamos a tratar de poner remedio.

Se han presentado dos enmiendas, una de Geroa Bai y de Podemos-Ahal Dugu. A nosotros nos parece muy sensata, muy pertinente, vamos a votar a favor. Hay otra enmienda *in voce* del Partido Popular, a nosotros también nos parece pertinente, también vamos a votar a favor. Y nada más. Anunciamos nuestro voto positivo y nos congratulamos por la unanimidad con que va a ser aprobada esta moción. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Iriarte López jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri Parlamentu honetara. Decía que bienvenidos y bienvenidas a este Parlamento. Creo que la moción que se está debatiendo hoy es una moción importante no solo desde el punto de vista educativo sino también desde el punto de vista de la integración del pueblo gitano. Antes de empezar con mi intervención quiero agradecer y mostrar mi reconocimiento y poner en valor, en mi nombre y en el de Euskal Herria Bildu, todo el trabajo que se está haciendo desde las distintas asociaciones en este sentido y en esta línea. Pero creo que también hay que poner encima de la mesa datos y decir que la comunidad gitana presenta los mayores índices de exclusión social en el Estado, en Europa y en Navarra. Por dar un dato únicamente referido a personas en situación de integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa en función de la pertenencia étnica, tenemos que decir, y son datos del 2013, que la integración de la población gitana es de un 5,8 por ciento mientras que la del resto es de un 35,2; y la exclusión severa representa un 54,4 por ciento y en el resto un 9,5. Creo que son datos que nos tienen que hacer pensar y, además, son datos alarmantes porque esta exclusión la podemos ver en cada uno de los ámbitos que garantizan la participación social, es decir, en el ámbito de la educación, en el ámbito del empleo, en el ámbito de la salud y en el ámbito de la vivienda. En todas ellas la brecha de desigualdad de la población gitana es muy alta respecto al resto de la población europea.

Y existen otros dos factores menos visibles y que también influyen de la misma manera en esa exclusión social. Estos dos hechos son la discriminación y la falta de reconocimiento institucional y político. No se puede olvidar que el Parlamento Europeo ha declarado que la minoría roma-gitana es la más discriminada de Europa y lo mismo ha dicho SOS Racismo en el caso del Estado español.

Además, otro dato que también creo que es importante, en todas las encuestas la población gitana es el sector en el que más actitudes de rechazo se concentran. Así, el Eurobarómetro dice que el porcentaje de incomodidad ante posible

convivencia escolar de hijos e hijas con niños y niñas romanís es un dato a tener muy en cuenta y precisamente hay que trabajar y hacer políticas para superar estos datos. Dice que el porcentaje de personas que se encuentran incómodas es de un 34 por ciento; algo incómodas, un 28 por ciento; y cómodas, el 31 por ciento. Insisto, creo que son datos que debemos tener en cuenta.

Y dicho esto, hay que señalar que la presencia del pueblo gitano y la cultura gitana en Europa es anterior incluso a la creación de algunos Estados que hoy componen la Unión Europea, incluido el Estado español. Es decir, y vuelvo a repetir, la presencia del pueblo gitano y la cultura gitana es anterior incluso a la creación del Estado español. A pesar de ello, y a pesar de las múltiples e innegables aportaciones gitanas a la economía, a la música, a la pintura, a la literatura, a la idiosincrasia de los pueblos europeos, las actuaciones de reconocimiento institucional y político hacia el pueblo gitano son escasísimas, y, además, las pocas que ha habido han sido muy recientes. Y precisamente la ausencia del currículo educativo es un ejemplo de todo ello.

Esta ausencia de la cultura y la historia gitana de las leyes educativas, de los planes, de los derechos curriculares, de los planes de estudios universitarios es una más de las expresiones de discriminación de este pueblo. Por ello, su presencia en el currículo educativo podría servir para mayor acercamiento de las familias gitanas al sistema educativo, mayor identificación del alumnado gitano con la escuela, reforzar la autoestima y la posición del alumnado gitano en la escuela, y también para abordar los estereotipos y las actitudes negativas del resto del alumnado hacia la población gitana. Y sería algo muy positivo para contrarrestar las actitudes y prácticas históricas de discriminación que sufre y ha sufrido el pueblo gitano, porque no se nos puede olvidar que mientras no logremos avanzar significativamente en la lucha contra la discriminación, los procesos de inclusión social de esta población seguirán viéndose en parte bloqueados.

Dicho esto, hay dos enmiendas, una de ellas presentada por Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, que la vamos a aceptar, no así la presentada por el Partido Popular. A pesar de que su portavoz ha dicho aquí que el único objetivo que busca es que empiece el próximo curso, desde luego, en nuestro grupo creemos que tiene otra connotación el hecho de que haya que crear un grupo de trabajo multidisciplinar para dar forma a los materiales didácticos, y conociendo al Partido Popular y lo que pretende siempre en materia educativa, desde nuestro punto de vista, no es que quiera que empiece en septiembre, sino hacer una auténtica censura de qué es lo que tiene que haber en esos libros con respecto a lo que es el pueblo gitano.

Termino con una última reflexión. Para poder avanzar en estos cambios que estamos planteando, creo que tenemos que empezar con una reflexión personal de cada uno y cada una de los que estamos aquí sobre cuáles son nuestras actitudes diarias y qué debemos cambiar de esas actitudes diarias precisamente para avanzar en la integración del pueblo gitano y en el reconocimiento al pueblo gitano y a la cultura gitana. Eskerrik asko (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, buenas tardes, lachis tasatás. ¿Qué tal estáis? Esta es una de las intervenciones más difíciles que voy a hacer en los dos años que llevo aquí. Es muy difícil hablar por vosotros porque vosotros tenéis lengua propia.

Hoy tenemos algo que celebrar, y es que los cincuenta payos y payas que estamos aquí reunidos hemos decidido incorporar vuestra historia en las escuelas. Por cierto, gracias al trabajo de vuestras asociaciones y de vuestra forma de trabajar y presionar políticamente en esta Cámara.

Para Podemos-Ahal Dugu la inclusión de la historia de vuestra nación en nuestro currículo educativo supone dos cosas: por un lado, reconocer el gran aporte que habéis realizado a nuestra cultura, a nuestra etnia, la etnia paya y, por otro, la revisión de los crímenes de odio, crímenes de odio que nuestros antepasados, reyes, militares, obispos y la sociedad en su conjunto han cometido contra vosotros.

Y es que las relaciones históricas que se han dado entre nuestras etnias suponen para los payos mirarse en un espejo muy poco amable. Ya son quinientos años de convivencia y, como mínimo, doscientas leyes antigitanas.

Introducir la historia del pueblo gitano en nuestro currículo, además de una cuestión de justicia con una de las naciones españolas como es el pueblo gitano, supone o debe suponer comenzar a ver que el problema histórico de convivencia no es tanto suyo como nuestro. Quinientos años llevamos chocando, chocando con valores, vuestra libertad con nuestra propiedad, vuestro nomadismo con nuestro sedentarismo. Quinientos años os hemos tenido arrinconados en los márgenes de nuestra sociedad, marginal, margen. Por eso, no termina de ser justo que los payos contemos vuestra historia.

Nosotros podemos recurrir a lo que hemos escrito sobre vosotros y en ello encontramos un montón de barbaridades, un montón de barbaridades que hemos ido haciendo una tras otra. Habéis sido vendidos como esclavos, os hemos encerrado en galeras, en cárceles, se os han cortado las orejas, la lengua, por hablar vuestra lengua.

Y un día se estrenó la Constitución. Hace treinta y siete años de repente nos dicen en una carta que todos somos iguales. ¿A que no? No. No puede ser así.

Desde hace ya tres décadas hay un movimiento nacional, nacionalista gitano, que reivindica su bandera, que reivindica su lengua, que reivindica una historia común, un origen común. Tal vez esa sea la manera de empezar a mirarnos con igualdad.

Vuestra contribución a nuestro desarrollo, al desarrollo de nuestra etnia, la etnia paya, ha sido incalculable, es desconocida y merece un gran análisis por nuestra parte. Personas como Sabicas, el de la Mañueta; Iker Jiménez, de Cuarto Milenio; Carmen Amaya; Sean Connery, James Bond, tienen origen gitano. Michael Caine, Charles Chaplin; eso es contribución a una civilización.

Estoy muy emocionado y no voy a hablar mucho más. Simplemente voy a leer unas frases de Charles Chaplin en una película que todos habremos visto, que es *El gran dictador* y que termina diciendo: Nuestro conocimiento nos ha hecho cínicos; nuestra inteligencia, duros y secos. Pensamos demasiado y sentimos poco. Más que máquinas, necesitamos humanidad. Más que inteligencia, necesitamos amabilidad y cortesía. Sin estas cualidades la vida será violenta y todo estará perdido. Grandes contribuciones de muchísimos gitanos y gitanas que han hecho de nuestras sociedades lugares más libres y humanos.

Un abrazo inmenso a las entidades gitanas La Majarí, La Romaní, Fundación Secretariado Gitano, Federación Gaz Kaló. Van a hacer falta décadas de trabajo para reparar quinientos años, trabajo mutuo, compartido, mirándonos en igualdad. Verdad, justicia y reparación se pide por aquí; verdad, justicia y reparación también para vosotros. Muchas gracias. Lachis tasatás (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida a todas las personas de la comunidad gitana que hoy nos acompañan desde la tribuna. Bienvenidos y bienvenidas a este hemicycle. La moción que debatimos, como se ha dicho, está enmarcada en la campaña que está llevando a cabo el Consejo Estatal del Pueblo Gitano en la que reclama la incorporación de la historia y cultura de su pueblo en el currículo educativo de Primaria y de ESO.

Es muy difícil aprender algo que no te enseñan. Ese es el punto de partida de esta campaña con la que se busca visibilizar la historia y la cultura gitana en el currículo escolar y sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de conocer la historia del pueblo gitano para así contribuir a cambiar desde la infancia la imagen social negativa de las perso-

nas gitanas y eliminar estereotipos y prejuicios que conducen a la discriminación. Si queremos cambiar las cosas es fundamental conocerlas.

Desde el Partido Socialista apoyamos la moción porque comparte y viene a reforzar las políticas que en torno a la inclusión social y la igualdad del pueblo gitano llevamos desarrollando desde hace años tanto en el Congreso de los Diputados como en los Gobiernos de algunas comunidades. Además, en relación con la educación creemos en una escuela inclusiva, integradora, en la que se aprendan las diferentes realidades y, por supuesto, se visibilice la historia del grupo étnico más importante de Europa y que en España representa a una buena parte de la población, población presente en los colegios de nuestra Comunidad. Es cierto que en unos más que en otros, algo que deberíamos revisar, porque, si no, cuando hablamos de integración, no hablamos de una integración real, no estamos construyendo una red educativa integradora con igualdad de oportunidades, por muchos discursos que hagamos.

Estamos de acuerdo, como digo, con la finalidad de la moción y, desde luego, con reconocer la labor que realizan entidades como La Majarí, La Romani, la Federación Gaz Kaló o el Secretario Gitano en pro de la promoción educativa de los niños y niñas y jóvenes gitanos, pero debemos entender la integración del pueblo gitano en la educación en su totalidad y no de manera parcial. Conocer su historia, conocer su contribución a nuestra sociedad es fundamental, pero no es suficiente si de verdad apostamos por una educación en la que la diversidad se entienda como una riqueza, una educación que trabaje en valores como la tolerancia y el respeto hacia las diferencias. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas a este Parlamento. Es un placer tenerlos y tenerlas aquí esta tarde. Esta moción es más que necesaria, llega tardísimo, parece incomprensible que en pleno siglo XXI ni los currículos oficiales del Estado ni el currículo oficial de Navarra tengan incorporados contenidos objetivos relativos al conocimiento y a la cultura gitana, a la presencia del pueblo gitano en el Estado, a la presencia del pueblo gitano en Navarra. Es incomprensible pero el hecho es que es así. Y podría parecer un hecho irrelevante, pero no lo es. No lo es porque negar, ocultar, aunque haya sido de manera inconsciente, que es más grave aún, pero ocultar una realidad de una parte de la población que en estos momentos está entre el 1,5 y 2 por ciento si contamos también a los descendientes de

la etnia gitana, evidentemente, no es que sea una injusticia, es que nos estamos perdiendo, nuestros escolares, nuestros niños y nuestras niñas se están perdiendo una parte de la historia y de la cultura de nuestra Comunidad que es de todos, no solo suya; es de todos y de todas.

Estamos hablando de los grupos étnicos más numerosos de Europa, alrededor de diez millones de personas en estos momentos, de hombres y mujeres, de rom y romí, en Europa. Como se ha dicho, en España, en el Estado, se acercan ustedes al millón de personas y en Navarra andan entre los ocho mil. El hecho es que hay vestigios, hay documentos históricos. Hay un vestigio documental de 1435, luego estamos seguros y seguras de que sus antepasados estaban ya aquí, no con nosotros y nosotras porque ninguno de nosotros y nosotras estábamos, pero su pueblo estaba aquí con nosotros y hoy está presente en Navarra también. Salimos a la calle, compramos en las mismas tiendas, vivimos en las mismas casas, bueno, eso es así y así debe ser. Pero no siempre ha sido así, su historia ha estado llena de adversidades y yo creo que merece la pena que todos y todas, nuestros escolares, nuestras escolares conozcan esta historia, unas adversidades que les ha ocurrido a otro tipo de pueblos, a otro tipo de colectivos, que no es su caso. Lo digo porque no son un colectivo. Es una expresión que suele aparecer y a mí, francamente, me molesta.

En 1549 había un texto que prohibía la estancia de los gitanos en Navarra. Más adelante, a los gitanos se les daban doscientos azotes y se les condenaba a cinco años de galeras por estar viviendo aquí, en nuestra Navarra, y a las gitanas se les daban unos pocos menos azotes, cien, pero la pena era el destierro perpetuo.

Llegó un momento en que incluso se llegó a regular, a legalizar, a hacer una ley para diferenciar entre quienes eran solo pobres, que se merecían cierta consideración, y quienes eran gitanos o gitanas. En el siglo XVII se les obliga a dejar los oficios que tenían. La gente empezó a vivir en los sitios y a ejercer sus oficios y al pueblo gitano solo le dejaban dedicarse a la agricultura. En 1749 hay una gran redada para arrestar y extinguir al pueblo gitano. La Ley de las Cortes de Navarra de 1780 forma las Juntas de la Caridad para organizar esos orfanatos donde educar a los gitanos como una especie de caridad. Y un largo etcétera, no lo cuento, no por no parecer una sabionda, que no lo soy, pero todo esto y otros hechos más se desconocen. Se desconoce que la Constitución de Cádiz, de 1812, reconoció la situación jurídica de los gitanos como ciudadanos y ciudadanas españoles.

Además, el pueblo gitano cuenta con miembros muy célebres. El Chunchunero, Sabicas, la tía Camino. Son personajes que están ahí y yo creo

que es interesante que los chicos y las chicas conozcan a estos personajes.

Por lo tanto, eso es lo que hoy tenemos aquí, las cosas son de otra manera, tenemos una sociedad que pretende ser inclusiva. Por cierto, hay que tener cuidado con el lenguaje, pretende ser inclusiva, no hace falta que ustedes se integren en nada. Yo no me tengo que integrar en nada, lo que necesitamos es incluirnos, una sociedad inclusiva en la que todos podamos vivir en convivencia independientemente de las diferencias que tengamos en la forma de ser, de hacer y de organizarnos como familia o como pueblo.

Por lo tanto, este es un gran paso adelante porque es fundamental que conozcamos la historia. Pero esto no es más que un paso más que era necesario, es decir, en el currículo escolar va a haber una parte que se va a dedicar a dar a conocer la historia del pueblo gitano, un pueblo que ha permanecido y permanece aquí desde hace siglos, pero yo creo que hay otros elementos que también hay que considerar, como son, por ejemplo, los elementos culturales, que son muy positivos. Ustedes tienen un respeto hacia quien soluciona los conflictos, ustedes tienen una solidaridad familiar especial, ese respeto a los mayores, por cierto, más a ellos que a ellas, más a los gitanos viejos y a los gitanos que a ellas, esa lucha contra las drogas que ustedes pelean día a día. Tenemos mucho que aprender, y, en todo caso, no quisiera parecer un poco ñoña como hasta ahora, pero yo creo que hay situaciones que hay que abordar. Lo decía la portavoz de Bildu, las situaciones de exclusión social, esa superación de fobias, prejuicios y estereotipos que todos tenemos, porque están ahí, esa visibilización de esa cultura invisible en los libros de historia va a ayudar a esto. Tenemos que superar el lenguaje, porque es agresivo. El lenguaje es agresivo con ustedes, como es agresivo con los inmigrantes. Es como cuando alguien ha robado algo y alguien dice: ha robado un gitano o un rumano. Pero ¿qué más da si es gitano o rumano?, el caso es que alguien ha robado. Bueno, ese tipo de cosas. Emplear la palabra raza en lugar de etnia, hablar de integrar en lugar de incluir. En fin, esta es la cuestión.

En todo caso, yo creo que hay que avanzar –ustedes también tienen sus taeritas, como nosotros también las tenemos, las tenemos todos– en igualdad. Yo creo que la mujer gitana necesita emanciparse y dar sus pasos adelante, creo que hay que luchar, y eso también está en su mano, contra el abandono escolar. Yo recuerdo cómo se iban alumnas de mis aulas cuando cumplían los trece años. Esto ya no pasa, pero lo recuerdo, hace veinticinco años, y esto hay que evitarlo y hay que luchar por esa educación intracultural, intercultural y hay que luchar para mejorar esa convivencia en

los centros escolares y en la calle. Gracias y felicitaciones a todos y a todas y en especial a ustedes (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Jarraian, eztabaidatu-tako mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir junto con la enmienda de... ¿Por puntos? 1 y 2 y luego el 3. ¿Todo el mundo de acuerdo? Comenzamos con la votación del primero y segundo...

SRA. ARANBURU BERGUA: Señora Presidenta, la enmienda que corresponde al Partido Popular ¿qué número tiene en la moción?

SRA. PRESIDENTA: La enmienda que han presentado ustedes, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu. Ya ha comentado usted, cuando ha defendido la moción, que no aceptaba la enmienda del Partido Popular. Eso he entendido yo.

SRA. ARANBURU BERGUA: No, lo que hemos propuesto es que se vote también la enmienda del Partido Popular, Geroa Bai votaría en contra pero pensamos que se debía votar también. En ese caso, si les parece, votaremos los dos puntos de la moción inicial, la enmienda que hemos presentado para firmar todos los grupos y después la enmienda del Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Aclarada la votación, comenzamos votando los dos puntos de la moción suscrita por todos los grupos y agrupaciones parlamentarias. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezkoto boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Procedemos a la votación de la enmienda presentada por Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezkoto boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada también la enmienda. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* de adición presentada por el Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 baiezkoto boto, 19 aurkako boto eta 13 abstentzio.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 19 votos en contra y 13 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la enmienda *in voce*.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda la creación de una Mesa de Trabajo Navarra que cuente con la comunidad educativa, Grupos Parlamentarios y Gobierno de Navarra para la elaboración de una Ley de Protección del Profesorado, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda la creación de una mesa de trabajo navarra que cuente con la comunidad educativa, grupos parlamentarios y Gobierno de Navarra para la elaboración de una ley de protección del profesorado, presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Quería comenzar mi intervención con palabras de varios profesores agredidos en Navarra. Uno de ellos dijo: tuve suerte, solo me tiraron del pelo, a otra casi por la ventana. Otro testimonio fue: mi oficio es este, pero todo lo malo se ha comido a lo bueno. Otra profesora dijo: me da pánico volver a dar clase, me han anulado por completo. Y otra: cuando te mandan callar por puta gorda no se sabe cómo reaccionar.

Estos son testimonios de unos profesores que viven a diario un infierno dentro de las aulas, profesores y profesoras de baja que a veces han tenido que dejar la enseñanza por la humillación, las vejaciones y las agresiones que han sufrido por parte de sus alumnos o de familiares de sus alumnos.

Son tantas las agresiones físicas y verbales, que los profesores se sienten, como ellos mismos dicen, desamparados. Desde el curso 2008-2009 hasta agosto de 2016 en Navarra se produjeron ciento sesenta y cinco agresiones. Digamos que una media de veintiuna agresiones por curso, y ya son muchas. Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, es decir, en dos meses, el Departamento de Educación contabilizó veinticinco agresiones físicas y tres verbales. Veintiocho agresiones en dos meses cuando teníamos una media de veintiuna por curso escolar. Y en el primer trimestre de 2017 ya se contabilizaban en Navarra ochenta y nueve agresiones a profesores, más de la mitad que en los ocho años anteriores.

¿Qué está ocurriendo? Es evidente que algo grave, y no podemos desentendernos. Proliferan las agresiones y eso que solo tenemos constancia de las que se notifican, puesto que muchas de

ellas, por diferentes motivos, ni siquiera se denuncian o a veces ni se habla de ellas. Sobre este tema lo que sí hay, señorías, es mucho miedo, mucho oscurantismo y mucha dejación.

¿Quién no ha oído que si a un profesor le insultan en clase es porque no se hace valer o porque no se impone? La profesión de profesor es la más importante, a nuestro juicio, puesto que los profesores son los responsables de formar a nuestros hijos y de darles una educación para el futuro. Conductas y comportamientos como los que he descrito no solo son lesivos para el profesor, que, por supuesto, es lo más importante y de lo que estamos tratando, sino que también suponen una disrupción en las aulas y en el correcto transcurso de la clase. Es nuestra obligación atajar este problema y diría que atajarlo de raíz. No debemos conformarnos con los buenismos.

Hace unos meses pedí ante ustedes en esta misma tribuna que se tomara en consideración la ley de autoridad del profesorado que el Partido Popular de Navarra presentó. Todos ustedes votaron en contra. Su principal argumento entonces era que no les gustaba la palabra autoridad. Les ofrecí cambiarla, vía enmiendas, y redactar entre todos una ley de protección del profesorado como nos demandaban los propios interesados. Tampoco lo aceptaron.

Señorías, ya ven que no cejo en mi empeño. Para nosotros este tema trasciende, y con mucho, los intereses partidistas. ¿Que no quieren ustedes que el Partido Popular se ponga la medalla hipotética de una ley para el profesorado? Perfecto, pero entonces hagámosla entre todos.

Quiero que apoyen esta moción y por eso no voy a dejar de demostrarles lo incoherentes que algunos de ustedes han sido en este tema votando que no a la ley y luego pidiéndola en Comisión o dando la razón a los sindicatos cuando estos pedían que se hiciera una ley de protección del profesorado. Lo pasado, pasado está, pero hay que trabajar en este sentido.

El propio Departamento de Educación creó el año pasado un grupo de trabajo para realizar un estudio en profundidad sobre las agresiones externas sufridas por el personal del Departamento de Educación. Creado este grupo, les voy a leer qué dice en el segundo párrafo sobre el análisis de la situación. Esta comisión desea remarcar la imposibilidad de realizar un análisis real de la situación por falta de datos completos. La ausencia de datos reales se debe en gran medida al desconocimiento del profesorado, personal no docente y direcciones de la obligatoriedad de notificación de toda agresión externa, así como de la propia existencia de un protocolo de actuación ante agresiones externas.

La señora Solana vino a explicarnos el informe hace poco, un informe que dice que no se puede analizar la situación pero que propone medidas para atajar las agresiones. Perdóneme que le diga, señora Solana, que esto es como recetar medicinas a un enfermo sin saber exactamente qué enfermedad tiene. Y en el caso que nos ocupa, proponer medidas para evitar las agresiones a profesores cuando no se puede analizar por qué, cómo o de qué manera se producen dichas agresiones, es arrojar el protocolo, las medidas y el informe directamente a la basura.

¿Qué hay que hacer? Pues, obviamente, yo no tengo la varita mágica, alguna idea sí, por supuesto, y por eso he propuesto la creación de esta mesa de trabajo para abordar el trabajo desde diferentes enfoques, con la participación de todos, Departamento de Educación, comunidad educativa, padres y madres, sindicatos de profesores y grupos parlamentarios.

No sé qué les produce tanto rechazo a esta mesa de trabajo que han intentado evitarla, aduciendo la primera vez que la propusimos que no era la forma adecuada, que había que presentarla vía moción. En la legislatura pasada hubo en este Parlamento dos mesas de trabajo, una sobre el empleo y otra sobre el deporte, ambas de manera bastante satisfactoria en cuanto al desarrollo de las mismas. Por eso creemos que un tema de tanta importancia lo mejor es trabajarlo conjuntamente.

No me vale, señora Solana, que proponga como primera intervención en sus medidas la de crear un ambiente de convivencia y respeto en los centros educativos que minimice la probabilidad de hostigamiento, acoso o agresión. Llevamos con planes de convivencia muchos años y, como ven, el tema va a peor, no mejora.

Usted lo sabe, usted nos presentó ese informe. Y puede que tenga la tentación de decirme que no es necesaria una ley de protección del profesorado porque existe numerosa normativa que regula este aspecto. Tenemos diversa normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre convivencia en las aulas, y lo que está claro es que no funciona.

Los profesores piden a través de los sindicatos que el Gobierno se implique más en su defensa, piden que se les tenga en cuenta al igual que a otros profesionales, como los médicos, que, por ejemplo, tienen firmado un protocolo de actuación con la Fiscalía para la denuncia de las agresiones, cosa que no ocurre en el caso de los docentes. Piden que se tenga en cuenta, como ocurre en otros casos, el principio de veracidad, que es una de las cuestiones que pedíamos en nuestra ley. Piden agilidad y firmeza en la resolución de las denuncias, cuando se producen, ante la Inspección de Educación, y piden protección jurídica y amparo legal en

caso de denunciar. Piden muchas cosas, nos lo han dicho a todos, tanto en reuniones privadas como en sesiones de trabajo en este Parlamento. Nos lo han dicho tras rechazar ustedes la aprobación de la ley. Señorías, más alto y más claro no nos lo pueden decir, ahora está en nuestra mano atenderles, escucharles y, sobre todo, hacerles caso.

Yo les pido desde esta tribuna que no hagan oídos sordos, les pido que creemos esta mesa de trabajo, que no tenga una duración excesiva pero que sea eficaz, para conseguir de verdad reducir las agresiones y también para tener un correcto método de actuación en el caso de que se produzcan. No un protocolo que nadie conoce y no se aplica, sino una ley con medidas tangibles, de obligado cumplimiento y de la que nadie pueda decir que no conoce o pretenda eludir responsabilidades.

Por eso, por el bien de nuestros profesores y por el bien de nuestros alumnos, solicito que voten a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. Comenzamos con el turno a favor. Turno en contra, el resto. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera, dispone de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. En nuestro grupo consideramos que es una cuestión que se tiene que seguir abordando y, sobre todo, es un tema en el que nos debemos sentar todos sin ningún tipo de protagonismo sobre todo buscando un objetivo determinado y es intentar aplicar una serie de medidas, ya sea a través de una ley o de otro tipo de cuestiones que se consideren oportunas, que permitan paliar en la medida de lo posible esta situación que se está viviendo y que se sigue viviendo en el sistema educativo navarro.

No es la primera vez, como decía la portavoz de la Agrupación de Parlamentario Forales del Partido Popular, que se aborda esta cuestión, y no es la primera vez que a lo largo de las diferentes legislaturas se han tomado medidas a la hora de abordar esta cuestión. Yo les recordaba, y lo he venido haciendo en todas las ocasiones que he tenido a la hora de hablar de este tema, un decreto foral del año 2010, el 47, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos de enseñanza no universitaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, y la Orden Foral 204, también de ese mismo año 2010, de 16 de diciembre, que regula la convivencia en los centros educativos a los que nos estamos refiriendo.

También hay una serie de protocolos, de medidas adoptadas a lo largo de los años por los Departamentos de Educación, y en esta legislatura también hemos abordado esta cuestión, no solamente con la proposición de ley foral que planteó el Partido Popular, de autoridad al profesorado, algo a lo que me referiré posteriormente, sino también con diferentes iniciativas, en este caso de Unión del Pueblo Navarro, como son las comparecencias de los sindicatos para explicar qué consideran y qué visión tienen sobre esta cuestión, las cosas que se han ido haciendo y las que se pueden hacer, y, por otro lado, la comparecencia del entonces Consejero, el señor Mendoza, para conocer el criterio del departamento. Junto a ello se han presentado diferentes iniciativas de Unión del Pueblo Navarro, como una moción para que este informe fuese remitido al Parlamento y también una cuestión que también consideramos importante, el diseño y la puesta en marcha de una campaña de concienciación social dirigida a toda la sociedad para reivindicar y poner en valor la labor docente que realizan los profesores, y en esa línea es en la que nosotros queremos seguir avanzando.

En este tema concreto nosotros, Unión del Pueblo Navarro, no tenemos ningún problema para que se convoque una mesa de trabajo en la que podamos abordar la cuestión, podamos escuchar al resto de agentes implicados en la comunidad educativa y luego tomar las medidas oportunas y, si fuese necesario, una normativa con rango de ley foral.

La señora Beltrán ha hecho referencia a la proposición de autoridad, y nosotros en su día dijimos que considerábamos que no era necesaria, era una cuestión que había sido planteada y tomada la iniciativa en su día por otras comunidades autónomas del Partido Popular, creo recordar que por la señora Aguirre en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Pues porque posteriormente la propia LOMCE estableció la figura con carácter básico de autoridad para el profesorado, lo mismo que se hacía en otras normativas para el personal facultativo de los sistemas sanitarios de este país, estaban también las modificaciones que se habían introducido en el Código Penal y junto a ello también las instrucciones que se habían dado por la Fiscalía para actuar de manera contundente y determinada cuando se produjesen agresiones a docentes y al personal sanitario.

Nosotros también incluiríamos el personal no docente de los centros educativos, porque consideramos que es una cuestión, como se ha puesto de manifiesto, que también hay que abordar, y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no tenemos ningún problema para que se lleve a cabo esta mesa de trabajo.

Por otro lado, lo que sí debemos reconocer también es que el departamento va un poco a

remolque de lo que se le plantea. La señora Beltrán hacía referencia a ese análisis que se ha realizado y que nos presentó la Consejera, en este caso la señora Solana, en Comisión de Educación, pero cuál fue nuestra sorpresa al comprobar que después de estos meses de trabajo, de reuniones mejor dicho, que se habían mantenido en el departamento con los sindicatos, la cuestión se había dilatado y no se habían cumplido las previsiones iniciales de tener este trabajo finalizado para finales del año pasado, y vemos que el departamento no se toma el tema con el compromiso con el que debería tomarse. Por eso nosotros, señora Consejera, le exigimos que asuma mayor compromiso, que el departamento lidere esta cuestión, que no esté a remolque de lo que digan los grupos parlamentarios o los sindicatos, porque, como decía, este informe, este análisis de la situación ha sido una acumulación de todas las propuestas que han planteado los sindicatos y pudimos conocer que el propio departamento no las hace suyas y que, por lo tanto, ese documento no es del departamento. Entonces, ¿en qué situación estamos?, ¿qué ha hecho el departamento?, ¿única y exclusivamente reunirse con los sindicatos y poner en un documento todas las aportaciones de los sindicatos? ¿El departamento no tiene criterio? ¿Lo tiene que estudiar? ¿Tiene que seguir planificando? Por eso consideramos que el Departamento de Educación no puede hacer dejación de sus responsabilidades y tiene que tomarse el tema con la seriedad que precisa, y sobre todo decir cuál es su criterio, cuál es su opinión. ¿Es suficiente con lo que hay? ¿Qué medidas va a adoptar? ¿Es necesario establecer esta mesa de trabajo? ¿Es necesario aplicar una normativa con rango de orden foral, de decreto foral, de ley foral, para abordar la cuestión en defensa de los docentes y no docentes, como decía la señora Beltrán? Eso es lo que tenemos que esperar de un departamento, que asuma sus responsabilidades, que asuma un mayor compromiso, que lidere la cuestión, porque nos da la impresión, vuelvo a insistir, de que va a remolque de lo que le dicen los sindicatos y de lo que le decimos en el Parlamento de Navarra, y eso, sinceramente, no es bueno, porque el tema es más serio de lo que puede parecer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenas tardes a todos y a todas de nuevo en esta larga tarde. El Partido Socialista de Navarra va a apoyar la propuesta de resolución del Partido Popular para crear una mesa de trabajo. La vamos a apoyar, en primer lugar, y voy a coger los hilos de los portavoces que me han precedido, por coherencia, porque aquí todo el mundo ha dicho en sesiones de trabajo que era muy bueno proteger al profesorado, todo el

mundo ha dicho que lo que decían los sindicatos tenía mucha coherencia, que era bastante interesante, y, hombre, porque además yo creo que estas cuestiones el que las tiene que liderar es el Departamento de Educación. Yo entiendo que es el Departamento de Educación el que se tiene que poner al frente de esta cuestión, porque la realidad hoy en esta Comunidad es que el Departamento de Educación no está al frente de la protección del profesorado, está de perfil, está dejando que los sindicatos hagan el trabajo, está diciendo que asume el informe que han hecho los sindicatos, pero que asume algunas cosas, otras no.

Para nosotros, la última comparecencia de la señora Solana fue cuando menos desconcertante, porque vino a hablar de un informe que dice que no es suyo, que es de otros, que no puede decir que es suyo, y como no es suyo no va a decir que es suyo, entonces, no sabemos qué viene a decir, viene a decir que van a hacer pero no sabe lo que van a hacer, no hay temporalización, es decir, no hay un cronograma, y como no hay un cronograma, yo aún no sé cómo se pueden aplicar recursos sin saber cómo se van a hacer diacrónicamente las cosas, es decir, para esto hace falta esto, para esto hace falta lo otro y para lo de más allá hace falta otra cosa. Igual hay alguna cuestión que me he perdido, igual usted me contesta por personas interpuestas un día de estos y ya está, es decir, me lo aclara otro día y ya está, no hay ningún problema, lo leo en la prensa y me lo aclara, igual estoy equivocado, pero a mí me dio toda esa impresión. Es que el problema que tenemos aquí es que, por ejemplo, hay una gran concienciación sobre la violencia de género, hay una gran concienciación –por cierto, el plan de coeducación todavía no está– sobre el acoso escolar, entonces, ¿por qué no existe el mismo nivel de concienciación sobre la protección del profesorado? Yo entiendo que estos niveles de concienciación, mejor dicho, de sensibilización, los generan fundamentalmente las Administraciones, que realizan campañas de sensibilización para que los ciudadanos y las ciudadanas sepan lo que hay que hacer, porque, claro, hay una cuestión, yo no voy a hacer alusión a la LOMCE ni a la categorización que hace de los profesionales de la figura de autoridad, porque no estoy de acuerdo, voy a hacer alusión a la LOE, con la que sí estoy de acuerdo, y la LOE dice en el artículo 104 que las Administraciones –el Departamento de Educación en este caso– velarán por el trato, protección y consideración del profesorado en función de la consonancia social y la importancia social de su trabajo. Eso es lo que dice el artículo 104, pero el capítulo 2 dice que hay dos condiciones que tiene que asegurar la Administración, una es mejorar las condiciones de trabajo y otra es la consideración social y, claro, en esta Comunidad, no lo digo yo, lo dice el informe, con el que la Consejera

dice que está de acuerdo, la realidad de los casos que ha descrito la portavoz del Partido Popular está asordada, porque por el informe que han hecho los sindicatos y por profesionales del departamento, profesionales del ámbito de la convivencia, de la salud laboral, y profesionales de la secretaría técnica, se conoce que hay directores y directoras que no conocen el protocolo, se conoce que hay inspectores e inspectoras que tampoco, se conoce que hay directores y directoras e inspectores e inspectoras que no saben de la obligatoriedad que hay de comunicar y se conoce que muchos profesionales amenazados no han querido comunicarlo en algún sentido. Por lo tanto, lo que conocemos es, como yo dije en la comparecencia de la señora Solana, la punta del iceberg, y esta es la realidad.

También me sorprendieron las manifestaciones de la Consejera en esa comparecencia cuando dijo que los sindicatos no habían pedido cambiar el protocolo. Pero si han pedido una ley. Si los sindicatos han pedido una ley, ¿cómo no van a querer cambiar el protocolo, si han pedido una cosa mucho más amplia, mucho más orgánica? No han pedido un protocolo, han pedido una ley, pero, bueno, yo con eso me quedé. Entonces, resulta que lo que han dicho los sindicatos y todo el mundo ha dicho que sí, que sí, que sí, en la sesión de trabajo es que es un protocolo poco ágil, es un protocolo –ya saben ustedes– que se dedica a temas físicos, a temas de amenazas verbales o a temas de amenazas materiales, pero todo el mundo ha dicho que es un tema ágil. Y han coincidido en dos cuestiones en que habría que mejorarlo o habría que modificarlo: una, en que hay que ampliar el concepto de violencia, porque si bien las agresiones físicas son lo más visual, está claro que las amenazas verbales y las intimidaciones no están consideradas en el mismo rango de falta y parece ser que son las más frecuentes y, obviamente, las más lesivas, porque no solo estamos hablando de autoridad personal, estamos hablando de las secuelas que produce en la dignidad personal, y una persona afectada en su autoridad moral, si está desamparada por la Administración, obviamente, no puede ejercer este tipo de cuestiones.

Es cierto que ha habido una docena de reuniones pero es que el anterior Consejero, el señor Mendoza, dijo que había infranotificación, lo dijo en sede parlamentaria, y había infranotificación por otra cuestión que piden los sindicatos que se modifique, que es que se agilice el marco y que el profesional o la profesional pueda notificar directamente, sin pasar por los equipos directivos, las dificultades de amenazas o de intimidaciones o coacciones o agresiones que pueda estar teniendo, que no haya ese peldaño, que ese peldaño se retire. Esas son cuestiones que han trasladado los sindicatos al unísono y de forma consensuada.

En ese sentido, yo creo que después de las doce reuniones no tenemos... Porque, claro, también se dijo en junio de 2016, y no lo dijo el Partido Socialista, lo dijo el Consejero de Educación, que sería conveniente una campaña. Entonces, no tenemos ni ley ni campaña, tenemos un informe con algunas cosas que se admiten por el Departamento de Educación, en este caso por el Gobierno de Navarra, y el compromiso de que se va a trabajar en el tema. Bueno, pues un instrumento, un canal, una forma de hacerlo puede ser una mesa de trabajo, estoy de acuerdo en que se pueden hacer otras cuestiones, pero ya se han hecho, ya han estado haciéndose, entonces, esta es la cuestión.

A mí me han sorprendido ciertas cuestiones que me gustaría que se explicaran, porque no se explicaron en la comparecencia no sabemos exactamente por qué, igual quizás algún grupo o algún portavoz de los que pueda haber por aquí me lo puede aclarar, y es que los sindicatos manejaron unas ideas-fuerza, unas diez si no recuerdo mal. Manejaron, por ejemplo, una ley, porque ley no hay, hay en otras comunidades pero en esta no hay, no hay ley de protección, pero los sindicatos sí la han puesto encima de la mesa. Los sindicatos planteaban una ventanilla única especializada con un inspector o una inspectora que se dedicara al tema, y a nosotros nos parece razonable que pueda haber un inspector o una inspectora especializada en ese tipo de cuestiones, y no se ha admitido. Hablaban de un observatorio, que es un observatorio que existe, algunos sindicatos lo tienen a nivel federal, que puede ser una evaluación sistemática y diagnóstico de hechos, y yo veo que en el informe en lo que se ha trabajado más es en la recogida de información en lugar de en un observatorio, puedo estar de acuerdo. En lugar de la ley en lo que se va a trabajar, por lo que se vislumbra en el informe, es en la difusión de la información, en la difusión de ese marco.

Hay cuestiones sindicales que creo que se deberían reforzar más, porque no veo suficientemente saturado el tema del delegado de prevención, y yo recuerdo que Izquierda-Ezkerra, por ejemplo, en su día, en una sesión de trabajo, dijo que era algo fundamental, y no lo veo en las actuaciones que se han aceptado por parte del departamento, y por supuesto que no veo lo del delegado de prevención pero tampoco veo prestigiar al delegado de prevención, cuando por ley es casi obligatorio. Pero luego sí que veo avances, y tengo que reconocerlos, en las medidas de asistencia tanto jurídica como personales del profesorado, pero no veo, por ejemplo, un acuerdo con Fiscalía, y me gustaría saber las razones de por qué no, cuando los médicos lo tienen. El Colegio de Médicos de Navarra lo tiene, y no sé por qué los profesionales de la educación no pueden tenerlo. No sé cuáles son los motivos y la explicación, pero tampoco

entiendo dos cuestiones, y ya lo dejo aquí, y por eso voy a apoyar, no entiendo por qué en centros complejos y en situaciones complejas el profesorado no tiene una protección especial, no sé por qué el departamento no lo va a asumir, es una cuestión que yo me pregunto.

En todo caso, nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución y estaremos atentos para entender y atender todas las cuestiones en lo que yo creo que es un tema que debe ser de consenso, de acuerdo, y esperemos que así lo sea de aquí en adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai, señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Si me lo permite, señora Presidenta, hablaré desde el escaño. La señora Beltrán trae a este Pleno la moción que ya anunció en la Comisión del día 21 del mes pasado, en la que compareció, como se ha dicho, la señora Consejera para presentar el informe sobre las agresiones externas al personal docente y no docente del Departamento de Educación. En su intervención ya recordó usted que había presentado una proposición de ley, entonces bajo la denominación de ley de autoridad del profesorado, ley que, como usted misma dijo, no tuvo el apoyo de este Pleno, pero en una muestra más de esa persistencia suya que ya conocemos, insiste en la cuestión con algún cambio, ahora la denomina ley de protección en lugar de autoridad y plantea una mesa participativa para que la elabore.

Usted insiste e insiste a ver si logra su objetivo, y nosotras insistimos en las mismas valoraciones que hemos hecho en anteriores ocasiones. Solo compartimos con usted una cosa de todo su planteamiento, y es que las agresiones al personal docente y no docente constituyen un problema grave al que hay que dar solución. El propio informe que presentó la Consejera y que elaboró un grupo de trabajo creado al efecto, en el que participaron representantes de todos los sindicatos, de inspección, de la sección de convivencia, de la de riesgos laborales y del servicio de recursos humanos, afirma que los datos de agresiones conocidas, tanto físicas como agresiones verbales o de daños de bienes materiales, no son más que la punta del iceberg de esta situación. Y también el informe, tras un exhaustivo análisis, aporta una amplia batería de propuestas de actuación y mejora, estructuradas, además, en torno a tres niveles de intervención y un enfoque preventivo, por lo cual suponen, a nuestro modo de ver, una visión global de lo que se puede hacer. A Geroa Bai nos parecen especialmente destacables de entre todas algunas de ellas, como pueden ser, por supuesto, continuar estudiando el fenómeno para acercarnos más a sus dimensiones reales, hacer una buena difusión del protocolo de

actuación ante casos de agresión, insistir en la necesidad de aplicar el citado protocolo y promocionar la formación del profesorado, tanto en prevención de riesgos como, por ejemplo, en resolución de conflictos o incluso en mediación. Estas medidas y otras estarán dirigidas a los docentes y a las no docentes víctimas de las agresiones.

Además, a Geroa Bai nos parecen tan importantes o más que lo que se dirija a las personas adultas las actuaciones que vayan destinadas a los propios chicos y chicas eventualmente agresores. En ese sentido, vemos fundamental todo lo que tiene que ver con el trabajo en red de los centros educativos, con todos los servicios: servicios sociales de base, centro de salud y entidades como equipos comunitarios de atención a la infancia, donde los hay, o asociaciones que trabajan el ocio infantil y juvenil de la zona y el entorno de cada centro escolar, es decir, con todos aquellos recursos que en uno u otro ámbito intervienen con los y las menores, con sus familias en otros aspectos problemáticos que seguramente en la mayoría de los casos están detrás de esas conductas violentas.

Nos parece también importante contemplar esta situación en los diferentes planes de educación, en el plan de convivencia, en el futuro y pensamos que próximo de coeducación, así como en el plan de atención a la infancia, adolescencia y familia que elabora el Departamento de Derechos Sociales. El objetivo de plantear esto es ir a las causas de las conductas agresivas y darles una solución integral, porque para nosotras el objetivo tiene que ser ese, no solo evitar determinados problemas, sino caminar hacia una cultura de resolución de conflictos al margen de cualquier asomo de violencia y favorecer el respeto al otro, a la diferencia, sin perder de vista que la prioridad debe ser siempre colocar lo educativo muy por encima de lo punitivo.

Este es el planteamiento de mi grupo y, por lo tanto, no compartimos que lo más necesario sea la elaboración de una ley. Cuando se ha hablado de esto en otras ocasiones nos hemos posicionado en un mismo sentido, por lo cual, aunque ahora no se le llame de autoridad y se le llame de protección, votaremos en contra de su moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Aranoa Astigarraga andrea.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Mire, señora Beltrán, yo no pongo en duda ni muchísimo menos esos testimonios terribles que nos ha leído usted aquí, pero en este grupo estamos dos docentes con muchos años de experiencia y si bien sabemos que por supuesto que existen esos casos, sabemos también que no es lo general, no es lo

habitual. Usted en su discurso se ha referido a los centros educativos poco menos como si fueran campos de batalla o centros de alto peligro para el profesorado y para el personal no docente. No me ha gustado su discurso y no me ha gustado su tono. Vamos a votar en contra de su propuesta porque, como le digo, partimos de planteamientos muy diferentes.

Evidentemente, el tema de las agresiones a profesores es un tema que hay que abordar, y hay que abordarlo porque existen. Hay que abordarlo, además, con seriedad, pero hay que abordarlo de manera integral, desde la base, desde el principio, desde abajo, y, por supuesto, hay que abordarlo desde una perspectiva inequívocamente educativa. No vamos a entrar en esa dinámica de criminalización del alumnado que de forma más o menos maquillada, con buenas palabras, subyace bajo su discurso y bajo el de otros portavoces que han hablado. No vamos a entrar ahí. Nosotros no creemos que este sea un tema que haya que abordarlo legalmente haciendo alusión a Fiscalía, a llenar los centros de guardias de seguridad, no es así como se resuelve este problema. Se resuelve como esta mañana hemos dicho, desde la educación inclusiva. Se resuelve con educación emocional, se resuelve con coeducación, se resuelve con planes de convivencia, se resuelve con atención a la diversidad.

Ha dicho usted que no cree en los planes de convivencia como herramienta básica para resolver estos conflictos; nosotros sí. Usted cree en medidas punitivas, en leyes, en amenazas, en castigos, nosotros creemos que esto se resuelve de otra manera y que es un trabajo a largo plazo, evidentemente, no es un trabajo de hoy para mañana, pero sí creemos que trabajar la educación emocional, la coeducación, la convivencia, la atención a la diversidad, la educación en valores es la mejor herramienta para prevenir y resolver todo tipo de conflictos, y cuando hablo de conflictos incluyo el acoso, por ejemplo, y las agresiones.

Nuestro modelo, como ya he dicho, es el de la escuela inclusiva, y a la vista de su discurso, evidentemente, nuestros modelos educativos son diametralmente opuestos. Su modelo es un modelo rígido, jerárquico, autoritario, que en nuestra opinión supone una regresión a modelos no solamente superados sino fracasados en cuanto a resolver situaciones de violencia: violencia entre compañeras y compañeros, violencia hacia el profesorado, violencia contra el personal no docente. Es verdad que actualmente existen unos protocolos de actuación que hay que continuar implementando, que hay que utilizar, sin olvidar que estos no son estancos y que deben seguir desarrollándose continuamente.

Como he dicho, su modelo educativo, el modelo que defiende el Partido Popular y el nuestro, son

modelos antagónicos, es muy difícil que coincidamos prácticamente en nada, por eso no podemos votar a favor de su moción, pero dice usted, además, que cree en medidas legales, bueno, todo lo que ha explicado. Yo no creo que este sea un problema que se resuelve con una ley, es una cosa mucho más profunda, va mucho más allá, es un problema educativo que se resuelve con medidas educativas.

También han hablado aquí alegremente de que los sindicatos piden una ley. Se lo he oído a tres portavoces. Vale, algún sindicato la ha pedido, es verdad, pero les recuerdo que en la mesa sectorial de educación el sindicato más votado es LAB, el segundo es Steilas y el tercero es Comisiones Obreras, y ninguno de estos tres sindicatos ha pedido una ley; medidas sí, no una ley, porque no son medidas ni legales ni fiscales. Creo que ya ha quedado claro y votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigragra andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Jaun-andreok, arratsalde on. Esta vez la moción que nos presenta la señora Beltrán, del Partido Popular, tiene por objeto crear una mesa de trabajo para elaborar una ley de protección del profesorado. Se ve que no fue suficiente con el rechazo de esta Cámara cuando hizo aquella proposición de ley el 15 de septiembre y esta vez lo que sugiere es una mesa de trabajo que cuente con la participación de toda la comunidad educativa, y cita: padres, profesores –se olvida de las madres, se olvida de las profesoras–, sindicatos, equipos directivos, representantes del alumnado, Gobierno y grupos parlamentarios. Tal vez lo que quiere la señora Beltrán, como constituyen una agrupación parlamentaria en lugar de un grupo parlamentario, es sencillamente colgarse la medallita planteando esta moción y luego que trabajen otros, porque lo cierto es que en esta moción, que tiene por objeto, como he dicho, la ley de protección del profesorado, hasta su propio nombre chirría y, desde luego, los gestos que está usted haciendo ahora son también como para cuestionarlos cuando se está hablando de educación.

Vamos a votar en contra, lógicamente, porque creemos que solo tiene por objeto generar morbo, escándalo al más puro estilo sensacionalista, con esos testimonios que ha traído usted hoy aquí. De su exposición lo único que podríamos concluir, como ya se ha dicho, es que las aulas son un auténtico frente de guerra en el que se presume una situación de violencia que no hace sino relegar la responsabilidad al alumnado, cómo no, como siempre en el más débil, en lugar de a la Administración.

Las aulas son espejo de la sociedad en la que vivimos y, como tal, ante un problema sistémico lo

que hay que hacer es erradicar las causas para evitar los síntomas, en este caso, las supuestas situaciones de violencia o conflicto que puedan darse en el seno de la misma. Y esto no se soluciona por la vía de la represión, a la que tanto nos tienen acostumbrados, sino por la vía de la prevención. La judicialización de la educación, ya se lo dijimos en su día, más aún en este ámbito, no es la solución, sino que constituye, además, un mal ejemplo para profundizar en la convivencia y el respeto. Lo que hace falta son, sencillamente, medidas pedagógicas.

Señora Beltrán, ¿sabe cuál es la mayor agresión que sufre el profesorado? Sus recortes, los recortes que han conllevado aulas masificadas; horarios inasumibles sin caer en la extenuación; un profesorado interino que se exprime y se despide; una cada vez mayor burocratización de las tareas de los docentes, de los cargos de dirección y de inspección, que no quiero generalizar pero que muchas veces, lejos de colaborar con el equipo docente, actúan de forma represiva y comadorean entre sí para preservar sus puestos porque la LOMCE lo que precisamente ha hecho es limitar la participación democrática de los consejos escolares en su elección; orientadores sobrecargados; la supresión del apoyo a la diversidad, de los trabajadores y trabajadoras sociales que UPN eliminó de los centros. Si a ello le sumamos la fractura social, la falta de expectativas, la frustración y un sistema educativo rígido, sin capacidad para innovar introduciendo medidas pedagógicas creativas, con un currículo no adaptado al interés de los estudiantes ni de las estudiantes, la concentración del alumnado con mayores problemas, lo que sucede es que no es posible crear un ámbito de motivación, de entusiasmo, de respeto, de colaboración, en definitiva, un ámbito educativo, ¿y cómo vamos a hacerlo si ni siquiera los aquí presentes somos capaces de dar ejemplo, si no hay más que ver la poca atención que nos prestamos los unos a los otros? Y, desde luego, en cuanto al trato no ofensivo y respetuoso, señora Beltrán, usted, con esa motivación, tendría un *cum laude*.

En definitiva, normativa hay de sobra, y el problema es que no se dota de recursos económicos ni de medios para su aplicación y correcto funcionamiento, y lo que hay que hacer es atender a esas causas estructurales que generan situaciones de violencia, y del mismo modo que la ley contra la violencia machista no evita que se siga produciendo y que incluso aumente el feminicidio, porque no se atajan las causas de un sistema patriarcal ni se llevan a cabo políticas económicas que permitan la plena emancipación de la mujer, en este caso tampoco se puede pretender acabar con esa supuesta violencia en las aulas por la vía legal y sancionadora sencillamente porque no es la vía.

Que los reyes de los recortes y de la LOMCE, que ha concitado el mayor rechazo por parte de la comunidad educativa, vengan a plantear supuestas soluciones, que no abordaron en su día, por cierto, no resulta creíble, y ello sin obviar que plantear, como hicieron ustedes, que el profesorado ostente la condición de autoridad frente al alumnado no solo ya está previsto actualmente en la ley sino que puede ser fuente de nuevos problemas porque lo que sucede es que finalmente nos encontramos con que los casos se judicializan y los tribunales se colapsan por supuestos atentados a la autoridad o desobediencia a la autoridad. ¿Esto es lo que plantean?, ¿autoritarismo frente a la autoridad legítima de quien desde su posición pretende educar y colaborar en lugar de castigar? ¿No sería mejor que en lugar de, como digo, colapsar estos tribunales ofrecieran recursos y formación pedagógica al profesorado? Porque también nos preguntamos: ¿cuántos profesores y cuántas profesoras de apoyo se podrían contratar con esos sesenta millones de las empresas morosas que tras retener el IRPF de sus trabajadores dejaron de ingresarlo a Hacienda?

En lugar de leyes y más leyes, lo que habría que hacer es elaborar un plan de mejora de la convivencia y del clima de la comunidad educativa que permita tanto enseñar como aprender y ser felices en los centros educativos. Y este plan tendría que tener cinco objetivos, que ya se han indicado aquí, como mejora de la convivencia en los centros, abordar el *bullying* y el *mobbing*, responder adecuadamente tanto a las agresiones verbales, insultos y amenazas, como a las físicas y a las de baja intensidad también, que afectan especialmente a las mujeres, minimizar las interrupciones. Para ello lo que hay que hacer es revalorizar las tutorías –no hay horas suficientes para dedicarse a esto– y, sobre todo, trabajar en los centros, desde los centros, conociendo la realidad de cada uno de ellos, con el alumnado, que sea ese corresponsable en la resolución de los conflictos, trabajar la educación emocional con los sindicatos y la Administración desde la perspectiva de los riesgos laborales, un buen protocolo de prevención y respuesta ante las agresiones, con las apymas, la Administración, la sociedad en general, y revalorizar el rol y la importancia del profesorado en la educación para aumentar el respeto a su autoridad.

Por eso lo que es urgente es hacer diagnósticos, que ya se están haciendo, para plantear soluciones concretas, como digo, adaptadas a cada centro en cuya elaboración de protocolos sean partícipes el profesorado, las apymas, el alumnado, equipos de dirección, orientación y trabajadores sociales capaces de trabajar en redes de colaboración y corresponsabilidad en todos los ámbitos y niveles, y destinar mayores recursos donde más problemas hay, porque, al final, esta es una cuestión de equidad y de justicia social, y por eso también nos pregunta-

mos: ¿estarían ustedes dispuestos, en el caso de necesidad, a priorizar el destino de los escasos medios económicos, consecuencia, por cierto, también de sus políticas económicas y de sus recortes, a la educación pública en lugar de a la concertada? Porque los datos también hablan por sí mismos, el incremento este año de un 5 por ciento del presupuesto de educación con respecto al de 2016 se ha tenido que invertir en infraestructuras y no tanto, por desgracia, en la reversión de los recortes. Se han dado pasos pero todavía queda mucho por hacer y, mientras tanto, se han conservado intactos un año más los privilegios de la red privada manteniendo los conciertos en las etapas pre y posobligatoria, treinta y siete millones ni más ni menos, y subvencionando, como en años anteriores, con más de ciento veintiséis millones, que para eso UPN dejó atada y bien atada esta cuestión antes de finar su mandato.

No solo se mantuvieron los conciertos intactos durante todo el período en el que se disminuyó drásticamente la financiación de la enseñanza pública, sino que lo más llamativo es que se destinan aproximadamente siete millones en partidas distintas para necesidades educativas específicas, inmigración y minorías culturales y atención al alumnado con dificultades de escolarización cuando la mayor parte de estas necesidades se atienden en la red pública. Entonces, la pregunta es hasta cuándo, porque lo que hay que hacer es escoger, y por eso nosotras siempre insistimos en la necesidad de priorizar la educación pública, y ahora, por poner un ejemplo, y hablando de priorizar, ya que estos días estamos hablando tanto del tren de altas prestaciones, ¿van a seguir ustedes apostando por esas grandes infraestructuras mientras quedan desatendidos los recursos para la educación? ¿A eso llaman poner a las personas primero? Porque les recordamos que por cada kilómetro del tren de alta velocidad, que no va hacia ningún lugar, se podrían haber contratado al año cuatrocientos profesores.

Queremos menos imposiciones desde arriba, como hace su LOMCE, o como haría su proposición de ley, y más cooperación, compañerismo y cariño desde abajo para atender a quienes más lo necesitan. Creemos que la educación en convivencia requiere de empatía para la detección del problema, ponerse en el lugar del otro con generosidad, amor y comunicación para reconducir las conductas. Este es un elemento clave para el desarrollo de la persona y su satisfacción personal como individuo y como sociedad y, por lo tanto, es desde este plano, desde la perspectiva no legal o penal sino desde el ámbito social como debe tratarse esta materia. Y como diría Concepción Arenal, defensora del acceso de las mujeres a la educación–sí, otra vez, señora Beltrán–, y tengo que decir que la autoría de la frase que voy a mencionar es de Concepción Arenal aunque popularmente

se le atribuye, cómo no, en este hábito de siempre ningunear y silenciar a las mujeres, a Víctor Hugo, pero no, es de Concepción Arenal: abramos escuelas para cerrar prisiones. No hagamos a la inversa, señora Beltrán, no convirtamos los centros educativos en cárceles. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Vamos a votar que no a la creación de una mesa para elaborar una ley de protección de profesorado porque no creemos que sea necesaria una ley para proteger al profesorado. Claro que hay que proteger al profesorado y claro que hay que recuperar el respeto al profesorado, claro que hay que recuperar esa autoridad moral que era reconocida socialmente y que en estos momentos no lo es, pero ¿sabe usted de qué hay que proteger al profesorado? Se lo decía la señora Pérez hace un momento.

Mire, es que cuando viene usted aquí, señora Beltrán, con estas cuestiones a ver si cuele y a ver si con esto ustedes consiguen tapar las agresiones del Partido Popular hacia el profesorado de todo el Estado y en particular de esta Comunidad, a mí, que soy el 50 por ciento de mi agrupación parlamentaria y que me dedicaba a la función docente, es que se me ponen los pelos como escarpas, de verdad. Porque hay que proteger al profesorado de sus recortes laborales, de los recortes salariales, de esa congelación salarial que lleva años y años practicando el Partido Popular, de ese techo de gasto, de la temporalidad, de la precariedad en el empleo, de esa tasa de reposición que mira que les está costando a ustedes sacar y que nos está impidiendo sacar ofertas públicas de empleo en Navarra. Y hay que proteger al profesorado, a la escuela pública y a la ciudadanía de las privatizaciones de la educación, de la mercantilización de la educación, que ustedes, el Partido Popular, están implementando y practicando día a día. O sea que, mire, más reconocimiento, más apoyo institucional, menos autoridad y menos protección. Si ustedes trataran al profesorado como nos corresponde, si ustedes trabajaran o hubiesen trabajado desde hace años esa imagen del profesor, de la profesora, que merece un respeto de la ciudadanía, un respeto social, un respeto de la familia y un respeto del alumnado, no estaríamos como estamos ahora. Y, mire, hablan ustedes de una ley cuando están promoviendo la concentración de determinado tipo de alumnado en centros concretos, y sabemos hoy qué centros son, sabemos hoy qué aulas son aquellas que concentran alumnado con conductas disruptivas, alumnado que procede de entornos familiares, sociales y vecinales violentos y que no han conoci-

do otro comportamiento que el de la violencia para enfrentarse a las dificultades. Esa es la situación.

Por lo tanto, sobre lo que hay que actuar es sobre las causas, además de sobre los efectos. Reconozcamos al profesorado su labor con un buen salario, con unas buenas condiciones laborales, reconozcamos su autoridad moral e implementemos medidas organizativas y curriculares para abordar esta cuestión desde el punto de vista educativo, y si hay que abordarla desde otro punto de vista, del judicial, del policial, etcétera, pues esas medidas las tenemos perfectamente definidas. Y recuperemos la Educación para la Ciudadanía. Es que vienen ustedes con unas cosas aquí cuando llevan años actuando contrariamente a todo lo que nos están vendiendo. Entonces, a mí, francamente, me molesta. Me molesta como miembro de este Parlamento y me molesta como profesional de la educación.

Y miren ustedes, señores y señoras del Partido Popular, que pasan por considerar a las familias como unos clientes y como unos consumidores y consumidoras de servicios educativos, aquí no vamos a matar moscas a cañonazos, que es lo que ustedes pretenden. Aquí de lo que se trata, como decía, es de actuar sobre las causas y no sobre los efectos, y sí es el Departamento de Educación el que se tiene que ocupar, y principalmente lo que toca es hacer campañas de sensibilización, de valoración de la función docente. Además, mire, tenemos un problema social que es mucho más profundo, porque esas causas que hacen que determinadas personas acudan a una consulta y agredan a la persona que les va a dar la cita o agredan a la enfermera o a la médica que les está atendiendo demuestran que algo le está pasando a esta sociedad y entonces me parece que tratan este tema con una frivolidad que, francamente, me enfada. O sea, un no rotundo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica. Sabe que dispone de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señorías, ¡qué soplo de aire limpio va a llegar y va a volver a Navarra cuando ustedes salgan del Gobierno! ¡Qué soplo de aire fresco va a llegar a nuestra Comunidad! Y qué ganas tenemos muchos, pero qué ganas tiene la mayoría de la gente. Lo vimos el sábado 3 de junio. ¡Qué ganas! Va a entrar la frescura y va a salir la hipocresía y la falta de vergüenza, y van a salir también los sepulcros blanqueados, sí, esos van a salir, esperemos, en el 2019, si no es antes.

¡Qué barbaridad! ¿No se dan cuenta ustedes de que no hay sector al que no hayan maltratado? No ha habido ni un solo sector que no haya salido a la calle a protestar contra ustedes, y no solo sectores,

sino encima la población en masa salió a protestar contra ustedes, y vienen aquí con unos discursos tan absolutamente superficiales... Señora Aranburu, el suyo el primero, y luego iré con el resto. Vergüenza me daría a mí salir a decir lo que ha dicho usted.

Le quiero decir algo en primer lugar a la señora Solana. Señora Solana, vamos a ver. Se ha ido... Sí, porque algún portavoz ha hecho referencia a usted. Señora Solana, el anterior Consejero salió por hacer mucho pero todo mal, y usted en el tiempo que lleva no está haciendo absolutamente nada, supongo que por miedo o porque no sabe, quiero creer que por miedo, pero tampoco se puede estar así, no haciendo nada, pasando de puntillas por su departamento. Si considera usted que eso es lo mejor, continúe usted de puntillas.

Miren, quien se haya querido leer la propuesta de resolución... La señora Aranburu no se la ha leído, la señora Aranoa, que ha desaparecido, tampoco, la señora Pérez tampoco, ¿quién más?, ¡ah!, y la señora De Simón, anda, que ahí es nada. Ninguna se la ha leído. Que no hablamos de votar la ley, que hablamos de votar una mesa de trabajo, señora Aranburu, que no ha hecho una sola referencia a la mesa de trabajo. Tranquilita. Que no la ha hecho, yo le he oído perfectamente, he apuntado, ¿y sabe qué he apuntado sobre usted? Que no ha dicho ni una sola razón por la que iba a votar en contra, lo tengo apuntado, ahora bajaré la cabeza y miraré qué era.

Mire, nosotros hemos propuesto esta mesa porque lo han pedido los sindicatos. Ustedes, y por eso les he llamado, y permítanme la expresión, sepulcros blanqueados, cuando en mesas de trabajo, que yo lo he oído, los portavoces de cada grupo, usted, señora Pérez, la una y la otra, les han dicho a los sindicatos sí, sí, el problema es muy grave, hay que tomar medidas para proteger a los profesores, claro que sí, y luego vienen aquí y dicen todo lo contrario. Les aseguro que gracias a mi persistencia aquí van a venir los sindicatos a una mesa de trabajo, bueno, a una mesa de trabajo no porque ustedes se la han rechazado, a una sesión de trabajo y les dirán a la cara que hoy no han querido votar no por la ley, sino simplemente por empezar a trabajar algo para mejorar la situación en las aulas, que no se han leído la propuesta.

Señora Aranburu, usted ha dicho que comparte que hay que dar una solución a las agresiones, que hay estudiar, que hay que formar, que hay que ir a las causas de las conductas agresivas. ¿Pues para qué es una mesa de estudio y de trabajo? Para esto precisamente. ¿Ve cómo ha metido absolutamente la pata en su discurso? ¿Para qué es una mesa de trabajo más que para eso? Que no me conteste, que no le oigo, perdóneme, luego me lo dice. Eso es una mesa de trabajo, por eso digo que no se lo ha leído, porque hoy no debatíamos la ley de protec-

ción del profesorado. Yo entiendo que la señora Solana les ha dicho a todos: ni tocar esa mesa de trabajo, porque luego me van a poner un trabajo que hacer que, desde luego, no voy a poderlo llevar a cabo. Ese ha tenido que ser el mensaje, porque, si no, no lo entiendo, no entiendo cómo vienen los profesores, ustedes les dicen que les van a ayudar y luego a la mínima oportunidad que tienen de hacerlo no lo hacen. Ahora bien, se lo dirán a ellos, que a mí me han tirado ustedes muchas cosas por la borda, ya no me importa, ya hasta casi me gusta. El día que aprueben algo, no sé qué haré cuando suba a esta tribuna. Eso no me preocupa, yo hago lo que tengo que hacer por obligación y ustedes, no sé por qué, lo rechazan, pero les tendrán que dar a ellos explicaciones.

La señora Aranoa sube, bueno, no sube porque lo ha dicho desde allí. Mire, señora Aranoa, dice que no le ha gustado mi discurso. Usted ha levantado la mano del voto en contra antes de oírme. Usted lo tenía perfectamente claro. Le daba igual lo que yo dijera o dejase de decir, otra que no se ha leído la propuesta de resolución. ¿Por qué se lo digo? Usted ha dicho que hay que abordar de manera integral, desde abajo, lo que les pasa a los profesores, y que es un trabajo a largo plazo. Falso, porque si usted quiere todo eso de verdad, ¿por qué no vota a favor de la mesa de trabajo, que es precisamente para preparar un trabajo a largo plazo, para analizar en profundidad qué está pasando? Para eso son las mesas de trabajo. Y encima dice usted que lo que piden los profesores... Ya sé que a ustedes lo de la Fiscalía no les gusta mucho. Pues, por supuesto, más de lo mismo.

En cuanto a la señora Pérez, mire, usted ha sacado una matrícula de honor, seguro, seguro, seguro en política demagógica. Eso es lo suyo. A usted se le va eso de maravilla. Mire, nosotros somos dos Parlamentarios, pero junto con Izquierda-Ezkerria hacemos el triple de trabajo que ustedes. Y, desde luego, más productivo. Hombre, productivo en cuanto a aprobar cosas en nuestro caso no es, pero, desde luego, productividad en trabajar eso sí, junto a Izquierda-Ezkerria, por lo tanto, no minimice el valor que tienen dos Parlamentarios.

Ha dicho que su educación –a mí me ha dejado muerta– es la de la paz, la del amor, la de ser felices en los centros educativos. Pero ¿dónde va usted a educar? Desde luego, a mis hijos no. Yo no sé si a los de los demás. ¿Eso es el todo vale? ¿Eso es lo que a usted le gusta? Y, mire, una cosa le voy a decir, mucho peor que los recortes, señora Pérez, es entrar a dedo de forma ilegal a dar clases de francés. Eso sí, por lo tanto, cuide mucho lo que usted dice. Y también un agravio comparativo con el resto de profesores. Ilegal, que lo sepa.

Señora De Simón, ¿a usted qué le voy a decir? No le pega que haya subido aquí con esos pobres

argumentos, también populista como Podemos. ¿Se está contagiando de ellos? Porque usted ha oído, igual que yo, cómo los profesores a usted le pedían una mesa de trabajo, a usted le pedían hacer una ley para protegerles, y usted les decía que sí, y hoy les ha dicho que no, como el resto de cuatripartito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zor-zigarren eta azken puntua: Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea alda dezan. Señora Unzu Gárate, dispone de sus quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Este tema ya empezamos a tratarlo en el Pleno del otro día con una pregunta oral que le realizó este grupo parlamentario al señor Consejero de Hacienda. Por entrar un poquito en materia, ustedes ya conocerán que en una sentencia dictada el pasado 11 de mayo el Tribunal Constitucional ha determinado que los contribuyentes no tienen que pagar el impuesto de plusvalía municipal cuando se hayan registrado pérdidas en la venta de un inmueble. Con esta sentencia lo que se ha hecho ha sido extender a todo el territorio común la otra sentencia que el mismo Tribunal Constitucional dictó en febrero de este mismo año pero que era exclusivamente para el territorio histórico de Gipuzkoa, y lo que esperamos es que el mismo tribunal dicte para Navarra exactamente la misma sentencia, dado que los artículos declarados inconstitucionales y nulos son semejantes a la normativa de Gipuzkoa.

En resumen, se ha declarado inconstitucional que el contribuyente abone el impuesto de plusvalía. Aclaro que no se ha anulado el impuesto en sí,

sino que se ha anulado en el caso de que se haya perdido dinero en la venta de un inmueble. Y Navarra, por supuesto, no ha sido una isla, porque aquí, ante una legislación semejante a la de Gipuzkoa, también se ha venido liquidando el impuesto al contribuyente cuando vendía un inmueble pese a estar perdiendo dinero con la venta. Por lo tanto, y siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional, la persona que haya abonado el impuesto sobre plusvalía habiendo tenido pérdidas en la venta y no le haya prescrito la operación, o sea que nos podemos remontar a los últimos cuatro años, está en su derecho de reclamar estas cantidades abonadas.

Ya lo dice la exposición de motivos, según TINSA, en Navarra estas reclamaciones a los Ayuntamientos podrían rondar, aproximadamente, las cinco mil cuatrocientos, con un coste aproximado de unos veinticinco millones de euros. Insisto en que es solamente una mera estimación que hace TINSA, pero el otro día, casualidad, un medio de comunicación publicaba un listado con lo recaudado por este impuesto pero en su totalidad por los principales Ayuntamientos de Navarra, y haciendo más o menos una estimación a trazo grueso, la verdad es que yo creo que se puede aproximar bastante a lo que estima esta empresa, y, bueno, es obvio que tal y como han hecho Álava y Gipuzkoa, así como también lo va a hacer el Gobierno central, Navarra va a modificar el texto de la ley que regula este impuesto, que, por cierto, lo encontramos, por nombrarlo, en la Ley Foral 2/1995, concretamente en los artículos 175 y 178.

Insisto, la ley se debe modificar para que los contribuyentes dejen de pagar este impuesto cuando en realidad tengan pérdidas con la venta de un inmueble y, además, se termine cuanto antes con la incertidumbre y la inseguridad que se está generando no solamente en los Ayuntamientos, que muchas veces no saben lo que hacer, sino también entre los contribuyentes.

Para el Partido Socialista es verdaderamente urgente y prioritario actuar efectuando las oportunas modificaciones legislativas que lo que hagan sea dar seguridad jurídica a esta situación, para que, por una parte, la ciudadanía tenga derecho a que se aclare en qué supuestos pueden ser gravados y en cuáles no, pero también, por otra, para aclarar la situación de los Ayuntamientos, porque es cierto que algunos Ayuntamientos –ya lo comenté aquí el otro día– están actuando bajo el principio de prudencia y no están cobrando este impuesto, pero es que otros lo que están haciendo no es sino aplicar la legislación que está vigente, la ley que está en vigor.

Entendemos que este Gobierno debería llegar más lejos y acordar con los municipios esta modificación que permita que la fórmula del cálculo de la cuota tributaria refleje de manera más fiel el ver-

dadero incremento del valor que registran los terrenos, pero, bueno, lo que yo no voy a hacer es meterme en el contenido de esa modificación porque tarde o temprano esta modificación de ley va a llegar al Parlamento y ya tendremos la oportunidad en su momento de hablar no solamente del objeto sino también del contenido. Pero es que, además, por otra parte, a estos ciudadanos a los que se les ha cobrado de un modo ya más que declarado inconstitucional, se les debe devolver su dinero.

La Federación Española de Municipios y Provincias también ha pedido al Gobierno de España que articule un mecanismo para solucionar el problema de este impuesto inconstitucional, bueno, de esta parte del impuesto inconstitucional, porque los Ayuntamientos la verdad es que son muy conscientes de que no va a ser sencillo determinar en qué casos se debe devolver el dinero, ya que en muchos traspasos de fincas, y, además, el traspaso puede ser una herencia, puede ser una donación o puede ser, por ejemplo, una venta, en muchos de estos casos se desconoce cuál ha sido el importe de adquisición del terreno, o, por ejemplo, surge también un grave problema para determinar si el suelo realmente se ha revalorizado o no, que es aquí donde vamos a encontrar el problema. Pero es que además lo peor y lo más dificultoso, donde se van a encontrar tanto el contribuyente como los Ayuntamientos, es demostrar la variación, el incremento del precio de los terrenos, por lo que todo indica que al final el contribuyente va a tener que reclamar en los tribunales, y todos sabemos que este es un proceso largo y costoso, y, además, es un proceso que no tiene ninguna garantía real para el contribuyente que lo vaya a reclamar.

Entonces, no podemos someter a estas personas, a las cuales se les debe devolver el dinero, a un calvario y que acudan a los tribunales para que les sea devuelto, por parte de la Administración, lo que legalmente les pertenece, porque, por un lado, es deber de la Administración facilitar la vida y los trámites a los ciudadanos y no lo contrario, y, además, porque la Administración debe garantizar los derechos de los ciudadanos. Cuando hablamos aquí, todos estamos de acuerdo. Pues hoy tenemos una oportunidad de demostrarlo, porque el Constitucional ha dictaminado que el pago de estas, por llamarlo de alguna manera, minusvalías es ilegal y hay que proceder a la devolución de lo ilegalmente abonado por parte del contribuyente, y ya está, y es así.

Entonces, como digo, la Administración debe facilitar que al ciudadano le sea reintegrado lo ilegalmente abonado, pero es que, además, lo debe hacer con celeridad, ya que el tiempo corre en contra de las personas afectadas al poder reclamar a día de hoy todavía lo no prescrito, es decir, nos remontamos a los últimos cuatro años, y el tiempo está corriendo, y

día que pasa día que no vuelve y día que esas personas no van a poder solicitar ese importe.

Por eso solicitamos que el Gobierno de Navarra colabore eficazmente con los Ayuntamientos para establecer mecanismos que atiendan las reclamaciones de los contribuyentes y poner en marcha fórmulas que eviten la judicialización de los procedimientos, porque nos preocupa tanto la situación que se pueda producir en muchos Ayuntamientos ante el aluvión de peticiones de devolución por este importe satisfecho como la situación de los propios contribuyentes que al presentar una reclamación van a tener que demostrar y empezar todo el procedimiento por el que se ha producido esa minusvalía, además, por cierto, cuando estos contribuyentes abonaron este impuesto no se les pidió demostrar absolutamente nada. Entonces, bueno, vamos a ser coherentes, pero es que, además, nuestros Ayuntamientos deberán afrontar las reclamaciones con un impacto económico que no van a poder soportar, además de tener también un aumento más que notable de las cargas administrativas.

Por ello se debe dar respuesta a las más que justificadas peticiones que harán los contribuyentes, pero es que también hace falta apoyar a los Ayuntamientos para que puedan hacer frente a estas peticiones sin que se quiebren sus finanzas ni se colapsen sus cuentas, porque quien realmente ha trabajado y ha prestado sus servicios en el ámbito municipal se puede imaginar las consecuencias que esto tendría para los Ayuntamientos. De ahí nuestra petición de articular un fondo de compensación, aquí no detallamos si tiene que ser una compensación, fondo de compensación de manera parcial o total, sino simplemente establecer un fondo de compensación económica para estos Ayuntamientos porque, por otra parte, los Ayuntamientos de Navarra lo que han hecho es aplicar la Ley de Haciendas Locales, o sea, lo que han hecho es aplicar una ley que es competencia del Gobierno de Navarra.

Por tanto, quienes han sido negligentes la verdad es que no han sido los Ayuntamientos, que solo han aplicado la ley, sino que debe responder el Gobierno de Navarra, que, insisto, tiene la competencia normativa en este impuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor. Señora Segura Moreno, de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Intentaré ser breve en esta última moción del día. La sentencia del 11 de marzo de 2017, del Tribunal Constitucional, declara inconstitucionales los artículos 107.1, 197.2.a) y

110.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos los tres al sistema de cálculo de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y a las facultades de los Ayuntamientos para la comprobación y liquidación de dicho impuesto. Para ser clara, esta sentencia declara inconstitucional o declara contrario a la Constitución este impuesto cuando no hay ganancia. Ya había sentencias en el País Vasco que se habían pronunciado en este mismo sentido, de fecha 10 de febrero en Gipuzkoa y de fecha 1 de marzo en Álava, afectando a las normas forales 16/1989 y 46/1989, respectivamente. Esta última sentencia del Tribunal Constitucional afecta a todo el territorio nacional y obliga *de facto* a modificar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, es decir, la plusvalía.

Navarra tiene su propia legislación. Es por eso por lo que el Gobierno de Navarra deberá modificar la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y no esperar a la primera sentencia que tengamos en nuestra Comunidad.

Nuestro grupo ya estaba pendiente de este asunto, y el 21 de febrero, tras la sentencia de Gipuzkoa, ya realizó una pregunta escrita en el Senado sobre este tema, así que nuestro voto en esta moción va a ser a favor, y explicaré punto por punto el porqué de esta posición.

En el primer punto de la moción se insta al Gobierno de Navarra a modificar la ley en el plazo de tres meses. Es necesario que esto se haga ya. ¿Por qué? Porque los Ayuntamientos navarros, en aplicación de la ley, deben cobrar este impuesto, y así lo están haciendo, con el miedo y la incertidumbre de saber que puede darse el caso de tener que devolver el dinero cobrado.

Los Ayuntamientos navarros, a día de hoy, están liquidando dicho impuesto de plusvalía, tal y como establece la Ley Foral 2/1995, sabiendo que hay sentencias que dicen que cuando se hayan producido pérdidas en la venta del inmueble no se tiene que pagar dicho impuesto. Pero ellos están obligados a cobrarlo porque deben cumplir la ley. Es responsabilidad del Gobierno de Navarra modificar la ley de manera urgente para que esta situación deje de producirse lo antes posible.

En el segundo punto de la moción se insta al Gobierno a colaborar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para establecer los medios para solucionar de la manera más eficaz y rápida todas las reclamaciones de los contribuyentes que se puedan generar. Esto es prioritario, ya que los Ayuntamientos se van a ver desbordados por estas reclamaciones, y desde el Gobierno se deben articular los mecanismos necesarios para que esto no genere problemas administrativos en

los Ayuntamientos, y sobre todo para que los contribuyentes sepan lo antes posible si la cantidad que han pagado era la correcta o no lo era, y en caso de no ser correcta cuál es la cantidad pagada de más. Es imprescindible evitar que se generen procedimientos judiciales entre contribuyentes y Ayuntamientos.

Por último, hay que dejar claro que este impuesto es un mecanismo que da el Gobierno de Navarra para que los Ayuntamientos se financien. Si el Gobierno sabe que se van a generar reclamaciones por este impuesto debe ser el Gobierno el que solucione el problema financiero al que se van a enfrentar los Ayuntamientos navarros al tener que hacer frente a todas las reclamaciones que sabemos que se van a producir.

Todas las entidades locales navarras en mayor o menor medida han aplicado este impuesto de plusvalía, por lo que esta sentencia afectará a todos los municipios navarros. Los contribuyentes navarros a los que se les ha cobrado de más tienen derecho a recibir la cantidad cobrada indebidamente por parte de los Ayuntamientos de una manera rápida, una vez aclarado su expediente. Pero si los Ayuntamientos no tienen liquidez difícilmente podrán pagar esas diferencias cobradas de más a sus vecinos.

Está muy claro que es responsabilidad del Gobierno dar solución al problema financiero al que se van a tener que enfrentar todas las entidades locales navarras.

Este impuesto lo regula el Gobierno de Navarra a través de la Ley Foral de Haciendas Locales para financiar a las entidades locales. Si este impuesto no ha cumplido la función porque una sentencia dice que se ha cobrado indebidamente en algunos casos, en los que ha habido una pérdida en la transmisión, está claro que la compensación la tiene que dar el Gobierno de Navarra.

La Federación Española de Municipios y Provincias ya se ha posicionado en este asunto y va a exigir al Gobierno central que financie esas cantidades a las que se van a enfrentar todos los municipios del Estado. El Gobierno de Navarra no puede abandonar a su suerte a los municipios navarros. Si lo hace, también abandona a los contribuyentes, que no podrán cobrar lo que es suyo. Un fondo de compensación para financiar a los Ayuntamientos que tengan que hacer frente a esos pagos es totalmente necesario para que los navarros y navarras que han pagado de más reciban lo que es suyo.

Por todas estas razones votaremos a favor de los tres puntos de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte del Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. La reciente sentencia del Tribunal Constitucional, como ya se ha explicado aquí, ha avalado lo que dicta el sentido común, que un impuesto llamado de plusvalía no puede aplicarse cuando lo que existe es una minusvalía en el precio de venta de un inmueble o un terreno. Aun cuando en Navarra todavía no se ha resuelto la demanda que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha interpuesto ante el Constitucional, es de esperar que, obviamente, se resuelva de la misma manera.

Por lo tanto, entendemos que es normal, teniendo en cuenta que legislar sobre esta cuestión puede conllevar tiempo, ir haciendo ya el proceso de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales para que, como pide la moción del Partido Socialista, no se aplique el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos cuando, obviamente, no se haya producido ese incremento.

Los contribuyentes navarros llevan tiempo interponiendo diversos recursos ante el Tribunal Administrativo de Navarra, que les ha dado la razón, a pesar de que después las Salas de lo Contencioso-Administrativo hayan desestimado estas resoluciones del TAN.

La variedad de sentencias en un sentido y en otro provocaba una indefinición legal sobre la materia que ahora ha quedado clarificada con la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero, efectivamente, los Ayuntamientos que solo pueden financiarse con fondos del Gobierno de Navarra y con los impuestos municipales, pueden quedar en una situación económica muy problemática si se ven obligados a devolver todas las plusvalías cobradas indebidamente, según dicta el Constitucional. Y creemos acertado que se establezca por parte del Gobierno un fondo de compensación, de manera que las cuentas municipales no se descalabren a este respecto. Y, obviamente, creemos que lo más pertinente es colaborar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos a este respecto en tanto en cuanto estamos hablando de un impuesto de competencia exclusivamente municipal.

Por eso, el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, ya ha encargado a la Federación Española de Municipios y Provincias un informe que sirva de base para la reforma del impuesto, como anunció el Secretario de Estado de Hacienda. La intención del Gobierno de España es modificar el impuesto de plusvalía, pero sin invadir competencias que no le corresponden.

Por estas razones votaremos a favor de la moción del Partido Socialista y, por lo que veo, ¿los socios de gobierno van a votar en contra?,

¿porque hay que poner dinerito? ¿Sí?, ¿no? Supongo. Vale, vale, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Señor Leuza... ¿Izquierda-Ezkerra a favor? Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. He levantado el brazo en el turno a favor. Nos parece de sentido común que se modifique la ley. Aquí tenemos una sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de mayo, como ha referido la mocionante, que es muy clara, y una sentencia previsible, futura, que también va a afectar a la ley navarra en el mismo sentido, que ya es seguro que va a ser en los mismos términos, que fue la sentencia referida a Gipuzkoa, y, por lo tanto, no perdamos el tiempo, es urgente hacer esta adecuación.

En todo caso, también queremos constatar que se ha producido una situación de abuso flagrante sobre el contribuyente, pero aquí hay muchos responsables y mucho retraso en poner las cosas en su sitio, porque primero habría que ver a quién se le ocurrió, tanto legisladores estatales en la competencia estatal como autonómicos en la nuestra, la ley del 95, a qué lumbreras legislador se le ocurrió que en este impuesto solo cabía recaudar, que siempre iba a haber plusvalía, que el único supuesto posible es el incremento del valor de estos bienes, que solo había una dirección posible, que era el incremento del valor. Había una especie de fe absoluta en el funcionamiento del mercado, del libre mercado, que solo se puede mover en una dirección y no en la otra. En fin, aquí se ve que cuando se tiene anteojeras en el funcionamiento del mercado en el que vivimos se hacen leyes absurdas como esta. No. Es que el mercado en el que estamos, el libre mercado, va hacia arriba o va hacia abajo, lo que crece en valor también puede bajar, y en este caso se ha producido. Por lo tanto, los que hicieron estas leyes solo preveían que aquí se recauda, pero se recauda... Hombre, entendemos que preveían porque siempre se incrementaba el valor, no porque iba a haber reducción del valor ni íbamos a castigar a los contribuyentes, pero luego, de verdad, en el año 2008 estalla una crisis y desde el año 2008-2009 se está hundiendo el valor de estos bienes. Y ahora, que estamos en 2017, tiene que venir el Tribunal Constitucional para poner orden en esto. Es decir, es que aquí ni el Gobierno central ni los Gobiernos autonómicos ni los Ayuntamientos, que es verdad que aplican una legislación que no aprueban, pero pueden promover también iniciativas ante los tribunales para que clarifiquen esta situación, nadie lo ha hecho, y desde hace diez años al ciudadano que vendía su bien con un decremento patrimonial, pues no, tenía que pagar. Es decir, aquí hay para sacar los colores a todos, los que han gobernado en el Estado, los que han gobernado en Navarra y los Ayuntamientos también. Por lo tanto, un cero a

todos. Por lo menos ha venido el Tribunal Constitucional, tarde, a poner un poco de orden y, desde luego, nosotros creemos que hay que poner fin a este abuso y que, evidentemente, lo que es de sentido común es que si no hay incremento, si no hay plusvalía, ¿qué impuesto se va a poner a lo que no existe?, y en este caso estamos hablando, evidentemente, de que no hay plusvalía y no hay incremento del valor.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Mire, señora Beltrán, que me diga usted a mí que vamos a hablar en contra porque hay que poner dinerillos... Pues de poner dinerillos podemos hablar luego en la cafetería, si quiere. Por cierto, yo aquí estoy como Parlamentario y hoy voy a hablar como Parlamentario, pero también soy concejal de un Ayuntamiento, como muchos de los aquí presentes, concejales y alcaldes que son y que han sido de diferentes Ayuntamientos, y no es nada fácil tener que hacer frente ahora a esta decisión del Tribunal Constitucional. Para muchos va a suponer un contratiempo, se lo puedo asegurar.

Plusvalías. Pues muy bien, a casi todos y a todas o a la mayoría por lo menos alguna vez en la vida nos ha tocado hacer frente a esto, y es cierto que en Navarra había costumbre de que lo pagase el comprador de una forma fraudulenta, porque no era así como lo decía la ley, es verdad que ahora parece que ya lo está haciendo el vendedor, y si, desde luego, ya es costoso afrontar la compra de un inmueble, tener que sumarle este impuesto no era plato de buen gusto cuando encima repercutía sobre el comprador. Hoy en día lo está haciendo sobre el vendedor, y hacerlo cuando el balance de compraventa es negativo, yo diría que, desde luego, es un poco, vamos a dejarlo como que no tiene demasiado sentido.

Podemos entrar en la discusión de si es el terreno o el inmueble, pero, efectivamente, como bien ha dicho la señora Unzu, ya existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la cual se determina claramente que la ciudadanía no tiene por qué pagar este impuesto de plusvalía municipal cuando haya registrado pérdidas en la venta de un inmueble. De eso creo que no hay ninguna duda, se determinó así primeramente en Gipuzkoa y después lo determinó, ya definitivamente, el Tribunal Constitucional, y eso tarde o temprano repercutirá sobre todas las leyes que afecten a este impuesto.

De todas formas, también quiero decir que hay Ayuntamientos que, prudentemente, desde hace tiempo no lo cobran, por lo menos en el que estoy yo les aseguro que así es. Si hay otros Ayuntamientos que siguen cobrándolo a sabiendas de que

luego lo van a tener que devolver, pues bueno, me parece que no es..., a no ser que cojan el dinero, lo metan a la caja o a un fondo y les esté dando algún beneficio, si no, no entiendo por qué lo están haciendo.

Si damos por buenos los datos que usted nos ha aportado, no es nada despreciable la cifra de veinticinco millones que los afectados podrán reclamar a los Ayuntamientos de la Comunidad Foral. Veinticinco millones. Para muchos va a ser fuerte y va a ser difícil poder afrontarlo.

Hasta aquí, señores socialistas, yo estoy totalmente de acuerdo. A partir de aquí, creo que estamos en una moción de esas a las que nos tienen ustedes acostumbrados, marcando los tiempos y las formas cuando sabe que eso le corresponde al Gobierno. Usted está hablando de tres meses. No sé, no lo sé.

Es de sentido común pensar que el Gobierno de Navarra ya sabe con quién tiene que colaborar para afrontar este problema, y de la misma manera una moción no puede encorsetar la forma en que tiene que ayudar a los diferentes Ayuntamientos. Creo que eso no es tan sencillo, no es algo que se pueda improvisar, no sé, con soluciones más bien precipitadas. Yo creo que en esto ya está trabajando el departamento, y no uno, además, porque creo que afecta a más de uno. Usted sabe perfectamente que ya lo están haciendo, y creo que la solución tiene que ser, desde luego, bien pensada. Como mínimo, bien pensada.

Por otra parte, no es tan sencillo como ustedes hacen ver en su moción. Este impuesto supone unos ingresos que en muchos Ayuntamientos son fundamentales, más de catorce millones de euros supuso en 2015 el total de las plusvalías. De eso hay que descontar lo que suponen estas plusvalías mal cobradas, y hay que tener en cuenta que en muchísimos Ayuntamientos son parte muy importante de sus ingresos. Habrá que pensar también en otras formas de financiación. Yo creo que hay muchos Ayuntamientos que si en este momento se les corta esta financiación, porque al fin y al cabo este impuesto es una financiación, van a tener que pensar en otras formas de ingreso o, no sé, en quitar servicios o, desde luego, eso sí, en ajustar sus presupuestos.

Finalmente, quiero decirles que no se puede excluir la propuesta que ustedes hacen sobre el fondo de contención. No se puede excluir. No sé si esa es la que tiene que ser o hay otras, pero yo creo que corresponde a quien corresponde determinar cuál será la fórmula más apropiada para que las entidades locales afectadas puedan afrontar la devolución de lo cobrado. No nos olvidemos de que de forma legal, aunque finalmente haya sido declarado inconstitucional, los Ayuntamientos, a lo

largo de los últimos tiempos, y digo de los últimos tiempos porque, evidentemente, hace diez años esto no ocurría, no había ningún inmueble que perdiera valor a la hora de venderlo, pues, desde luego, en este momento se ha declarado que no es constitucional hacerlo así, pero todos los Ayuntamientos han estado cobrando de buena fe, y en este momento, si quieren, pueden seguir haciéndolo así, porque, evidentemente, la ley todavía está así. Y, desde luego, ya le digo que nosotros estamos de acuerdo y no tengo ninguna duda de que se va a cambiar esa ley, pero creo, sinceramente, que las cosas hay que hacerlas de otra forma; encorsetar en tres meses hacerlo, pues no sé, me parece que no es demasiado serio.

Nosotros vamos a votar en contra de esta moción no porque estemos en contra de su objetivo, que estamos a favor, se lo digo desde ahora, sino porque pensamos que es precipitado votar afirmativamente cuando se está trabajando en ello.

Yo le digo de verdad, dejemos que quien tiene que hacer su trabajo lo haga. Luego ya tendremos tiempo de valorar las soluciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. La verdad es que cuando leímos la moción dijimos: ya tardaba alguno en presentar este tema, y cuando le vimos a usted preguntar en la sesión de control pasada, ya entendimos que iban a presentar esta moción, pero, desde luego, yo creo que hay muchas cosas que aclarar. Desconozco cuál era –parto de ello– la regulación de Gipuzkoa, pero sí que hay que decir, y ya lo dijo el Consejero el otro día, que en la regulación de Navarra hay alguna diferencia importante en lo que es la regulación de la base imponible de este impuesto en cuanto que no podemos olvidar tampoco cuál es la historia de este impuesto. No me voy a remontar a primeros de los años 20 del siglo pasado, cuando nace este impuesto y se empieza a cobrar lo que era aquel arbitrio de plusvalías, pero a partir del año 77 se establece este impuesto y en este impuesto lo que se estaba estableciendo hasta el año 1988 era realmente una plusvalía, es decir, se establecía un precio inicial, un precio final y sobre la diferencia se aplicaba un determinado tipo, y eso ponía, además, en evidencia la capacidad contributiva del sujeto pasivo.

Pues bien, en el año 1988 esto se rompió, cambió la legislación y a partir de ese momento se prescindió de esa regla de valor inicial y valor final y se pasó a una pura cuantificación objetiva: tanto es el valor catastral, tantos años han pasado desde que se produjo la adquisición, pues en el momento del devengo se aplican, en función de

eso, unos determinados tipos, y los Ayuntamientos, además, tenían o tienen todavía una horquilla para aplicar dentro de ese margen el tipo adicional que entiendan procedente. Por lo tanto, hay que ver eso porque en Navarra, en la Ley de Haciendas Locales del año 1995, se mantuvo una redacción en la que se dice expresamente que la base imponible es el incremento del valor real, y ha sido precisamente con este concepto de real, que sea real quiere decir que sea material, que no sea una cosa objetiva en la que ha podido haber esa minusvalía, a raíz de la cual se han ido dictando, se dictaron por el Tribunal Administrativo de Navarra, es decir, la Administración de Navarra, una cosa peculiar, la propia Administración de Navarra a través de un órgano administrativo estaba dictando resoluciones diciendo que con base en esta regulación específica de Navarra cabían las minusvalías y que, por lo tanto, debía contemplarse, y se anularon inicialmente algunas resoluciones de unos cuantos Ayuntamientos, vino el Contencioso y lo echó para atrás, y luego todo lo que conocemos hasta llegar al Constitucional.

Pero en Navarra todavía existe esa especificidad, y por eso también es importante conocer qué es lo que dirá el Tribunal Constitucional sobre la sentencia específica de Navarra, si nos dirá que ya tenemos capacidad suficiente para, digamos, establecer ese índice inicial y ese índice final, y en la medida en que no haya un incremento real sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, pues no habrá plusvalía. Porque estamos aquí repitiéndonos con todo esto y, bueno, en la moción se plantean tres cuestiones que yo creo que hay que sopesar de distinta manera. Por cierto, señora Unzu, no vaya diciendo por ahí que las herencias están sujetas a este impuesto porque están exentas. Usted lo ha dicho en esta tribuna, no vaya a decir a todo el mundo mundial de Navarra: cuidado con las herencias; porque las herencias están exentas. Yo simplemente se lo corrijo porque creo que si alguien nos está viendo en estos momentos, que dudo que alguien nos esté viendo a estas horas, por lo menos si tiene una herencia próxima que no se preocupe, que las herencias ya estaban exentas.

Quería hablar, en primer lugar, sobre el plazo. Hemos leído que se está trabajando. Sabemos que el departamento está trabajando. Yo creo que fijar en estos momentos un plazo puede ser prematuro, sobre todo porque no sabemos cuándo va a salir esa sentencia del Tribunal Constitucional que es posible y es muy probable que salga en los mismos derroteros, y por eso se está trabajando sobre esa hipótesis, y, por lo tanto, entendemos que el plazo de tres meses puede ser poco o puede ser mucho, depende de cómo lo interpretemos cada uno.

Sobre las reclamaciones, se plantea en la moción establecer ese marco de colaboración para

establecer también mecanismos adecuados para atender las reclamaciones de los contribuyentes del modo más eficaz posible. Pues esto no nos lo ha explicado muy bien, señora Unzu, yo no sé exactamente qué es lo que ustedes pretenden con esta moción porque hay un problema importante a la hora de establecer, porque el Tribunal Constitucional no ha dicho, usted lo ha reiterado aquí, que el impuesto de plusvalía sea inconstitucional, no es que afecte a los derechos del contribuyente y se cargue todo el impuesto. No. Ha dicho que la interpretación de la base imponible puede dar lugar a lo que se ha producido, a situaciones de minusvalía, y que no puede ser que la gente pague cuando vende un piso por menos de lo que le costó, por ejemplo.

En ese sentido, la aplicación de esta doctrina constitucional llevada a la práctica genera y va a generar muchos problemas, por eso le digo que no sé lo que ustedes pretenden cuando dicen de modo eficaz, ¿que sean los Ayuntamientos los que revisen de oficio en estos momentos todas y cada una de las liquidaciones del impuesto de plusvalía para llegar a la conclusión, por no se sabe qué medios, porque hay que acreditar, y ese es el problema complejo, caso por caso si se ha producido esa minusvalía o esa plusvalía...? Desde luego, eso requiere informes técnicos, requiere también informes periciales que avalen y que acrediten la pérdida de valor, y yo entiendo que en este caso es complejo para el contribuyente, va a ser muy complejo para las personas que puedan entender que su situación está afectada o está bajo el paraguas de esta sentencia del Tribunal Constitucional, pero, desde luego, cargarlo exclusivamente sobre los lomos de los Ayuntamientos me parece que es también muy complicado, porque no sabemos lo que va a pasar, pero, desde luego, en estos momentos no hay esa avalancha que ustedes vaticinan, porque, claro, por la teoría que estamos aquí manteniendo y por los datos que ustedes han dado, usted ha dicho que el costo va a ser aproximadamente unos veinticinco millones de euros. Ha utilizado unas cifras de una consultora, no sé qué trazo grueso ha utilizado usted después porque no nos lo ha explicado, y ha dicho: estamos más o menos de acuerdo. Pues si cogemos las cifras que se han publicado estos días, que publicó el domingo un periódico local, sobre la recaudación y sumamos las de los últimos cuatro años, que sería el período de posibles reclamaciones porque no estarían sujetos a la prescripción, creo que suman aproximadamente cuarenta y tres millones de euros los recaudados por los Ayuntamientos. Si estos últimos cuatro años están mal cobrados veinticinco de esos cuarenta y tres millones estamos hablando de más del 50 por ciento de liquidaciones de plusvalías que están mal hechas, y yo tengo mis dudas, pero, bueno, es posible que estén mal hechas y que a lo largo de estos últimos cuatro años haya sido todo

un desastre y todo el que haya vendido un piso o haya comprado un solar, no sé si los bancos que compraron todos los solares, todas las daciones de pago, no sé exactamente, estarán sujetos a estas minusvalías y en el fondo de todo este problema, además de contribuyentes particulares, hay mucho banco que está afectado por este tema y encima le tengamos que hacer como Administración el trabajo a los bancos. Pues eso estará por ver también, pero, desde luego, yo no me creo que el 50 por ciento de las liquidaciones que hayan realizado los Ayuntamientos de este impuesto estén mal hechas.

Y, desde luego, creo que hay que diferenciar, sobre todo en el tercer punto que ustedes plantean en la moción, en lo que es ese fondo de compensación, que yo creo que la idea es interesante, en nuestro grupo parlamentario entendemos que eso puede generar una disfunción y que habrá que valorar en qué medida, para quienes han ingresado ese dinero, si tienen que devolverlo ahora, la culpa es del Gobierno o es de este Parlamento, que en el año 95 aprobó esa norma. Entonces, no sé si tendría que devolverlo el Parlamento de Navarra o a quién correspondería en su caso, pero el caso es que los Ayuntamientos lo han cobrado y han estado cobrando no solo hasta el año 2012, sino con anterioridad al 2012 y también han obtenido un rendimiento de esta norma. En todo caso, lo que quería decir es que una cosa es la devolución y otra cosa es, que ese es un problema que no se plantea, pero que está ahí y que lo ha apuntado el señor Leuza, de ahora en adelante la posible menor recaudación que se pudiera producir o que se va a producir por la modificación que se tiene que dar de esta norma. Por lo tanto, nosotros creemos que es un tema también interesante.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha hecho dos propuestas. Una yo creo que es para salir del paso, que es decir: vamos a adecuar el tributo a la evolución real del mercado, se adecua un poco la base imponible y lo arreglamos, y otra, que yo creo que es muy interesante y sobre la que nosotros entendemos que debería trabajar en su caso el Gobierno de Navarra, es una reforma integral, que se denomina así por la Federación. Nosotros creemos que es una reforma radical de lo que hasta ahora se entiende por el impuesto de plusvalía porque lo que en definitiva se plantea y se propone es gravar la capacidad real del sujeto pasivo. En definitiva, si estamos ante un impuesto y no estamos ante una mera tasa, eso es lo importante y eso es lo que hay que valorar. Por eso, de lo que se trata es de tener en cuenta el incremento real del valor, como sucede con cualquier impuesto personal, el IRPF o cualquier otro impuesto, y lo que se establecía, como decía antes, es el valor de la transmisión menos el valor de la adquisición, eso es lo que una persona obtiene en el momento de la transmisión y eso es lo que habría que gravar.

Además, no habría por qué esperar un año, sino en cada momento que se produzca una transmisión. Ahora la ley establece que a partir del año. Pues ¿por qué? Si alguien vende en tres meses y ha obtenido una plusvalía, ¿por qué no tiene que pagar ese impuesto? En ese sentido, nosotros seríamos más partidarios de esto.

Nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que de lo que se trata es simplemente de obtener una victoria política y, por lo tanto, y con esto termino, señora Presidenta, creemos que el Gobierno está trabajando, vamos a dejarle que trabaje y en cuanto salga esa sentencia seguramente tendremos ya un proyecto de ley. Entiendo que lo del modo eficaz es muy complejo y no sé exactamente a qué se refiere, y, desde luego, lo del fondo de compensación merece, a nuestro juicio, un estudio más profundo que una mera declaración de principios. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra, entendiendo que este tema habrá que abordarlo y lo tendrá que abordar también el Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nosotros lo primero que queríamos preguntarle a la señora Unzu es si aceptaría la votación por puntos. De no aceptarla, nos abstenríamos en todos los puntos. Si la acepta, no hay problema.

Vamos con una de las calificadas como históricas injusticias del sistema fiscal, que afecta a este impuesto municipal directo, la plusvalía. Si no hay ganancia, no debe haber impuesto. Es decir: “no podrá crear impuestos que afecten a aquellos supuestos en los que la capacidad económica gravada por el tributo sea, no ya potencial, sino inexistente, virtual o ficticia” –en palabras del Constitucional–, impidiéndose además que los sujetos pasivos puedan acreditar la realidad del decremento patrimonial de los terrenos por no existir procedimiento descrito en la normativa que permita determinar cuándo existe incremento del valor del terreno y cuándo no.

Lo producido hasta ahora era un claro abuso por parte de los Ayuntamientos, que a sabiendas de los múltiples recursos presentados por ciudadanos indignados, teniendo constancia de esa realidad, se escudaban en una legalidad, que les garantizaba una fuente de ingresos significativa. En Navarra el TAN daba la razón a los contribuyentes que recurrían la liquidación de este impuesto, siempre y cuando justificasen que no se había producido incremento del valor del terreno de naturaleza urbana. Pero en el contencioso cambiaban las tornas.

En el Tribunal Superior de Justicia de Navarra se producían sentencias con el mismo criterio que en el TAN, así que varios Tribunales Superiores de Justicia, entre ellos el de Navarra, plantearon cuestiones de inconstitucionalidad hasta que el Tribunal Constitucional se pronunció declarando la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de Haciendas Locales de Gipuzkoa por ser contrarios al artículo 31.1 de la Constitución Española, referido al principio de capacidad económica del sujeto pasivo.

De momento, la carga de prueba corre de cuenta del afectado, el cual debe demostrar que la operación le generó minusvalías en el suelo o terreno donde se ubique el inmueble. A día de hoy, todavía hay que seguir pagando el impuesto para posteriormente reclamar, máxime cuando la sentencia del Tribunal Constitucional adoptada por unanimidad –el 11 de mayo, que sepamos– no ha sido publicada todavía en el BOE, que es cuando despliega su validez.

¿Y qué están haciendo los Ayuntamientos ahora a la vista de estas sentencias? De momento están a la expectativa, pero seguirán cobrando el impuesto. La inmensa mayoría no van a modificar sus ordenanzas municipales hasta que los legisladores adapten las leyes de haciendas locales a la sentencia del Tribunal Constitucional, por considerar que están por elaborarse las reglas de cálculo que la normativa establezca para determinar en qué supuestos se produce o no incremento de valor. Y también queda por aclarar qué grado de retroactividad se aplicará.

Aquí nos vamos a ir a unas noticias del Ayuntamiento de Santander en las que el alcalde, que es del PP, manifestaba que hay que esperar a ver qué solución dan desde el Ministerio de Hacienda. Sería irresponsable actuar al margen de estas directrices, que aún están por determinar y eludir el consenso que quieren buscar el Gobierno y los Ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En la oposición de ese Ayuntamiento, que es del PSOE, dicen: El Ayuntamiento puede modificar la ordenanza libremente como están haciendo otros Ayuntamientos de España como el de Bilbao, Valladolid o Huelva, sin necesidad de esperar a la decisión del Ministerio. Es una falta de voluntad política.

Un apartado de la noticia alude al segundo punto de la presente moción, ya que el Ayuntamiento de Santander indicaba que articulará los procedimientos para las posibles devoluciones, si fuera preciso, en vía administrativa y siempre con la mayor celeridad, tan pronto como el Estado modifique la norma y determine los mecanismos que se aplicarán para comprobar la inexistencia del incremento de valor. Nos vamos al Ayuntamiento de Valladolid a ver qué ha hecho, y con el alcalde

del PSOE, el 18 de mayo, decían: Todo apunta a que habrá que paralizar el cobro con carácter inmediato, parece lo más prudente. La oposición del PP decía justo lo contrario de lo que pasaba en el Ayuntamiento de Santander: Ya dijimos que era un impuesto injusto y ahora el Tribunal Constitucional nos da la razón. Es decir, en función de quién esté en la alcaldía, da igual el partido si es del PP o del PSOE, se dice lo contrario.

Entonces, vamos a recordar aquí unas palabras, unas alusiones que ha hecho la señora Beltrán, es una cita bíblica que dice: “¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas, porque sois semejantes a sepulcros blanqueados, que por fuera lucen hermosos, pero por dentro están llenos de huesos de muertos y de toda inmundicia!”. Mateo, 23.27.

En Navarra la situación es muy parecida a la estatal e idénticas las cuestiones a resolver. El señor Lasa, Director General de Administración Local, manifestaba que ya están trabajando con el Departamento de Hacienda, que ya tienen un borrador de propuestas sobre la mesa, pero que aún quedan cuestiones por definir. Y el señor Azkona, Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejales declara que los Ayuntamientos están a la espera de una solución, que algunos Ayuntamientos han seguido recaudando el impuesto y otros no. Comenta el señor Azcona que da la sensación de que estamos cobrando un impuesto injusto. Y no es así. Esto no lo podemos compartir, porque debe ser que los doscientos setenta y dos Ayuntamientos navarros desconocían si se estaba produciendo una injusticia, dada la desproporción existente entre los precios de compra y venta de los inmuebles en muchas –no en todas– de las transmisiones y del perjuicio clamoroso que la recaudación de este impuesto ocasionaba a muchos ciudadanos y ciudadanas. Desconozco si los Ayuntamientos han acudido a los juzgados para cuestionarse la posible inconstitucionalidad del impuesto, casi diría que no.

Para terminar, nos abstendremos en el punto 1 de la moción, porque entendemos que el plazo para resolver esta situación, efectivamente, no debería demorarse. Es cierto, pero no parece que tenga sentido acotarlo, máxime estando pendiente la sentencia del Tribunal Constitucional referida a la reclamación que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Desconocemos también si el PSOE ha presentado alguna PNL en el Estado para que Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias consensuen una fórmula objetiva para establecer la plusvalía. Vale. Me dice que sí. Bien.

En el punto 2 también nos vamos a abstener porque no se aclara qué formulas, y creemos que existen los mecanismos adecuados y solamente si

hubiera una avalancha de reclamaciones tendría sentido establecer las medidas de las que hablan.

En cuanto al punto 3, el fondo de compensación, votaremos en contra por entender que dicha medida –a considerar, por supuesto– debiera ir ligada a ver cómo se resuelve esta situación, una vez se analice en profundidad tanto en Navarra como en el Estado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, su turno de réplica.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por el apoyo recibido en esta moción por parte de algunos grupos. En primer lugar, quisiera agradecer al señor Araiz y, además, disculparme por mi pequeña metedura de pata con el tema de las herencias, pero bueno, hay que reconocerlo, me he equivocado y rectifico. Gracias, de verdad. Además, creo que en el punto tercero, dentro de pocas semanas, a lo mejor le podemos llegar a convencer con lo del fondo de compensación, porque me parece que no se niega del todo a este fondo.

Quería comentar al portavoz de Podemos, a Rubén Velasco, que lo que pasa en el Estado con este tema, que, por cierto, no me lo he inventado yo, esto se debatió exactamente en el mes de marzo en el Congreso de los Diputados, Unidos-Podemos y el Partido Socialista votaron exactamente lo mismo en la línea de la moción y las propuestas de resolución que este partido ha defendido hoy, con lo cual no podemos entender muy bien por qué en algún punto va a votar en contra y en otro se va a abstener, porque, la verdad, la situación es exactamente la misma. Otra cosa es que ahora ustedes están en el Gobierno y entendemos que puedan tener otro tipo de presiones o algo similar, pero, vamos, políticamente no entendemos ese cambio y ese dejar de lado a los ciudadanos.

Pero a lo que me quería referir, que por eso he empezado por usted, es que realmente en el Congreso de los Diputados pasó lo mismo que ha contado usted del Ayuntamiento de Valladolid, del de Huelva y del de Santander, si no me equivoco, que unos votaban una cosa y otros otra. Exactamente como aquí. Cuando se propuso modificar la Ley de las Haciendas Locales, todos los grupos representados en el Congreso, absolutamente todos, bueno, por no mentir y ser rigurosa, excepto el PNV, que se abstuvo por tener, según su explicación, una legislación propia, votaron a favor de modificar la ley cuando todavía no se había publicado y ni siquiera se conocía la sentencia, porque en febrero salió la sentencia de Gipuzkoa y hasta mayo no salió la sentencia referida al Estado. Entonces, en el mes de marzo se votaron y se debatieron estas mociones, exactamente en las mismas circunstancias que en las que estamos debatiendo hoy.

Por no extenderme mucho más, el Gobierno de Navarra dice que lo está haciendo. Bueno, yo me lo voy a creer, yo creo casi todo, no todo, lo que dice el señor Aranburu, también los técnicos de Hacienda dijeron el otro día que estaban preparando un borrador, me lo voy a creer, pero, mientras tanto, lo que ustedes están generando en los Ayuntamientos es muchísima inseguridad y muchísima incertidumbre, porque no nos parece aceptable esperar tanto tiempo. Como digo, y además así lo han defendido prácticamente todos los portavoces parlamentarios, están dejando con mucha inseguridad jurídica a los Ayuntamientos y también a los contribuyentes, porque piensen, por ejemplo, en quien hoy mismo, ayer, hoy o mañana ha abonado, porque hay Ayuntamientos que siguen aplicando la legislación vigente y todavía están girando el cobro de este impuesto, aunque se tenga una pérdida en el valor de los inmuebles. Y ya que parece que el domingo leímos todos exactamente la misma noticia, se les ha olvidado decir que el colegio de agentes inmobiliarios de Navarra ha dicho que es mejor no reclamar aquellas cantidades que no superen los cinco mil euros. ¿Por qué? Porque solamente con lo que van a tener que pasar haciendo los informes técnicos, más el pago de un abogado, más el pago de un procurador, no va a merecer la pena. Esto, insisto, lo leí el otro día, como me parece que el resto de portavoces, en la prensa.

Con lo cual ¿qué les están transmitiendo ustedes a los contribuyentes? No se preocupen, paguen el impuesto, que se va a declarar totalmente inconstitucional, que ya devolverán los Ayuntamientos el importe cobrado ilegalmente. Pero, claro, es que lo que ustedes no les están diciendo es que están recomendando no reclamar plusvalías inferiores a cinco mil euros. Con lo cual poco y flaco favor están haciendo ahora ustedes a los contribuyentes.

Hablando de la ley, señor Leuza, usted ha dicho que modificar ahora la ley es poco menos que una irresponsabilidad y precipitado. En todo caso y en todo momento, nosotros queremos, y no vamos a entrar en el contenido de la norma porque no nos compete en este momento, ya llegará la modificación del impuesto, como digo, nos gustaría, y además me parece que estamos todos conformes, que se hiciera con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. No vamos a entrar en cómo tiene que ser la ley, pero resulta que Gipuzkoa y Álava ya han modificado la ley. La sentencia se publicó, si no me falla la memoria, el 17 de febrero y en abril, me parece, ya modificaron la ley. Con lo cual muy precipitado tampoco será, pero bueno, nosotros vamos a respetar que en todo caso el Gobierno haga lo que siempre hace, lo que quiere, porque poco está escuchando últimamente a este Parlamento, porque por mucho que salgan aprobadas aquí propuestas de resolución, al

final, este Gobierno, cómo no, va a dejar de darnos en la cara y va a hacer siempre lo que quiera, pero bueno.

Respecto al segundo punto –por cierto, se me ha olvidado decir que, por supuesto, aceptamos la votación por puntos, como no puede ser de otra manera, faltaría más–, no puedo comprender –bueno, es que tampoco se han decantado mucho, ni que sí ni que no, simplemente han pasado muy de puntillas–, que no quieran establecer un sistema de reclamaciones para que el contribuyente evite la judicialización de los procedimientos. Es que nosotros no estamos diciendo qué queremos poner, estamos diciendo que queremos que el Gobierno de Navarra colabore con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que se establezca un mecanismo que evite lo que acabo de decir, que los contribuyentes tengan que someterse a un calvario y a un procedimiento judicial que, como ustedes conocen perfectamente, es un proceso largo, es un proceso costoso, es un proceso sin ningún tipo de garantía para el contribuyente. Y aquí, en Navarra, el colegio de agentes inmobiliarios está diciendo que no recomienda reclamar este impuesto de plusvalía si no tiene un importe superior a cinco mil euros, porque el contribuyente se va a gastar mucho más. ¿Y ustedes, realmente, van a votar en contra de que el Gobierno establezca un mecanismo, que no decimos qué mecanismo, alternativo a la judicialización? Es muy curioso, la verdad. La verdad es que no me lo esperaba, pero bueno.

Además, lo que ya clama al cielo es lo que ha dicho el señor Araiz, que no votan a favor por si el Partido Socialista se lleva una victoria política. ¿En serio, señor Araiz? ¿Cómo va a explicar a los contribuyentes que se sometan a un proceso judicial que pierden miles de euros solo por no votar a favor de una propuesta nuestra? ¿Ustedes creen que los ciudadanos comparten lo que usted ha expuesto en esta tribuna?, ¿de verdad? ¿Ustedes creen que los ciudadanos, que se han gastado en total, ya no sé si veinticinco millones de euros, eso es lo que dice TINSA, pero que se han gastado muchos millones de euros, comparten lo de a ver si vamos a dar al Partido Socialista una victoria política? ¿Usted cree que eso es la nueva política? ¿Usted cree que lo van a entender? Bueno, pues usted verá.

Respecto al punto número 3, lo que hace falta es apoyar a los Ayuntamientos para que puedan hacer frente a las reclamaciones sin que se genere mayor problema en los presupuestos, porque en realidad los Ayuntamientos estaban actuando bajo una normativa legal, estaban actuando bajo la ley, pero es que resulta que lo que estaba mal era la ley. Y, evidentemente, aquí no estamos culpabilizando, ni muchísimo menos, porque nadie dice que ustedes tengan la culpa, señores y señoras del Gobierno de

Navarra, por supuesto que no, pero ahora se ha pronunciado el Tribunal Constitucional y les toca gestionar. Por supuesto que no es ningún tipo de responsabilidad suya esa sentencia o cómo se hubiera legislado en el año 95, por supuesto que no, pero, una vez más, les toca gestionar. Y, además, el Gobierno tiene cedida esta capacidad recaudatoria a los Ayuntamientos, pero la competencia normativa y legislativa es del Gobierno de Navarra, y ustedes dicen casi que se las apañen. No sé qué les van a decir a los vecinos de Alsua, por ejemplo, o a los vecinos del Valle de Aranguren o de Noáin o de Tudela o de Estella que tengan que devolver cientos de miles de euros de sus arcas porque una norma ha sido declarada inconstitucional y el Gobierno está mirando para otro lado. Ustedes saben quiénes van a pagar esto al final: los ciudadanos, cuando ellos no tienen la culpa.

Por mi parte, nada más. Esto ha sido solamente el inicio del tema de las plusvalías, porque tarde o temprano vamos a tener que seguir debatiendo sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Señor Velasco Fraile, ha solicitado la votación por puntos. ¿Uno por uno o quiere agrupar alguno?

SR. VELASCO FRAILE: El 1 y el 2.

SRA. PRESIDENTA: Vale. El 1 y el 2 conjuntamente y después el 3. De acuerdo. Comenzamos votando los puntos 1 y 2 de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1 y 2, procedemos a la votación del punto número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 24 alde, 24 aurka eta ez dago abstentziorik.

[24 a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Repetimos la votación del punto número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, berriz ere, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 24-24.

SRA. PRESIDENTA: Y nos damos una tercera oportunidad. Comenzamos (PAUSA). Yo creo que procede repetir la votación porque dos veces ha votado que no... Hay veces que fallan los sistemas (RISAS). No, es verdad, por eso los vamos a renovar en julio y en agosto. Ya saben ustedes. Así que vamos a proceder a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, berriz ere, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 aldeko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, decae. Muchas gracias, señorías, que tengan una buena tarde. Gracias también al personal de la Cámara. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 50 MINUTOS).